

**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TOMO V**

**Primera Legislatura Ordinaria del Año 2007**

Sesiones celebradas del 13 de junio al 04 de julio del 2007

**Actas Nos. 30/38 de 50**

**Período 2006-2010**

**No. 460**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.**

**2021**



**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TOMO V**

**Primera Legislatura Ordinaria del Año 2007**

Sesiones celebradas del 13 de junio al 04 de julio del 2007

**Actas Nos. 30/38 de 50**

**Período 2006-2010**

**No. 460**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.**

**2021**



## **CONTENIDO**

**TOMO V**

**VOLUMEN No. 460**

-Índice Primera legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 30/38 de 50, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 13 de junio al 04 de julio del 2007.

**ANEXOS:**

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.



---

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007**

---





# REPÚBLICA DOMINICANA

## BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	: Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez	: Encargada
Yanira Mesa Jiménez	: Secretaria II
José Iván Frías Castillo	: Diagramador

---

Año LXXXIII• Santo Domingo de Guzmán• 13 de junio al 04 de julio del 2007 / No. 460

---

#### BUFETE

<b>PRESIDENTE</b>	:	<b>Julio César Valentín Jiminián</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	:	<b>Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía</b>
<b>SECRETARIAS</b>	:	<b>María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes</b>

### PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

#### ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Acta No. 30.- Sesión ordinaria del 13 de junio del 2007.....	1587
Acta No. 31.- Sesión extraordinaria del 13 de junio del 2007.....	1591
Acta No. 32.- Sesión ordinaria del 14 de junio del 2007.....	1653
Acta No. 33.- Sesión extraordinaria del 14 de junio del 2007.....	1689
Acta No. 34.- Sesión ordinaria del 19 de junio del 2007.....	1701
Acta No. 35.- Sesión ordinaria del 20 de junio del 2007.....	1807
Acta No. 36.- Sesión extraordinaria del 20 de junio del 2007.....	1893
Acta No. 37.- Sesión ordinaria del 21 de junio del 2007.....	1931
Acta No. 38.- Sesión ordinaria del 04 de julio del 2007.....	2035



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 30**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JUNIO (MIÉRCOLES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1587
Asistencia	1587
Ausentes con excusa	1587
Ausentes sin excusa	1588
Levantada Acta de Comparecencia	1588
Firmas	1588
Certificación de fidelidad	1588

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles trece (13) de junio del año dos mil siete (2007), siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos (10:49) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Ángel Acosta Félix, Alberto Elías Atallah Lajan, Euclides Batista Brache, Ramón Antonio Bueno Patiño, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Lucila Leonarda de León Martínez, Modesto Díaz Coste, José Antonio Fabián Bertré, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Guillermo Galván, César Enrique Gómez Segura, Julio César Horton Espinal, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Abel Atahualpa Martínez Durán, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Aridio Antonio Reyes, Digna Reynoso, Santiago de

Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, María Margarita Sánchez de Almonte, Pablo Inocencio Santana Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Casimiro Ramos Calderón, Julio Rafael Romero Villar, Luis Rafael Sánchez Rosario y Elías Rafael Serulle Tavárez.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisónó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez,

Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Albertí, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier

Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

Siendo las diez horas y cincuenta y un minutos (10:51) de la mañana, comprobándose que no había el quórum reglamentario para sesionar, el Diputado Presidente dispuso levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En fe de lo cual se redacta la presente acta de comparecencia, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firma el Diputado Presidente, quien certifica.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Francisca Ivonny Mota del Jesús, relatoras-taquígrafas parlamentarias, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número treinta (30), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles trece (13) de junio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

**Janeida Koverca Rodríguez Brea**  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

**Francisca Ivonny Mota del Jesús**  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 31**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE JUNIO (MIÉRCOLES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	1596
Asistencia	1596
Incorporados a la sesión	1596
En representación oficial de la Cámara	1596
Ausentes con excusa	1596
Ausentes sin excusa	1596
Apertura de sesión	1597
Diputado Presidente	1597
2. Presentación al pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	1597
Votación 001	1597
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	1597
Diputado Presidente	1597
Comunicación remitida por líderes de varias organizaciones de izquierda al Diputado Presidente de la Cámara de Diputados	1597
Diputado Presidente	1598
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1599
Diputado Presidente	1599
4. Turnos previos.	1599
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	1599
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	1600
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	1600
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	1600
PUNTO NO.8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL MES DE LUCHA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE	1600
Diputado Presidente	1600
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	1600
Diputado Presidente	1600
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	1600

---

Diputado Presidente	1600
PUNTO NO.8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DOMINICO-HAITIANO SOBRE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DE 1998	1600
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1601
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1602
Votación 002	1603
Votación 003	1603
PUNTO NO.8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TURISMO SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR	1603
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1603
Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo	1604
Votación 004	1606
Votación 005	1606
PUNTO NO.8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 1998, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA, QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO PARA LA CONSTITUCIÓN Y MANEJO DE LOS FONDOS DE CONTRAPARTIDA GENERADOS POR AYUDAS BILATERALES DE LA COOPERACIÓN ITALIANA.	1606
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1606
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1608
Votación 006	1608
Votación 007	1608
Votación 008	1608
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	1608
10. Proyectos priorizados	1608
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1608
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	1608
PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMAS, ÚTERO, PULMÓN Y PIEL.	1608
Diputado Presidente	1608
PUNTO NO.12.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR FÉLIX CASTILLO PLÁCIDO, EL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA.	1608
Diputado Presidente	1609
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	1609
Diputado Presidente	1609
PUNTO NO.12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA CON PENAS DE VEINTE (20) A (30) TREINTA AÑOS DE PRISIÓN A TODA PERSONA QUE COMETA EL DELITO DE SUSTRACCIÓN, ROBO, ATRACO, ESTAFA, PARA LA OBTENCIÓN DE UN VEHÍCULO DE MOTOR.	1609
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	1609
PUNTO NO.12.4: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA IMPRESIÓN EN LOS BILLETES DE CINCUENTA PESOS DE LOS ROSTROS DE LOS GRANDES LÍDERES DE NUESTRA NACIÓN: DOCTOR JOAQUÍN BALAGUER,	



DOCTOR JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y PROFESOR JUAN BOSCH	1609
Diputado Presidente	1609
PUNTO NO.12.5: PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL VIH-SIDA.	1609
Diputado Presidente	1610
PUNTO NO.12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ZONA BINACIONAL DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ	1610
Diputado Presidente	1610
PUNTO NO.12.7: PROYECTO DE LEY SOBRE FIDEICOMISO	1610
Diputado Presidente	1610
PUNTO NO.12.8: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	1610
Diputado Presidente	1610
Diputado Luis José González Sánchez	1611
Diputado Presidente	1611
Diputado Luis José González Sánchez	1611
Diputado Presidente	1611
Votación 009	1611
Diputado Presidente	1611
Votación 010	1611
PUNTO NO.12.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JULIO ALBERTO HEINSEN BOGAERT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,332.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.5, BLOQUE NO.3, UBICADO EN LA SECCIÓN ANDRÉS, DE BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$166,687.50.	1611
Diputado Presidente	1611
PUNTO NO.12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL PROCURA LA CREACIÓN DE UN CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y DEROGA LAS LEYES 3455 Y 3456 DEL 1952 SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	1611
Diputado Presidente	1612
Diputado Jorge Frías	1612
Diputado Presidente	1612
Diputado Jorge Frías	1612
Diputado Presidente	1612
Diputado Jorge Frías	1612
Diputado Presidente	1612
Diputado Jorge Frías	1612
Diputado Presidente	1612
Diputado Jorge Frías	1612
Diputado Presidente	1612
PUNTO NO.12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO	1612
Diputado Presidente	1612
PUNTO NO.12.12: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA LA TOMA DE REHENES, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1979, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 12 DE AGOSTO DE 1980.	1612
Diputado Presidente	1613
PUNTO NO.12.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO BILATERAL SOBRE TRANSPORTE AÉREO SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DEL	

2005 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER UN SISTEMA DE AVIACIÓN BASADO EN LA COMPETENCIA ENTRE LAS AEROLÍNEAS CON LAS MÍNIMAS INTERFERENCIAS Y LAS REGULACIONES DE LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS.	1613
Diputado Presidente	1613
PUNTO NO.12.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CASANDRA DAMIRÓN LA SALA PRINCIPAL DEL TEATRO NACIONAL	1613
Diputado Presidente	1613
PUNTO NO.12.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL, SUSCRITA EL 30 DE ENERO DE 1975, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS	1613
Diputado Presidente	1613
PUNTO NO.12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.79 DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES	1614
Diputado Presidente	1614
PUNTO NO.12.17: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ARCAL), DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	1614
Diputado Presidente	1614
PUNTO NO.12.18: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA DE DECLARACIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO.	1614
Diputado Presidente	1614
PUNTO NO.12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.119-2005 Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE BONOS, QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO IMPRIMIR, EMITIR Y NEGOCIAR BONOS POR VALOR DE RD\$1,888,000,000.00. DESTINADOS A SER PAGADOS EN PAGO DE LAS DEUDAS ADMINISTRATIVAS GENERADAS CON ANTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005.	1615
Diputado Presidente	1615
PUNTO NO.12.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A SUSCRIBIR UN AVAL FINANCIERO CON LA ÚNICA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS PRÉSTAMOS QUE OTORGARÁN LOS BANCOS COMERCIALES A LAS ZONAS FRANCAS DE LOS SECTORES TEXTILES, CONFECCIÓN, PIELES Y CALZADOS POR UN MONTO DE HASTA RD\$1,200,000,000.00.	1615
Diputado Presidente	1615
Señalamiento a viva voz	1615
Diputado Presidente	1615
Diputada María Cleofia Sánchez Lora	1615
Diputado Presidente	1615
Señalamiento a viva voz	1615
Diputado Presidente	1615
PUNTO NO.12.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA LA PRÁCTICA DEL POLIZÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA	1616
Diputado Presidente	1616
PUNTO NO.12.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL E, DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 66-97 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.	1616
Diputado Presidente	1616

PUNTO NO.12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INACIF).	1616
Diputado Presidente	1616
PUNTO NO.12.24: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN DOS CÁMARAS EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONSTANZA UNA CÁMARA PARA LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Y OTRA CÁMARA PARA LO PENAL	1616
Diputado Presidente	1616
PUNTO NO.12.25: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, EL CUAL FINANCIA PARCIALMENTE EL ADDENDUM NO.5 DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DEL 100% DEL VALOR DE LOS MATERIALES, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO.	1617
Diputado Presidente	1617
Votación 011	1617
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1617
Diputado Presidente	1617
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1617
Diputado Presidente	1617
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1617
Diputado Presidente	1617
PUNTO NO.12.26: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), DE BRASIL, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$71,258,178.18, EL CUAL TIENE COMO OBEJETIVO FINANCIAR LA PORCIÓN FINAL DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES (INAPA) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE SAMANÁ.	1617
Diputado Presidente	1617
Votación 012	1617
Diputado Presidente	1617
Votación 013	1618
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	1618
PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL	1618
Diputado Presidente	1618
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	1618
Diputado Presidente	1618
Votación 014	1618
PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA.	1618
Diputado Presidente	1618
Diputado Presidente	1618
Cierre de sesión extraordinaria	1618
Firmas	1619
Certificación de fidelidad	1619
Votaciones correspondientes a esta sesión.	1619

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles trece (13) de junio del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y treinta y seis minutos (03:36) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Merce-

des Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Euclides Batista Brache (4:15), Juan Andrés Comprés Brito (3:58), Ysabel de la Cruz Javier (4:08), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (3:56), Ruddy González (4:17), Luis José González Sánchez (4:20), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (4:21), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (4:02), Abraham de la Cruz Martínez Pujols (4:16), Kenia Milagros Mejía Mercedes (4:01), Rudy María Méndez (3:59), Ramón Alejandro Montás Rondón (4:08), Domingo Antonio Páez Rodríguez (4:45), José Casimiro Ramos Calderón (4:18) y José Francisco A. A. Santana Suriel (4:25).

**EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA:** Ramón Antonio Bueno Patiño y Rafael Librado Castillo Espinosa.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, María Altagracia Matos Ramírez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Julio Rafael Romero Villar, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Elías Rafael Serulle Tavárez y Sergio Pascual Vargas Parra.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Rafaela Alburquerque de González, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra,

Ana Isabel Bonilla Hernández, Guido Cabrera Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Juan Maldonado Castro, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Hugo Rafael Núñez Almonte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Radamés Vásquez Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y uno (31) del día de hoy, miércoles trece (13) de junio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria dos mil siete (2007), prorrogada.

El Diputado Presidente dijo: “Presento las excusas de los Honorables Diputados Julio Romero, Luis Rafael Sánchez, Sergio Vargas, Antonio Bernabel Colón, Karen Ricardo, María Altagracia Matos Ramírez y por el día de mañana presenta su excusa de antemano el Honorable Diputado Víctor Lasosé”.

2. Presentación al pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas:

Votación 001"

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, miércoles 13 de junio del 2007, resultó: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente informó: “Tenemos una correspondencia, éste es un documento que me fue remitido por un grupo de líderes de organizaciones revolucionarias, de organizaciones de izquierda y organizaciones sociales, que en mi condición de Presidente de la Cámara de Diputados me extendieron una visita hace dos semanas aproximadamente y como es un documento dirigido a nosotros y a la Cámara de Diputados, les garanticé la lectura en el Hemiciclo, pero como no se ha hecho, tengo que pedirles excusas. Está firmado por el ingeniero Ramón Almánzar, Coordinador de la Unidad del Pueblo; de Juan Gómez, Rolando Bretón y Heróides Rodríguez, por la Fuerza de la Revolución; Higinio Báez, del Movimiento Popular Dominicano (MPD); Manuel Salazar y Efraín Sánchez Soriano del Partido Comunista del Trabajo; Virtudes Álvarez, Juan Dionicio Rodríguez y Henri Tineo, del

Movimiento Independencia, Unidad y Cambio (MIUCA); del Partido de los Trabajadores Dominicanos, Iván Rodríguez; la licenciada Teresita Ruiz y el doctor Luis Méndez, del Partido Nueva Alternativa; Luis Méndez Ortiz, del Proyecto Partido Socialista Dominicano (PPSD); José Adón, de la Fuerza de los Trabajadores, (FT); José Alfonseca, Eddy Bautista, Milagros Hungría y Mayobanex Mueses, del Partido Comunista Marxista-Leninista; Virgilio Almánzar, de Nación Solidaria; Fernando Peña, de los Círculos Caamañistas; Víctor Gerónimo, Juan Santana y Jesús Adón, del Foro Social Alternativo; el licenciado Juan Arias Dipré, del Comité de Solidaridad Bolivariana; y Nicolás Rodríguez, del Movimiento Respondemos. Le voy a pedir a la Honorable Secretaria que le dé lectura a este documento”.

En efecto, por Secretaría se procedió a dar lectura a la comunicación remitida al Diputado Presidente por las personas antes señaladas, citamos:

“23 de mayo de 2007.-  
Santo Domingo, Rep. Dom.

Sr. Julio César Valentín  
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana  
SU DESPACHO.-

Distinguido señor,

Las organizaciones políticas suscribientes, en calidad de sectores importantes del movimiento revolucionario dominicano, al dirigirnos a usted, y por su conducto a todos los miembros de la Cámara de Diputados, pretendemos que ese órgano se pronuncie respeto a dos acontecimientos graves e indignantes en materia de violentación por parte del gobierno norteamericano de George Bush a leyes internacionales y constitucionales referentes al terrorismo y los derechos humanos.

Resulta, que el archiconocido terrorista internacional: Luis Posada Carriles, ha sido puesto en libertad recientemente por el gobierno y los tribunales de Estados Unidos, como pago a los servicios prestados por él al imperio a través de sus trabajos para la CIA.

Ese siniestro personaje, cuya impronta también tocó a la República Dominicana cuando formó la “Coordinadora de Organizaciones Revolucionarias Unidas (CORU)” como componente de la Operación Cóndor, que sembró de cadáveres el Cono Sur del Continente Americano; fue además autor principal de la voladura de un avión civil de Cubana de Aviación en 1976, cercenando la vida a aproximadamente un centenar de personas, entre ellos, a una amplia delegación deportiva

cubana. Puede agregar a sus incontables fechorías, las víctimas de las bombas colocadas en hoteles y lugares turísticos de la ciudad de La Habana y en la que perdiera la vida un turista italiano.

Contrastando con esa situación, y como neta manifestación de la doble moral con que se comporta el gobierno de Bush, tenemos la arbitraria prisión de los cinco héroes del pueblo cubano: Antonio, Fernando, Gerardo, Ramón y René. Respecto a ellos, no existe una sola evidencia o testimonio con fuerza fedante, que los vincule con algún acto atentatorio contra la seguridad del gobierno o pueblo norteamericanos. Sus 'delitos' han consistido en tratar de impedir que los terroristas de la Fundación Nacional Cubano-Americana aposentados en Miami, continuaran planificando y ejecutando sabotajes y acciones criminales contra el pueblo cubano y de otras nacionalidades.

Su valiente, audaz y legítimas actitudes, les ha merecido la confinación y pérdida total de su libertad, tratos crueles, acciones de tortura, aislamientos y la brutalidad del ensañamiento - hasta contra sus familiares - de parte del Estado y gobierno de la mayor potencia militar y económica del planeta; contraviniendo conscientemente con ello, normas universalmente reconocidas en materia de derechos y garantías nacionales y ciudadanas.

Nuestro país, al ratificarlos, ha integrado, al Bloque de la Constitucionalidad, Pactos y Convenciones Internacionales, en procura de lograr un mundo más civilizado, armonioso y pacífico, por lo que no puede pasar por alto semejantes atropellos, burlando olímpicamente, lo que tanto ha costado al esfuerzo civilizatorio de la humanidad.

Somos signatarios, entre otros, de la "Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica", ratificada el 25 de diciembre de 1977; del "Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos", ratificado el 27 de octubre de 1977; de la "Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura", ratificada el 9 de noviembre de 1986 y de la "Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo configurados en Delitos Contra las Personas y la Extorsión Conexa Cuando Estos Tengan Trascendencia Internacional", ratificada el 18 de marzo de 1976.

En consecuencia, como país, tenemos el deber moral de condenar la liberación del terrorista Posada Carriles y de solicitar que sea entregado a la justicia Venezolana, que lo reclama para juzgarlo, garantizando todos sus derechos. Por igual, solicitamos la libertad de los cinco héroes cubanos, injustamente encarcelados y atropellados.

Esperamos, que la Cámara de Diputados que usted dinámicamente preside, se exprese al tenor de lo planteado y solicitado por nosotros, en manifiesta concordancia al derecho internacional y la observancia respetuosa de los derechos ciudadanos y de los pueblos, no menos de esto esperamos de quienes se entienden guardianes de las leyes y la justa convivencia universal.

Con sentimientos de respeto y consideración, quedamos de Usted, Presidente de este Hemiciclo". (sic)

**FIRMANTES:** Ingeniero Ramón Almánzar, Coordinador de la Unidad del Pueblo; Juan Gómez, Rolando Bretón y Herótides Rodríguez, por la Fuerza de la Revolución; Higinio Báez, por el Movimiento Popular Dominicano; Manuel Salazar y Efraín Sánchez Rosario, por el Partido Comunista del Trabajo (PCT); Virtudes Álvarez, doctor Juan Dionicio Rodríguez y el licenciado Henri Tineo por el Movimiento Independencia Unidad y Cambio (MIUCA); Iván Rodríguez por el Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD); licenciada Teresita Ruiz y el doctor Luis Méndez por el Partido Nueva Alternativa (PNA); Luis Méndez Ortiz por el Proyecto Partidario Socialista Dominicano (PPSD); José Adón por la Fuerza de los Trabajadores (FT); José Alfonseca, Eddy Bautista, Milagros Hungría y Mayobanex Mueses, por el Partido Comunista Marxista-leninista (PCML); Virgilio Almánzar por Nación Solidaria; Fernando Peña por los Círculos Caamañistas; Víctor Jerónimo, Juan Santana y Jesús Adón, por el Foro Social Alternativo (FSA); licenciado Juan Arias Dipré por el Comité de Solidaridad Boliviana y Nicolás Rodríguez por el Movimiento Respondemos.

El Diputado Presidente manifestó: "Bueno, esto es una comunicación que remiten esas organizaciones dominicanas, que no tienen representación en el Congreso, pero un derecho que tienen como organizaciones es expresar sus opiniones sobre algunos aspectos, están refiriéndose a la libertad de Posada Carriles, una persona que fue procesada en Venezuela, estuvo en prisión en Panamá por supuestos actos de terrorismo, donde murió un grupo de deportistas y tal, en su momento el PLD como organización protestó esa acción penosa. Yo soy de los que cree que no puede haber terrorismo bueno y terrorismo malo, todo aquel que atenta en contra de la vida de personas ajenas, inocentes a un conflicto, comete un acto criminal de terror y eso no tiene ideología, esa es mi opinión. Ellos están pidiendo que si algún Congresista entiende sugerir algún tipo de resolución al respecto ahí está la oportunidad. Les informo que hay una comunicación en la que el Presidente del Senado nos dice el nombre de los Senadores miembros de la comisión que va a estudiar

el Código Penal, los miembros de dicha comisión por parte de la Cámara de Diputados ya fueron anunciados (La Comisión Especial que estudia la observación al proyecto de ley que crea el Nuevo Código Penal de la República Dominicana fue anunciada en la sesión 27, del miércoles 30 de mayo de 2007.). Los Senadores miembros de dicha comisión son: Senador Francisco Javier Domínguez Brito, Senador Andrés Bautista García, Senador Noé Sterling Vásquez, Senador Prim Pujals Nolasco, Senador Francis Emilio Vargas Francisco, Senador Félix María Vásquez Espinal y el Senador Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, éstos serán los integrantes de esa Comisión Especial. Preside la Comisión Bicameral el Diputado José Ricardo Taveras, sería bueno, entonces, que se oficialicen las primeras invitaciones para esa importante comisión”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído por Secretaría el texto de la comunicación enviada por el Senado de la República, recibida el once (11) de junio del dos mil siete (2007), remitiendo la designación de la comisión de Senadores que estudiará la observación del Poder Ejecutivo a la Ley que crea el Nuevo Código Penal de la República Dominicana, junto a la Comisión Especial de Diputados designada para tales fines, el mismo se transcribe a continuación para documentación de la presente acta, atendiendo las disposiciones del ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. A saber:

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
11 de junio del 2007

Licenciado  
Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

En atención a su comunicación No.190 de fecha 21 de mayo del presente año, en la cual nos invita a conformar una Comisión Especial de Senadores para que, conjuntamente con la Comisión Especial de Diputados, designada en sesión del 18 de mayo del 2007, se constituyan en Comisión Bicameral para estudiar la Ley que crea el Nuevo Código Penal de la República Dominicana, observada por el Poder Ejecutivo el 23 de agosto del 2006. En ese sentido, tengo a bien comunicarle que ha sido designada la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, presidida por el Senador por la provincia Santiago, Dr. Francisco Javier Domínguez Brito.

Deferentemente le saluda,

Reinaldo Pared Pérez,  
Presidente.

RPP/cp.

Anexo: - Relación de senadores que conforman la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado.

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado

- Francisco Javier Domínguez Brito, Presidente;
- Andrés Bautista García, Vicepresidente;
- Noe Sterling Vásquez, Secretario;
- Prim Pujals Nolasco, Miembro;
- Francis Emilio Vargas Francisco, Miembro;
- Félix María Vásquez Espinal, Miembros; y
- Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, Miembro”. (sic)

El Diputado Presidente informó además: “Tenemos la comisión que va a estudiar el Proyecto de Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos en la República Dominicana (El Proyecto de Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos en la República Dominicana fue remitido a estudio de una Comisión Especial en la sesión 29 del martes 12 de junio de 2007). Esta comisión estará integrada por los siguientes Diputados:

Diputado Rafael Porfirio Calderón M.                     Presidente  
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Diputada María Cleofia Sánchez Lora  
Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda  
Diputado René Polanco Vidal  
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona  
Diputado Carlos Manuel Peña Batista  
Diputado Francisco Rosario Martínez  
Diputado Ruddy González  
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez  
Diputado Cristian Paredes Aponte  
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán  
Diputado José Ricardo Taveras Blanco  
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez  
Diputado Jorge Frías  
Diputada Nemencia Amancia De la Cruz Abad  
Diputado Lupe Núñez Rosario  
Diputado Guillermo Galván  
Diputada Máximo Castro Silverio  
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela  
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo  
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte”.

4. Turnos previos.

No hubo

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo

vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL MES DE LUCHA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE. (Proponentes Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Julio Encarnación - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; José Francisco A A Santana Suriel - PRD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Víctor Valdemar Suarez Díaz - PLD). DEPOSITADO EL 28/02/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN MOCIÓN PARA LIBERAR DE LECTURA EL PROYECTO Y ENVIARLO A COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.29 DEL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.  
»Iniciativa Número: 03444-2006-2010-CD

El Diputado Presidente preguntó: “¿Este proyecto tiene informe, Josefa (alude a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez)?”.

La Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez in-

formó al Diputado Presidente que este proyecto de ley había perimido y, por tanto, había sido reintroducido.

El Diputado Presidente expresó: “¡Ah!, fue que perimió. Pues, tiene la palabra la proponente”.

La Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, proponente de la iniciativa, agotó un turno en el que precisó: “Solicito que este proyecto se envíe de nuevo a la misma comisión que lo estudió, que fue la Comisión Permanente de Salud, la cual dio un informe favorable, pero que perimió en la pasada Legislatura. Y, repito lo que dije ayer, para no chocar con algunos intereses con respecto al mes de marzo vamos a hacer una pequeña modificación y le estamos mandando la comunicación a esa comisión para modificar el título original, y en lugar de que rece: ‘que se instituya el mes de marzo’, que diga: ‘que se instituya una campaña anual que iniciará en el mes de marzo’. De manera que solicitamos a la Comisión que tome en consideración que ya al proyecto le fue dado el informe favorable, y por tanto que lo haga en el menor tiempo posible”.

El Diputado Presidente dijo: “Entonces, le informo al Honorable Diputado Gilberto Serulle, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, que como estamos justamente en este tema, que se va a llamar próximamente a una jornada para la cual el Secretario de Salud Pública y Asistencia Social ya nos pidió apoyo y solicitó además una resolución de respaldo a las jornadas que vienen para combatir el dengue, requirió también que se integraran los Diputados a las jornadas contra el dengue en cada provincia, como hicimos el año pasado. Atacar a tiempo es buena consejera, nosotros le dijimos que sí. Entonces queremos ver si con la mayor prontitud posible la Comisión, que ya había rendido un informe, reafirma el informe con el tema de que se establezca una campaña anual contra el dengue tomando el mes de marzo como referencia, o como entienda la Comisión. No habiendo objeción en tomar en consideración esta iniciativa la pasamos a estudio a la Comisión Permanente de Salud”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DOMÍNICO-HAITIANO SOBRE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DE 1998. (Proponente Poder Ejecutivo APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001. ENVIADO A COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2001; ENVIADO NUE-



VAMENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 05/03/2002. CON INFORME DE COMISIÓN RECIBIDO EL 07/08/2002. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1998-2002 cuyo código en esa colección era el No.03519-1998-2002-CD. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.15 DEL 11/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.  
»Iniciativa Número: 00297-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Recomendación o conclusión de la comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del Acuerdo Domínico-Haitiano sobre la Educación y la Cultura, suscrito el 19 de junio de 1998.

#### Información sobre el informe

Código: 00297-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Idioma: Español

Descripción: Acuerdo Domínico-Haitiano sobre la Educación y la Cultura.

Fecha de edición: 2 de mayo de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de contenido

1. Antecedentes

2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo: Acta No. 05- SLO- 2007

#### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Acuerdo Domínico-Haitiano sobre la Educación y la Cultura entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Haití, deja sin efecto el que fuera firmado en Santo Domingo de Guzmán el 18 de diciembre de 1971. Fue suscrito el 19 de junio de 1998 en Puerto Príncipe por Ligia Amada Melo de Cardona, en representación del Gobierno de la República Dominicana y Jacques Edouard Alexis, en representación del gobierno de Haití. El Poder Ejecutivo lo remitió al Senado el 13 de enero de 1999 y éste lo aprobó y remitió a la Cámara de Diputados el 10 de septiembre de 2001. Fue enviado a la Comisión de Educación en fechas 9 de noviembre de 2001 y 1ro. De agosto de 2002, respectivamente. La Comisión de Educación, presidida por la exdiputada Ivelisse Prats de Pérez, rindió informe favorable de dicho Acuerdo, el 7 de agosto de 2002.

El Acuerdo no fue conocido por el Pleno después de haberle rendido su informe en el pasado período 1998-2002. En el actual período 2006-2010-CD, fue puesto en agenda nuevamente y enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el 11 de abril de 2007.

#### Contenido

El Acuerdo Domínico-Haitiano sobre la Educación y la Cultura entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Haití, es con el objetivo de aumentar los cambios culturales entre los dos pueblos, entre los siguientes aspectos:

1.- Estimular y facilitar las visitas y viajes de estudios de escritores, profesores, estudiantes y científicos entre ambos países;

2.- Facilitar y organizar la presentación de grupos de danza, teatro, musicales y folklóricos oriundos de una país en el territorio del otro.

3- Estimular y favorecer el intercambio de publicaciones impresas, de películas, de material audiovisual y musical, así como programas radiofónicos y televisados en las áreas de educación y cultura de mutuo interés para el mejor entendimiento y comprensión de

ambos pueblos;

Estas actividades serán ejecutadas por los organismos competentes de las respectivas administraciones.

4.- Favorecer en las principales bibliotecas públicas, la creación de secciones especiales consagradas a las publicaciones y documentación de libros;

5.- Acceso a su documentación histórica y cultural;

6.- La creación y el funcionamiento de Casas de la Cultura.

7.- Organizar conferencias a nivel de la educación básica y media y de crear cátedras sobre historia y literatura en las universidades.

8.- La concesión de becas de estudios a nivel superior y técnico.

9.- La Comisión Mixta Domínico-Haitiana dará seguimiento en cada país a las actividades de este Acuerdo.

10.- El Acuerdo tendrá una duración de cinco (5) años.

#### Importancia para la República Dominicana

La importancia de este Acuerdo Domínico-Haitiano sobre la Educación y la Cultura consiste en promover, por medio de la cooperación, el intercambio y las manifestaciones culturales, educativas y deportivas, el recíproco conocimiento de los valores artísticos, científicos y técnicos de los dos pueblos.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación del Acuerdo Domínico-Haitiano sobre la Educación y la Cultura entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Haití, ya que es un Acuerdo de cooperación que cumple los requisitos, según el inciso 14 del artículo 37 de la Constitución, que dice: "Aprobar o desaprobar los tratados y convenciones internacionales que celebre el Poder Ejecutivo". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero

Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Leída la parte citada del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quedó el proyecto de resolución sometido, en términos procedimentales, a única discusión.

Fue concedido el uso de la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien se expresó como sigue: "Ese acuerdo fue firmado por los Secretarios de Educación y Cultura de los respectivos Presidentes, René Preval y Leonel Fernández, durante la visita oficial de este último a Haití en el año 1998. Ligia Amada Melo de Cardona lo suscribió por la República Dominicana y Jacques Edouard Alexis, -que es por cierto el hijo de Jacques Stephen Alexis, el autor de 'Mi Compadre el General Sol' esa gran novela de la literatura Haitiana-, ellos fueron quienes firmaron a nombre de los dos países este importante acuerdo de intercambio cultural que hace énfasis en el fortalecimiento de las bibliotecas, la creación de casas de cultura, la celebración de conferencias sobre temas culturales que contribuyan a un mejor conocimiento de las realidades de ambos países y el otorgamiento de becas por parte del gobierno dominicano a estudiantes haitianos. Ese convenio consiste, aparte de esas características que acabo de decir, en un convenio que tiene que ser seguido directamente por la Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana que acaba de ser puesta nuevamente en ejercicio en los días recién pasados, tanto por el Presidente René Preval como por el Presidente Leonel Fernández, en estos nuevos períodos de su gobierno. La Comisión Mixta Domínico-Haitiana es, tal vez, el más importante ejercicio de diálogo, de búsqueda de consensos, de entendimiento en la mesa de negociación entre nuestro país y Haití. Éste es un convenio que por demás la Comisión de Relaciones Exteriores, y también la Comisión de Educación del período legislativo del año 1998 al año 2002 que presidía la Diputada

Ivelisse Prats Ramírez de Pérez le rindió en su momento un informe favorable, por esas razones, por la importancia que reviste este acuerdo para nuestro país y su buen entendimiento con nuestro vecino más cercano, les pedimos, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, a los Honorables Diputados y Diputadas que, por favor, le den su voto favorable para que el mismo sea ratificado, porque sólo en el momento de su ratificación entrará en vigencia y tendrá una duración de cinco años. Así que les solicitamos a los colegas y a las colegas que voten a favor de la ratificación de este importante acuerdo de cooperación bilateral con nuestros hermanos vecinos de Haití. Muchas gracias, señor Presidente”.

#### Votación 002"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra, de 95 presentes para esta votación.

#### Votación 003"

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura, con su informe.

**PUNTO NO.8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TURISMO SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR.** (Proponente Poder Ejecutivo. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 08 DE AGOSTO DEL 2002. EN AGENDA EL 11/12/2002. ENVIADO A COMISIÓN DE TURISMO EN LA SESIÓN NO.26 DEL 18/12/2002. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1998-2002 cuyo código en esa colección era el No. 04117-1998-2002-CD. PLAZO VENCIDO EL 10/10/2003. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 10/10/2003. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE TURISMO EN LA SESIÓN NO.15 DEL 11/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/05/2007. CON INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE TURISMO PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL

12/06/2007.

»Iniciativa Número: 00370-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado: "Importancia para la República Dominicana", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TURISMO SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR.**

#### Información sobre el informe

Código:	00370-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Idioma:	Español
Descripción:	Convenio de Cooperación en Materia de Turismo la Cultura.
Fecha de edición:	9 de mayo de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo: Acta No. 06 -SLO- 2007

#### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Convenio de Coopera-

ción en materia de Turismo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Ecuador, fue firmado en la ciudad de Quito, el 22 de febrero de 2002, por Hugo Tolentino Dipp, en representación del Gobierno de la República Dominicana y Heinz Moeller Freite, en representación del Gobierno de Ecuador. El Poder Ejecutivo lo remitió al Senado el 29 de mayo de 2002 y éste lo aprobó y remitió a la Cámara de Diputados el 08 de agosto de 2002. Fue enviado a la Comisión de Turismo el 18 de diciembre de 2002, en la cual se le venció el plazo por lo que se desapoderó de dicha Comisión, por cierre de período, el 10 de octubre de 2003,

El Convenio de Cooperación en Materia de Turismo, en el actual período 2006-2010-CD, fue tomado en consideración nuevamente y enviado a las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y Turismo en la sesión No.15 del 11 de abril de 2007.

#### Contenido

El Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Ecuador, Contiene: 1.- Objeto del Acuerdo; 2.- Oficinas Turísticas; 3.- Desarrollo de la Industria Turística e Infraestructura; 4.- Facilitación; 5.- Programas Turísticos y Culturales; 6.- Investigación y Capacitación Turística; 7.- Intercambio de Información y Estadísticas; 8.- Consultas; 9.- Vigencia.

El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha de la última notificación por medio de la cual las partes se comuniquen el cumplimiento de las formalidades legales internas para el efecto y tendrá una duración indefinida pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes mediante notificación escrita a la otra, por vía diplomática, con tres meses de anticipación.

#### Importancia para la República Dominicana

Con el Convenio de Cooperación en materia de Turismo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Ecuador, se amplía la posibilidad del crecimiento del sector turístico que se ha convertido en los últimos tiempos en el más dinámico generador estable de divisas.

Con este Convenio, se implementarían:

1.- Programas de seguridad para el turista, que incluyan todo lo relativo a la estructura y conformación de la policía turística;

2.- Las partes intercambiarán información sobre el

volumen y característica del potencial real del mercado turístico de ambos países;

3.- Para la definición de programas y acciones que se ejecuten para el presente acuerdo, como su desarrollo y evaluación de resultados, las partes convienen en constituir un grupo de trabajo.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación del Convenio de Cooperación en materia de Turismo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Ecuador, ya que es un Convenio comprometido a desarrollar acciones y programas de cooperación a través de la Secretaría de Estado de Turismo". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

A seguidas, por Secretaría se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo los 'antecedentes' y la 'Recomendación o conclusión de la comisión', no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TURISMO SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR.

<p>Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados</p> <p>Vía: Secretaría General.</p> <p>Preparado por: Comisión Permanente de Turismo.</p> <p>Presidida por: Eugenio Cedeño</p> <p>Información sobre el informe</p> <p>Código: 00370-2006-2010-CD</p> <p>Versión: 1.0</p> <p>Presentado por: Comisión Permanente de Turismo.</p> <p>Idioma: Español</p> <p>Descripción: Resolución aprobatoria del convenio de cooperación en materia de Turismo suscrito el 22 de febrero del 2002, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Ecuador.</p> <p>Fecha de edición: 2 de mayo de 2007</p> <p>Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.</p> <p>Localización: <a href="http://www.camaradediputados.gov.do">http://www.camaradediputados.gov.do</a></p> <p>Índice de contenido</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes</li> <li>2. Contenido</li> <li>3. Beneficios para la República Dominicana</li> <li>4. Recomendación o conclusión de la comisión</li> </ol> <p>Exposición de Motivos</p> <p>Antecedentes</p> <p>La Resolución aprobatoria del convenio de cooperación en materia de turismo suscrito el 22 de febrero del 2002, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Ecuador. Fue aprobado por el Senado en fecha 20 de junio del 2002, y enviado a la Cámara de Diputados en la fecha 11/04/2007. Enviado a la Comisión de Turismo en la sesión No.15 del 11/04/2007.</p> <p>Hecho y firmado en la ciudad de Quito a los 22 días</p>	<p>del mes de febrero del año 2002, en dos ejemplares originales, siendo ambos texto igualmente auténticos.</p> <p>Contenido</p> <p>Este convenio tiene por objeto crear programas culturales y deportivos, así como actividades de promoción turística, mediante los organismos correspondientes, que se encargará de realizar periódicamente: seminarios, exposiciones, congresos, ferias y eventos que permitan incentivar el turismo internacional.</p> <p>Importancia para la República Dominicana</p> <p>El convenio es importante para la República Dominicana por que trata sobre Investigación y Capacitación Turística en los siguientes, aspectos:</p> <p>a) Sistemas y métodos para capacitar y actualizar maestros e instructores sobre asuntos técnicos, con especial atención para operación y administración hotelera y de restaurantes;</p> <p>b) Becas para maestros, instructores y estudiantes;</p> <p>c) Programas de estudios para capacitación del personal que proporciones servicios turísticos, en especial los referentes a los servicios de seguridad para el turista y de policía turística;</p> <p>d) Programas de estudios para escuelas de hotelería;</p> <p>e) Instrucción de agentes multiplicadores en programas de Desarrollo del Turismo a nivel local, y;</p> <p>f) Perfiles ocupacionales de empresas turísticas.</p> <p>Recomendación o Conclusión de la Comisión</p> <p>Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa:</p> <p>Sin otro particular, le saluda,</p> <p>Atentamente". (sic)</p> <p>COMISIONADOS: Eugenio Cedeño Areché, Presidente. Elso Milcíades Segura Martínez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Ana Isabel Bonilla Hernández, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Juan Julio Campos Ventura, Kenia Milagros Mejía Mercedes, José Casimiro Ramos Calderón, Juana Mercedes Vicente Moronta, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Altagracia Herrera de Brito, Ilana Neuman Hernández, Aníbal Rosa-</p>
---	---

rio Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Rafael Molina Lluberes, José María Sosa Vásquez, miembros.

**FIRMANTES:** Eugenio Cedeño Areché, Presidente. Elso Milcíades Segura Martínez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Juan Julio Campos Ventura, Kenia Milagros Mejía Mercedes, José Casimiro Ramos Calderón, Juana Mercedes Vicente Moronta, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Altagracia Herrera de Brito, Ilana Neuman Hernández, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco y José María Sosa Vásquez, miembros.

Leídas las partes citadas de los informes que rindieron la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y la Comisión Permanente de Turismo, respectivamente, el proyecto de resolución, en términos procedimentales, quedó sometido a única discusión.

Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

#### Votación 004"

Sometidos a votación los informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Turismo respectivamente, para este proyecto de ley, resultaron: APROBADOS. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

#### Votación 005"

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus informes, resultó: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedó la resolución aprobatoria de este convenio aprobada en única lectura, con sus informes.

**PUNTO NO.8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 1998, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA, QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO PARA LA CONSTITUCIÓN Y MANEJO DE LOS FONDOS DE CONTRAPARTIDA GENERADOS POR AYUDAS BILATERALES DE LA COOPERACIÓN ITALIANA. (Proponente Poder Ejecutivo, APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01388-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL**

**07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/03/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 12/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007. »Iniciativa Número: 00567-2006-2010-CD**

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable del acuerdo suscrito el 13 de febrero de 1998, entre el Gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República Italiana, que aprueba el Acuerdo Marco para la Constitución y Manejo de los Fondos de Contrapartida Generados por Ayudas Bilaterales de la Cooperación Italiana.

#### Información sobre el informe

Código: 00567-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Idioma: Español

Descripción: Acuerdo suscrito el 13 de febrero de 1998, entre el Gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República Italiana, que aprueba el Acuerdo Marco para la Constitución y Manejo de los Fondos de Contrapartida Generados por Ayudas Bilaterales de la Cooperación Italiana.

Fecha de edición: 06 de mayo de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y

pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo: Acta No. 05 -SLO- 2007

#### Antecedentes

#### Exposición de Motivos

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Italiana, que aprueba el Acuerdo Marco para la Constitución y Manejo de los Fondos de Contrapartida Generados por Ayudas Bilaterales de la Cooperación Italiana, fue suscrito el 13 de febrero de 1998 en Santo Domingo, entre el Lic. Carlos Despradel en representación del Gobierno de la República Dominicana y la Senadora Patricia Toia, en representación del Gobierno de la República Italiana. El Poder Ejecutivo lo remitió al Senado el 02 de diciembre de 1999 y éste lo aprobó y remitió a la Cámara de Diputados el 07 de noviembre de 2003. El 13 de marzo de 2007, el Pleno de los Diputados lo tomó en consideración y lo envió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### Contenido

El Acuerdo Marco para la Constitución y Manejos de los Fondos de Contrapartida Generados por ayudas Bilaterales de la Cooperación Italiana, contiene: 1.- Objetivos del Acuerdo; 2.- Constitución y Depósito de los Fondos de Contrapartida; 3.- Utilización de los Fondos de Contrapartida; 4.- Gestión y Control de la Utilización de los Fondos y 5.- Disposiciones Finales.

El Acuerdo Marco, también contiene dos anexos: 1) Solicitud de Financiamiento de los Proyectos y 2) Informe técnico sobre los Proyectos.

La entrada en vigor de este acuerdo es en la fecha en que ambas partes lo hayan ratificado y podrá ser interrumpido en cualquier momento, previo aviso escrito de 60 días de antelación. Asimismo, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo se considerarán revocadas todas las disposiciones precedentes relacionadas con la utilización de los Fondos de Cooperación Italiana, excepto el acuerdo firmado con el proyecto "El Pozo-Nagua".

#### Importancia para la República Dominicana

La importancia de este Acuerdo de utilización de los Fondos de Contrapartida, consiste en que las partes convienen en la necesidad de maximizar la utilización de dichos Fondos en proyectos de desarrollo y actividades de carácter humanitario, como:

- a) Costos locales de proyectos bilaterales de cooperación financiados por el Gobierno Italiano.
- b) Completivos por costos locales de las acciones ejecutadas en el marco de proyectos bilaterales;
- c) Acciones ejecutadas en el marco de situaciones de emergencia; y
- d) Proyecto dirigido a enfrentar necesidades socio-económicas prioritarias.

Los Fondos de Contrapartidas serán repartidos de acuerdo a un criterio equilibrado y utilizados para el financiamiento de proyectos definidos de común acuerdo entre las partes a través de un Comité de Gestión creado para dicho fin.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación del Acuerdo Macro para la Constitución y Manejo de los Fondos de Contrapartida Generados por Ayudas Bilaterales de la Cooperación Italiana, ya que es un Acuerdo cuyo objetivo es establecer los procedimientos acordados entre las partes, para la constitución, el depósito, la programación, la atribución, el desembolso, la contabilización y la utilización de los Fondos de Contrapartida Italiana generados por la comercialización entre República Dominicana". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Juan Andrés Comprés Brito,

Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Leída la parte citada del informe que rindió la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el proyecto de resolución quedó sometido a única discusión.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, hizo uso de la palabra y señaló: “Éste es un verdadero acuerdo para el manejo de los fondos de cooperación que vienen a través de la Agencia Italiana de Cooperación. Luego de ponderarlo de manera extensa y discutir su contenido en la Comisión de Relaciones Exteriores, llegamos a la conclusión de que era importante que lo aprobáramos. En gran medida lo que el acuerdo propone es que las donaciones, digamos que en especies, que hace la cooperación italiana puedan ser vendidas o utilizadas en determinados proyectos, y con lo que produzcan esos fondos se generará la contrapartida que debe dar la República Dominicana, lo cual es verdaderamente beneficioso para nosotros. Lo otro importante es que toda esa ayuda sólo puede ser utilizada en proyectos de desarrollo o en proyectos de carácter humanitario. Por esas razones reitero la solicitud del informe de que apoyemos este proyecto y votemos favorablemente. Muchas gracias, señor Presidente”.

Votación 006"

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 007"

Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, resultó: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 008"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó la resolución aprobatoria de este acuerdo aprobada en única lectura con su informe.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA, ÚTERO, PULMÓN Y PIEL. (Proponentes Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Digna Reynoso - PRD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Ángela Pozo - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Mirtha Elena Pérez - PLD). DEPOSITADO EL 01/03/2007. REF.02940-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03446-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, tomamos esta iniciativa en consideración y la enviamos a la Comisión Permanente de Salud”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.12.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR FÉLIX CASTILLO PLÁCIDO, EL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 01/03/2007. REF.02827-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN



DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03448-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “No habiendo ninguna objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos...”

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango interrumpió al Diputado Presidente y dijo: “Que vaya este proyecto a estudio de una Comisión Especial, o a la Comisión Permanente de Justicia, pero que por favor no perima”.

El Diputado Presidente, atendiendo tal solicitud, manifestó: “En la Comisión Permanente de Justicia, que se nombre una sub-comisión de tres Diputados e inviten a los de Puerto Plata y que le den su informe en diez días, porque eso no tiene más, sólo es a averiguar si la gente no tiene oposición y si reconoce a ese ciudadano, pero eso no tiene ciencia. Ese informe tiene que estar aquí en quince días. ¿De acuerdo? Se envía a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA CON PENAS DE VEINTE (20) A (30) TREINTA AÑOS DE PRISIÓN A TODA PERSONA QUE COMETA EL DELITO DE SUSTRACCIÓN, ROBO, ATRACO, ESTAFA, PARA LA OBTENCIÓN DE UN VEHÍCULO DE MOTOR. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 01/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03450-2006-2010-CD

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, proponente de la iniciativa, quien señaló: “Nosotros vamos a solicitar que este proyecto sea retirado, porque ya fue estudiado e incluido en la Comisión de Justicia, ya se tomaron los correctivos de lugar, es decir, esto ya se contempla”.

El proyecto de ley fue retirado por su proponente, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango.

PUNTO NO.12.4: PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA IMPRESIÓN EN LOS BILLETES DE CINCUENTA PESOS DE LOS ROSTROS DE LOS GRANDES LÍDERES DE NUESTRA NACIÓN; DOCTOR JOAQUÍN BALAGUER, DOCTOR JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y PROFESOR JUAN BOSCH. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 01/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03451-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “No habiendo objeción, lo remitimos a la Comisión Permanente de Finanzas. Estoy autorizado para informarles en nombre del Partido de la Liberación Dominicana que no tenemos ningún interés como partido de que figure el rostro de Juan Bosch en la moneda nacional. Es sólo una información para que cuando den el informe de Finanzas saquen al profesor Juan Bosch. No es sectarismo, pero creemos que ya hay muchos nombres y muchas cosas de elogio a esos tres grandes líderes”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO.12.5: PROYECTO DE LEY DE PRO-

MOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL VIH-SIDA. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 01/03/2007. REF.02796-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03452-2006-2010-CD

El Diputado Presidente declaró: “No habiendo ninguna objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Salud”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ZONA BINACIONAL DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ. (Proponente Diputado Gregorio Reyes Castillo - PLD). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.01332-2006-2010-CD EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03453-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ninguna objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la comisión que debe ir, que es a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Industria y Comercio, a las dos”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Co-

misión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.12.7: PROYECTO DE LEY SOBRE FIDEICOMISO. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01148-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03459-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Una vez se hizo una subcomisión que estudió este proyecto e hizo varias consultas. Si no hay ninguna objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia.”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.8: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF.01253-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “Este proyecto llegó

a tener informe. Si no hay objeción lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Justicia...

A viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez solicitaba el uso de la palabra..

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Luis José González Sánchez, le preguntó: “¿Usted está solicitando que sea aprobado en primera lectura hoy?”.

Ante tal cuestionamiento, el proponente de la iniciativa, Diputado Luis José González Sánchez, informó: “Presidente, ese proyecto de ley se conoció aquí y perimió en el Senado, procura que las personas cuando vendan un vehículo lo traspasen para no tener demandas penales y civiles, porque ahora la condena es en nombre de la persona a quien corresponde la matrícula. Estamos proponiendo en ese proyecto de ley que para el traspaso del vehículo solamente tenga que responder civil y penalmente el que compra el vehículo, igual que las exoneraciones que nosotros vendemos, vamos a estar claro, nos pueden demandar, Presidente, y han demandado a otros. Entonces, éste proyecto de ley que se conoció en dos lecturas, pero perimió en el Senado, ahora pido que se declare de urgencia y que se conozca hoy a ver si lo conocemos lo más rápido posible, Presidente. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente dijo: “ El proponente está planteando la declaratoria de urgencia, que sea liberado de lectura y de ir a comisión. Vamos a someter que sea liberado de lectura y de ir a comisión”.

#### Votación 009"

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: “El colega Luis José pidió la urgencia, pero yo le voy a pedir que reconsidere, que lo aprobemos en primera lectura y en la sesión del próximo martes aprobamos la otra lectura, para dar tiempo si hay que hacer algún tipo de observación, ¿de acuerdo?”.

#### Votación 010"

Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en primera lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura.

PUNTO NO.12.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15

DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JULIO ALBERTO HEINSEN BOGAERT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,332.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.5, BLOQUE NO.3, UBICADO EN LA SECCIÓN ANDRÉS, DE BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$166,687.50. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/02/1997 Y APROBADO EL 31/03/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03645-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Contratos”.

Quedó la resolución aprobatoria remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROCURA LA CREACIÓN DE UN CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y DEROGA LAS LEYES 3455 Y 3456 DEL 1952 SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. (Proponente Diputado Jorge Frías - PRD). DEPOSITADO EL 22/08/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA AN-

TERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03761-2006-2010-CD

El Diputado Presidente preguntó: “¿Diputado Jorge Frías, y usted mantiene ese proyecto, porque los otros están avanzados ya? Tiene la palabra el proponente, Jorge Frías”.

En efecto, el Diputado Jorge Frías expresó: “Presidente, lo que pasa es que ese proyecto ha venido varias veces, ha perimido, es el mismo que está en la Comisión, o sea, el de los síndicos, y con ese se fundió y se hizo un solo proyecto, entonces lo que hay que hacer es remitirlo a la misma comisión para que venga ya con el informe final en los próximos días, o sea, que ese ya está...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Jorge Frías y manifestó: “Siendo así, colega, el informe de esa Comisión está elaborado ya para ser presentado, entonces lo razonable es que usted lo retire, si ya han trabajado sobre él...”

Aseveró el Diputado Jorge Frías: “Ya se trabajó”.

Continuó señalando el Diputado Presidente: “Para que no se mantenga en el sistema volviendo y volviendo, y si va a comisión, la Comisión lo que le va a decir es que como ya se aprobó el otro, pues que éste se deje sin efecto”.

El Diputado Jorge Frías explicó: “No, no, es que ya ése fue tomado en consideración en la comisión, lo que pasa es que perimí, y yo para que se mantuviera vigente lo reintroduje”.

El Diputado Presidente insistió: “Entonces, lo que le sugiero es, para que salga del sistema, que usted lo retire por esa razón”.

Dada la explicación del Diputado Presidente, el Diputado Jorge Frías declaró: “Está bien”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Jorge Frías, preguntó: “¿Solicita que se retire?”.

El Diputado Jorge Frías afirmó: “Sí, nosotros solicitamos que se retire, porque ya fue tomado en cuenta. Creo yo, no sé, porque yo he participado en dos ocasiones en la Comisión Municipal y he visto que ya se ha tomado en cuenta, o sea, que se retire. Lo que esperamos es que la comisión rinda ya el informe final”.

Indicó el Diputado Presidente: “De acuerdo, colega. Queda retirado”.

Quedo el proyecto de ley retirado por su proponente, el Diputado Jorge Frías.

PUNTO NO.12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (Proponente Senador Félix María Vásquez Espinal - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 27/03/2007, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE ABRIL DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03782-2006-2010-CD

El Diputado Presidente puntualizó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración, y lo enviamos a la Comisión Permanente de Turismo”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.12.12: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA LA TOMA DE REHENES, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1979, SUSCRITA POR LA REPUBLICA DOMINICANA EL 12 DE AGOSTO DE 1980. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03817-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración, y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

La resolución aprobatoria quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO BILATERAL SOBRE TRANSPORTE AÉREO SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2005 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER UN SISTEMA DE AVIACIÓN BASADO EN LA COMPETENCIA ENTRE LAS AEROLÍNEAS CON LAS MÍNIMAS INTERFERENCIAS Y LAS REGULACIONES DE LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03819-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración, y lo remitimos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó resolución enviada a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CASANDRA DAMIRÓN LA SALA PRINCIPAL DEL TEATRO NACIONAL. (Proponente Senador Noé Sterling Vásquez - PRSC). INICIADO

EN EL SENADO EL 27/03/2007, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03873-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Cultura”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.12.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL, SUSCRITA EL 30 DE ENERO DE 1975, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/11/2006, Y APROBADO EL 10/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03874-2006-2010-CD

Planteó el Diputado Presidente: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó la resolución enviada a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.79 DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES. (Proponente Suprema Corte de Justicia). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 10/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03875-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia. La Comisión de Justicia tiene que verificar cuidadosamente este proyecto, porque se supone que la Suprema Corte de Justicia tiene competencia de iniciativa legislativa en materia judicial, en consecuencia, tiene que verificar si se va referir a esa cuestión, sino en la debida prontitud verificar lo que haya que hacer”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.17: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ARCAL), DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/10/2003, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03876-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de objeción para ser tomado en consideración, se envía a la Comisión de Educación Superior Ciencia y Tecnología y a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó la resolución aprobatoria de este acuerdo enviada a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.18: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA DE DECLARACIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO. (Proponente Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2007, Y APROBADO EL 19/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03938-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Si no hay ningún tipo de objeción se toma en consideración y se envía a la Comisión Permanente de Justicia. Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, ese proyecto de ley de amnistía de declaración tardía de nacimiento el Presidente de la Comisión de Justicia del Senado, que es el proponente, nos extendió una visita en el día de hoy y nos pidió que cuando fuera enviado a la Comi-

sión de Justicia, si era posible abrirle un espacio para él tomar un turno, para que cuando convoquen de nuevo tome esa previsión, y es un tema que hay que verlo. El proponente tuvo la gentileza de venir a mi despacho, yo tengo que decirselo al Presidente de la Comisión, el Presidente de la Comisión tiene dos opciones: lo invita o no, sencillamente. Yo estoy en el deber de tramitar la preocupación que él como proponente de la iniciativa tiene, y cuando un Diputado también la tenga, lo hacen hasta allá, yo he ido a defender al Senado proyectos”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.119-2005 Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE BONOS, QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO IMPRIMIR, EMITIR Y NEGOCIAR BONOS POR VALOR DE RD\$1,888,000,000.00. DESTINADOS A SER DADOS EN PAGO DE LAS DEUDAS ADMINISTRATIVAS GENERADAS CON ANTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 23/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.  
»Iniciativa Número: 04121-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “Al no tener ningún tipo de objeción, se envía a la Comisión Permanente de Deuda Pública”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deuda Pública.

PUNTO NO.12.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A SUSCRIBIR UN AVAL FINANCIERO CON LA ÚNICA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS PRÉSTAMOS QUE OTORGARÁN LOS BANCOS COMERCIALES A LAS ZONAS FRANCAS DE LOS SECTORES TEXTILES, CONFECCIÓN, PIELES Y CALZADOS POR UN MONTO DE HASTA RD\$1,200,000,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007 Y APROBADO EL 23 /05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 04122-2006-2010-CD

El Diputado Presidente informó: “Éste es un proyecto que fue aprobado en el Senado de la República y es un componente inseparable del proyecto que aprobamos de incentivo a la industria textil de cuero y calzado, ésta la denominan la ‘Ley de Aval’. En el día de ayer, justamente, cuando hubo la reunión con el Poder Ejecutivo y con el sector de zonas francas, nos decía que ya tenía algún tiempo y yo les decía que no, que era que había llegado tarde del Senado, se había aprobado allá y no la habían firmado a tiempo, y por tanto no había llegado aquí, lo que no era una culpa de nosotros. Nosotros aprobamos el proyecto y declaramos de urgencia el que aprobamos de incentivos, éste es un componente inexorable de aquel. Entonces, si no tienen objeción, yo creo que podríamos liberarlo de lectura y proceder a su aprobación en primera lectura, remitirlo a una Comisión Especial, ¿o no? ¿O lo enviamos a la comisión?”.

A viva voz, un número indeterminado de Legisladores recomendaba que este proyecto de ley fuese remitido a estudio de comisión.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente propuso: “Bueno, pues vamos a enviarlo a la comisión. Entonces, sería a la Comisión Permanente de Industria y Comercio a un plazo fijo de diez días. Voy a someter el plazo de quince días. Queda enviada a Industria y Comercio. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen...”

La Diputada María Cleofia Sánchez Lora pregunto, a viva voz, al Diputado Presidente: “¿No es a Deuda Pública que debe ir?”.

El Diputado Presidente contestó: “No, porque eso no está planteando deuda, ése es el aval, eso no es nada de deuda, pero vamos a enviarlo a la Comisión de Deuda Pública, para mí no es deuda, pero no vamos a discutir, señores. Ya, se va a ir a Deudas Públicas, bueno, es que eso no es deuda pública porque es deuda privada”.

A viva voz, un número impreciso de Legisladores recomendaban que este proyecto fuese estudiado en el seno de la Comisión Permanente de Finanzas.

Ante estos señalamientos, el Diputado Presidente expresó: “Bueno, queda enviado a la Comisión Permanente de Finanzas, entonces”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Co-

misión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO.12.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA LA PRÁCTICA DEL POLIZÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007 Y APROBADO EL 23/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 04123-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “Ése es el tema de los polizones. Ustedes saben que hasta ha habido empresas extranjeras que han amenazado con retirarse del país por la inseguridad de algunos muelles, como es el caso de Puerto Plata donde se ha detectado un gran número de polizones. Se ha dado el caso de que en República Dominicana, en sus puertos, alguien se instala con la complicidad de otro, y de seguir eso sería cerrarnos el puerto de Puerto Plata frente a los Estados Unidos de América, que es nuestro principal socio comercial. Las empresas de zonas francas la mayor parte están en Santiago, si le prohíben recibir productos por Puerto Plata le va a aumentar el costo a los empresarios de zonas francas del Norte, o a todos los empresarios del Norte, para exportar a los Estados Unidos y tendrán que venir al puerto privado de la capital, lo que plantea un problema serio. Eso significa que, por ejemplo, Sara Lee, una empresa que genera muchos empleos en Bonao decía que si no se resolvía ese problema iba a tener que salir del país. Eso es serio, entonces eso hay que verlo con mucho cuidado, porque en los Estados Unidos el temor también es que es un problema de seguridad nacional, así como entra un dominicano, entra un terrorista, porque un terrorista puede pagar caro o pueden trasegar drogas o cualquier cuestión que atente contra la seguridad de ese país y si es nuestro principal socio, más que por ellos, por los productores nacionales y por los inversionistas extranjeros, lo que se produce aquí hay que garantizarlo y protegerlo, o sea que nosotros tenemos que tomar las precauciones. Queda enviado a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL E, DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 66-97 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. (Proponente Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD).

INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2007 Y APROBADO EL 24/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 04064-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “No habiendo ningún tipo de objeción se toma en consideración y se envía a la Comisión Permanente de Educación”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INACIF). (Proponente Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/03/2007, Y APROBADO EL 08/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 04065-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “No habiendo ningún tipo de objeción se toma en consideración y se envía a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.24: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN DOS CÁMARAS EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONSTANZA UNA CÁMARA PARA LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Y OTRA CÁMARA PARA LO PENAL. (Proponente Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2007, Y APROBADO EL 08/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 04066-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



PUNTO NO.12.25: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, EL CUAL FINANCIARÍA PARCIALMENTE EL ADDENDUM NO.5 DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DEL 100% DEL VALOR DE LOS MATERIALES, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 04171-2006-2010-CD

El Diputado Presidente puntualizó: “Bueno, eso hay que mandarlo a una Comisión Especial. Sometemos que sea liberado de lectura y que sea enviado a una Comisión Especial”.

Votación 011"

Sometido a votación que esta resolución aprobatoria fuese liberada de lectura y enviada a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba esta votación, el Diputado Mario José Fernández Saviñón, a viva voz, dijo: “Presidente, yo tengo una opinión”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Fernández Saviñón, le preguntó: “¿Y por qué no la emite en la Comisión?”.

Continuó el Diputado Mario José Fernández Saviñón diciendo: “Yo creo que debe ir a la Comisión de Medio Ambiente”.

Dado el comentario del Diputado Mario José Fernández Saviñón, el Diputado Presidente expresó: “Pero es una Comisión Especial que voy a hacer, yo pongo de Obras Públicas y pongo de ahí (refiriéndose a la Comisión Permanente de Medio Ambiente)”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón, a viva voz, dijo: “Yo quiero estar ahí”.

El Diputado Presidente afirmó: “Usted va a estar ahí”.

Quedó el proyecto de resolución liberado de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO.12.26: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), DE BRASIL, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$71,258,178.18, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO FINANCIAR LA PORCIÓN FINAL DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES (INAPA) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE SAMANÁ. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007 Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 04172-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “El mismo razonamiento que para el punto anterior. Sometemos que sea liberado de lectura y enviado a una Comisión Especial, que sería la misma Comisión que para el anterior, porque es la misma empresa, incluso”.

Votación 012"

Sometido a votación que esta resolución aprobatoria fuese liberada de lectura y enviada a estudio de la misma Comisión Especial a la que fue remitida la iniciativa número 04171-2006-2010-CD: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

El Diputado Presidente manifestó: “Les pido a los colegas, por favor, que vayan a sus curules y que procedamos a votar. Colegas, ha estado de cumpleaños el pasado domingo Gerardo Bogaert, todavía está celebrando; estuvo de cumpleaños el doctor Juan Quiñones; el martes estuvo de cumpleaños el Diputado Ulises Rodríguez; el Diputado Pedro Caro, de cumpleaños en el día de hoy, un fuerte abrazo, sus segundos 30 años; está de cumpleaños también el alegre Diputado Domingo Páez. Hoy es la última misa del hijo del Secretario de Estado Radhamés Segura, en la Iglesia La Paz. Mañana es día catorce de Junio, una fecha histórica muy trascendente, porque el 14 de Junio del 1959 un grupo de patriotas trazaron la seña de que era ya inminente el término de la dictadura de Trujillo, y esos acontecimientos son para ser recordados siempre, y las instituciones de la democracia, como el Congreso, tienen que prestar atención. Mañana a las nueve de la mañana, los Diputados que quieran acompañarnos,

vamos a depositar una ofrenda floral en el Monumento a los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, es aquí mismo justamente, al lado del Congreso, nos vamos caminando, los Diputados que nos quieran acompañar para rendir tributo a esos mártires dominicanos, la raza inmortal”.

#### Votación 013"

Sometido a votación, por segunda vez, que esta resolución aprobatoria fuese liberada de lectura y enviada a estudio de la misma Comisión Especial a la que fue remitida la iniciativa número 04171-2006-2010-CD: APROBADO. 91 diputados a favor, 4 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará la iniciativa número 04171-2006-2010-CD, colocada en el punto número 12.25 de este orden del día.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

**PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL.** (Proponente Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 30/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PRESIDE EL DIPUTADO RAMÓN CABRERA CABRERA. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN DEL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD

Al momento en que la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, Secretaria del Bufete Directivo, se disponía a iniciar la lectura del informe rendido por la Comisión Especial designada para el estudio de este proyecto de ley, el Diputado Presidente interrumpió la misma e informó: “El Presidente de la Comisión nos sugiere que como él va a pedir que quede sobre la mesa, como es muy voluminoso el informe, pues que se lea mañana. Entonces, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, el Diputado Ramón Cabrera”.

En efecto, el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera expresó: “Presidente, estamos proponiendo que este trascendental proyecto de ley lo dejemos sobre la mesa para que lo discutamos mañana, porque es voluminoso y va a generar debates este importante proyecto”.

El Diputado Presidente destacó: “El Presidente de la Comisión está pidiendo que este proyecto quede sobre la mesa, de forma tal que se conozca en el día de mañana. Como el procedimiento establece que al dejarlo sobre la mesa se conoce en el día de mañana, proponemos que el presente proyecto sea dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión”.

#### Votación 014"

Sometida a votación la moción del Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: APROBADA. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley sobre la mesa hasta la próxima sesión.

**PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA.** (Proponente Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007 Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04181-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Ése es un muy buen proyecto para el país. Si no hay objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas. Ése es un tema que si usted, Presidente (refiriéndose al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez), entiende que el señor Juan Hernández (alude al Director de la Dirección General de Impuestos Internos), aunque es una iniciativa suscrita por un Senador, si quieren invitarlo para él emitir cualquier juicio público al respecto que le sirva de apoyo a la comisión, ustedes lo consideran”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

Indicó el Diputado Presidente: “Entonces, colegas, felizmente hemos terminado la sesión correspondiente al día de hoy, pero queremos informarle lo siguiente: En el día de mañana queremos avanzar, por lo tanto la ofrenda floral, como es cerca, vamos a ir caminando, hacemos la ofrenda floral y regresamos inmediatamente para comenzar la sesión con puntualidad a las diez de la mañana. Hagamos un esfuerzo para que desde el primer registro podamos conseguir el quórum necesario a tales fines”.

Siendo las cinco horas (5:00) de la tarde el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión extraordinaria y convocó para el día de mañana a las diez de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Francisca Ivonny Mota del Jesús, relatoras-taquígrafas parlamentarias de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número treinta y uno (31), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles trece (13) de junio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Francisca Ivonny Mota del Jesús  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S31PLO07  
»Fecha: 13-06-2007

Votación 001" 13.06.2007 15:37:59  
Moción: Votación 001  
Presentes en la votación: 93  
Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002" 13.06.2007 16:00:50  
 »Iniciativa Número: 00297-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 96 Sí: 94 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI

	JULIO CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---

0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 13.06.2007 16:02:06  
 »Iniciativa Número: 00297-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI



0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 13.06.2007 16:08:32  
 »Iniciativa Número: 00370-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RA- FAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABREIRA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 13.06.2007 16:10:08  
 »Iniciativa Número: 00370-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 97 SI: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI

0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 13.06.2007 16:16:14  
 »Iniciativa Número: 00567-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 87  
 Registrados: 89 Sí: 87 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI

	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---



0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 13.06.2007 16:19:09  
 »Iniciativa Número: 00567-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 96 Sí: 92 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTÍNEZ JESUS	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTÍNEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSÉ	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 13.06.2007 16:20:50  
 »Iniciativa Número: 00567-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 98 Sí: 94 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	SI
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 13.06.2007 16:28:04  
 »Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 97 Sí: 95 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI

	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 13.06.2007 16:29:07  
 »Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI



0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---

0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011" 13.06.2007 16:46:04  
 »Iniciativa Número: 04171-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 92 Sí: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---

0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUÁZÓ JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012" 13.06.2007 16:48:53  
 »Iniciativa Número: 04172-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 87  
 Registrados: 89 Sí: 83 No: 4 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI

	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER- KA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013" 13.06.2007 16:54:47  
 »Iniciativa Número: 04172-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 97 Sí: 91 No: 4 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	KEYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI



0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 13.06.2007 16:57:57  
 »Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 32**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JUNIO (JUEVES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1655
Asistencia	1655
Incorporados a la sesión	1655
Ausentes con excusa	1656
Ausentes sin excusa	1656
Apertura de la sesión	1656
Diputado Presidente	1656
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1656
Votación 001	1656
Diputado Presidente	1656
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1656
4. Turnos previos	1656
Diputado Presidente	1656
Diputado Cristian Paredes Aponte	1656
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1656
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	1657
Indicación a viva voz	1657
Diputado Máximo Castro Silverio	1657
Diputado Presidente	1657
Mínuto de silencio en memoria de la ex-Primera Dama, señora Asela Mera de Jorge, y los fallecidos en la gesta del 14 de junio de 1959	1657
Diputado Presidente	1657
Diputado Teodoro Ursino Reyes	1657
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1657
Señalamiento a viva voz	1658
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1658
Diputado Presidente	1658
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1658
Diputado Presidente	1658
Diputado Luis José González Sánchez	1658
Diputado Presidente	1659
Votación 002	1659

---

Diputado Presidente	1659
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1659
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1659
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1659
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1659
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1659
10. Proyectos priorizados	1659
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1659
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	1659
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL	1659
Diputado Presidente	1659
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio	1659
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	1664
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1664
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1665
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	1666
Diputado Presidente	1666
Asume la conducción de los trabajos legislativos el Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez	1666
Diputado Pablo Adón Guzmán	1666
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	1667
Diputado Francisco Rosario Martínez	1668
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1669
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	1669
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1669
Diputado Presidente	1669
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1669
Diputado Presidente	1670
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1671
Señalamiento a viva voz	1671
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1671
Diputado Presidente	1671
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1671
Diputado Ramón Noé Camacho Santos	1671
Diputado Presidente	1671
Diputado Cristian Paredes Aponte	1671
Diputado Presidente	1672
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	1672
Votación 003	1672
Diputado Presidente	1672
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1672
Diputado Presidente	1672
Diputado Cristian Paredes Aponte	1672
Diputado Presidente	1672
Diputado Cristian Paredes Aponte	1672
Salida del Hemiciclo de los Legisladores pertenecientes a la bancada del PRD para participar de un cuarto intermedio	1672
Diputado Presidente	1672

Reinicio de los trabajos legislativos	1672
Diputado Presidente	1672
Diputado Cristian Paredes Aponte	1672
Diputado Presidente	1673
Designación de Secretaria Ad-hoc, Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	1673
Votación 004	1673
Votación 005	1673
Reintegración a los trabajos del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	1673
Votación 006	1673
Diputado Presidente	1673
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a una sesión extraordinaria	1673
Firmas	1673
Certificación de fidelidad	1673
Votaciones correspondientes a esta sesión	1674

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves catorce (14) de junio del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y catorce minutos (12:14) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, José Antonio Fabián Bertré, Pedro Dionicio Flores Grullón, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés

Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberés, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (12:40), Julio Alberto Brito Peña (1:33), Ramón Noé Camacho Santos (2:37), Luis Ernesto Camilo García (1:37), Agne Berenice Contreras

Valenzuela (12:45), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (12:20), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:20), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:39), Lucila Leonarda de León Martínez (12:20), Manuel Antonio Díaz Santos (12:50), Juan Bautista Encarnación Tejeda (12:43), Mario José Fernández Saviñón (12:40), Ramón Rogelio Genao Durán (2:00), Julio César Horton Espinal (12:45), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (12:45), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (12:20), Alfredo Martínez (1:36), Jesús Martínez Alberti (12:40), Demóstenes Willian Martínez Hernández (12:40), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:40), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (12:42), Franklin Isaías Peña Villalona (1:33), Plutarco Pérez (1:00), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (12:41), Mauro Piña Bello (12:40), José Casimiro Ramos Calderón (1:20), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:46), Francisco Rosario Martínez (12:45), Aníbal Rosario Ramírez (12:40), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:45), Nancy Altagracia Santos Peralta (3:00) y Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:40).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Geraldo Miguel Bogaert Marra, Radhamés Castro, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Antonio Sánchez García, Sergio Pascual Vargas Parra y Radamés Vásquez Reyes.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** José Acevedo Trinidad, Rafaela Alburquerque de González, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, César Enrique Gómez Segura, Juan Maldonado Castro, Raúl Mondesí Avelino, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Aridio Antonio Reyes, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y dos (32) del día de hoy, jueves catorce (14) de junio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Manifestó el Diputado Presidente: “Hoy es día 14 de junio, se cumplen cuarenta y ocho (48) años del

aniversario de la raza inmortal, ese contingente de patriotas dominicanos y de revolucionarios internacionales que vinieron a combatir y a abonar el suelo de la Patria con su sangre en contra de la oprobiosa dictadura de Trujillo. Presento las excusas de los Honorables Diputados Radhamés Fortuna Sánchez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Radamés Vásquez Reyes, Sergio Pascual Vargas Parra y Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, quienes no estarán hoy presentes”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Votación 001"

Sometido a votación el orden del día fijado para hoy, fue: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente manifestó: “Un saludo efusivo a José Ricardo Taveras, mi amigo. Estará de cumpleaños el próximo sábado Radhamés Fermín y el domingo lo estará Henry Sarraff, quienes tienen en común ser dos ‘adorados ausentes’, pero los queremos, si logran verlos, felicítenles. Estamos votando. Colegas, estamos casi llegando a los dos minutos reglamentarios, por favor, pulsen, que hay quórum”.

Aprobado el orden del día fijado para hoy.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para aprobación en esta sesión ordinaria)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Señaló el Diputado Presidente: “Vamos a los turnos previos. Tiene la palabra el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, Cristian Paredes”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte externó: “Queremos solicitar un minuto de silencio en memoria de doña Asela Mera de Jorge, ex-Primera Dama de la República y madre de nuestro Secretario General, el licenciado Orlando Jorge Mera”.

Intervino a continuación el Diputado Marino Antonio Collante Gómez y señaló: “Realmente yo quiero solidarizarme con el vocero del PRD, Cristian Paredes, porque puedo dar fe y testimonio ya que conocí a doña



Asela prácticamente desde que yo era un niño, y sé que fue una distinguida dama de la sociedad de Santiago, una mujer a quien todos respetamos y sentimos profundamente en el alma su fallecimiento porque sabemos los valores que adornaron a esa gran señora”.

Habló a continuación el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien señaló: “Corroborando el pedimento de los amigos, quiero que nos unamos y conjuntamente se rinda también el minuto de silencio en memoria de los caídos en la gesta del 14 de junio”.

A viva voz se escuchó a un Diputado, cuya identidad no se pudo establecer, indicar: “Sigamos con su comunismo aquí”.

A viva voz también se escuchó al Diputado Máximo Castro Silverio expresar: “Él no quiere cambiar, es un hombre de mentalidad..., todavía”.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Eso no es comunismo, eso es honrar la memoria. La historia es inaplazable. Nosotros vamos a pedirles a los colegas, antes de iniciar el minuto de silencio, que por favor revisen sus celulares, apáguenlos o póngalos en silencio o a vibrar. Comenzamos con el minuto de silencio”.

En efecto, en estos momentos, siendo las doce horas y veintidós minutos (12:22) del mediodía, todos los Diputados puestos de pies guardaron un minuto de silencio en memoria de la ex-Primera Dama, señora Asela Mera de Jorge, y los fallecidos en la gesta del 14 de junio de 1959.

El Diputado Presidente se pronunció como sigue: “Gracias, Honorables colegas. De manera muy particular yo me sumo al pesar que embarga a la familia Jorge Mera por la muerte de doña Asela Mera de Jorge, porque es una familia a la que aprecio mucho. Vamos a darle la palabra para el turno previo al Honorable Diputado Teodoro Reyes”.

Agotando pues su turno de carácter previo, el Diputado Teodoro Ursino Reyes manifestó: “Leía en días muy recientes en el periódico vespertino El Nacional, que serían trasladados a Santiago los restos de los revolucionarios que Pedro Santana, en el afán de mantener una democracia personalista, fusiló junto al Padre de la Patria Francisco del Rosario Sánchez. En el día de hoy, por mala suerte para mí, por primera vez visitaba el Monumento a los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, también fusilados por luchar por la libertad de la República Dominicana, que en esos momentos era dominada por una de las dictaduras más férreas y brutales del Continente, y mientras leía los

nombres pensaba cuán orgullosos debían de sentirse ellos de luchar por la libertad, aún habiendo entre ellos hombres de otras naciones hermanas, lo que demuestra que la lucha por la libertad es internacional. Como dominicano recapacitaba y pensaba, que si esos dominicanos vivieran en el día de hoy, como hay muchos que por circunstancias muy especiales lograron sobrevivir como es el caso que veía hoy en el canal 11 que alguien decía que lo estaban torturando y cuando lo llamaron para ir al pelotón de fusilamiento llegaron unos periodistas del New York Times, y la dictadura, quizás para demostrarle al mundo que era todo lo opuesto a lo que era la realidad, le salvó la vida. Pensaba, que si esos que fallecieron estuvieran vivos cuál sería su accionar en el día de hoy en que nuestro país ciertamente goza de libertad, pero estamos creando una sociedad, en sentido general, que está perdiendo los valores patrios y los valores sentimentales por buscar una sociedad mejor. Como miembros de un Poder del Estado vivimos a diario lo que es el deterioro de la juventud dominicana y permanecemos callados; y se es culpable por omisión y por comisión y yo voy a tratar, no haciendo como ‘la gatita de María Ramos’, de demostrarle al mundo que no seremos culpables por omisión, en el sentido siguiente: esta sociedad de hoy ve sin ningún tipo de estupor, cómo los políticos estamos haciendo del clientelismo nuestro diario vivir, incentivándolo a tal grado que estamos creando un monstruo que mañana nosotros mismos lucharemos para tratar de extinguir. ¿Cómo es posible que una sociedad reciba a uno que aspira a ser candidato a Presidente de la República y que diga que su campaña la basará en la ‘política del boroneo’, y nosotros lo recibamos como si nada hubiera estado pasando? Esas acciones son las que están haciendo que en nuestro país, aunque nos estemos uniendo, no demos abasto para luchar contra la inseguridad y por el respeto a los derechos humanos. Entendemos, y puedo hablar con propiedad porque la mayoría de mis colegas Legisladores, así lo entiendo y así lo percibo, tenemos el compromiso de luchar por una sociedad más justa, como decía otro eslogan ‘sin injusticias ni privilegios’, pero con el compromiso de todos, para que no sea en vano el sacrificio de éstos que hoy cumplen 48 años de desembarcar en nuestras playas en búsqueda de la libertad, para que sea una libertad de respeto y de igualdad entre todos los dominicanos, y que los políticos demos el ejemplo principal para que tengamos una República Dominicana más próspera, más justa y más humana. Gracias, Presidente”.

El siguiente turno previo fue concedido al Diputado Andrés Henríquez Antigua, quien expresó: “Este previo yo debí agotarlo hace alrededor de un mes, pero todavía tiene vigencia y es respecto a lo siguiente: nosotros hemos visto con mucha preocupación que

aquí, en el gobierno de la República Dominicana, no hay coherencia en la parte económica; vemos un equipo económico que tiene varios voceros que tratan temas diferentes y muchas veces se contradicen, pero lo más grave es que el verdadero jefe de la política económica dominicana estuvo en el país recientemente, y ese señor al que me refiero, que se llama Andy Wolfe, es un funcionario de tercera categoría del alicaído Fondo Monetario Internacional. Ése es el que traza la línea en la política económica de este gobierno del PLD y Leonel Fernández, lo cual es grave y mueve a mucha preocupación, porque hemos visto también que mientras el Secretario de Economía, Planificación y Desarrollo, la llamada 'Secretaría EPD', dice que la economía se está calentando, entonces vemos al Gobernador del Banco Central que dice lo contrario, lo que es una tremenda contradicción en el equipo económico. Vemos también que el Secretario de Hacienda dice una cosa, y vemos que el verdadero jefe de la política económica, Andy Wolfe, es que 'baja la línea'.

Lo que quiere decir que en este país los funcionarios del gobierno no saben cuál es el rumbo que debe seguir la economía ni para dónde vamos, y observamos cómo, fruto de la improvisación y la desesperación en un afán fiscalista, en esta misma Cámara de Diputados y en el Senado de la República se aprobó en el mes de diciembre y empezando enero, una famosa reforma fiscal aumentando los impuestos para 'clavar' al pueblo, y en esa ocasión nosotros planteamos aquí que no se podía aprobar todo lo que viniera del Poder Ejecutivo o del Senado de la República como si fuéramos 'borregos', por lo que éste es un llamado al bloque del Partido de la Liberación Dominicana en el sentido de que los expedientes hay que estudiarlos porque luego vemos cómo el gobierno tiene que dar para atrás y rebajar una serie de impuestos, fruto de la improvisación y la descoordinación que tiene el equipo económico, y ésta es una República que tiene sus leyes y que debe ser mejor administrada. Por lo tanto, exhortamos al bloque mayoritario del Partido de la Liberación Dominicana a que estudie bien los expedientes, que le hagan un llamado al gobierno, al Poder Ejecutivo, para que su equipo económico se ponga de acuerdo, que dejen de ser 'borregos' del Fondo Monetario Internacional, un organismo que ahora mismo está desprestigiado y que hay países que se han salido de él, mientras nosotros aquí, como si estuviéramos en los años noventa, en los ochenta o los setenta, todavía recibimos líneas del Fondo Monetario Internacional. Pero lo más grave es que viene un 'americanito' a trazar la línea que hay que seguir y nadie dice nada. Por eso nosotros estamos tomando este previo para llamar la atención para que el Partido de la Liberación Dominicana y Leonel Fernández se pongan a gobernar de verdad y no permitan las injerencias que se están habiendo, y que sepan también qué es lo que van a trazar, porque no podemos subir los impuestos en diciembre para en el mes de abril estarlos rebajando, lo que de-

muestra que no se sabe gobernar. Muchas gracias".

A viva voz se escuchó a un Diputado, que no pudo ser identificado, señalar: "En el 2008 sale usted".

Respondió el Diputado Andrés Henríquez Antigua: "No, en el 2008 es que esto se va a arreglar".

Manifestó el Diputado Presidente: "El doctor Henríquez, con su aguda y firme voz es el derechista que más se me parece a un izquierdista, es un derechista zurdo y es un izquierdista en ejercicio".

A viva voz se escuchó al Diputado Andrés Henríquez Antigua señalar: "Aquí no hay izquierdistas".

El Diputado Presidente señaló: "Sí, sí, yo soy izquierdista y usted lo sabe, y tiene la palabra mi compadre Luis José González Sánchez, ése sí es de derecha".

Ya en uso de la palabra, el Diputado Luis José González Sánchez señaló: "¿Yo soy de la derecha, compadre? Gracias, compadre. Señor Presidente, Diputados y Diputadas, nunca tomo un turno previo, pero he tomado éste para brevemente solicitar a usted, señor Presidente, la designación de una comisión para que pondere los impuestos que están cobrando algunas Secretarías de Estado, algunas Direcciones Generales y algunos departamentos. Presidente, estuve en Cancillería y me encontré con un ciudadano que no me dio una 'pecozá' porque éramos amigos, y me dijo: '¿qué hacen ustedes como Diputados de la República ahí?, ¿por qué no defienden al pueblo?', y respondiendo le dije: '¿pero por qué usted me dice esa palabra?', y él me contesta: 'a mí me están cobrando novecientos veintidós pesos (RD\$922.00) de impuestos por legalizar una firma, y yo le digo a la secretaria que me diga ¿en virtud a qué ley?, y ella me dice que no'. ONAPI (se refiere a la Oficina Nacional de Propiedad Industrial) cobra impuestos violando el artículo 38 de la Constitución, y no dice para qué es el impuesto; la Procuraduría General de la República está cobrando quinientos veintidós pesos (RD\$522.00) de legalización y eso no está establecido por ley. La Junta Central Electoral está cobrando cuatrocientos pesos (RD\$400.00) y tampoco está por ley, y asimismo sucede con Migración, Interior y Policía. Entonces, ¿qué hacemos los Diputados aquí si no podemos defender el pueblo?, pues la gente está desesperada en las calles, usted va a legalizar un acta de nacimiento, si yo nací en un año tal ¿por qué tiene que legalizarme que yo nací?, pero aquí hay que pagar cuatrocientos pesos (RD\$400.00). Usted va a Cancillería, novecientos veintidós pesos (RD\$922.00); usted va a Interior y Policía, mil pesos (RD\$1,000.00), pero ¿dónde lo dice la ley?, ¿dónde está el recibo?, ¿para dónde van esos

recursos? Yo propongo, Presidente, que autoricemos a la Comisión de Justicia o a una Comisión Especial para que procedamos a investigar por qué esas direcciones cobran impuestos sin dar recibos, sin estar establecido por ley, violando el artículo 38 de la Constitución de la República”.

El Diputado Presidente se expresó como sigue: “Bueno, una de las funciones que tiene el Congreso, y yo digo que es la más importante, es la de fiscalización, y sería un hermoso ejercicio que esas preocupaciones sean conocidas por una Comisión Especial o la Comisión de Justicia que sea apoderada para llamar a los directores de esas carteras, buscar los asesores de lugar, hacer el estudio de lugar, documentarlo y que en esa comisión, de manera especial, esté incluido el Diputado Luis José González. Vamos a encargar a la Comisión de Justicia, que el Hemiciclo apodere a esa Comisión para que estudie la legalidad del proceder de esas direcciones”.

#### Votación 002"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Luis José González Sánchez para apoderar a la Comisión Permanente de Justicia en relación a la denuncia hecha por éste, fue: APROBADO. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente dijo: “No, que vengan a explicarlo. Eso es así, eso es lo que le da eficacia”.

En efecto, a los fines de investigar la denuncia planteada por el Diputado Luis José González Sánchez con relación al cobro de impuestos de manera irregular por algunas Secretarías, Direcciones y Departamentos de Estado, quedó encargada la Comisión Permanente de Justicia.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y

que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 30/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PRESIDE EL DIPUTADO RAMÓN CABRERA CABRERA. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 13/06/2007. SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 31 DEL 13/06/2007.

»Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Bueno, esto ha sido tomado en consideración. Queda liberado de lectura el proyecto y procedemos a la lectura del informe”.

Por Secretaría sólo se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado ‘Antecedentes’, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115

del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de ley para la Capitalización del Banco Central.

Al :Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía :Secretaría General

Preparado por :Comisión Especial

Información sobre el informe

Código 03747-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley para la Recapitalización del Banco central .

Fecha de edición: 12 de junio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	06
3. Beneficio para la República Dominicana.....	09
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión....	10

#### ANTECEDENTES

El Banco Central de la República Dominicana, desde su creación en el año 1947 y hasta la entrada en vigencia de la Ley No. 183-02, Monetaria y Financiera, de fecha 21 de noviembre de 2002, había venido mostrando niveles anuales relativamente bajos de pérdidas operacionales como proporción del Producto Interno Bruto (PIB).

Por lo que el Proyecto de Ley Marco de Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana,

depositado en la Cámara de Diputados el 30 de marzo de 2007 por el Poder Ejecutivo y enviado a la Comisión Especial para su evaluación y análisis en la sesión No. 13 del 10 de abril de 2007, tiene como objetivo principal establecer los mecanismos legales y financieros para que el Estado, en su calidad de propietario del Banco Central sea quien cubra las pérdidas de éste, mediante distintos mecanismos entre los que se destacan la emisión de Bonos para su Recapitalización, el traspaso directo de fondos, aportes provenientes de financiamiento internacional a largo plazo y por la vía de la captación de fondos obtenidos como resultado del desarrollo del mercado de otros títulos o bonos de deuda pública.

El Proyecto de Ley para la Recapitalización del Banco Central constituye un compromiso asumido por el país en el primer punto del acápite 7 de la carta de intención correspondiente a la Quinta y Sexta revisiones del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La Junta Monetaria aprobó el 28 de Septiembre de 2004, el Plan de Solución Integral para la Reducción del Déficit Cuasifiscal del Banco Central dentro de un nuevo Acuerdo Stand-by del país con el Fondo Monetario Internacional. Dicho Plan combina de manera simultánea acciones de política monetaria, acciones institucionales de reingeniería financiera o gestión de deuda o pasivo monetario, acciones en el ámbito del mercado de valores y acciones del gobierno central, enmarcadas dentro de la legislación vigente y planteadas con un enfoque integral y modular que abarca cuatro (4) Pilares:

- Pilar I: Cambio del Perfil de la deuda en certificados del Banco Central, a los fines de contribuir a la reducción de los gastos financieros y/o del déficit cuasi fiscal, en coordinación con la Política Monetaria y a través del Comité de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central (COMA);
- Pilar II: Establecimiento de los multi-esquemas para la realización de activos del propio Banco Central y los recibidos de las entidades rescatadas, a través del Comité de Políticas para la Realización de Activos (COPRA);
- Pilar III: Apoyo del Gobierno a la solución del déficit cuasi fiscal del Banco Central, mediante un Plan de Recapitalización a ser propuesto por la Comisión de Interinstitucional de Alto Nivel; y
- Pilar IV: Planificación de la redención gradual y oportuna de los certificados y saneamiento financiero del Banco Central.

El acápite 14 de la carta de intención de abril del año

2006, correspondiente a la Tercera y Cuarta revisión del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, estableció que la Comisión de Alto nivel creada mediante el Decreto No. 534-05, formulara el Plan de Recapitalización del Banco Central, el cual debía incluir: a) una estimación de la recapitalización necesaria; b) la identificación de activos públicos que puedan transferirse al Banco Central, con un cronograma tentativo para su venta por parte del Comité de Políticas para la Realización de Activos (COPRA); c) un programa de transferencias de recursos anuales al Banco Central a ser incluidas en el Presupuesto del Gobierno Central hasta alcanzar el objetivo de recapitalización; y d) un análisis de alternativas para financiar dichas transferencias.

Una vez evaluados los aspectos legales, se procedió a la cuantificación de las pérdidas acumuladas en los registros contables del Banco Central, desde sus orígenes en el año 1947 al 31 de diciembre del 2005, en base a los Estados Financieros Auditados, determinándose un monto total de pérdidas acumuladas ascendente a RD\$202,140,583,810.00.

## CONTENIDO

El contenido del Proyecto de Ley sometido por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional consiste en establecer los mecanismos legales y financieros, tomando en consideración la tendencia instituida a nivel internacional de que el Estado, en su calidad de propietario de los bancos centrales, sea quien cubra las pérdidas de éstos mediante distintos mecanismos, entre los que se destacan la emisión de Bonos para la Recapitalización de los mismos, el traspaso directo de fondos, aportes provenientes de financiamiento internacional a largo plazo y la captación de fondos obtenidos como resultado del desarrollo del mercado de otros títulos o bonos de deuda pública.

El Proyecto está dividido en cinco (5) Capítulos, dos (2) Secciones y trece (13) Artículos.

El Proyecto de Ley Marco de Recapitalización del Banco Central contempla en el Capítulo I el Objeto y Alcance del mismo, el cual se circunscribe en el establecimiento de los mecanismos legales y financieros que se requieren para recapitalización total del Banco Central en un período previsto de diez (10) años, a través de los cuales serán cubiertas gradualmente por el Estado las pérdidas acumuladas en los registros contables del Banco Central; la definición del tratamiento que se aplicará en lo adelante a los resultados operacionales de dicha institución, así como la incorporación de un régimen de rendición de cuentas para garantizar el cumplimiento de la Ley.

La concepción de este Plan de Recapitalización se sustentó en la previa elaboración de un modelo de proyecciones macroeconómicas, diseñado con la asistencia técnica del FMI, que en base a determinados supuestos, interrelaciona los efectos de la emisión de los Bonos para la Recapitalización del Banco Central y estima la evolución de los renglones básicos tanto para el Gobierno Central como para el Banco Central. Bajo esa óptica, los supuestos utilizados para un período de 10 años fueron los siguientes:

- Proyección de un crecimiento anual del PIB real de un 4%.
- Proyección de una tasa de inflación de un 4%.
- Relación de Reservas Internacionales Netas respecto al Medio Circulante con crecimiento a razón de un 4%, lo que representaría una política de acumulación de Reservas Internacionales Netas con un promedio anual de US\$159.0 millones, lo cual permitiría que dichas reservas al final de los 10 años alcancen un nivel de casi US\$5,000.0 millones
- Tasa de Encaje Legal de la banca múltiple proyectada en un 15 %, con tendencia gradual descendiente, lo cual se circunscribe en el marco de las tendencias internacionales en la materia.

En términos porcentuales en función del PIB, el pago por parte del Gobierno al Banco Central de los intereses anuales de los Bonos de Recapitalización que emitiría el Gobierno cada año, se estructuran en una escala con un mínimo de un 0.5% para el primer año y un máximo de 1.4% del PIB para el décimo año. Con respecto a los ingresos fiscales del Gobierno la representatividad del pago de dichos intereses estaría en una escala de un 2.7% en el primer año a un 8.1% del PIB en el año décimo, proporciones consideradas manejables en forma gradual de 10 años en la que la economía iría creciendo y demandando recursos.

Asimismo el modelo utilizado en el diseño del indicado Plan de Recapitalización permitió determinar los requerimientos de emisión de Bonos para la Recapitalización del Banco Central por un monto global de hasta RD\$320,000,000,000.00, con cargo al cual la Secretaría de Estado de Hacienda realizaría anualmente emisiones parciales en el plazo previsto de 10 años, de acuerdo a la estrategia y políticas de financiamiento trazadas por el Consejo de Deuda Pública y el marco de regulación sobre crédito público vigente.

Importancia y Beneficios para la República Dominicana.

La importancia del proyecto de Ley consiste en que va

dirigido a resolver en el largo plazo el problema creado por la acumulación de pérdidas originadas desde la creación del Banco Central, que ascendió a RD\$202,140,583,810.00

Al décimo año el Banco Central tendría una posición superávit y por tanto sus ganancias se aplicarían a la amortización de la deuda, mientras que el fisco continuaría con aportes anuales no menores al 1% del PIB, hasta completar la redención de la deuda.

Los aportes correspondientes al 2007 están consignados en el Presupuesto, es decir, RD\$5,800.0 millones, o sea el 0.5% del PIB, y que llegaría al décimo año a representar 1.4% del PIB.

El objetivo de que el Estado emita estos bonos es básicamente para capitalizar al Banco Central y bajo ningún concepto se utilizarían para sustitución de certificados a los tenedores de títulos-valores del Banco Central.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

Luego de realizados los estudios, análisis y consultas pertinentes, la Comisión Especial designada para el conocimiento del Proyecto de Ley Marco de Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, tiene a bien rendir el presente Informe en forma favorable para la aprobación de dicho Proyecto con su Informe, con las siguientes modificaciones:

1. Eliminar los CONSIDERANDO 5 Y 6 respectivamente del Proyecto de Ley.
2. Agregar los siguientes Visto y Vista.

**VISTO:** El Artículo 27 de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública de fecha 28 de diciembre del año 2006 que establece que el Secretariado Técnico de la Presidencia, en consulta con la Secretaría de Estado de Finanzas y el Banco Central de la República Dominicana, será responsable de efectuar la programación macroeconómica que consistirá en la evaluación y proyección del estado de la economía.

**VISTA:** La Ley 496-06 de fecha 28 de diciembre del año 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo con la misión de conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación.

3. Del literal f) del Artículo 3 cambiar la fecha

del 30 de mayo del año que se trate al 15 de mayo del mismo año, de manera que dicho literal se lea de la siguiente manera:

f) Déficit. En casos de que se genere déficit, éste se cubrirá en primer lugar con cargo al Fondo de Reserva General indicado en este artículo, y si éste no alcanzare a cubrir dicho déficit, el Estado absorberá la diferencia mediante los mecanismos legales y financieros previstos en la presente Ley y las normas complementarias que rigen el sistema de crédito público, en el entendido de que los gastos del Banco Central deberán estar contemplados tanto en el Programa Monetario como en el Presupuesto del Banco aprobados por la Junta Monetaria para cada año. Para estos fines, una vez dictaminados los Estados Financieros anuales del Banco Central, como lo establece la Ley Monetaria y Financiera, dicha entidad notificará a más tardar el quince (15) de mayo del año de que se trate al Secretario de Estado de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público, el importe de pérdidas corrientes del Banco Central que deberá ser reconocido como deuda pública, cuyo alcance deberá ser explicado en la rendición de cuentas estipulada en el Artículo 8 de esta Ley.

4. Agregar los siguientes párrafos I, II y III al Artículo 3.

**PARRAFO I.** El Banco Central llevará un registro contable separado de sus operaciones de política monetaria, expresadas dichas operaciones por la totalidad de los intereses devengados anualmente por los instrumentos de política colocados por esa Institución, para el cumplimiento de sus objetivos.

**PARRAFO II:** Antes de finalizar el mes de febrero de cada año, la Secretaría de Estado de Hacienda contratará mediante licitación pública, una firma nacional de auditores externos que esté asociada a una firma internacional de reconocida experiencia en la materia, para auditar el costo de las operaciones de política monetaria correspondiente al año previo que presente el Banco Central a dicha Secretaría, conforme al mandato de la presente Ley y del Reglamento a ser establecido según lo dispuesto en el Artículo 11 de la misma. En los casos que una firma auditora gane la licitación en dos años consecutivos, no podrá participar en dicha licitación de nuevo hasta que hayan transcurrido dos períodos fiscales después de su última contratación.

**PÁRRAFO III:** El Banco Central se empeñará en mantener niveles de costos operativos no asociados a la ejecución de la política monetaria, consistentes con los estándares reconocidos internacionalmente como adecuados para instituciones homólogas pertenecientes a economías de tamaño similar a la de República Dominicana.

5. Modificar el Párrafo I del Artículo 5 para que se lea de la siguiente manera:

**PÁRRAFO I.** Para tales fines, a más tardar el quince (15) de mayo de cada año, la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo remitirá a la Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público y con copia al Banco Central de la República Dominicana, las estimaciones correspondientes al marco macroeconómico del país para el próximo ejercicio fiscal que incluirá, entre otros elementos, un proyecto del Producto Interno Bruto Nominal y Real, para lo cual el Banco Central deberá remitir a dicha Secretaría de Estado, a más tardar el 31 de marzo de cada año, su meta de inflación anual promedio, así como su proyección de la tasa de cambio promedio esperada de la economía para dicho ejercicio fiscal.

6. Agregar el siguiente Párrafo II al Artículo 5.

**PÁRRAFO II.** A más tardar el quince (15) de mayo de cada año, el Banco Central deberá remitir a la Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público y con copia a la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo, la siguiente información.

a) Cálculo de las partidas que deberán ser contempladas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del próximo año fiscal, por concepto de pagos de los intereses anuales de los Bonos para la Recapitalización del Banco Central en función de la escala prevista en el Artículo 6 de esta Ley, y

b) Monto correspondiente a la emisión parcial de los Bonos para la Recapitalización del Banco Central a ser emitidos con entrada en vigencia al 1ro. de enero de cada año, que será determinado tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderada del portafolio de los instrumentos emitidos por el Banco Central y el resultado que arroje el precitado literal b)

7. El Párrafo II del Artículo 5 pasa a ser Párrafo III.

8. Modificar el Artículo 8 para que se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 8.** – Durante la vigencia de la presente Ley, en razón de su finalidad, el Gobernador del Banco Central y el Secretario de Estado de Hacienda presentarán ante el Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo durante la primera legislatura ordinaria, en adición a las rendiciones anuales de cuentas previstas en el Artículo 16 letra b) de la Ley Monetaria y Financiera y

en el Artículo 27 de la Ley 494-06 de fecha 27 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Hacienda, salvo que se presenten los casos excepcionales que se señalan en el artículo 9, un reporte que contendrá:

a) Un resumen del informe de auditoría externa contratada para los fines establecidos en el Párrafo II del Artículo 3.

b) Un informe de las ejecutorias llevadas a cabo, de las metas y los resultados alcanzados dentro del Plan de Recapitalización al cierre del último año fiscal recién transcurrido.

c) Un informe sobre los objetivos, las metas y las proyecciones esperadas para el ejercicio fiscal siguiente y en el mediano plazo por la aplicación del Plan de Recapitalización del Banco Central, tomando en cuenta las eventuales modificaciones de los supuestos que sirvieron de base para la elaboración del Plan.

9. Modificar el Artículo 9 para que se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 9.-** La rendición de cuentas deberá ser presentada en el período de tiempo indicado, salvo por situaciones que impidan, obstaculicen o suspendan su presentación, tales como emergencia nacional, alteración de la paz pública, estado de sitio, perturbación del orden público y de la seguridad del Estado o cualquier otro acto de igual naturaleza a lo previsto en los artículos 37 y 55 numerales 7 y 8 respectivamente, de la Constitución de la República.

**PÁRRAFO I:** Ante la ocurrencia de tales hechos, tanto el Gobernador del Banco Central como el Secretario de Estado de Hacienda estarán obligados a notificar al Congreso Nacional la causa justificada de su no presentación, a los fines de obtener de éste su aprobación para presentar la rendición de cuentas en una fecha posterior que previamente sea acordada.

10. Se agrega un nuevo Artículo y se reordenan los Artículos 11, 12, y 13 respectivamente. El Artículo nuevo que pasará a ser el Artículo 11 de la Ley expresa lo siguiente:

**Artículo 11.** Se crea una Comisión Bicameral que tendrá facultad de establecer los mecanismos de procedimientos para definir las acciones condignas a los fines de determinar las acciones condignas a los fines de determinar la veracidad y justificación de los informes enviados por la Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central de la República Dominicana, para proceder, si el caso lo ameritase, a

interpelar a los respectivos responsables de estas instituciones de conformidad con el numeral 22 del Artículo 37 de la Constitución de la República y proceder con las acciones correspondientes.

Por lo que la Comisión Especial designada para estudiar el Proyecto de Ley, recomienda a este honorable Hemiciclo en vista de la importancia de dicha pieza legislativa, la aprobación de dicho informe.” (sic)

**COMISIONADOS:** Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente Comisión Especial, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Pablo Adón Guzmán, miembros.

**FIRMANTES:** Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente Comisión Especial, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Rafael Porfirio Calderón Martínez y Pablo Adón Guzmán, miembros.

Tras la lectura de la parte señalada del informe, en términos de procedimiento, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, quien señaló: “Atención, colegas, éste es un proyecto de la Nación Dominicana, éste es un proyecto que queremos convertirlo en una ley marco, es una ley marco lo que debemos aprobar hoy sobre la recapitalización del Banco Central, sobre las pérdidas, sobre los déficits históricos acumulados por el Banco Central desde su fundación, es decir, desde el año 1947 a la fecha. De manera que, esta ley no procura pagar o resolver asuntos de deudas de un gobierno, sino resolver un problema que viene desde la fundación del Banco Central, de los déficits acumulados que año por año viene arrastrando la República Dominicana con el Banco Central. Desde el año 1947 hasta el 2002 solamente en déficit acumulado hay treinta y siete mil millones de pesos (RD\$37,000,000,000.00), por lo tanto, de los doscientos dos mil millones de pesos (RD\$202,000,000,000.00) del déficit acumulado del Banco Central, el ochenta punto cuatro por ciento de este déficit fue ocasionado en el año 2003-2004, por la crisis económica, la crisis de los bancos que hubo en ese entonces, y hubo que emitir ciento cinco mil millones de pesos (RD\$105,000,000,000.00) para resolver la situación. Pero éste es un asunto donde no

podemos buscar culpables en esta oportunidad porque es histórico, hay que concentrarse en que éste es un problema del país para resolverlo ahora con consecuencias no solamente para ahora, sino para que en el futuro se tenga un instrumento de política clara, pero hay que resolverlo ahora. ¿De qué se trata el proyecto en sí?, porque hay que destacar que esto que nosotros vamos a aprobar hoy no son más que unas modificaciones a los artículos 16 y 82 de la Ley Monetaria y Financiera, porque ahí está establecido esto, y de lo que se trata ahora es de modificar esos artículos. Con esta ley, la Secretaría de Hacienda va a poner en ejecución trescientos veinte mil millones de pesos (RD\$320,000,000,000.00) en bonos internos para cubrir esas pérdidas. Con estos bonos se va a capitalizar el Banco Central, pero hay que pagar intereses por esos bonos, porque si no, no tienen ningún valor, por lo tanto, cada año se va a presupuestar un por ciento del Producto Interno Bruto para que el gobierno pague los intereses de esos bonos. Por ejemplo, nosotros aprobamos en el Presupuesto pasado que para este año se van a transferir cinco mil ochocientos millones de pesos (RD\$5,800,000,000.00), y estas transferencias se harán también cada año, en virtud de que los bonos se van a emitir anualmente. Importante también es señalar, que cuando la Comisión consultó varios sectores que están ligados a los asuntos económicos del país, no tuvieron objeción con este proyecto, como tampoco ex-gobernadores de la institución tuvieron objeciones en las reuniones que hizo el mismo Banco Central. Yo les pido pues a los colegas Diputados y Diputadas que aprueben este proyecto hoy, porque estaremos resolviendo un gran problema para la Nación Dominicana. Quiero también señalar que cada año, como lo manifestamos anteriormente, se van a transferir estos recursos del gobierno, y nosotros sabemos que estos recursos que se van a destinar para la capitalización, para pagar los intereses, son recursos que pudieron haberse dedicado a otras cosas, pero ésa es la realidad que vive el país, y si hay pretensiones de que no se cojan los dineros del gobierno para capitalizar el Banco Central, entonces lo que tenemos que hacer es que con los superávits que tenga el gobierno de los ingresos fiscales, ese superávit que venga a la Cámara de Diputados para destinarlo a educación, a salud y a obras, pero esto hay que enfrentarlo ahora. Presidente, quiero terminar mis palabras de hoy con respecto a este proyecto, pidiendo que este asunto lo aprobemos de urgencia, porque también hay compromisos para que esto se apruebe en el debido tiempo y nos hemos tomado un tiempo superior al que teníamos para hacerlo. La Comisión quiso consultar, pero queremos que nosotros aprobemos esto de urgencia, señor Presidente. Muchas gracias”.

Participó en los debates el Diputado Rafael Porfirio



Calderón Martínez señalando: “Éste es un proyecto de ley que evidentemente todos los Legisladores que hayan podido ojearlo y observarlo llegaron fácilmente a la conclusión de que es bastante complejo, pero al mismo tiempo llegarán a la conclusión, independientemente de la posición política que se tenga, de que es un proyecto necesario para resolver el problema de la deuda y el problema del déficit cuasifiscal del Banco Central. Como ya ha informado el Presidente de esta Comisión Especial, el colega Ramón Cabrera, la deuda acumulada desde el año 1947 al año 2006 llega a doscientos dos mil millones de pesos (RD\$202,000,000,000.00) y algunos se preguntarán: ¿y por qué emitir bonos entonces por trescientos veinte mil millones, en lugar de doscientos dos mil millones?

Sencillamente, porque durante los diez años de aplicación de esta ley todavía se van a ir acumulando pérdidas adicionales por concepto de pago de intereses de los certificados de depósito que hay en el Banco Central. ¿Estos bonos de qué van a servir? ¿Cómo se van a utilizar? Se van a emitir anualmente sumas parciales hasta el décimo año, es decir, del 2008 al 2016, y en estas sumas parciales en el año 2007 hay consignado en el Presupuesto de la Nación cinco mil ochocientos millones (RD\$5,800,000,000.00), sin embargo, el Gobernador del Banco Central en una reunión que sostuvimos con él hace dos días nos informó, que es muy probable que el Banco Central tenga un superávit equivalente a mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00), lo que quiere decir que en lugar de reducir el déficit cuasifiscal y la deuda del Banco Central en cinco mil ochocientos millones de pesos (RD\$5,800,000,000.00), se reduciría en ese caso a seis mil ochocientos millones de pesos (RD\$6,800,000,000.00) para el año 2007. ¿Qué ocurre?, que el gobierno tendrá que consignar todos los años en el Presupuesto Nacional la cantidad que acuerde con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planificación para pagar los intereses de sus bonos, año por año, durante diez años empezando con el cero punto cinco por ciento (0.5%) del Producto Interno Bruto y terminando en el año catorce con el uno punto cuatro por ciento (1.4%), y de ahí al año diecisiete no podrá ser menos del uno por ciento (1%) del Producto Interno Bruto hasta reducir a cero las pérdidas del Banco Central. Cuando esto ocurra, todo superávit del Banco Central será remitido, como indica la ley, al Gobierno Central. Pero algunos plantean: ¿por qué no emitir estos bonos en cinco años?, ¿o por qué no emitirlos en veinte años? Bueno, lo ideal sería que no se emitan nunca, pero lamentablemente hay un problema y hay que buscarle un punto de equilibrio, y sin ninguna duda parece ser que el punto de equilibrio son los diez años. Hay un cuadro que ustedes lo pueden ver en la ley, donde empieza en el 2007 con el punto cinco del PIB, el pago de los intereses y la reducción de la

deuda, y termina en el 2016 con el uno punto cuatro del Producto Interno Bruto. Nosotros les vamos a decir que nos gustaría que esto jamás hubiera ocurrido, sin embargo, todos sabemos que si lo dejamos a discreción del Gobierno Central, que por voluntad propia remita al Banco Central todos los años cinco, seis, siete, ocho mil millones de pesos para la reducción de la deuda y del déficit cuasifiscal, que es hoy en día de veinticinco mil ochocientos millones de pesos (RD\$25,800,000,000.00), por año por concepto de los intereses que se pagan de los certificados que están depositados en el Banco Central, entonces es muy difícil que el gobierno lo cumpla de manera rigurosa y sistemática durante diez años, y por eso existe la necesidad de que una ley como ésta sea aprobada. En tal virtud, nosotros queremos decir que esto supone además que habrá un crecimiento promedio de la economía durante estos diez años de un cuatro por ciento (4%) del PIB, que habrá una inflación promedio del orden del cuatro por ciento (4%), y que las reservas netas internacionales del Banco Central se van a incrementar hasta cinco mil millones de dólares (US\$5,000,000,000.00) al final de los diez años o un equivalente de ciento cincuenta y nueve millones de dólares (US\$159,000,000.00) por año. Por lo tanto, yo quiero invitar a todas las Legisladoras y a los Legisladores a que votemos favorablemente por esta pieza, por esta Ley de Recapitalización del Banco Central. Muchas gracias, Presidente”.

Intervino a continuación el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien se expresó como sigue: “Lo primero que voy a resaltar es que en esencia la ley tiene partes negativas y positivas. Ciertamente si la deuda total asciende a doscientos dos mil millones de pesos (RD\$202,000,000,000.00), no es menos cierto que nosotros, de acuerdo a lo expresado en el informe, y no solamente en el informe sino en el proyecto original, asciende a trescientos veinte mil millones de pesos (RD\$320,000,000,000.00). Yo diría, señor Presidente, y ésta es la parte negativa y después voy a decir la positiva, que la ley que estamos discutiendo en estos momentos necesita de algún análisis mucho más profundo con relación al monto que se solicita. Yo creo, señor Presidente y estimados colegas, que con una diferencia de ciento dieciocho mil millones de pesos (RD\$118,000,000,000.00) entre lo adeudado y lo que se pretende aprobar, podría suceder que el Banco Central tenga una holgura demasiado grande y pueda incurrir en la emisión de nuevos certificados de depósito, que al fin y al cabo a largo plazo se convertirían igualmente en lo que estamos pasando en los actuales momentos. Yo entiendo que para facilitarle al Estado Dominicano la estabilidad macroeconómica creo que en vez de trescientos veinte mil millones de pesos (RD\$320,000,000,000.00), este Congreso Nacional, y

es la propuesta que hago, le apruebe doscientos sesenta mil millones de pesos (RD\$260,000,000,000.00), que serían cincuenta y ocho mil millones de pesos (RD\$58,000,000,000.00) más para que al Banco Central se le dé la facilidad de continuar con la estabilidad macroeconómica que necesita la República Dominicana. Esto así, porque en el proyecto de ley se necesita ponerle un 'stop' al Banco Central, para que éste, de acuerdo a los articulados de esa ley sepa hacia dónde debe llegar, porque la Nación Dominicana no puede darse el lujo de tener una brecha tan grande en el Banco Central cuando las instituciones de República Dominicana no son lo suficientemente sólidas. En este caso, con nuestra propuesta lo único que hacemos es contribuir a que el Gobernador del Banco Central sepa cuál es el tope al que él puede trabajar con el asunto de los certificados financieros. Por lo pronto, la parte positiva del proyecto es que, primero, se le da confianza al sector financiero, segundo, establece una firmeza a la estabilidad financiera, a los mercados nacionales e internacionales, y además es un instrumento útil para profundizar en República Dominicana la Bolsa de Valores de nuestro país. Pero aclaro ciertamente que con esta propuesta que hago no está en mi ánimo entorpecer ni ser obstáculo para que el Gobierno Central, es decir, el Estado Dominicano, mantenga la estabilidad macroeconómica, pues mas bien lo único que busco es que se reduzca esa brecha de ciento dieciocho mil millones de pesos (RD\$118,000,000,000.00), que creo es exagerada, y en vez de trescientos veinte se le aprueben doscientos sesenta mil millones de pesos (RD\$260,000,000,000.00) y ahí tendrá una brecha de cincuenta y ocho mil millones de pesos (RD\$58,000,000,000.00) para mantener por varios años la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana. Muchas gracias”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien se expresó como sigue: “Una de las grandes preocupaciones de la sociedad dominicana en los últimos tiempos tenía que ver y tiene que ver con el déficit cuasifiscal del Banco Central. Todos los que de alguna manera tienen intereses en el mundo económico de la República Dominicana tienen serias preocupaciones por este hecho. Porque el papel que deben jugar los Bancos Centrales en cualquier economía del mundo es determinante, y el Banco Central de nuestro país no podía seguir, ni puede seguir con la carga del déficit que viene arrastrando año tras año. A lo largo de los últimos sesenta años hemos acumulado un déficit de casi trescientos sesenta mil millones de pesos, y aunque para el Gobierno Dominicano, que encabeza el Partido de la Liberación Dominicana, es altamente gravoso el proyecto que se somete, por el hecho de que tiene que dedicar a esta área grandes recursos que se podrían

dedicar a otra cosa, el sacrificio es necesario para que la sociedad dominicana siga el crecimiento económico que tiene y que debe tener en el futuro, porque sólo así en algún momento en el desarrollo de la sociedad podremos salir del atraso económico que hemos tenido históricamente. Por tanto, aunque el proyecto implica de alguna manera recortes a los presupuestos del futuro, mientras que podrían emplearse muy bien en otras áreas del gobierno, por el bien del área económica, que es fundamental en el desarrollo de un país, este proyecto debe ser aprobado. Por tanto, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana llama a los colegas, tanto del Partido Reformista como del PRD y de las demás fuerzas políticas que hacen vida en el Congreso, a que aprobemos esta ley, con su informe, porque al final de cuentas lo agradecerán las generaciones futuras. El sacrificio es ahora, para que mañana podamos tener un Banco Central sólido y fuerte que siga contribuyendo como hasta ahora lo ha hecho, para que la estabilidad económica se mantenga. Así que, en nombre del bloque del Partido de la Liberación Dominicana llamamos a todos los Congresistas a que le demos el SÍ a este proyecto en nombre de la Nación. Muchas gracias”.

En estos momentos el Diputado Presidente informó: “Tengo que salir a mi despacho por unos minutos, y en mi ausencia, como dicen los Reglamentos, y ante la ausencia también de la Vicepresidenta, que el Diputado Domingo Colón ocupe la Presidencia provisionalmente y siga otorgando los turnos en el orden que están”.

Asumió pues la conducción de los trabajos legislativos el Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez, de acuerdo a lo establecido en el literal o), artículo 17 del Reglamento Interior de la Cámara.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Pablo Adón Guzmán, quien expresó: “En el día de hoy estoy al frente de ustedes para pedir el apoyo a este proyecto que estamos conociendo, pues aunque no es de nuestra bancada creemos que es un proyecto que le conviene a la Nación. Y es bueno aclarar que estamos apoyando este proyecto porque después de los problemas económicos que ha tenido la República Dominicana ésta es la primera actitud responsable de las autoridades monetarias, porque hasta ahora no se ha hecho nada más que política al hablar del déficit del Banco Central, un problema que es muy viejo, que viene, como se ha dicho, desde el año 1947, y que aunque la ley lo estipula nunca se ha tomado en consideración. Nosotros lo que estamos conociendo en el día de hoy es un proyecto marco para que de aquí en adelante en cuanto a las partidas presupuestarias los gobiernos asuman la responsabilidad sobre los déficits y sobre los superávits del Banco Central de la República Dominicana,

como se da en todos los Bancos Centrales de los diferentes países. También quiero aclarar, que en el 2005 se hablaba de un déficit de doscientos dos mil millones, pero que ya está en doscientos treinta mil en el 2007, y eso se debe, como decían, a que ese déficit fue encontrado por este gobierno en ochenta y nueve mil, pero que cada año ese déficit cuasifiscal fue aumentando debido a que porque no ha habido ningún aporte del gobierno, y ese déficit que se encontró en ochenta y nueve mil en el 2005 ya subió a doscientos treinta mil, y lo que aparece ahí en el proyecto de ley, son las aportaciones que cada año va a hacer el gobierno para ir reduciendo el déficit cuasifiscal. Vamos a aclarar: en el primer año, cinco mil ochocientos millones de pesos (RD\$5,800,000,000,000.00), pero el déficit cuasifiscal es de veintiséis mil millones de pesos, veinticinco mil y algo, o sea, que en este año con los cinco mil ochocientos que aportará el gobierno más los mil de superávit del Banco Central, como quiera va a quedar un déficit de dieciocho mil, que va a ir subiendo, y entonces los aportes que va a hacer el gobierno cada año no van a cubrir el déficit cuasifiscal del Banco Central. En el año número diez, que es el año 2016, se va a parar el déficit cuasifiscal, y entonces a partir de ahí es que se va a comenzar la capitalización del Banco Central. Por eso es bueno aclarar, pues Marino (alude al Diputado Marino Antonio Collante Gómez) decía que había un desbalance de doscientos dos mil a trescientos veinte mil millones que se van a emitir, y es porque cada año ese déficit va ir creciendo. Entonces, entendemos que éste no es un proyecto de un partido, que éste es un proyecto del país, y ésta es una decisión responsable que nosotros, los Legisladores, conjuntamente con las modificaciones que le hemos hecho, como la responsabilidad que tiene el Banco Central de venir a darnos cuentas cada año, porque hasta ahora llegan los proyectos, pero la Cámara de Diputados no le da el seguimiento después, y entendemos que este proyecto con su informe debe ser aprobado en el día de hoy. Hacemos pues un llamado a la bancada del Partido Revolucionario Dominicano y a la bancada del Partido Reformista, a los del PLD y a todos, para que aprobemos este proyecto, porque entendemos que vendrá a resolver aún en un largo plazo el déficit cuasifiscal que hasta ahora tiene el Banco Central. Muchas gracias”.

A continuación participó en los debates el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, quien precisó: “Nosotros queremos primeramente señalar, que entendemos más que saludable, obligatorio y necesario el conocimiento y aprobación de esta importante pieza de Ley de Recapitalización del Banco Central, pero queremos hacerlo con la presentación de nuestra posición en ese sentido. Nosotros particularmente entendemos que lo que da

lugar a esta importante pieza legislativa, como lo han dicho otros ya, es lo sucedido a raíz de la crisis bancaria del año 2003, donde las autoridades de entonces se vieron precisadas para lograr lo principal que era la preservación del sistema financiero. Y lógicamente, independientemente de que puedan haber posiciones que entiendan una cosa u otra, hoy tenemos un sistema financiero gracias a ese salvamento que se hizo en ese entonces, y precisamente con ese objetivo se emitieron certificados por alrededor de unos ochenta y nueve mil millones de pesos. Ya se ha dicho que hoy en día los certificados financieros superan los doscientos mil millones, lo que significa que en lo que va de gobierno, sin necesidad de un rescate bancario, ya se han emitido más de ciento trece mil millones de pesos por este concepto. Nosotros queremos señalar, que si verdaderamente esta ley va a cumplir el objetivo que se busca con ella, que es el saneamiento de la situación patrimonial del Banco Central, y lógicamente contribuir con el saneamiento y el mantenimiento de una verdadera y real macroeconomía acorde con la realidad actual, aún entendamos que es necesaria su aprobación, queremos hacer una propuesta, ya que lamentablemente la misma no contiene el elemento principal que puede hacer posible que se le dé cumplimiento, como lamentablemente ocurre con la mayoría de leyes con que contamos hoy en día en nuestro país, cuando vemos cómo, diariamente se violan las mismas pero lamentablemente no se hace nada al respecto, y me refiero a que esta Ley de Recapitalización del Banco Central no contiene el establecimiento de un sistema de penalización expreso para quienes violen su cumplimiento, por lo que vamos a plantear una propuesta formal en este sentido. El artículo 6 de esta Ley de Recapitalización señala muy claramente de qué manera el gobierno va a cubrir los intereses de la emisión de esos bonos, pero en ningún momento señala qué tipo de sanción se va a establecer si no se cumple con esa responsabilidad por parte del Presidente de la República y por parte de la Secretaría de Estado de Hacienda. Porque, ¿qué hacemos con contar con una Ley de Recapitalización del Banco Central que pueda dar lugar a que suceda lo que ha sucedido siempre?, de que mañana el gobierno, sea el Presidente o sea la Secretaría de Estado de Hacienda, decida, sencillamente, por otro tipo de razones, no enviar los recursos necesarios que estipula la ley para cubrir esos intereses, si no existe ningún tipo de sanción que obligue de manera taxativa a los funcionarios responsables del cumplimiento de esa ley a que hagan el pago correspondiente de esos intereses por la emisión de esos bonos año tras año. En ese sentido, nosotros queremos llamar la atención aquí, a esta Honorable Cámara de la que somos parte,

para que tengamos claramente definida la importancia que tiene, si verdaderamente queremos tener un Banco Central con un patrimonio saneado, que trabajemos con la inclusión de los mecanismos necesarios para que se establezcan las sanciones para quienes incumplan con lo que establece la referida ley en relación al pago de los intereses por la emisión de esos bonos. Concluimos con esta posición que estamos externando, diciendo, que apoyamos la aprobación del proyecto de ley, que vamos a votar a favor del mismo, pero que entendemos que no solamente es saludable, sino necesario y obligatorio que nos aboquemos inmediatamente y estamos trabajando eso, para que se le anexasen o se le incluyan a la referida propuesta de ley las sanciones correspondientes por el incumplimiento de la misma. Muchas gracias”.

Le fue concedido el uso de la palabra al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien señaló: “Observo que hay una intención expresa de los hombres que representamos a un número de ciudadanos en las diferentes demarcaciones de aprobar esta iniciativa, sin embargo, sin necesidad de apartarnos del criterio que pueda predominar al momento de las votaciones, quiero hacer algunas reflexiones que, por la importancia de la fecha de hoy, 14 de junio, puedan de alguna manera servir para entonar algunos de los cánticos patrióticos que hemos tenido. Hoy, en esta fecha, 14 de junio, cuando se celebran los cuarenta y ocho años de lo que ha sido una de las gestas previas o introductorias más importantes para quitarnos la dictadura de Trujillo, donde hombres y mujeres valiosos aportaron con su ejemplo para la construcción de lo que hoy tenemos de democracia. Manolo Tavárez Justo, uno de los líderes más importantes de esa gesta histórica, y a propósito de que una persona de su propia sangre ocupa una curul en esta Cámara, nos enseñó el valor del sentimiento patriótico. Me preguntaría, respetando el criterio de quienes comulguen con la aprobación de este proyecto, si el déficit anunciado y enunciado en tantas ocasiones no es el producto de la rampante y vulgar corrupción que hemos tenido en los diferentes gobiernos de República Dominicana, si el déficit enunciado del Banco Central no es el producto del latrocinio y de la forma afrentosa que hemos tenido para administrar el Estado. Y me pregunto, querido amigo, Diputado Presidente en Funciones, si toda esta maraña que le hemos enseñado al pueblo dominicano, sacrificándole cada vez más en sus oportunidades de educación, de salud, de servicio, de garantías, ¿qué Estado tenemos?, ¿un Estado propiciador del despilfarro y el derroche sin controles?, ¿hacia dónde va el Estado Dominicano?, ¿somos los partidos los grandes culpables y responsables de que haya un déficit fiscal, un déficit cuasifiscal, un déficit en el Banco Central, si los im-

puestos que paga la gente se convierten en una burla, si cada día que pasa se va sangrando más el presupuesto de la familia dominicana? Yo me pregunto y le pregunto a mis colegas: ¿el Banco Central es el refugio de los ademanes y de una acción que desde el Estado han propiciado diferentes políticos, sin excepciones? Hoy estamos clamando por cambios profundos en la forma de hacer política, cuando el dinero administrado por nuestros ejecutivos ha servido en muchas ocasiones para ‘decapitar’ a líderes alternativos valiosos que tienen propuestas importantes. No descarto yo que parte de este dinero sirva para llenar un hueco de lo que Danilo Medina dijo, ‘que cayó vencido por el Estado’, por los ‘recursos malditos’ que se utilizaron para quitarle las aspiraciones legítimas a un hombre, y otros, como Augusto Lora, y otros que han servido también para enrollar lo que es la disidencia política cuando se usan los recursos. Yo no creo que mi voto sea capaz, en esta fecha, una fecha tan importante para la historia política de este país, de abonar algo que es un ‘desaguisado oficial’. Hemos perdido el concepto de sancionar, y ahora vamos a sancionar con el voto aprobatorio algo que va en contra de la esencia y de la calidad de vida de nuestra gente. Hoy tenemos una educación malograda por los gobiernos y por los partidos, hoy tenemos una salud que, lamentablemente no está al alcance de la mayoría de la población dominicana. Hoy tenemos un déficit cuantioso en la energía; nuestra gente tiene que pagar apagones, le establecen penalizaciones a la mayoría de los ciudadanos, y entonces vivimos en un amplio desorden aupado por los partidos y aupado por los gobiernos, ¿y eso es lo que queremos? Ojalá que si de algo puede servir la aprobación que vosotros vayáis a hacer en esta fecha sea para sentar el precedente de que para el futuro no queremos ni clientelismo, ni queremos dádivas para lograr candidaturas ni ganar elecciones. Compañeros y compatriotas, líderes de este Congreso, muchos hoy nos hacemos de la vista gorda ‘y que continúe el entierro’, pero ojalá que en el algún momento nos sirva esto para que la gente comience a tener conciencia de sus derechos y sus deberes. Estamos apadrinando el robo en los bancos donde mucha gente depositó su dinero. Estamos apadrinando la corrupción rampante para que mucha gente tenga grandes edificaciones y grandes construcciones y exhiba muchos bienes materiales. Estamos dándole un espaldarazo a las fallas que hemos tenido en la vida democrática de la República Dominicana. Pero, si de algo valió la gesta del 14 de junio fue para poner a la población a que ripostara del estado de cosas políticas y económicas de la época, no sólo fue para tumbar a Trujillo por las situaciones políticas, no fue sólo por las libertades o por el derecho de los ciudadanos, pues también fue por la acumulación de riquezas en manos de pocas personas. Pienso, que aún extendiendo el vencimiento de los certificados finan-

cieros, aún buscando otras alternativas a los intereses de estos certificados, al final, como dice el viejo adagio 'el pueblo siempre paga los platos rotos'. Sí, los platos que rompió mucha gente tendrán que pagarlos los más humildes hoy, porque precisamente nosotros no nos estamos fijando que la gente merece un mejor trato y mejores condiciones de vida. Ojalá que en el ánimo de mis colegas en algún momento pueda imperar que nosotros no podemos continuar de esta manera.

He leído en el día de hoy una obra famosa de Francisco Delich que se refiere a cómo repensar en América Latina, que nos debe llevar a la reflexión: si seguimos igual o cambiamos, y no es cambiar un color por otro, es profundizar en los temas estructurales que tanto están afectando a la mayoría de la población. Por mi parte, no voy a votar a favor de este proyecto de recapitalización del Banco Central, porque entiendo que es otorgarle un 'placet', un premio a la maldad en la administración de los recursos públicos y a la mala forma de cómo se ha estado dirigiendo el Banco Central conjuntamente con un estado de connivencia con los Presidentes. Así es que, felicito a los Diputados y Diputadas que quieran votar a favor de este proyecto de ley, pero en mi caso, humildemente, yo votaré en contra. Muchas gracias".

Intervino a seguidas el Diputado Andrés Henríquez Antigua, quien manifestó: "Oímos al Presidente de la Comisión que estudió este proyecto de ley cuando habló de que fue en el año 2003 que esto se originó, y en parte tiene razón. En el gobierno pasado este déficit quedó en ochenta y nueve mil millones de pesos (RD\$89,000,000,000.00) y hoy tenemos que ese déficit ha aumentado significativamente y ya ronda los doscientos mil millones de pesos. Lo que llama la atención es que aquí, en los medios de comunicación, están muchos al servicio del gobierno, y se dice que el Banco Central tiene un gobernador que es 'un mago de las finanzas', pero ¡oh!, ¿qué mago es éste, que ha llegado ahí y para mantener una prima ficticia de la tasa del dólar americano aquí en la República Dominicana ha llevado al Banco Central a que este déficit aumentara? Si bien es cierto que este proyecto lo apoyan todos, tenemos que hacer también algunas reflexiones sobre las cosas que van a pasar y que habrán de llegar a este Congreso Nacional y a esta Cámara de Diputados. Recientemente, se ha dicho que el Gobierno Dominicano tiene un excedente en las recaudaciones que efectúan la Dirección de Impuestos Internos y las Aduanas, que ese excedente lo van a usar para hacer obras en el país, y que con ese excedente van a enviar aquí a esta Cámara y al Senado de la República un presupuesto complementario para hacer esas obras. ¿Qué demuestra eso? Primero, que la famosa reforma fiscal que se hizo en el mes de diciembre y a principios de este año no tenía razón de ser, porque las recauda-

ciones del Estado estaban buenas para seguir aplicando el Presupuesto de la Nación, y recuérdense bien que hasta esta misma Cámara de Diputados fue afectada en su presupuesto, el cual fue recortado y a última hora hubo que hacer una serie de 'amarres' para que nos dieran trescientos milloncitos más. Pero hoy tenemos la realidad de que hay un excedente, hay dinero de más, fruto de las recaudaciones, y que esas recaudaciones en excedentes van ahora a ser puestas en obras. ¡Oh!, ¿pero por qué no cogen esos excedentes y se llevan para cubrir parte del déficit cuasifiscal que tiene el Banco Central? ¡No!, esos excedentes van a venir para cubrir obras, ¿para qué?, para financiar la campaña electoral para el año que viene, para eso es que se van a usar los excedentes en vez de cubrir parte del déficit cuasifiscal. Entonces, aquí tenemos una política económica que no está siendo dirigida de la manera más correcta, y han anunciado también que el programa, el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, solamente será hasta enero, porque éste es un gobierno, como dije en el previo que tomamos hoy, que tiene un jefe de la política económica, pero ese jefe solamente lo quieren hasta enero porque hay campaña electoral ese año y el gobierno necesita 'tener las manos sueltas' según sus propios funcionarios, ¿para qué?, para financiar la campaña electoral. En conclusión, lo que queremos decir es, que el excedente en las recaudaciones debe usarse para cubrir parte de ese déficit que ha agrandado el Gobernador del Banco Central, a quien en este país le viven dando tanta lisonja y que dizque es muy bueno pero en la práctica ha demostrado que no es así".

Mientras intervenía el Diputado Henríquez Antigua se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo sus funciones de inmediato.

El siguiente turno fue concedido al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien expresó: "Ciertamente el país tiene un grave problema con el famoso déficit cuasifiscal...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Taveras y expresó: "Tiene razón Frank, tiene razón usted".

Prosiguió diciendo el Diputado José Ricardo Taveras Blanco: "Y creo que la iniciativa que estamos conociendo en el día de hoy tiene su importancia, a pesar de que tenemos nuestras reservas en algunos aspectos, y me alegra que haya un consenso entre todas las fuerzas políticas en el sentido de que debe ser aprobada. Ahora, no obstante, señor Presidente, nosotros tenemos algunas reservas con la iniciativa, y hay una que es muy importante que nosotros quisiéramos que el Hemiciclo la tome en consideración, no con el ánimo de

obstruir la iniciativa, no, sino con el ánimo de fortalecerla. Nosotros no entendemos por qué las autoridades del Banco Central insisten en hacer ver al Congreso y a la opinión pública que éste es un problema, pero quieren revestirlo diciendo que es un problema que viene desde la fundación del Banco Central. Eso no es verdad, puede haber algunos casos de problemas que puede ser que vengamos arrastrando desde el 1947, yo no lo dudo, pero ahora nosotros estamos tratando de resolverlo ‘cosméticamente’, ‘cosméticamente’, porque hay que ser honestos. Un problema que se generó con el manejo de la crisis del sector financiero en el año 2003, fundamentalmente, no exclusivamente, pero estoy hablando de fundamentalmente, ese déficit cuasifiscal lo generó esencialmente esa crisis, y lo ha seguido incrementando el hecho de que la autoridad monetaria y financiera ha seguido emitiendo, en una actitud que habría que evaluar oportunamente, certificados financieros, una cosa peligrosa. Presidente, nosotros quisiéramos, para justificar un procedimiento que vamos a solicitar, poner a disposición del Hemiciclo y a disposición de la Comisión la auditoría que hiciera la firma BDO-Ortega & Asociados, firma inglesa de mucha reputación internacional que hizo una auditoría a este problema del Banco Central, y en la página 127 de esa auditoría, me permito citar lo siguiente para que ustedes sepan lo que vamos a aprobar y por qué nosotros vamos a plantear que se fortalezca el proyecto de ley en un aspecto, cito: ‘Procesos realizados en el Banco Central de la República Dominicana. Limitaciones: información incompleta y/o tardía. Realizamos una selección de 3,000 expedientes de certificados de inversión especial de un total de 18,516 emitidos por el Banco Central, de los cuales 2,783 ascienden a \$19,176,047,576, representando el setenta y siete por ciento (77%) del total de los emitidos, corresponden a la cuarta resolución de la Junta Monetaria del 03 de abril del 2003, y 217 ascendentes a \$147,830, 530, representando el noventa y dos por ciento (92%) de los certificados emitidos en la quinta resolución de la Junta Monetaria de fecha 03 de abril del 2003’. Y oigan aquí, Honorables colegas, para que ustedes sepan y actúen en consecuencia, ésta es una auditoría por la cual el Banco Central de la República Dominicana pagó dos millones de dólares (US\$2,000,000.00), un trabajo enjundioso, y sigo citando: ‘...De la selección anterior recibimos un listado conteniendo un total de 1,205 expedientes, que según el reporte enviado estaban listos para su revisión, sin embargo, al presentarnos a la revisión en las oficinas de la sede principal del Banco Central, conjuntamente con el personal del Departamento de Auditoría Interna del Banco Central pudimos constatar que las informaciones no estaban organizadas de la manera como fueron solicitadas. Como puede observarse en el listado de referencias, faltan informaciones, como la fecha, el valor del certi-

ficado y el cheque de BANINTER, que fueron solicitados como información complementaria para poder hacer el cruce de información para la revisión. Además, en la mayoría de los expedientes que revisamos aleatoriamente, existían documentos, soportes en copia, -oigan, esto es grave,- no en original, y otras informaciones necesarias para la evaluación no estaban anexas como el caso de certificados endosados. Estas situaciones encontradas motivaron que detuviéramos el proceso para tener que solicitar nueva vez que se revisara la organización de la información y complementarían los datos faltantes para poder continuar’. Cierro la cita. Hago esta observación porque la ley es buena, no es lo que debe ser, pero es lo que parece que es posible, entonces, lo que quisiéramos explicarle a este Honorable Hemiciclo es que nosotros, como un acto de responsabilidad, no podemos endosar una ley que está autorizando la emisión de bonos para asumir un dinero que se robaron y que se están validando certificados en fotocopias, pues nosotros, como Congreso, tenemos el deber de verificar que eso no suceda. Entonces, la propuesta de ley amerita de una modificación, y es que para poder validar y pagar un certificado, éste se audite, porque ahí se validaron certificados en base a fotocopias, y nosotros no podemos permitir que el contribuyente dominicano cargue más allá de lo que va a seguir cargando por este problema, y que nosotros, de una forma irresponsable, permitamos que nuestra autoridad pueda, a base de fotocopias, pagar millones y millones de pesos, y no lo digo yo. Por lo tanto, lo que queremos es que el Hemiciclo entienda que tenemos dos alternativas: la podemos aprobar en primera lectura en el día de hoy y que se envíe nuevamente a la Comisión para que tenga acceso a esta auditoría que le costó al Estado Dominicano dos millones de dólares (US\$2,000,000.00), una auditoría bien hecha, y no es con ánimo de obstaculizar, sino con el ánimo de que el Congreso ejerza su papel de establecer los controles a través de las normas. Así que, Honorable Presidente, nosotros vamos a rogar muy encarecidamente a este Honorable Hemiciclo que este proyecto sea aprobado en primera lectura en el día de hoy, que se envíe a comisión a fecha fija, puede ser para la semana que viene, para que esa Comisión tenga acceso a esta auditoría que vamos a depositar en manos de su Presidente, y para que se haga el anexo, o sea, se le añada a la ley alguna disposición que obligue a la autoridad monetaria y financiera a auditar la validación de los certificados que van a ser pagados en base a las emisiones de bonos que contiene la presente ley. Es cuanto, señor Presidente”.

Expresó el Diputado Presidente: “Bueno, quedan dos turnos, el del Diputado Noé Camacho y el del vocero del Partido Reformista, también usted, señor vocero del PRD, y entonces ahí voy a cerrar los debates, por-

que esto ha sido bastante debatido”.

Habló a continuación el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien se expresó como sigue: “La ocasión es propicia siendo hoy un nuevo aniversario del ‘Día de la Raza Inmortal del 14 de Junio’, para argumentar, aunque sea de manera breve, cuáles acontecimientos condujeron a la situación económica de nuestro máximo organismo financiero, que es el Banco Central, decir que las situaciones que originaron el problema que tenemos hoy son parte de una cultura recurrente del accionar del aparato público en todos sus estamentos, que no es más que el incumplimiento de la ley, que no es más que faltar al juramento que tienen el deber de guardar tanto los funcionarios de elección popular como nosotros y los funcionarios del Ejecutivo, como los funcionarios designados por los Poderes establecidos por la Constitución. Pienso, que si hoy el Banco Central de la República Dominicana tiene un déficit cuasifiscal acumulado de centenares de miles de millones de pesos, se debe principal y fundamentalmente porque no cumplió con la Ley Monetaria y Financiera que establece que en los procesos de quiebra y de liquidación de las entidades financieras, se pagan los certificados, las inversiones, hasta quinientos mil pesos y no más, y que se entra en un proceso de liquidación de activos para completar el saldo, hasta donde pudiese, a los demás inversionistas de esos bancos. Porque, los bancos son un negocio igual que cualquier otro, y los dueños de los bancos y los inversionistas de los bancos tienen que correr la suerte que corren en las quiebras los demás que ejercen actividades comerciales en el negocio. Si un negocio quiebra, quiebran con él sus dueños y sus inversionistas, pero en este caso, de manera irresponsable, el Estado asumió en nombre y representación del pueblo, en violación de una ley, la responsabilidad de los dueños y de los inversionistas privados de los bancos. Se dice que ése es el precio de la estabilidad, y que no existe otro camino para tapar lo que un merengero azuano de Padre de Las Casas en un famoso merengue muy bailado califica como ‘el hoyo’, ‘hay un hoyo, hay un hoyo en el fondo del mar’, y ‘hay un hoyo en el Banco Central’. Ése hoyo es fruto de la irresponsabilidad del Estado, de dos administraciones consecutivas que no han afrontado...”

A viva voz se escuchó a un Diputado señalar: “De tres”.

Continuó diciendo el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán: “De tres, que no han afrontando con valor el cumplimiento de la ley. Nosotros entendemos que esta solución que se envía no es una solución que va a resolver el problema, pues es un nuevo parcho que va a dilatar la agonía de una economía que aparentemente

está bien, pero que está realmente muy mal. Mes tras mes este déficit se incrementa, porque el Banco Central no produce nada y tiene que enfrentar los intereses de los certificados que emite para cubrir este déficit, y los enfrenta emitiendo más certificados. No hemos visto ninguna actitud en el Ejecutivo de turno que evidencie algún tipo de sacrificio para salvar esta situación, y entendemos que la emisión de bonos, que no es más que la emisión de papeles, no es más que darle larga a un problema y traspasar a futuras administraciones lo que ellos deberían empezar a resolver hoy. Por eso...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Genao Durán y expresó: “Tiene un minuto, colega, para concluir”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán concluyó su intervención manifestando: “Por eso, el Partido Reformista no se va a hacer cómplice con su voto de esta irresponsabilidad ni de las irresponsabilidades que han cometido en materia económica las últimas tres administraciones. Muchísimas gracias”.

Habló a seguidas el Diputado Ramón Noé Camacho Santos, señalando: “Presidente, entiendo y me parece claro que el tema está evidentemente debatido, por lo que deben someterse a votación las propuestas”.

Señaló el Diputado Presidente: “De acuerdo, entonces, voy a someter a votación el cierre de los debates... ¿Quiere la palabra el Diputado vocero del PRD?, o ¿cierro los debates? Tiene la palabra Cristian Paredes y luego cerramos los debates, a petición del Diputado Noé Camacho”.

Agotando su turno, el Diputado Cristian Paredes Aponte señaló: “Yo quisiera que me permitieran emitir mi opinión. Hemos evaluado las diferentes ponencias que se han hecho en la tarde de hoy con respecto al importante proyecto de Nación, que es éste que se ha sometido al Congreso. Evidentemente, nosotros tenemos que mandarle una señal al país de que el Congreso quiere la resolución del problema del déficit cuasifiscal, pero se necesita que algunos elementos sean aclarados con respecto a este proyecto, por lo que nosotros vamos a proponer que se apruebe en primera lectura y sea enviado nuevamente a comisión, de manera que aquellos que no tenemos los suficientes conocimientos del proyecto podamos edificarnos mejor, y que se puedan elaborar algunas modificaciones que se han planteado aquí, que las han planteado el Presidente de la Comisión de Finanzas, el licenciado Marino Collante, así como el licenciado José Santana. Nosotros no queremos oponernos por oponernos, pero sí queremos que se airee esto un poquito más en comi-

sión, y este tiempo nos permita hacer algunas consultas sobre el tema, que bien pudiera enriquecer el proyecto. Ésa es mi posición”.

El Diputado Presidente se aprestaba a someter a votar el informe presentado por la Comisión Especial, pero detuvo su decisión y expresó: “La idea es que el Presidente de la Comisión renuncie a su petición de declaratoria de urgencia. ¿Acepta la sugerencia el bloque del PRD, de que se someta a aprobación en primera lectura y se remita de nuevo a plazo fijo para la próxima semana, que puede ser para el martes? Tener un tiempcito y evaluar cualquier consideración y tomar en cuenta la auditoría que ha presentado como valor el vocero de la Fuerza Nacional Progresista. Entonces, someto a votación el informe presentado por la Comisión Especial...no, no, vamos a aprobarlo en primera lectura y no lo enviemos a comisión entonces, y de aquí hacia allá hacen las observaciones de lugar, para no entrar en consideraciones procedimentales”.

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa decir: “Que vaya a comisión”.

Votación 003”

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial que estudió este proyecto: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “No, es que no hay que someter el cierre de los debates, está cerrado...”

A viva voz se escuchó al Diputado Andrés Henríquez Antigua preguntar: “¿Pero el proyecto va a comisión?”.

El Diputado Presidente expresó: “Vamos a aprobar el informe, lo aprobamos y de aquí allá usted tendrá tiempo para evaluar, y cualquier observación usted la hará. Claro, en la segunda lectura se puede evaluar, si es necesario, pero usted tiene de aquí al martes. Perdón, colega, déjeme aclararle lo siguiente: el problema es que procedimentalmente no se puede aprobar en primera lectura y enviarlo a la Comisión, pero si se aprueba en primera lectura automáticamente se puede reunir con la Comisión para evaluar eso y hacer cualquier observación y plantearlo, pero si lo vamos a mandar a comisión tiene que ser en ocasión de la segunda lectura, porque lo que se está planteando técnicamente es que vuelva a la Comisión, en tal caso no podríamos ponderar la aprobación, chequéense los Reglamentos...”

A viva voz se escuchó al Diputado Cristian Paredes Aponte indicar: “Presidente, así yo no puedo com-

prometer el voto de esta bancada”.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente expresó: “Pues vamos a aprobar la urgencia, señores, y en la segunda lectura, hoy mismo, lo mandamos a comisión. Es que el procedimiento es claro, óiganme bien, si quieren me escuchan, si quieren no, aquí no hay nada comprometedor ni nada para que nosotros tengamos prisa, pero la realidad es que el Reglamento establece un mecanismo, y el mecanismo es, o se declara de urgencia y lo aprobamos, y cuando vayamos a ver la urgencia, en la segunda lectura, el Hemiciclo tiene facultad de pedir que regrese a comisión para hacer las observaciones de lugar. Entonces, ¿qué pasa?, yo les pido a ustedes que aprobemos la urgencia del proyecto y en unos puntos más adelante cerramos la sesión y convocamos inmediatamente para conocer la urgencia, y ahí el vocero del PRD puede pedir que vaya a comisión, en ese momento lo mandamos a comisión hasta la próxima semana y ya la comisión tendrá el tiempo de estudiar y hacer las observaciones y los cuestionamientos que sean de lugar. Tiene la palabra el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, Cristian Paredes”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte manifestó: “Estamos solicitando de manera oficial un cuarto intermedio para nosotros consultar la bancada con respecto al tema”.

Tácitamente la Presidencia concedió el cuarto intermedio y siendo las dos horas y treinta minutos (2:30) de la tarde los Legisladores pertenecientes a la bancada de Diputados del PRD salieron del Hemiciclo.

El Diputado Presidente expresó: “La anterior votación fue no válida. A la bancada del PLD, por favor, que permanezca en el Hemiciclo. Lo que le pido al PRD es que cuando estén en el cuarto intermedio lean el Reglamento y si yo estoy equivocado me lo observan, o sea, que no es ninguna intención malsana”.

Agotado el cuarto intermedio, el bloque del PRD se integró a la sesión siendo las tres horas y dos minutos (3:02) de la tarde, siendo reiniciados los trabajos legislativos.

Manifestó el Diputado Presidente: “¡Vamos arriba, tomen sus asientos, colegas, que vamos a votar! ¿Y dónde estarán mis amigos del Partido Reformista Social Cristiano? Tiene la palabra el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, Cristian Paredes”.

Intervino pues el Diputado Cristian Paredes Aponte, expresando: “Primero, queremos recordarle a usted que la bancada del Partido Revolucionario Domini-



cano hoy está en duelo, y nosotros quisiéramos que luego de esta votación, porque sabemos la trascendencia de este tema y por eso estamos aquí hoy, usted nos permita retirarnos. Nosotros hicimos una reunión en el bloque y decidimos acoger la propuesta que usted nos hace de declarar el proyecto de urgencia, aprobarlo en primera lectura y que vaya a comisión”.

El Diputado Presidente indicó: “Me gustaría acompañarles al funeral de doña Asela, ir en comisión con ustedes, porque soy amigo de esa familia y además es una dama distinguida de la provincia de Santiago y del país que ha fallecido”.

El Diputado Presidente, antes de someter a votación el informe rendido por la Comisión, designó como Secretaria Ad hoc a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, ante la ausencia momentánea del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

#### Votación 004"

Sometido a votación el informe de la Comisión Especial: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

#### Votación 005"

Sometida a votación la declaratoria de urgencia de la iniciativa: APROBADO. 89 diputados a favor, 2 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

En estos momentos, siendo las tres horas y ocho minutos (3:08) de la tarde, se reintegró a los trabajos legislativos el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, asumiendo de inmediato sus funciones.

#### Votación 006"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 98 diputados a favor,

2 diputados en contra de 100 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto de ley declarado de urgencia y fue aprobado en primera lectura con su informe.

Manifestó el Diputado Presidente: “Oigan bien, colegas. Como éste ha sido un tema de muchos debates y el Partido Revolucionario Dominicano ha pedido la dispensa del Hemiciclo porque van a cumplir con los compromisos funerarios de doña Asela Mera de Jorge, ex-Primera Dama de la República Dominicana, nosotros lo que creemos razonable es suspender la sesión y convocar inmediatamente a una sesión extraordinaria para conocer sólo el punto del Banco Central y el martes venir preparados para agotar totalmente esta agenda, si les parece razonable. Debemos el martes comenzar temprano, como en el día de hoy que comenzamos temprano pero sin embargo como el tema era tan enjundioso, era tan complejo y que exigía debates nos ha tomado todo el tiempo de esta sesión. Entonces, cerramos la sesión correspondiente al día de hoy y les convocamos de inmediato para conocer en segunda discusión el proyecto de ley de Recapitalización del Banco Central”.

Siendo las tres horas y diez minutos (3:10) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos correspondientes a esta sesión, convocando a los Legisladores a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer como único punto la iniciativa cuyo conocimiento fue declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número treinta y dos (32), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el jueves catorce (14) de junio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S32PLO07

»Fecha: 14-06-2007

Votación 001" 14.06.2007 12:17:02

Moción: Votación 001.

Sometido Orden del Día fijado para hoy.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	---

0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-	PLD	---

NES			
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 14.06.2007 12:41:13

Moción: Votación 002. Sometida la propuesta del Diputado Luis José González Sánchez para que la Comisión Permanente De Justicia investigue la denuncia del Diputado González Sánchez respecto a la legalidad de los cobros que están haciendo las instituciones siguientes: Dirección General de Migración, Procuraduría General de la República, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Oficina Nacional de Propiedad Industrial, Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Junta Central Electoral

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Sí: 94 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	KEYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 14.06.2007 14:27:01  
 »Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 80  
 Registrados: 82 Sí: 69 No: 11 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI



0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 14.06.2007 15:05:35  
 »Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 94 Sí: 91 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 14.06.2007 15:07:24  
 »Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 92 Sí: 89 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTÍNEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 14.06.2007 15:09:04  
 »Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 100  
 Registrados: 101 Sí: 98 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 33**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE JUNIO (JUEVES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1689
Asistencia	1689
Ausentes con excusa	1690
Ausentes sin excusa	1690
Apertura de la sesión	1690
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1690
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1690
PUNTO ÚNICO: PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL	1690
Diputado Presidente	1691
Señalamiento a viva voz	1691
Diputado Presidente	1691
Votación 007	1691
Diputado Presidente	1692
Cierre de sesión	1692
Firmas	1692
Certificación de fidelidad	1692
Votaciones correspondientes a esta sesión	1692

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves catorce (14) de junio del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y once minutos (3:11) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Dipu-

tados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio

Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemenia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Yniclio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Rafael An-

tonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Geraldo Miguel Bogaert Marra, Radhamés Castro, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Antonio Sánchez García, Elías Rafael Serulle Tavárez, Sergio Pascual Vargas Parra y Radamés Vásquez Reyes.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** José Acevedo Trinidad, Rafaela Alburquerque de González, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, César Enrique Gómez Segura, Juan Maldonado Castro, Raúl Mondesí Avelino, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Aridio Antonio Reyes, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria número treinta y tres (33) del día de hoy, jueves catorce (14) de junio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Se trata la iniciativa cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en el curso de la sesión ordinaria número 32 de esta misma fecha.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

**PUNTO ÚNICO: PROYECTO DE LEY PARA LA**

RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 30/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PRESIDE EL DIPUTADO RAMÓN CABRERA CABRERA. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO. 23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 13/06/2007. SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 31 DEL 13/06/2007. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 32 DEL 14/06/2007.

»Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “El vocero del PRD explicó, al término del cuarto intermedio que se tuvo en la sesión anterior, que su aprobación era sobre la condición de que este proyecto regresara a comisión para hacer las verificaciones de lugar. En ese sentido, sometemos a votación que el presente proyecto sea enviado de nuevo a la Comisión Especial que lo ha estudiado, a un plazo, ¿de qué?...”

A viva voz se escuchó a varios Diputados señalar: “Quince (15) días”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Eso es demasiado. No, miren qué pasa, colegas. Les voy a explicar qué pasa, colegas de la bancada del PRD. Nosotros vamos a trabajar intensamente para terminar con todos los proyectos que estén en agenda en esta semana. Hay un volumen altísimo de proyectos que están pendientes de informes, la prórroga de la legislatura termina el 27 de julio, y recuerden que fue el 27 de mayo que prorrogamos por sesenta días. En ese sentido, hay que hacer una gran inversión de tiempo y sacar los informes porque hemos comprobado que el volumen de iniciativas que pronto vienen del Senado con informes, es muy alto. Entonces, hay unas tres o cuatro comisiones que tienen un volumen altísimo, y entonces la semana del 27, 28 y 29 no vamos a convocar a sesión para dedicarnos a eso. Vamos a auspiciar a los Diputados de algunas comisiones que necesitan retirarse a un hotel dos o tres días, pero queremos que traigan sus informes antes de que termine la legislatura y así ten-

dremos muchos puntos con informes, es decir, para aprobarlos en la medida en que esas comisiones dispongan del tiempo suficiente para ponderarlos. Tenemos la Ley de Partidos, tenemos Ley de Función Pública, tenemos el Código Procesal Penal, tenemos el Código Penal, es decir, hay un paquete de cuestiones sumamente importantes que el ritmo de sesiones permanentes limita también, y el trabajo no es sólo en sesión, es también en comisión. En ese sentido, y como hay un plazo para los compromisos contraídos por la República Dominicana, con dos leyes, esta Ley de Recapitalización del Banco Central y la ley que establece mayores sanciones para la sustracción de energía eléctrica y otros aspectos de la Ley Eléctrica, iniciativas que son cuestiones inaplazables. Yo le quiero pedir a la Comisión Especial que preside el Honorable Diputado Librado Castillo, que por favor para la próxima semana, si es posible para el martes, nos traigan el informe, pues queremos ver si esa ley (alude a la Ley General de Electricidad) la discutamos entre martes y jueves de la próxima semana, porque después del 26, vamos entonces a pasar el plazo, que conseguimos un segundo plazo después del mes de marzo, hasta este mes, entonces está llegando el final, hemos tenido tiempo súper suficiente, de sobra, para discutir y buscar los consensos. Entonces, yo les ruego que pensemos en la posibilidad de que por lo menos nos dediquemos a partir de mañana, los que tengan interés en el tema de la recapitalización, que se le invierta el tiempo debido y que hagamos un esfuerzo para que el próximo miércoles, aunque se le den los quince días, la Comisión tenga el informe, y que los interesados, porque no todo el mundo tiene interés siempre en los temas, ni siquiera interés técnico, para ver si el próximo miércoles la Comisión tiene listo esto, lo que significa que la Comisión debe habilitar su tiempo por lo menos hasta el día de mañana. El propio Gobernador del Banco Central ha venido varias veces y está en disposición de que cualquier cuestionamiento, pregunta, información, por parte de los Diputados del PRD o de quien sea, y siempre nos ha comunicado que está en disposición de venir a hacer las explicaciones, o si quieren ir al Banco Central, también, porque éstos son temas que siempre es interesante agotar la vía debida”.

Votación 007"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de esta fecha)

Sometido a votación el procedimiento propuesto para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Especial que ha estado estudiando el caso: APROBADO. 105 diputados

a favor de 105 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: “Aprobado. Levantamos la sesión y convocamos para el próximo martes a las diez de la mañana”. En otro orden de ideas, el Diputado Presidente comunicó: “El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan es integrado a la Comisión Especial que está estudiando el proyecto”.

Siendo las tres horas y diecisiete minutos (3:17) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Fexas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número treinta y tres (33), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el jueves catorce (14) de junio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Fexas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S33PLO07

»Fecha: 14-06-2007

Votación 007" 14.06.2007 15:16:58  
»Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD  
Presentes en la votación: 105  
Registrados: 106 Sí: 105 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR- SINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---

0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---

---

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---





**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 34**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JUNIO (MARTES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
JUAN DE JESÚS DE LEÓN CONTRERAS (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1701
Asistencia	1701
Incorporados a la sesión	1702
Ausentes con excusa	1702
Ausentes sin excusa	1702
Apertura de sesión	1702
Designación de Secretario Ad-Hoc, Diputado José Antonio Fabián Bertré	1702
Diputado Presidente	1702
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1703
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1703
Diputado Presidente	1703
Designación de la Comisión Especial que estudiará los proyectos de resolución incluidos en los numerales 14.5 y 14.6 del orden del día; y el proyecto de resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES) de Brasil, por un monto de US\$20,000,000,00, el cual financia parcialmente el addendum No.5 del acuerdo comercial suscrito entre la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la constructora brasileña Norberto Odebrecht, S.A., para la adquisición del 100% del valor de los materiales, equipamientos y servicios que serán utilizados en la culminación del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito	1703
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	1703
Diputado Presidente	1703
Votación 001	1703
Diputado Presidente	1704
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	1704
Minuto de silencio en memoria de la madre de la Diputada María Cleofia Sánchez Lora y de la Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas, Vilma Espín, fallecidas recientemente	1704
Votación 002	1704
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1704
4. Turnos previos	1704
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	1704

---

Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols	1704
Diputado Presidente	1704
Diputado Rafael Molina Llubes	1705
Diputado Francisco Rosario Martínez	1705
Diputado Alfredo Martínez	1705
Diputado Francisco Rosario Martínez	1705
Diputado Presidente	1705
Diputado Francisco Rosario Martínez	1706
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1706
Diputado Cristian Paredes Aponte	1706
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1707
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1707
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1707
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1707
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LAS ENMIENDAS A LOS PÁRRAFOS 4, 12 Y 13 DE LAS REGLAS DE FINANCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, SUSCRITAS EN FECHAS 10 DE ENERO DE 1991, EN MADRID, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 1979, EN TORREMOLINOS Y EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, EN ROMA, RESPECTIVAMENTE	1707
Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo	1707
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1709
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1709
Diputado Presidente	1710
Votación 003	1710
Votación 004	1710
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE	1710
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1711
Diputado José Altagracia González Sánchez	1713
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	1714
Diputado Pedro Dionisio Flores Grullón	1714
Diputado Presidente	1714
Votación 005	1714
Diputado Presidente	1714
Manifestación a viva voz	1714
Diputado Presidente	1714
Votación 006	1714
Diputado Presidente	1714
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	1714
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA APOYA LA JORNADA NACIONAL PATRIÓTICA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL CONTRA EL DENGUE, COORDINADA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL LOS DÍAS 23 Y 24 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO	1714
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	1715
Diputado Presidente	1715
Asume la dirección de la sesión la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara	1715
Votación 007	1715
Votación 008	1715

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1715
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	1715
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	1715
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	1716
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	1716
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	1716
Diputado Presidente	1716
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	1716
Diputado Presidente	1717
Votación 009	1717
Diputado Presidente	1717
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, EN SUS ARTÍCULOS 171, 173, 175 Y 176, SOBRE JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	1717
Diputada Rudy María Méndez	1717
Diputado Presidente	1717
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.5 DE LA LEY NO.86-00, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2000, QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A REGULAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 170, 171 Y 173 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1997	1717
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1717
Diputado Presidente	1718
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.66-97, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1997, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SOBRE REGULACIONES AL USO DE LOS UNIFORMES ESCOLARES	1718
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1718
Diputado Presidente	1718
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.66-97, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1997, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SOBRE REGULACIÓN DE LOS TEXTOS ESCOLARES	1718
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1718
Diputado Presidente	1718
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO "B2" DE PRÉSTAMO COMERCIAL A LARGO PLAZO, POR UN MONTO DE US\$30,000,000.00, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BNP PARIBAS COMO ARRANGER Y AGENTE Y BNP PARIBAS COMO PRESTAMISTA; EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO FINANCIAR UNA PARTE DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA PALOMINO	1718
Diputado Presidente	1718
Votación 010	1718
Diputado Presidente	1718
Votación 011	1719
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PRÉSTAMO FIRMADO EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, POR UN MONTO DE US\$81,324,696.00, EL CUAL FINANCIARÁ PARCIALMENTE EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS	

ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA PALOMINO, CON 99MW DE CAPACIDAD INSTALADA	1719
Diputado Presidente	1719
Votación 012	1719
Diputado Presidente	1719
Votación 013	1719
Diputado Presidente	1719
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1719
Diputado Presidente	1719
Votación 014	1719
Diputado Presidente	1720
Pregunta a viva voz	1720
Diputado Presidente	1720
Solicitud a viva voz	1720
Diputado Presidente	1720
Diputado Presidente	1720
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1720
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE	1720
Diputado Presidente	1721
Diputado José Altagracia González Sánchez	1722
Diputado Presidente	1722
Diputado José Altagracia González Sánchez	1722
Diputado Presidente	1722
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	1722
Diputado Presidente	1722
Votación 015	1722
Votación 016	1722
Diputado Presidente	1722
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO BÁEZ PÉREZ	1722
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1723
Diputado Presidente	1724
Diputado Francisco Rosario Martínez	1724
Diputado Presidente	1724
Diputado Teodoro Ursino Reyes	1724
Manifestación a viva voz	1725
Diputado Teodoro Ursino Reyes	1725
Diputado Presidente	1725
Diputado Alfredo Martínez	1725
Manifestación a viva voz	1725
Diputado Presidente	1725
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	1725
Diputado Presidente	1725
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	1725
Diputado Presidente	1725
Votación 017	1725
Diputado Presidente	1725
Votación 018	1725
Diputado Presidente	1726
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1726
Diputado Presidente	1726

Votación 019	1726
Diputado Presidente	1726
Votación 020	1726
Votación 021	1726
Votación 022	1726
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE TENDRÁ POR FINALIDAD MANTENER INFORMADO AL HEMICICLO DEL CONGRESO DE LAS EJECUTORIAS Y AVANCES DEL METRO SANTO DOMINGO, POR CONSIDERAR QUE ES UN PROYECTO DE VITAL INTERÉS PARA EL PAÍS	1726
Informe rendido por la Comisión Especial	1726
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	1728
Designación de Secretario Ad-Hoc, Diputado Juan de Jesús de León Contreras	1728
Votación 023	1728
Votación 024	1728
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS CLARA VÉLEZ PÉREZ Y SARA VÉLEZ PÉREZ, REPRESENTADAS POR LA SEÑORA SANDRA DE CASTRO SOLER	1728
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1729
Diputado Presidente	1730
Votación 025	1730
Votación 026	1730
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1730
Votación 028	1730
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCAS DE LAS INVERSIONES	1730
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1732
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1732
Votación 029	1732
Votación 030	1732
Cierre de sesión	1732
Firmas	1732
Certificación de fidelidad	1732
Votaciones correspondientes a esta sesión	1733

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diecinueve (19) de junio del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y tres minutos (12:03) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán,

Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso

Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberres, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Ángel Acosta Félix (12:17), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (1:27), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (12:54), Euclides Batista Brache (12:17), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (2:17), Julio Alberto Brito Peña (2:54),

Máximo Castro Silverio (12:57), Eugenio Cedeño Areché (2:35), Domingo Inocencio Colón Rodríguez (12:54), Nencia Amancia de la Cruz Abad (2:49), María Estela de la Cruz de De Jesús (2:49), Juan de Jesús de León Contreras (1:33), Nidio Encarnación Santiago (12:17), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:54), Guillermo Galván (12:17), Ramón Rogelio Genao Durán (1:15), Ángel José Gomera Peralta (1:15), Ruddy González (1:17), Luis José González Sánchez (12:55), Altagracia Herrera de Brito (12:54), Julio César Horton Espinal (1:15), Juan Maldonado Castro (2:49), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (12:17), Celestino Peña García (12:54), Mirtha Elena Pérez (12:17), Ramón Antonio Pimentel Gómez (12:54), Gregorio Reyes Castillo (12:55), Digna Reynoso (2:45), José Ulises Rodríguez Guzmán (12:55), Julio Rafael Romero Villar (12:54), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (1:19), María Margarita Sánchez de Almonte (2:49), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (1:15), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:54), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (2:35), Elso Milcíades Segura Martínez (12:54), Juan Suazo Marte (1:15), Lethi Vásquez Castillo (12:54) y Santiago Vilorio Lizardo (12:43).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafaela Alburquerque de González, Ana Isabel Bonilla Hernández, Radhamés Castro, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Ysabel de la Cruz Javier, Radhamés Fortuna Sánchez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Rafael Antonio Santana Albuez, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Sergio Pascual Vargas Parra.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** José Acevedo Trinidad, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Hugo Ferrelis Fortuna Tejeda, Rubén Darío Maldonado Díaz, Raúl Mondesí Avelino, Luis Ramón Peña, José Casimiro Ramos Calderón y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 34, del día de hoy martes diecinueve (19) de junio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

En ausencia de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora, fue designado como Secretario Ad-Hoc el Diputado José Antonio Fabián Bertré.

El Diputado Presidente señaló: “Presento las excusas de los Diputados Dilepcio Núñez, Kenia Mejía, Rafael

Santana, Gladis Soto, Lupe Núñez, Sergio Vargas, Lucía Medina, Isabel Bonilla e Ysabel de la Cruz”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Le fue concedido un turno al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien dijo: “Queremos solicitar que los puntos que contienen las resoluciones aprobatorias de varios préstamos para la terminación de la Hidroeléctrica Palomino, que produciría unos cien megavatios al sistema eléctrico nacional, sean colocados en la estructura 8, Honorable Presidente, para fines de ser conocidos hoy y enviados a comisión”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Peña Batista, manifestó: “Diputado Peña, mire, yo le doy garantía de que nosotros vamos a llegar hasta allá, pero lo que pasa es que procedimentalmente la estructura 8 corresponde en el esquema reglamentario a las iniciativas que quedaron sin terminar del orden del día anterior. Yo lo que voy a hacer es que si veo que no marcha el orden del día, voy a plantear, tomando en consideración la justa petición suya, que dejemos provisionalmente sobre la mesa todos los demás puntos hasta a esos puntos y lo remitimos a comisión. Voy a aprovechar para informar desde ahora los integrantes de la comisión que va a trabajar eso, la cual estudiará también lo de Pinalito por ser de la misma naturaleza”.

Así pues, el Diputado Presidente procedió a designar los integrantes de la Comisión Especial que estudiará los proyectos de resolución originalmente incluidos en los numerales 14.5 y 14.6 del orden del día propuesto para hoy (estos puntos, luego de una modificación del orden del día, pasaron a ser los numerales 14.6 y 14.7, iniciativa números 04194-2006-2010-CD y 04203-2006-2010-CD respectivamente). La Comisión Especial también estudiará el proyecto de resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, por un monto de US\$20,000,000,00, el cual financia parcialmente el addendum No. 5 del acuerdo comercial suscrito entre la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la constructora brasileña Norberto Odebrecht, S.A., para la adquisición del 100% del valor de los materiales, equipamientos y servicios que serán utilizados en la culminación del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito. Este último proyecto fue enviado a estudio de una Comisión Especial en la sesión No. 31 del 13 de junio del 2007. Quedó la Comisión Especial integrada de la manera siguiente:

Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya      Preside  
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel

Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa  
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña  
Diputado José Altigracia González Sánchez  
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz  
Diputado Euclides Batista Brache  
Diputado Julio Alberto Brito Peña  
Diputado Modesto Díaz Coste  
Diputado Ángel Acosta Feliz  
Diputado José Francisco Santana Suriel  
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel  
Diputado Alfredo Martínez  
Diputado Carlos Manuel Peña Batista  
Diputado Jesús Martínez Alberti  
Diputado Mario José Fernández Saviñón  
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio  
Diputado Rafael Molina Lluberes

Se le concedió la palabra al Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, quien externó: “Honorable Presidente, los días 23 y 24 del presente mes la Secretaría de Estado de Salud Pública va a impulsar una jornada nacional patriótica de movilización social contra el dengue. Ante el hecho de que los Honorables Diputados son los genuinos representantes de sus comunidades, nosotros queremos que se incluya en la agenda del día de hoy un proyecto de resolución de apoyo a esta acción, por lo que agradeceríamos que se vea esa posibilidad y podamos someter este proyecto”.

El Diputado Presidente dijo: “El Presidente de la Comisión de Salud (alude al Diputado Serulle Ramia) está solicitando una modificación de agenda para colocar un proyecto de resolución de apoyo a la jornada contra el dengue, que habrá todo el fin de semana próximo. Entonces, someto a la consideración del Honorable Hemiciclo la modificación de agenda para que sea colocado en el punto No. 14.1”.

Votación 001"

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, para que se incluya en el punto No. 14.1 un proyecto de resolución de apoyo a la jornada contra el dengue: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente anunció lo siguiente: “Colegas, tengo el deber de darles una muy mala noticia. Me notifican que ha fallecido, muy recientemente, la madre de una Honorable Diputada, de la querida Secretaria Cleo Sánchez (se refiere a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora), por lo que nos obliga a ser solidarios y a expresar nuestro pesar. También está hospitalizada la madre de la Honorable Diputada y ex-Presidenta de la Cámara, Rafaela Albuquerque, por lo

que nosotros les pedimos que oren por su recuperación, tiene 82 años de edad, aunque es una persona muy fuerte, y creo que es propicio pedirles a los Honrables Diputados que silenciemos los celulares y tributemos un minuto de silencio...

La Diputada Ydenia Doñé Tiburcio interrumpió al Diputado Presidente para que le concediera la palabra, y al concedérsela, subrayó: "También pedimos un minuto de silencio en memoria de la Presidenta de la Federación de Mujeres de la Revolución Cubana, Vilma Espín, esposa de Raúl Castro, quien también falleció".

Así que en este momento, puesto de pies los señores Diputados, guardaron un minuto de silencio en memoria de la madre de la Diputada María Cleofía Sánchez Lora y de la Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas, Vilma Espín.

#### Votación 002"

Sometido a votación el orden del día de hoy con su modificación: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Fue concedido un turno previo a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien expuso: "Es la oportunidad para reiterar nuestra invitación a todos los Diputados y Diputadas, principalmente de la provincia de Santo Domingo, para que asistan a una conferencia que tenemos hoy en Boca Chica, en el Hotel Don Juan, Salón Caracol, a las 5:00 de la tarde, con relación a la desnutrición infantil en la República Dominicana, en datos que se van a formular por provincias y por municipios. La conferencia será dada por el Programa Mundial de Alimentos en la persona de Pavel Isa. Hemos puesto un poco más de interés a la provincia Santo Domingo porque en los estudios realizados encontramos que es la provincia que tiene mayor nivel de desnutrición, y entre los municipios es el municipio de Boca Chica donde también el alto índice es mucho más incisivo. Nosotros hemos anunciado a la comunidad que esta actividad va a estar reforzada por los Diputados y Diputadas de la provincia, y otros Diputados y Diputadas que nos quieran apoyar y estar presentes allí. Reiteramos, será a las 5:00 de la tarde, podemos irnos para allá inmediatamente termine la sesión, y va a ser puntual, pues como ustedes saben en los hoteles el tiempo es bastante limitado. Va a ser

algo bastante breve, pero con el espacio suficiente para hacer las exposiciones de lugar y que nosotros podamos aportar las medidas correspondientes para poder, de esa manera también, contrarrestar la desnutrición infantil, que es un problema que principalmente está focalizado en niños de 0 a 3 años, donde las dimensiones catastróficas de este mal son mucho más visibles. Creo que esta conferencia que se va a realizar será una oportunidad para que los Diputados y Diputadas se interesen en esta situación y que así podamos implementar algunos programas, ya que las comunidades están pendientes del papel que ustedes van a desempeñar. En este sentido, les solicitamos que nos apoyen esta tarde, y nos vamos todos para Boca Chica".

Al Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols le fue otorgado un turno previo y se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "En este momento nosotros vamos a hacer uso de este turno previo porque recientemente, en la semana pasada, se dio un acontecimiento en la Secretaría de Educación donde fueron pensionados, y algunos cancelados, 35 compañeros a nivel nacional. Me tocó el caso, específicamente de Ocoa, donde un compañero, director del distrito 0303, que tiene 40 años de edad y 20 en el servicio, y se acabó de graduar de un postgrado hace 2 meses, que ha sido pensionado, y él me pidió que a través de este espacio nuestro nos pronunciáramos. La Ley de Educación, la 66-97, específicamente en su artículo 172, reza bien claro que una persona que no ha solicitado pensión y que no ha sido evaluada por un médico no debe pensionársele, y eso nos asombra, pues sabemos que hay profesores con 30 años, 35 años, que sí están esperando su pensión y eso no ha sido posible. Entonces, ver tantos directores pensionados, ¡y oigan qué coincidencia!, que son del equipo de Danilo todos. Por tanto, quiero hacer un llamado sensato y prudente de que estos no son momentos para estar 'echándole más leña al fuego', pues yo creo que éste es un momento de cordura, de buscar la unidad interna de nuestro partido, de recomponer algo que se descompusiera, no de 'echar más leña al fuego'. Así que vamos a hacer un llamado a la Secretaria de Educación (alude a la licenciada Alejandrina Germán), específicamente, para que haga una valoración. Ésa era nuestra intervención, y lo hago también, Honorable Presidente, porque sé que hay muchos Diputados acá, que me han llamado y que también tienen esa misma inquietud, como es el caso de Azua, el caso de Elías Piña, el caso de San Juan, el caso de Padre las Casas, entre otros".

El Diputado Presidente precisó: "Honorable Diputado Martínez, yo conozco a la Secretaria (se refiere a la Secretaria de Educación, licenciada Alejandrina Germán) y sé que es una persona sensata, abierta y plural. Para el caso de su provincia, si usted estima plantearlo



por la vía correspondiente, tanto yo como el buen amigo y colega, José María Sosa, sé que estamos en disposición, dentro de nuestras labores de representación, de ayudarlo”.

El siguiente turno previo le fue concedido al Diputado Rafael Molina Llubes, quien exteriorizó lo siguiente: “Yo, que renuncié al Partido Reformista Social Cristiano, no voy hoy a cuestionar la escogencia del candidato del Partido Reformista, pero quiero decir que voy a condenar enérgicamente la intromisión que tuvo el Partido de la Liberación Dominicana y la intromisión que tuvo el Partido Revolucionario Dominicano en la contienda electoral del pasado 10 de junio. Quiero decirles, señor Presidente, colegas Diputados, que creo que la componenda que hubo entre los dos partidos mayoritarios para destruir un partido del sistema democrático, se evidenció con todas las acciones que hizo el gobierno, y se evidenció con todo lo que hicieron los síndicos municipales de ambos partidos para destruir una organización que hacía falta al sistema democrático. Yo no digo que el Partido Reformista el día de hoy esté ‘enterrado’, lo que sí dudo es que la dirigencia media del Partido Reformista, que fue enfrentada por los síndicos del PRD y del PLD destruyendo el esfuerzo que habían realizado para conformarse y formarse como líderes, después de que fueron destruidos, dudo que graciosamente mañana participen en un proceso del Partido Reformista Social Cristiano.

La componenda de esa candidatura se hizo desde el inicio, se lo habíamos advertido al Presidente del Partido, ingeniero Federico Antún, que no se podía prestar a ese juego, pero triunfó el hoy candidato del Partido Reformista a base de lo que siempre ha sabido hacer, lo que se llama en política ‘truchimanía’, pero para esa ‘truchimanía’ se prestó el PLD y el gobierno. Y lo único que puedo decirles es que salgo del Partido Reformista con la frente en alto porque lo defendí, quizás en lo indefendible, y que llegué a ese partido cuando el Presidente Balaguer estuvo fuera del poder, en el año 1979, cuando ni las moscas se le acercaban al Presidente Balaguer, e hice un compromiso formal con él de ayudarlo si él pretendía volver, porque sabía ya lo que había pasado con el PRD en el año 1979. Quiero decirle, señor Presidente, que no soy ninguna fruta apetecida ni del PLD ni del PRD, porque las actuaciones de los partidos y las gentes que nos formamos, básicamente las izquierdas, pensamos muy diferente a como piensan muchos reformistas, peledéistas y perredéistas, quizás tenemos un concepto propio, una formación muy diferente, y por eso muchos del Partido Reformista se prestaron a ese clientelismo, por eso cooperó el PRD y el PLD y están destruyendo al Partido Reformista, y dudo que esa candidatura de ese partido llegue a su fase final. Reitero, que salí con la frente en alto del Partido Reformista asumiendo mis

responsabilidades, pero yo no soy ni mamotreto ni marioneta de nadie para que me guíe ni me ‘narigonee’. Y como yo sé ya que se están haciendo pretensiones de negociaciones con esa candidatura, prefiero mantenerme al margen como un individuo independiente y que cumplió con la memoria de la persona que me comprometió a trabajar en ese partido”.

En uso de otro turno previo, el Diputado Francisco Rosario Martínez manifestó: “Mientras el país se cae a pedazos con una tanda permanente inflacionaria, con problemas graves en los hospitales públicos y en la educación dominicana, mientras esto ocurre el Presidente Fernández visita una nación suramericana y nos deja a todos un amargo sabor de cómo continuar manejando y administrando los fondos públicos. Porque, resulta chocante para nosotros que mientras tenemos problemas de seguridad pública y cualquier ciudadano, hombre o mujer, sufre los embates emocionales y psicológicos de la inseguridad pública sin una inversión planificada del gobierno, el Presidente haya preferido irse a Brasil a contratar 14 aviones, pero ¿para qué?, ¿para qué si la República Dominicana no está en guerra?, ¿para qué aviones?, ¿para qué si nosotros no tenemos problemas frontales con ninguna Nación?... (en este momento varios Diputados de la bancada del PLD se expresaban al mismo tiempo, en torno a lo que el Diputado Rosario Martínez decía). Les pido a los colegas del PLD que deben escuchar las opiniones de nosotros también...”

A viva voz el Diputado Alfredo Martínez interrumpió al Diputado Rosario Martínez señalándole que el artículo 55 de la Constitución le da esa facultad al Presidente de la República.

Retomó la palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez y resaltó: “Dice el colega Alfredo Martínez que el artículo 55 le da esa facultad al Presidente”. Continuó expresando: “Pero, ciertamente que hay un préstamo de por medio, y el pueblo dominicano lo va a pagar para comprar los aviones. La gran pregunta es, ¿cuál es la prioridad al momento de escoger una vía para una compra que luce no ser parte del engranaje diario de la República Dominicana? La mayoría de los ciudadanos dominicanos están viviendo en una extrema pobreza, y pienso que los gobiernos deben priorizar sus acciones. Por otra parte, la denuncia que ha hecho en el día de hoy el Diputado Abraham de la Cruz Martínez de cómo se manejan situaciones en la Secretaría de Educación y otros problemas graves...”

Intervino el Diputado Presidente, quien le indicó al Diputado Rosario Martínez: “Un tema, colega, un tema, quédese con uno”.

Concluyó el Diputado Francisco Rosario Martínez diciendo: “Presidente, yo estoy haciendo una observación que tiene que ver mucho con los aviones. No obstante, Presidente, voy a preferir no hacer más uso del turno para que los demás colegas del PLD sientan la satisfacción de que se van a subir también en los aviones”.

Otro turno previo fue desarrollado por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien se expresó como sigue: “Señor Presidente, el bloque de la Fuerza Nacional Progresista, y estoy seguro que también el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, quiere usar este previo que nos corresponde como partido para felicitar al Excelentísimo señor Presidente de la República por la muy atinada decisión de adquirir ocho unidades de aviones Súper Tucano para equipar a la Fuerza Aérea Dominicana, aviones que como equipos y versatilidad tienen muchísimas virtudes para lo que necesita la República Dominicana, precisamente para garantizar la seguridad pública. Todo el mundo sabe que la Fuerza Nacional Progresista está impulsando un proyecto para la interceptación de aeronaves dedicadas al tráfico de drogas por vía aérea, y de buques, y ocurre, que un 30% del mercado del narcotráfico se mueve a través de vuelos ilícitos, y que los mismos señores Diputados que nos han estado estimulando en ese proyecto de ley nos dicen que en las cuencas de los ríos de sus comunidades y en sus costas se está bombardeando droga ‘a trocha y mocha’, y que desgraciadamente la República Dominicana no tiene los equipos necesarios para vigilar sus costas, para evitar que ese 30% de la droga que se mueve a través de vuelos ilícitos, a través del corredor aéreo del Caribe de tráfico de drogas, que ese 30% que tiene elegido por razones estratégicas a la República Dominicana como puente para el narcotráfico, esa droga que se paga en naturaleza por su tránsito en la República Dominicana, que es la que va a parar a los barrios, que es la droga que hace que un ciudadano en estos días matara a su hijo, luego de que éste matara a su madre para consumir estupefacientes. Ese complejísimo problema de violencia que vive el país tiene en su base fundamental el narcotráfico, que deja como pago en naturaleza esa cimiente de violencia que es la droga, y para poder atacar el problema de la violencia y de la ciudadanía hace falta, no es solamente haber invertido millones, cientos de millones en el programa de seguridad pública del país, con una policía que no tenía ni un motor para moverse y ahora tiene de todo, en el país completo hay patrullas, lo que se sigue intensificando y falta dignificar la función policial, y en ese proceso este gobierno ha estado dando pasos muy acertados. Y dentro de esos pasos se inscribe la adquisición de esas ocho aeronaves para poder equipar una Fuerza Aérea

que no tiene aviones, que no tiene radares, y ya de paso ha sido anunciada la adquisición de un radar tridimensional que le va a dar una eficacia tecnológica para la protección de nuestras costas, para la protección de nuestro espacio aéreo y de nuestro espacio marítimo, que nunca antes un gobierno había tomado en cuenta. De manera pues, que desde aquí llegue al señor Presidente de la República nuestros parabienes por su atinada decisión, por ser parte de una política integral para luchar contra la violencia ciudadana, en cuya base, repito, está el narcotráfico como fuente elemental de esa violencia que no tiene antecedentes en nuestra cultura que no sea la que genera el consumo y tráfico de estupefacientes”.

Un último turno previo fue concedido al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien señaló: “Hoy no queríamos tomar ningún tipo de participación porque pretendíamos esperar que se ‘madurara’ un poquito el tema, pero hay cosas que uno escucha de amigos que uno quiere, que a uno le duele profundamente en lo más interno de su corazón. Porque, escuchar a mi querido hermano José Ricardo Taveras felicitar al Presidente por violar el decreto de la Ley de Austeridad que él mismo envió al Congreso, y enviar este mensaje al país, violentar también la Ley de Compra y Contratación de Obras del Estado cuando acabamos de firmar un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica y nos obligaron ‘a carabina’ a aprobar una Ley de Compra que exige una licitación previa, en la que para usted, Presidente de la Cámara de Diputados, Julio César Valentín, poder comprar un vehículo de la Cámara de Diputados que cueste setecientos mil pesos (RD\$700,000.00) debe someterlo a concurso primero. ¿Y cómo es posible que un hombre que ha practicado durante su trayectoria legislativa los apegos a la ética y a la moral venga a felicitar a Leonel Fernández Reyna por cometer esa aberración de ir y comprometer al Estado Dominicano en la compra de aviones que nadie en su sano juicio en la República Dominicana aprobaría? No es posible, José Ricardo, que se obligue al sector turístico a pagar un dólar de impuesto, óiganme bien colegas Diputados y Diputadas, al sector turístico, que en el año 2006 experimentó un decrecimiento de un 7.5%, un decrecimiento nunca antes visto en los últimos 15 años, y no es posible que se les coloque un dólar de impuesto, no podemos penalizarlo más, al contrario, tenemos que promover el incentivo para que vengan más turistas a este país. La compra de estos aviones no es prudente, eso no puede ser, y lamentablemente yo no esperaba nunca en mi vida escuchar unas felicitaciones de mi hermano José Ricardo ante una actitud de desgobierno, a una actitud irresponsable. No es posible que habiendo un desabastecimiento de butacas, de pupitres, de

borradores, de tizas, de pizarras en las escuelas dominicanas, nosotros estemos comprando nueve aviones, sin concurso. No es posible que usted vaya a un hospital público y tenga que pagar para que le coloquen una inyección. No es posible que nosotros estemos comprometiendo el futuro de cada uno de nuestros hijos y de nuestros nietos con acciones tan desafortunadas como ésta que acaba de hacer el Presidente Fernández.

Es una vergüenza para este país el que el Presidente Fernández vaya a hacer esa compra a espaldas del pueblo sin licitación previa, sin el consentimiento de las grandes mayorías de un pueblo pobre, un pueblo que se está cayendo a pedazos, mientras hoy estamos hablando de que vamos a colocarles impuestos a los turistas que lleguen para que la desgracia al sector turístico curse el mismo camino que lleva el sector de zona franca, que por ahí andan unos bonos, que tenemos que recuperarla, tenemos que recuperar las zonas francas, que fruto de la desatención que el Presidente Fernández tuvo con las zonas francas están hoy en quiebra, y ahora le estamos dando una estocada mortal y se van a encargar también de querer quebrar el sector turístico nacional”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LAS ENMIENDAS A LOS PÁRRAFOS 4, 12 Y 13 DE LAS REGLAS DE FINANCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, SUSCRITAS EN FECHAS 10 DE ENERO DE 1991, EN MADRID, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 1979, EN TORREMOLINOS Y EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, EN ROMA, RESPECTIVAMENTE. (Proponente Poder Ejecutivo; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002. EN AGENDA EL 11/12/2002. ENVIADO A COMISIÓN DE TURISMO EN LA SESIÓN 26 DEL 18/12/2002.

(Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1998-2002 cuyo código en esa colección era el No. 04118-1998-2002-CD. PLAZO VENCIDO EL 18/01/2003. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 18/01/2003. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE TURISMO EN LA SESIÓN NO.15 DEL 11/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/05/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007.

»Iniciativa Número: 00371-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo a partir del acápite titulado “Antecedentes”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable resolución aprobatoria de la enmiendas a los párrafos 4, 12 y 13 de las Reglas de Financiamiento de la Organización Mundial del Turismo, suscritas en fechas 10 de enero de 1991, en Madrid, 25 de septiembre del 1979, en Torremolinos y el 25 de septiembre de 1981, en Roma, respectivamente.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Turismo

Presidida por : Eugenio Cedeño Areché  
Información sobre el informe

Código de iniciativa: 00371-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Turismo

Idioma: Español

**Descripción:** Resolución aprobatoria de las enmiendas a los párrafos 4, 12 y 13 de las Reglas de Financiamientos de la Organización Mundial del Turismo, suscritas en fechas 10 de enero de 1991, en Madrid, 25 de septiembre del 1979, en Torremolinos y 25 de septiembre de 1981, en Roma, respectivamente.

**Fecha de edición:** 22 de mayo de 2007

**Estado del Informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

**Localización:** <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficio para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es creada en 1925 con el propósito de promover el turismo. Vinculada formalmente a las Naciones Unidas desde 1976 al transformarse en una agencia ejecutiva del PNUD. En 1977 se firma un convenio que formaliza la colaboración con las Naciones Unidas, siendo un organismo especializado del sistema de las naciones Unidas desde el 2003. Tiene su sede en Madrid, España.

La Resolución aprobatoria de las enmiendas a los párrafos 4, 12 y 13 de las Reglas de Financiamiento de la Organización Mundial del Turismo, suscritas en fechas 10 de enero 1991, en Madrid, 25 de septiembre del 1979, en Torremolinos y el 25 de septiembre de 1981, en Roma, respectivamente. Fue aprobado por el Senado en fecha 08 de agosto del 2002, y enviado a la Cámara de Diputados en la fecha 11/04/2007. Enviado a la Comisión de Turismo en la sesión No. 15 del 11/04/2007.

##### Contenido

La resolución introduce importantes cambios en las Reglas de Financiación de la Organización Mundial del Turismo de la cual República Dominicana es

miembro. Las enmiendas al artículo 38 de los estatutos trata sobre las monedas que será aceptadas para el pago de las contribuciones y el procedimientos para su comunicación, así como el régimen relativo a los casos de atrasos justificados de pagos de cuotas y ciertas penalidades para los miembro que estén en demora por un año o más.

Importancia para la República Dominicana.

El turismo es riqueza para la persona, para la familia, para la comunidad, para el país y para el mundo entero.

Los beneficios que tiene para la República Dominicana estas enmiendas, es adecuar su legislación como miembro de la Organización Mundial del Turismo. Mediante esta Resolución se presentan las enmiendas a los párrafos 4, 12 y 13 de las Reglas de Financiación de la Organización Mundial del Turismo.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable Hemiciclo la aprobación de la referida Resolución de las enmiendas a los párrafos 4, 12 y 13 de las Reglas de Financiamiento de la Organización Mundial del Turismo". (sic)

**COMISIONADOS:** Eugenio Cedeño Areché, Presidente; Elso Milcíades Segura Martínez, Vicepresidente; Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Secretario. Ana Isabel Bonilla Hernández, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Lethi Vásquez Castillo, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, José Casimiro Ramos Calderón, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Altagracia Herrera de Brito, Ilana Neumann Hernández, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Rafael Molina Lluberes, Aníbal Rosario Ramírez, Carlos José Ramón Martínez Arango y José María Sosa Vásquez, miembros.

**FIRMADO POR:** Eugenio Cedeño Areché, Presidente; Elso Milcíades Segura Martínez, Vicepresidente. Alfonso Crisóstomo Vásquez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Lethi Vásquez Castillo, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, José Casimiro Ramos Calderón, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Altagracia Herrera de Brito, Ilana Neumann Hernández, Manuel Alberto Sánchez Carrasco y José María Sosa Vásquez, miembros.

En momentos en que el Diputado Presidente le indicaba al Secretario que procediera también a la lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Rela-

ciones Exteriores, la Presidenta de dicha Comisión, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, pidió un turno de procedimiento, y al concedérselo, expresó: “Simplemente es para hacerle una sugerencia. La Comisión de Turismo y la Comisión de Relaciones Exteriores trabajamos de manera conjunta, y este informe básicamente es el mismo, por lo cual yo sugiero que sólo se lea la recomendación, porque nosotros consultamos a Turismo, y para que Conste en Acta que tiene la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Turismo, pedimos que se lea esa parte del informe. Así que sugiero que sólo se lea la recomendación para que no haya que leer todo ese informe completo, que dice básicamente lo mismo”.

En consecuencia, sólo se leyó del informe que rindió la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Dice textualmente:

“Informe favorable resolución aprobatoria de las enmiendas a los párrafos 4, 12 y 13 de las Reglas de Financiamiento de la Organización Mundial del Turismo, suscritas en fechas 10 de enero de 1991, en Madrid, 25 de septiembre del 1979, en Torremolinos y el 25 de septiembre de 1981, en Roma, respectivamente.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por : Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código de iniciativa: 00371-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria de las

enmiendas a los párrafos 4, 12 y 13 de las Reglas de Financiamientos de la Organización Mundial del Turismo, suscritas en fechas 10 de enero de 1991, en Madrid, 25 de septiembre del 1979, en Torremolinos y 25 de septiembre de 1981, en Roma, respectivamente.

Fecha de edición: 06 de junio de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficio para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Anexos: Acta No. 08-PLO-2007 y opinión de la Secretaría de Turismo

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Organización Mundial del Turismo (OMT) creada en 1925 con el propósito de promover el turismo, se vincula formalmente a las Naciones Unidas desde 1976 al transformarse en una agencia ejecutiva del PNUD. Desde la firma del Convenio de colaboración con las Naciones Unidas en el 2003, tiene su sede en Madrid, España.

La Resolución aprobatoria de las enmiendas a los párrafos 4, 12 y 13 de las Reglas de Financiamiento de la Organización Mundial del Turismo, suscritas en fechas 10 de enero 1991, en Madrid, 25 de septiembre del 1979, en Torremolinos y el 25 de septiembre de 1981, en Roma, respectivamente, fue aprobado por el Senado y depositado en la Cámara de Diputados el 08 de agosto del 2002, el Pleno del Hemiciclo lo tomó en consideración y el 11 de abril de 2007, lo envió a las Comisiones Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y Turismo.

Contenido

La resolución introduce importantes cambios en las Reglas de Financiación de la Organización Mundial del Turismo de la cual, República Dominicana es miembro. Las enmiendas al artículo 38 de los estatutos trata sobre las monedas que será aceptadas para el pago de las contribuciones y el procedimientos para su comunicación, así como el régimen relativo a los casos de atrasos justificados de pagos de cuotas y ciertas

penalidades para los miembros que estén en mora por un año o más.

Importancia para la República Dominicana.

El turismo es riqueza para la persona, para la familia, para la comunidad, para el país y para el mundo entero.

Para la República Dominicana, una de cuyas fuentes principales de ingresos provienen del turismo, es beneficioso aprobar estas enmiendas, que la comprometen a adecuar su legislación como miembro de la Organización Mundial del Turismo. Las enmiendas a los párrafos 4, 12 y 13 se centran en la modificación de las Reglas de Financiación de la Organización Mundial del Turismo.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, después de ponerse de acuerdo con la Comisión Permanente de Turismo y solicitar la opinión de la Secretaría de Estado de Turismo, y por las razones antes expuestas, recomienda al honorable Hemiciclo la aprobación de la referida Resolución de las enmiendas a los párrafos 4, 12 y 13 de la Reglas de Financiamiento de la Organización Mundial del Turismo". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelity Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. GERALDO MIGUEL BOGAERT MARRA, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Mauro Piña Bello, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Julio César Horton Espinal, Ilana Neumann Hernández, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelity Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Mauro Piña Bello, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Juan Andrés Comprés Brito, Julio César Horton Espinal, Ilana Neumann Hernández, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Tras la lectura de las partes de los informes antes señaladas, el Diputado Presidente, dirigiéndose a la Dipu-

tada Tavárez Mirabal, le preguntó: "¿No va a tomar la palabra la Presidenta de la Comisión? (mediante gestos la Diputada Tavárez Mirabal indicó que no). Parece que se basta el informe por sí mismo".

Votación 003"

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Turismo: APROBADOS. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Votación 004"

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus informes: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100 TAREAS EQUIVALENTES A 62.886 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL (ANTIGUO POTRERO JOSÉ DAVID), VALORADA EN RD\$500,000,00 A CAMBIO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON 300 TAREAS, EQUIVALENTES A 188,658 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.177, UBICADA EN BAYAGUANA. VALORADA EN RD\$450,000.00. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/02/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 28/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02315-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 05/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.06 DEL 05/09/2006. PRESIDE EL DIPUTADO ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/11/2006. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, A PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, PARA COMPROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL

13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/03/2007. EXCLUIDO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRESIDIDA POR LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ, PARA QUE SEA ESTUDIADO POR MÁS TIEMPO, EN LA SESIÓN NO.11 DEL 28/03/2007, Y ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007.

»Iniciativa Número: 00932-2006-2010-CD

Por Secretaría solamente se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite "Antecedentes", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo señala lo siguiente:

"Informe favorable de la resolución aprobatoria del contrato de permuta, suscrito el 14 de febrero del 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Fung Lawrence, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 100 tareas equivalentes a 62.886 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 10 parte, del distrito catastral No. 21, del distrito nacional (antiguo potrero José David), valorada en RD\$500,000.00 a cambio de una porción de terreno con 300 tareas, equivalentes a 118,658 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 177, ubicada en Bayaguana. Valorada en RD\$450,000.00.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Presidida por : José Altagracia González

Información sobre el informe

Código:	02315-2006-2010-CD	RACIÓN EL 28/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02315-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.06 DEL 05/09/2006. PRESIDE EL DIPUTADO ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/11/2006. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, A PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, PARA COMPROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/03/2007. EXCLUIDO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRESIDIDA POR LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ, POR SER UN PROYECTO QUE REQUIERE DE MAYOR TIEMPO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EN LA SESIÓN NO.11 DEL 28/03/2007, Y ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.
Versión:	1.0	
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos	
Idioma:	Español	
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Permuta suscrito el 14 de febrero del 2003, entre el Estado Dominicano y el Señor Rafael Fung Lawrence.	
Fecha de edición:	25 de abril de 2007	
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.	

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

EL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100 TAREAS EQUIVALENTES A 62.886 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL (ANTIGUO POTRERO JOSÉ DAVID), VALORADA EN RD\$500,000,00 A CAMBIO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON 300 TAREAS, EQUIVALENTES A 188,658 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.177, UBICADA EN BAYAGUANA. VALORADA EN RD\$450,000.00. (PROPONENTE (S) PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO. RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. TOMADO EN CONSIDERACIÓN

Contenido



Para la Resolución Aprobatoria del Contrato de Permuta, suscrito el 14 de febrero del 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Fung Lawrence, el Poder Ejecutivo, en fecha 14 del mes de enero del año 2003, otorgó un poder al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y representación del Estado Dominicano, representara al Ingenio Río Haina en una operación de permuta de terrenos, mediante el cual dicho ingenio cede y transfiera a favor del señor Rafael Fung Lawrence, una porción de terreno con una extensión superficial de 100 tareas equivalentes a 62,886 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 10-Parte, del Distrito Catastral No. 21, del Distrito Nacional, antiguo Poteo José David, a cambio de una porción de terreno de 300 tareas, dentro del ámbito de la parcela No. 177 del Distrito Catastral No. 3 de Bayaguana. Las partes convinieron, de común acuerdo, que al tenor de los avalúos, uno de fecha 7 de diciembre del año 2001, de la primera parte y de la segunda parte, de fecha 13 de marzo del año 1997, resultando los terrenos de la primera parte más costosos que los de la segunda parte y, en consecuencia, ésta pagará para completar la suma de RD\$50,000.00 (cincuenta mil pesos con 00/100), al momento de la suscripción del presente contrato. Este acto fue firmado y supervisado por la Dra. Dominga Altagracia Santana de Mordan, Notario Público del Número del Distrito Nacional.

#### Importancia para la República Dominicana.

El propósito de aprobar favorablemente este Proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato de Permuta es facilitar al señor Fung Lawrence de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus inmuebles después de tener 6 años de firmado por el Poder Ejecutivo.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudia la Resolución Aprobatoria del Contrato de Permuta, suscrito el 14 de febrero del 2003, entre el Estado Dominicano y el Señor Rafael Fung Lawrence, procedió a revisar y estudiar de nuevo este contrato, luego que el mismo fuera objetado por el pleno del honorable Hemiciclo, ya que figuraba en el listado del Cuarto Grupo de Mil Contratos de los más antiguos, en condición de depositados y/o vigentes, que fueron conocidos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Resolución de la Cámara de Diputados No. 736, del 17 de diciembre del 2003, se excluyó por ser un proyecto que requiere de mayor tiempo para su estudio y análisis; luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente repre-

sentadas y debidamente identificadas; correspondiente con lo estipulado de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo No. 329-98, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

**COMISIONADOS:** José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Mirtha Elena Pérez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Julio Rafael Romero Villar, Radhamés Castro, Manuel Elpido Báez Mejía, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, José Francisco A. A. Santana Surriel, Roberto Ernesto Félix Félix y Francisco Rosario Martínez, miembros.

**FIRMADO POR:** José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Mirtha Elena Pérez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Julio Rafael Romero Villar, Manuel Elpido Báez Mejía, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

Tras la lectura de la parte del informe señalada, le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, Diputado José Altagracia González Sánchez, quien expresó: "Sólo quiero agregar lo siguiente: Ese proyecto ha ido a tres comisiones diferentes: a una primera comisión que presidió el querido amigo Diputado de la provincia de Puerto Plata, Alfonso Crisóstomo, a una segunda comisión que presidió la colega Cleo Sánchez (se refiere a la Diputada María Cleofia Sánchez Lora), y a una tercera que fue la Comisión de Contratos. En el caso de la primera comisión, se rindió su informe, pero no sé por qué razón volvió y se incluyó en aquel paquete de los mil contratos, y luego fue excluido de ahí y enviado a la Comisión de Contratos. También quiero aclarar que esa permuta es una permuta vieja, es el informe que tenemos. El acto jurídico de permuta es del pasado gobierno, pero la expropiación y apropiación de los terrenos fueron de aquellos famosos terrenos del Parque de los Haitises que no se hizo en el gobierno pasado, pues en la administración pasada sólo se reconoció esa expropiación. Y por último, alguien me preguntaba con relación a que dice 'potrero José David', que algunos colegas entendían que se refería a una parcela que está justo en la avenida que va hacia Villa Mella, pero en un descenso que nosotros hicimos, los terrenos que nos mostraron son unos terrenos que están ubicados entrando por el kilómetro 22 de la autopista Duar-

te, específicamente en el hoy distrito municipal que se llama La Cuaba. Sólo quería hacer esas aclaraciones, en cuanto a lo demás yo los refiero a lo que establece y dice el informe”.

El siguiente turno le fue otorgado al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien expuso lo siguiente: “Cuando uno ve el punto y ve los números que están en el mismo y saca la cuenta, entonces esos números no cuadran en la situación de hoy día con relación a los precios de las tierras de República Dominicana en cualquier parte. Aunque la fecha no es de hoy, entre el 2003 y esta fecha no se ha producido ningún movimiento en el valor de las tierras en República Dominicana. Por eso, parece incomprensible que en la zona perteneciente al Distrito Nacional pueda haber tierras a cinco mil pesos (RD\$5,000.00), es decir, a cuatro pesos (RD\$4.00) el metro, o pueda haber, en cualquier parte del país, tareas de tierras a mil quinientos pesos (RD\$1,500.00), pues eso resulta muy difícil de creer y muy difícil de entender además. Yo no sé si se hizo el debido peritaje en cuanto a la tasación de estos bienes, para que la Cámara y la Comisión fueran debidamente edificadas técnicamente con relación a los números y los precios que aparecen en estos contratos de permutas. De manera que, mi propuesta es que este proyecto de resolución vuelva a la Comisión o a una Comisión Especial, aunque sea la cuarta comisión, no importa, no tenemos ninguna urgencia, se puede utilizar cualquier cantidad de tiempo para llegar a aprobar algo verdadero, que no nos duela, porque de lo que se trata es de bienes públicos, de bienes del Estado, que son nuestros propios bienes y los bienes del pueblo dominicano, y uno puede negociar lo suyo al precio que uno quiera y si quiere lo puede hasta regalar, pero lo del pueblo dominicano no, pues es sagrado ese bien. Entonces, propongo que este proyecto vuelva a la Comisión y se tomen las pertinencias que sean de lugar hasta encontrar la posibilidad de establecer la realidad objetiva en cuanto al precio”.

Se le concedió la palabra al Diputado Pedro Dionisio Flores Grullón, quien señaló: “Yo pienso que esta resolución debe ser liberada de lectura y que vaya a una Comisión Especial, señor Presidente, por la magnitud y los precios, porque por lo que vemos hay más tierra que dinero”.

El Diputado Presidente destacó: “Los Honorables Diputados Manuel Jiménez y Pedro Flores están planteando el procedimiento de que este proyecto sea remitido a una Comisión Especial a los fines de profundizar acerca del mismo”.

Votación 005”

Sometido a votación el procedimiento solicitado por

los Diputados Manuel de Jesús Jiménez Ortega y Pedro Dionisio Flores Grullón en el sentido de que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a los fines de profundizar acerca del mismo: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 83 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: “Como sé que hay algunos Diputados que estando presentes no están pulsando, voy a hacerles la siguiente sugerencia: Que dejemos sobre la mesa todos los puntos desde éste hasta la estructura 14...”

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Presidente y manifestó: “Pero el proyecto va a volver mañana”.

El Diputado Presidente subrayó: “Vuelve en un rato, pero vamos ganando tiempo, porque lo que va a pasar es que se va a estancar este proyecto permanentemente y hay otros temas, para ver si nos ponemos de acuerdo, colega, pues ¿cómo lo vamos a mandar a comisión si una parte importante de Diputados del PRD no están votando, se están absteniendo?, lo que significa que técnicamente se cae el quórum, ¿y por qué tumbar el quórum por un asunto de tierra? O sea, no tiene sentido, mejor lo dejamos sobre la mesa para que los colegas hablen acerca de la pertinencia, y en lo que van hablando nosotros vamos conociendo otras cuestiones que hay que enviarlas a comisión por lo menos”.

Votación 006”

Sometida a votación la propuesta del Presidente para dejar sobre la mesa todos los siguientes puntos desde el punto 8.2 hasta la estructura 14: **APROBADO.** 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente indicó: “Propuesta que coincide con lo que pidió Carlos Peña hace un rato”.

Este proyecto quedó sobre la mesa, junto con los demás puntos siguientes del orden del día hasta la estructura 14.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

**PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA APOYA LA JORNADA NACIONAL PATRIÓTICA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL CONTRA EL DENEGUE, COORDINADA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA**

SOCIAL LOS DÍAS 23 Y 24 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. (Proponente Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia – PLD). DEPOSITADO EL 19/06/2007. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA FIJADO PARA ESTA SESIÓN MEDIANTE MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO.

»Iniciativa Número: 04218-2006-2010-CD

Al Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación le fue otorgada la palabra y externó lo siguiente: “En nombre de la Comisión Permanente de Salud nosotros queremos, primero, agradecerle a usted, Presidente, y a los compañeros Diputados por haber modificado la agenda para que este proyecto de resolución sea conocido en el día de hoy. En vista de que esta Cámara de Diputados se ha visto envuelta en todas las campañas importantes de vacunación y de movilización en la República Dominicana, nosotros les estamos pidiendo a los compañeros y compañeras Diputadas que nos integremos a apoyar a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social en esta movilización nacional que será realizada el 23 y el 24 del presente mes. Pedimos a los colegas que nos apoyen de manera masiva, y por eso estamos pidiendo que esta resolución se libere de ir a comisión, sea conocida en el día de hoy y aprobada por todos los compañeros colegas Diputados”.

El Diputado Presidente manifestó: “El Diputado Víctor Terrero pide el respaldo a esta resolución, que sea liberada del trámite de ir a comisión, pero vamos a proceder a darle lectura primero, y luego sometemos el procedimiento de que sea liberada de comisión”.

Por Secretaría fue leído el texto del proyecto.

En momentos en que se iniciaba la lectura del proyecto, asumió la dirección de la sesión la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, ante la salida momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y la ausencia con excusa de la Diputada Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta Titular, en virtud de las disposiciones del párrafo II, artículo 22.

#### Votación 007

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 65 votos emitidos.

#### Votación 008

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento solicitado por el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión, resultó:

APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En las votaciones 007 y 008 en lugar del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, quien está votando es la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, quien ejerce de Presidenta en funciones.

Agotó un turno en esta ocasión la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez y exteriorizó: “Yo quiero hacer ciertas aclaraciones con respecto a este proyecto de resolución, al tiempo de saludar a la Secretaría de Estado de Salud Pública porque finalmente ha asumido lo que ha sido nuestro ‘grito’, nuestro reclamo desde que iniciamos nuestro período aquí como Diputada, que tenemos apenas nueve meses, en relación a que presentamos un proyecto de ley para declarar el mes de marzo como ‘mes de lucha contra el dengue’, pero posteriormente este proyecto perimió y hace apenas unos días fue puesto en agenda, y nosotros enviamos a la Comisión de Salud una modificación del título para que se hiciese como jornada anual de lucha contra el dengue iniciando en el mes de marzo. Las causas que generaron el proyecto no han perimido, aunque perimió en principio el proyecto y fue sometido nuevamente, y estudiado y rendido el informe por la Comisión. Lo que me encuentro extraño es que no se haya asumido nuestro proyecto para base de sustento de esta iniciativa de resolución, aún teniendo informe de la Comisión. Pienso que quizás es una forma de no reconocer las faltas de ejecutorias a tiempo de la Secretaría de Estado de Salud Pública para prevenir en el país una enfermedad como ésta, una enfermedad que ya ha cobrado varias víctimas, y la sustentación de la misma iniciativa del día de hoy para apoyar esa jornada, que es la base fundamental de nuestra propuesta, es precisamente basada en que el dengue es una enfermedad endémica de la República Dominicana, porque precisamente nuestro clima es propicio para que se produzcan las aguas estancadas y también para que se produzca el mosquito que produce el dengue, que es el *Aedes Aegypti*. De todas maneras, creo que pudimos haber hecho un arreglo la Comisión y nosotros, cuando hemos sustentado un proyecto de ese tipo, para entonces uno sentirse satisfecho de que vale la pena hacer un trabajo aquí en este Hemiciclo en función de las preocupaciones propias de la salud del pueblo dominicano”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango y manifestó lo siguiente: “Indudablemente que enhorabuena se acoge este proyecto de resolución que ha presentado la colega (se refiere a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez) y que ha

sido estudiado en la Comisión de Salud. Indudablemente que para nadie es un secreto que en estos momentos el dengue en sus dos modalidades, de clásico y hemorrágico, es una enfermedad que viene azotando todo el territorio nacional, y en el caso nuestro, en Puerto Plata, hemos tenido una gran cantidad de casos, incluyendo algunas personas que han perdido la vida por esta enfermedad que viene azotando, repito, a todo el territorio nacional. Creo que esta campaña que va a desempeñarse a partir de este momento no solamente debe ser una campaña educativa, sino que debe ir acompañada de otras acciones, como es el caso de los operativos de fumigación y los operativos de limpieza, pero éstas son medidas que ya se tomarán en el curso de la acogida de esta resolución. Creo, repito, que es un proyecto que viene a favorecer, no solamente a los sectores donde está esta enfermedad, que habita siempre, porque es una enfermedad prácticamente endémica, es una enfermedad que está con nosotros, sino a otros sectores donde ya se está propagando, y es sabido de todos que precisamente en los meses donde hay fuertes lluvias es cuando es más propenso el desarrollo del mosquito. Creo que la campaña debe ir orientada con la educación a los sectores de acción, como es el caso de la fumigación y la recogida de los desechos que se almacenan en los patios y en algunas calles. Vamos a felicitar, repito, la iniciativa de la colega, que es una iniciativa suya, todos lo reconocemos, y lo que pasa es que la Comisión de Salud, pues, hizo algunos correctivos, pero es una iniciativa suya y que nosotros ponderamos y felicitamos. Vamos a pedir la aprobación de este proyecto a todos los colegas, porque ésta es una iniciativa que va a favorecer a todos los sectores”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, quien se expresó como sigue: “Realmente, la Comisión de Salud ya ha conocido el proyecto de ley de la compañera Josefa Castillo, que para nosotros, entendemos, es un proyecto brillante y muy bueno. Sin embargo, ha habido cierta preocupación en si debe ser proyecto de ley o proyecto de resolución, porque declarar el mes de marzo como el mes del país en la lucha contra el dengue, en un país donde siempre hay dengue, eso es lo que está por discutirse. Porque, la Secretaría de Estado de Salud Pública debe necesariamente mantener los controles contra el dengue durante los doce meses del año, y es por eso que este proyecto de resolución tiene diferencia con lo que ella ha presentado, pero no es que todavía la Comisión ha emitido ninguna opinión favorable o no contra el proyecto de ley de la compañera Josefa, que nosotros entendemos muy positivo. Nosotros entendemos que por la urgencia, por la declaratoria, porque todo el país se va a movilizar esta se-

mana contra el dengue y que miles de dominicanos y dominicanas estarán en el país a partir de esta semana, y sería el ‘arranque’ para que el país entienda que esto es un problema de todos, no es un problema de Salud Pública, no es un problema de la Secretaría, pues el dengue tiene que ver, inclusive, con nuestra responsabilidad como seres humanos, como hombre y mujer dominicana, ¿por qué?, porque si nosotros no escuchamos y no hacemos lo que hay que hacer en nuestros hogares para eliminar los criaderos de mosquitos, por más cosas que se hagan en esta Cámara y en otra, y en cualquier otra institución, lógicamente la enfermedad continuará. Éste es un proyecto donde los líderes de cada comunidad, que somos nosotros los Legisladores, tenemos que ponernos a la cabeza de la brigada que ya Salud Pública ha asignado, para que toquemos las casas, que nosotros mismos eliminemos los criaderos de mosquitos para que podamos resolver este problema y evitar que dominicanos y dominicanas puedan morir en un momento determinado. Así que, yo llamo a los colegas de las diferentes bancadas a cerrar esta discusión en este momento, emitir nuestra opinión favorable con este proyecto de resolución e integrarnos todos, a partir de ahora, en la lucha contra el dengue”.

Durante la intervención del Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

De su parte, manifestó la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta lo siguiente: “La prevención del dengue es una campaña de salud, pero es una campaña sin color, por lo tanto, identifica a todos aquellos que estamos aquí, y sabemos incluso de casos de Diputados y Diputadas que sus hijos han estado ingresados últimamente por dengue y dengue hemorrágico. En la actualidad, estadísticamente se dice que alrededor de un 14.5% de los pacientes con dengue hemorrágico están muriendo, sabemos pues que es una enfermedad letal, mortal, por lo que los Diputados tenemos que integrarnos con mucha disposición a esta campaña. Por eso pedimos a todos que hoy decidamos integrarnos a esta campaña del 23 y 24 de junio, porque esto puede evitar muchas muertes y también garantizar que se siga haciendo”.

El Diputado Presidente indicó: “Le vamos a dar la palabra nuevamente a la Diputada Josefa Castillo y ahí vamos a cerrar los debates”.

Intervino pues la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, expresando: “Honorable Presidente, yo quiero aclarar algún sentir en esta Honorable Cámara de Diputados, pues ‘lo cortés no quita lo valiente’, y nosotros debemos decir que nos sentimos altamente

satisfechos de que por fin la Secretaría de Estado de Salud Pública haya asumido de manera seria el problema del dengue en la República Dominicana, porque a nosotros cada año nos sorprenden muertes producidas por esta enfermedad que transmite este mosquito, y el sentir principal de nuestro proyecto fue precisamente ése. Y nos sentimos contentos de que realmente se le preste atención a esta situación y se hagan las cosas como se deben hacer, que se haga la jornada de concienciación y se involucren a todos los sectores integrantes de la comunidad para combatir esto, ya que a nosotros también, lo hemos dicho siempre, nos gusta la prevención y la intervención cuando es necesaria, como es en este caso, por lo que nos vamos a sumar a esta campaña porque es precisamente el sentir de nuestra iniciativa. Y yo repito, 'lo cortés no quita lo valiente', en el sentido de que fue una iniciativa nuestra, y le presentamos a la Comisión de Salud una modificación para que en dicha resolución se pidiese apoyo a la jornada contra el dengue, y la Honorable Comisión, que me lo informó de manera verbal, transformó el proyecto de ley a proyecto de resolución para poner en ejecución lo que es la jornada, sin embargo el proyecto no aparece ser iniciativa de Josefa Castillo, sino de la Comisión de Salud, pero de todas maneras yo creo que nuestro papel como Legislador es precisamente preocuparnos por la salud y todos los problemas de los dominicanos y dominicanas. De manera pues, que muchas gracias, compañeros, y en otra oportunidad aprenderé cómo se hacen las cosas en el Hemiciclo”.

El Diputado Presidente apuntó: “Cerrado los debates”.

Votación 009”

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Manifestó el Diputado Presidente: “Entonces, con esta resolución les anunciamos al país que los Congresistas, Diputados y Diputadas, en sus distintas provincias, en sus distintas demarcaciones, se sumarán a esta importante jornada de prevención del dengue. Estamos pues haciéndoles un llamado a la integración, estamos apoyando la jornada, y les estamos solicitando a los Honrables Diputados que se pongan a disposición de esta jornada en sus respectivos lugares, y vamos a publicar esta resolución como una forma de que quede constancia. Les pedimos siempre a los Diputados que en el tema de publicar en los medios de comunicación seamos cautelosos, porque eso es sumamente costoso”.

Esta iniciativa quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA LEY GENERAL

DE EDUCACIÓN NO.66-97, EN SUS ARTÍCULOS 171, 173, 175 Y 176, SOBRE JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE. (Proponente(s) Diputados Rudy María Méndez - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Raul Mondesí Avellino - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD). DEPOSITADO EL 29/03/2007. (REF.02918-2006-2010-CD).

»Iniciativa Número: 03741-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra a la copropONENTE del proyecto, Diputada Rudy María Méndez, quien expresó: “Este proyecto de ley se introdujo hace más de dos o tres meses, perimió, y por eso ahora lo sometemos otra vez. Sugiero que vaya a la Comisión de Educación donde sea estudiado en un tiempo prudente, por lo menos de 15 días, para que no pase lo que pasó la otra vez”.

Señaló entonces el Diputado Presidente: “Bueno, si no hay ninguna objeción a tomar en consideración este proyecto, lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación”.

Quedó este proyecto enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.5 DE LA LEY NO.86-00, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2000, QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A REGULAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 170, 171 Y 173 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1997. (Proponente Diputado Andrés Henríquez Antigua - PRD). DEPOSITADO EL 15/05/2007.

»Iniciativa Número: 04001-2006-2010-CD

En la defensa de su proyecto intervino el Diputado Andrés Henríquez Antigua, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Este proyecto es bastante importante, pues regula la tarifa de los colegios y la educación en el país, y fue sometido en la primera legislatura de este Congreso, pero perimió. Nosotros quisiéramos que la Comisión lo estudie de nuevo, y que ya que ellos lo revisaron, se le ponga una fecha límite para rendir su informe, porque los padres de familia y las madres de todo el país, ahora que se van a aperturar de nuevo las clases, son los que están sufriendo y están demandando que se le ponga coto al asunto de las tarifas, que cada año van subiendo y van subiendo, los colegios están desenfrenados, y nosotros proponemos que esto se ‘freeze’ por tres años”.

El Diputado Presidente indicó: “Bueno, si no hay ningún tipo de objeción, tomamos en consideración este proyecto y lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación”.

Este proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

**PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.66-97, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1997, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SOBRE REGULACIONES AL USO DE LOS UNIFORMES ESCOLARES.**

(Proponente Diputado Andrés Henríquez Antigua - PRD). DEPOSITADO EL 15/05/2007.

»Iniciativa Número: 04002-2006-2010-CD

Agotó un turno el proponente del proyecto, Diputado Andrés Henríquez Antigua, y expuso: “Mire, es para pedir lo mismo, le hacemos el llamado a la Comisión para que agilice eso, porque también los padres y las madres, ahora que se van a abrir las clases, están sufriendo el abuso de los colegios que viven cambiando también los uniformes, y estamos en un país pobre. Quisiéramos que usted (alude al Diputado Presidente) le ponga un fecha fija para que sea remitido, porque perimió en la pasada legislatura”.

El Diputado Presidente dijo: “El Diputado Andrés Henríquez pide el mismo tratamiento que al proyecto anterior. De no haber ningún tipo de objeción, tomamos en consideración este proyecto y lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación”.

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

**PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.66-97, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1997, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SOBRE REGULACIÓN DE LOS TEXTOS ESCOLARES.** (Proponente Diputado Andrés Henríquez Antigua - PRD). DEPOSITADO EL 15/05/2007.

»Iniciativa Número: 04003-2006-2010-CD

Expuso el proponente del proyecto, Diputado Andrés Henríquez Antigua, lo siguiente: “Señor Presidente, éste es el proyecto más importante porque regula el asunto de los libros. Se da el caso de que en el nivel básico usted tiene asignaturas como son: matemáticas, lenguaje, religión, lengua española y así sucesivamente, que no cambian. Siempre en las matemáticas dos más dos son cuatro, desde que se inventaron, entonces nosotros proponemos que los libros se hagan con un mismo enfoque pedagógico, tanto para las escuelas

públicas como privadas, pero que se congelen por cuatro años, pues no hay necesidad de que todos los años las madres y los padres tengan que invertir en libros cuando hay hasta tres estudiantes en una misma familia, y el que viene detrás no puede estudiar con los libros del otro hermano o del otro familiar. Por lo que pedimos a la Comisión que, por favor, por el bien de la comunidades que integran nuestro país, que conozcan esto de una manera rápida, antes de septiembre que se abren las clases”.

El Diputado Presidente subrayó: “Bueno, el Diputado Henríquez ha metido tres ‘goles’ hoy. Si no hay ningún tipo de objeción, tomamos en consideración este proyecto y lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación. Tienen varios ‘manjares’ que labrar ahí la diligente Comisión de Educación”.

Quedó pues este proyecto remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

**PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO "B2" DE PRÉSTAMO COMERCIAL A LARGO PLAZO, POR UN MONTO DE US\$30,000,000.00, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BNP PARIBAS COMO ARRANGER Y AGENTE Y BNP PARIBAS COMO PRESTAMISTA; EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO FINANCIAR UNA PARTE DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA PALOMINO.** (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007, Y APROBADO EL 05/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04194-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Somemos a votación que este proyecto sea liberado de lectura y enviado a la Comisión Especial que fue designada para estudiar el proyecto de Pinalito, pues son también presas hidroeléctricas”.

Votación 010"

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente encaminado a liberar este proyecto del trámite de lectura y enviarlo a estudio de la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto relativo a la presa de Pinalito: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 votos emitidos.

Tras ser ineficaz la votación que precede, el Diputado

Presidente apuntó: “Colegas, yo les pido, por favor, que tomen sus asientos y que procedamos a votar en este punto. Planteo que este proyecto sea enviado a la Comisión Especial, designada con anterioridad, para estudiar el proyecto relativo a la presa de Pinalito”.

#### Votación 011"

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento encaminado a liberar este proyecto del trámite de lectura y enviarlo a estudio de la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto relativo a la presa de Pinalito, fue: APROBADO. 88 diputados a favor, 3 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó enviado a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará el proyecto relativo al Proyecto Hidroeléctrico Pinalito y el proyecto colocado en el punto siguiente del orden del día, No. 14.7, cuya designación fue hecha al inicio de esta sesión.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PRÉSTAMO FIRMADO EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, POR UN MONTO DE US\$81,324,696.00, EL CUAL FINANCIARÁ PARCIALMENTE EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA PALOMINO, CON 99MW DE CAPACIDAD INSTALADA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/03/2007, Y APROBADO EL 05/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04203-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Someto a votación que este proyecto sea remitido a la misma Comisión Especial donde hemos remitido el proyecto anterior”.

#### Votación 012"

Sometido a votación el procedimiento encaminado a remitir el proyecto a estudio de la misma Comisión Especial a la cual se envió el proyecto anterior: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

El Diputado Presidente enfatizó: “Faltaron cuatro votos, y hay suficientes Diputados para que pase la votación”.

#### Votación 013"

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimien-

to encaminado a remitir el proyecto a estudio de la misma Comisión Especial a la cual se envió el proyecto anterior: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

El Diputado Presidente resaltó: “Votación no válida por un solo voto”. Debido a que en este momento varios Diputados, a viva voz, señalaban que sus votos no les había salido y por tanto pedían que se les hiciera contar sus votos en acta, el Diputado Presidente les indicó: “Sólo por desperfecto técnico se puede justificar que hagan valer sus votos en acta. Ustedes se pusieron presentes, pero no votaron, la prueba está ahí (señala las pantallas electrónicas). Fue que se les pasó el tiempo. Vamos a esperar cinco minutos y la próxima vez vamos a prestar atención”.

Así pues, en virtud de las disposiciones del párrafo III, del artículo 79, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En el transcurso de los cinco minutos de espera reglamentarios, el Diputado Presidente dijo: “Yo les pido a los colegas que están en los pasillos y que están en la primera planta atendiendo a ciudadanos que por favor vengan a sus curules, pues nosotros tenemos que avanzar. Nosotros les vamos a sugerir a los Honorables Diputados que convoquemos a una sesión extraordinaria para conocer un voluminoso informe de la Comisión de Asuntos Municipales sobre el proyecto de ley de modificación a la Ley de Organización Municipal, que ha sido bastante trabajado por esa Comisión que estudió ese proyecto, con la singularidad de que en el día de hoy también hay colocado en el Senado otro proyecto de esa misma naturaleza, y no puede ser que en el Senado se conozca con mayor prontitud un proyecto que entró hace dos meses que uno que en la Cámara de Diputados tiene más de un año. Parecería como que allá las cosas están más rápidas, y no puede ser. Es el mismo proyecto, lo que pasa es que allá ya lo consensuaron y aquí también se estaba buscando un consenso. Entonces, ¡a sus curules!, que ya se ha cumplido con los minutos reglamentarios de espera. En consecuencia, les pido a los colegas que no están en sus curules que la ocupen y procedamos a votar”.

#### Votación 014"

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento de que este proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Especial a la cual se envió el proyecto anterior, resultó: APROBADO. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente declaró: “Queda este proyecto enviado a la Comisión Especial, la cual se reunirá esta tarde a las cuatro”.

A viva voz un Diputado preguntó cuáles eran los miembros que integraban la Comisión Especial.

El Diputado Presidente respondió: “Ya yo lo leí. ¿Usted quiere que lo lea de nuevo? Forman parte de esa Comisión Especial los siguientes miembros:

Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya      Presidente  
 Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel  
 Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
 Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa  
 Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña  
 Diputado José Altagracia González Sánchez  
 Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz  
 Diputado Euclides Batista Brache  
 Diputado Julio Alberto Brito Peña  
 Diputado Modesto Díaz Coste  
 Diputado Ángel Acosta Félix  
 Diputado José Francisco Santana Suriel  
 Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel  
 Diputado Alfredo Martínez  
 Diputado Carlos Manuel Peña Batista  
 Diputado Jesús Martínez Alberti  
 Diputado Mario José Fernández Saviñón  
 Diputada Ydenia Doñé Tiburcio  
 Diputado Rafael Molina Llubes

Varios Diputados solicitaban, a viva voz, ser parte de esa Comisión Especial.

El Diputado Presidente expresó: “Es que la comisión se va a hacer muy grande. Pero los Diputados no están limitados, pueden ir todos. Por ejemplo, los Diputados de Samaná, ambos, deben ir a esa Comisión. Así que nadie está limitado, ahí todo el mundo tiene derecho a ir, eso está establecido en el Reglamento”.

Quedó pues este proyecto enviado a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará el proyecto relativo al Proyecto Hidroeléctrico Pinalito y el proyecto incluido en el punto anterior, No. 14.6, de este orden del día de hoy, a la cual ya le habían sido designados sus miembros al inicio de esta sesión.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Miren, colegas, los proyectos que están en la estructura 8, todos esos proyectos, o la mayor parte, van a comisión, y algunos se pueden aprobar sin muchas discusiones, entonces, yo lo que les voy a sugerir es lo siguiente: Ahí tenemos dos resoluciones de contratos de venta de terreno, luego tenemos el proyecto mediante el cual se solicita la conformación de una comisión de Diputados

y Diputadas que tendrá como finalidad informar al Hemiciclo sobre el Metro, que tiene informe, le sigue otro contrato de tierra, después está la resolución aprobatoria de un convenio entre República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, luego hay otro acuerdo con la India, y también está otro contrato de venta de terreno del Río Haina y Fomento Industrial. Asimismo le sigue el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita cooperación para el área de lucha contra el narcotráfico, el proyecto relativo al Centro Carcelario San Pedro de Macorís, con informe, la resolución de todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 2001, y hay un proyecto del Diputado Atallah, con informe también, que es el 8.14. Está también el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Secretaría de Hacienda adoptar los mecanismos y acciones necesarias a fin de que el pago a todos los servidores públicos de la Nación se efectúe en forma quincenal y no mensual. En fin, yo creo que ésta es una agenda que se puede agotar pronto. Tenemos varias opciones, si me permiten señalarlo así, la Comisión Especial de Asuntos Municipales tiene el informe definitivo (se refiere al informe sobre el proyecto de ley mediante el cual se sustituye la Ley 3455 sobre Organización Municipal, del 21 de diciembre del 1952), muy voluminoso por cierto, y me están solicitando cerrar la sesión y convocar una sesión extraordinaria para incluir ese proyecto con el informe, para así empezar a leerlo, porque hay que hacerlo ya en esta semana, o lo podemos poner para mañana y lo aprobamos (varios Diputados opinaban en este momento al respecto). Seguimos mejor en el orden como está. Entonces, vamos al punto 8.2”.

Así pues se retomó en estos momentos la secuencia original del orden día en el punto No. 8.2.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído el enunciado del proyecto, para fines de documentación de la presente acta, éste se transcribe a continuación:

**PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100 TAREAS EQUIVALENTES A 62.886 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL (ANTIGUO POTRERO JOSÉ DAVID), VALORADA EN RD\$500,000,00 A**



CAMBIO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON 300 TAREAS, EQUIVALENTES A 188,658 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.177, UBICADA EN BAYAGUANA. VALORADA EN RD\$450,000.00. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005. SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/02/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 28/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02315-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 05/09/2006. EN ORDEN

DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.06 DEL 05/09/2006. PRESIDE EL DIPUTADO ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/11/2006. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, A PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, PARA COMPROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/03/2007. EXCLUIDO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRESIDIDA POR LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ, PARA QUE SEA ESTUDIADO POR MÁS TIEMPO, EN LA SESIÓN NO.11 DEL 28/03/2007, Y ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN ESTA MISMA SESIÓN.

»Iniciativa Número: 00932-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Este proyecto quedó sobre la mesa hace un momento. Lo que están planteando dos Diputados del PLD (se refiere a los Diputados Manuel de Jesús Jiménez Ortega y Pedro Dionicio Flores Grullón) es que sea remitido a una Comisión Especial, ya que este contrato lo ha evaluado dos

veces la Comisión de Contratos y parece que no se ha llegado al consenso necesario. En ese sentido, estoy obligado, como hay una petición de que vaya a una Comisión Especial, si mantienen la posición los Honorables Diputados...

El Diputado José Altagracia González Sánchez interrumpió al Diputado Presidente pidiéndole que le concediera la palabra, y al concedérsela, externó lo siguiente: “Es para aclarar que no ha ido dos veces a la Comisión de Contratos, sino que fue a una Comisión Especial que presidió el colega Crisóstomo, luego fue a otra comisión que presidió Cleo Sánchez (refiriéndose a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora) y al final fue a la Comisión de Contratos. Sólo quería hacer esa aclaración”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Qué informe rindió la Comisión que presidió Crisóstomo?”.

El Diputado José Altagracia González Sánchez respondió: “Él está ahí, él podrá explicarlo”.

El Diputado Presidente expresó: “¡Ah, sí!, déjeme ver, que está aquí. ¿En qué fue que concluyó la Comisión, Diputado Crisóstomo?”.

Ya en su turno, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez explicó lo siguiente: “En esa ocasión la Comisión que presidimos se trasladó donde el Director del CEA (se refiere al Consejo Estatal del Azúcar), junto con otros Diputados, y allí pues el punto de vista y la anuencia del Director fue positiva y aprobatoria en cuanto a lo que fue la consulta que le hicimos nosotros. Pero lo pertinente de que esto retorne de nuevo a ser consultado por una comisión más ampliada, es porque en cuanto al metraje y en cuanto al monto de dinero vemos que hay una especie de diferenciación entre lo que nosotros instruimos como Presidente de esa Comisión y lo que se plantea hoy aquí, que luego intervino otra comisión, en ese caso constituida por la Diputada Cleo Sánchez, y esa duda razonable es la que tenemos en cuanto al metraje y en cuanto al monto envuelto en esa operación. Ahora, inicialmente la fase que nos tocó a nosotros dirimir fue sencillamente positivo referente al que el Director del CEA no observó ningún tipo de objeción al respecto”.

El Diputado Presidente subrayó: “Bueno, el CEA (se refiere al Consejo Estatal del Azúcar) no tuvo objeción. Señala el Presidente de esa Comisión Especial (alude al Diputado Alfonso Crisóstomo) algún tipo de duda razonable, como dice él, no contra nadie, sino en cuanto a los montos y el metraje. Siendo así, no está demás agotar el trámite de enviarlo de nuevo a una Comisión Especial, aunque sea a un breve plazo, por-

que no es un cuestionamiento a nadie en particular, sino que las cosas mientras más clara es mejor. Si hay dos comisiones que ya han rendido su informe favorable, yo creo que a esto no hay que darle muchas más vueltas, sólo que se vea esa partecita que señala el Diputado Crisóstomo, y que probablemente en las próximas sesiones, no de esta semana, sino de las semanas venideras, bueno, culminemos con esto, o sea, que no sé qué considera el Presidente de la Comisión de Contratos al respecto (el Diputado José Altagracia González Sánchez asintió). No hay objeción. Bueno, pues no hay problema”.

Votación 015"

Sometido a votación el procedimiento para el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 016"

Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente anunció: “Queda este proyecto enviado a una Comisión Especial”.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO BÁEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,156.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, DE CUMAYASA, PROVINCIA LA ROMANA, VALORADA EN RD\$1,039,175.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.

04525-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 03/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.13 DEL 03/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 03/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007.  
»Iniciativa Número: 01761-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Exposición de Motivos”, no obstante, se transcribe íntegramente a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO BÁEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,156.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, DE CUMAYASA, PROVINCIA LA ROMANA, VALORADA EN RD\$1,039,175.00.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Presidido por: Diputado José Altagracia González  
Información sobre el informe

Código: 01761-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Subcomisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato

de Venta suscrito el 12 de agosto del 2004, entre el Ingenio Porvenir y el Señor Rafael Antonio Báez Pérez.

Fecha de edición: 14 de mayo de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes.
2. Contenido.
3. Importancia para la República Dominicana.
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO BÁEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,156.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, DE CUMAYASA, PROVINCIA LA ROMANA, VALORADA EN RD\$1,039,175.00. INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 03/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO. 13 DEL 03/10/2006.

##### Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 12 de agosto del 2004, entre el Ingenio Porvenir y el Señor Rafael Antonio Báez Pérez, en fecha 31 de mayo del 2004, contenida en el Acta No. 68, la Comisión de Ventas del Consejo Estatal del Azúcar adoptó la Resolución No. 53, recomendando la venta. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de RD\$Un

Millón Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos Oro con 00/100 (\$1,039,175.00). Queda entendido entre las partes, que si El Comprador se atrasa en el pago convenido durante un período de Cinco (5) meses, El Ingenio se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, expropiando cualquier mejora que haya sido fomentada en el terreno, como pago compensatorio a la deuda contraída por el comprador. Queda convenido también, que si al elaborar el plano catastral definitivo, surge alguna diferencia en cuanto a la extensión del terreno, el comprador debe pagar el área que exceda, al precio estipulado en el Párrafo 1, del Artículo tercero del Contrato; si el área resultare menor, el Ingenio Porvenir acreditará la diferencia al monto adeudado por el Comprador.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta es facilitar al señor Rafael Antonio Báez Pérez de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de dos (2) años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Subcomisión Permanente de Contratos, que estudia la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 12 de agosto del 2004, entre el Ingenio Porvenir y el Señor Rafael Antonio Báez Pérez, procedió a revisar y estudiar este contrato, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; y los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A.

Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMADO POR: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

El Diputado Presidente dijo: "Bueno, el informe se basta a sí mismo. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien tiene una observación, al parecer alguna contradicción, pero no de fondo".

Intervino pues el Diputado Francisco Rosario Martínez, manifestando: "En el informe se establece que esos terrenos pertenecen al municipio Ramón Santana, provincia La Romana, sin embargo, señor Presidente, pertenecen a la provincia de San Pedro de Macorís. Por lo que estamos planteando modificar el informe para que diga 'provincia San Pedro de Macorís', en vez de 'provincia La Romana'."

Tras observarle por Secretaría al Diputado Presidente que el problema parecía originarse en el proyecto y que por tanto se verificaría, el Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Rosario Martínez, le señaló: "Colega, me hacen la observación de que el problema parece originarse, donde dice 'Ramón Santana, La Romana', cuando es de San Pedro de Macorís, en la redacción del contrato. Entonces, si lo dice en el contrato usted sabe que nosotros no tenemos facultad constitucional de modificarlo, y en tal caso lo que tendríamos que hacer es remitirlo al Poder Ejecutivo para que se reoriente el contrato. Y es una pena, porque es incluso un contrato sin ningún tipo de cuestionamiento, de una gente buena, noble, que le ha aportado mucho a este país, pero si tiene esa contradicción (tras haberse hecho la verificación por Secretaría, se le informó al Diputado Presidente que el contrato no especificaba la provincia). Si no especifica la provincia lo que hay que hacer es modificar el informe, entonces".

A continuación expuso el Diputado Teodoro Ursino Reyes, diciendo: "Yo creo que en cierto grado Frank (refiriéndose al Diputado Francisco Rosario Martínez) tiene razón, pero sucede y viene a ser que las tierras del CEA (Consejo Estatal del Azúcar) que están en el 14 de Cumayasa, de este lado del río, para los planos..."

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado en uso de la palabra y destacó: “La división de La Romana es el río”.

El Diputado Teodoro Ursino Reyes retomó la palabra y dijo: “La división de La Romana es el río, es cierto, pero todo lo que está de este lado en el plano del CEA ellos lo tienen asignado como que es de La Romana, y es ahí que puede venir el probable error, porque ahí están las tierras del amigo de nosotros, Félix Concepción, y también dice La Romana, aunque los terrenos están en San Pedro de Macorís, lo cual yo entiendo que es una cuestión de posicionamiento en los planos del CEA, que no tendría ningún inconveniente si se aprobara o no porque ya el CEA tiene una determinación catastral especial para la venta de esos contratos, pero que son ubicables en el sitio exacto donde están los terrenos, no sé si me doy a entender, pero yo entiendo que eso no tiene problema”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Que no tiene ningún problema dice él (se refiere al Diputado Teodoro Ursino Reyes). Entonces, si no estamos seguros, pasamos el informe así (por Secretaría se le sugirió al Presidente que se corrigiese el informe). Que se corrija el informe, que diga ‘Cumayasa’ y que no diga la provincia, señores, vamos a suprimir la provincia, ¿de acuerdo?, y así superamos cualquier duda”.

Hizo uso de un turno el Diputado Alfredo Martínez y expresó: “Es para fines de aclaración: El Consejo Estatal del Azúcar no tiene tierras en la provincia de La Romana, repito, el Consejo Estatal del Azúcar no posee tierra en la provincia de La Romana”.

Al mismo tiempo, a viva voz varios Diputados opinaban al respecto.

Intervino el Diputado Presidente y subrayó: “Perdón, perdón, porque no nos ‘vamos a ahogar en un vaso de agua’. Oigan bien, si el contrato no dice nada de la provincia, no mencionemos la provincia, porque nosotros no tendríamos en tal caso facultad para modificar (por Secretaría se le mostró al Diputado Presidente lo que decía una comunicación del Director del CEA). Oigan lo que dice aquí (lee en la comunicación): ‘...una porción de terreno con una extensión superficial de 4,156.70 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela No. 8-parte, del distrito catastral No. 1, Ramón Santana, Cumayasa, San Pedro de Macorís’...

El Diputado Manuel Antonio Díaz Santos, a viva voz, aclaró: “Es que Cumayasa pertenece a la provincia de La Romana”.

El Diputado Presidente argumentó: “Pero es que pue-

de haber una parte de Ramón Santana que se llame Cumayasa, San Pedro de Macorís, Manuel”.

A viva voz el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos agregó: “Es que no, es que no, no tiene razón, yo trabajé en esa zona”.

Externó entonces el Diputado Presidente: “Pero está bien, Manuel. Si aquí el Director del CEA manda una comunicación diciendo y señalando eso, ¿usted me entiende?, ¿por qué vamos nosotros a darle más larga a esto?, vamos a aprobarlo. Entonces, primero hay que someter a votación una modificación al informe, que diga: ‘Eliminar del informe la mención que hace de la provincia La Romana’, ¿de acuerdo?, y otra modificación que nosotros vamos a sugerir, a partir de una observación que nos hace doña Lelis (alude a la doctora Lelis Santana Fernández de Faxas, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones), con razón, que es que hay una parte del informe en el acápite ‘Importancia para la República Dominicana’, que dice: ‘...el derecho irrevocable a beneficiarse, por el tiempo que estipule el contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevo capitales’. La idea es suprimir toda esa parte porque el propio contrato establece el derecho a revocar, el derecho de revocabilidad, entonces en consecuencia el informe no puede señalar eso en el texto, establecer el derecho irrevocable. Entonces yo voy a plantear esas dos modificaciones en un solo texto: que se suprima esa parte que acabo de leer y que se suprima la mención de la parte de La Romana. Les pido a los Diputados que ocupen sus curules, y vamos a someter a votación las modificaciones a este informe”.

#### Votación 017"

Sometidas a votación las modificaciones al informe presentadas por el Diputado Presidente, en el sentido de que se elimine la mención que hace de la “provincia La Romana”; y del acápite de “Importancia para la República Dominicana” que sea eliminado la parte que dice: ‘...el derecho irrevocable a beneficiarse, por el tiempo que estipule el contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevo capitales’: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

El Diputado Presidente indicó: “Someto a votación de nuevo y les pido a los Diputados que ocupen sus curules”.

#### Votación 018"

Sometidas a votación, de nuevo, las modificaciones al

informe presentadas por el Diputado Presidente, en el sentido de que se elimine la mención que hace de la “provincia La Romana”; y del acápite de “Importancia para la República Dominicana” que sea eliminado la parte que dice: ‘...el derecho irrevocable a beneficiarse, por el tiempo que estipule el contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevo capitales’: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

El Diputado Presidente declaró: “Esperaremos cinco minutos. Por favor, señor mayordomo, indíqueme a los Diputados que se encuentran en la parte baja, que por favor entren a la sesión para avanzar en este tema”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, del artículo 79, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

El Diputado Presidente señaló: “Ya transcurrieron los cinco minutos. A sus curules, colegas, que voy a someter a votación las modificaciones al informe de este proyecto, que dicen: ‘Eliminar del enunciado del proyecto en el orden del día y del registro, así como del informe, la mención de la provincia La Romana’. Y en otro aspecto, de la página 5 del informe, eliminar desde donde dice: ‘el derecho irrevocable’ hasta la palabra ‘capitales’.”

#### Votación 019"

Sometidas a votación, por tercera ocasión, las modificaciones al informe presentadas por el Diputado Presidente, que dicen: Eliminar del enunciado del proyecto en el orden del día y del registro, así como del informe, la mención de la “provincia La Romana”; y eliminar de la página 5 del informe desde donde dice “el derecho irrevocable” hasta la palabra “capitales”: APROBADAS. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Tras aprobarse la propuesta anterior, el Diputado Presidente comentó: “Por ‘la mínima’, pero aprobado al fin”.

#### Votación 020"

Sometido a votación el informe con sus modificaciones: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

#### Votación 021"

Sometido a votación, nuevamente, el informe con sus modificaciones, fue: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

#### Votación 022"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificaciones: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor, 2 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE TENDRÁ POR FINALIDAD MANTENER INFORMADO AL HEMICICLO DEL CONGRESO DE LAS EJECUTORIAS Y AVANCES DEL METRO SANTO DOMINGO, POR CONSIDERAR QUE ES UN PROYECTO DE VITAL INTERÉS PARA EL PAÍS. (Proponente(s) Diputados Digna Reynoso - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; José Ulises Rodríguez Guzmán -PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Manuel Alberto Sánchez Carrasco - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Modesto Díaz Coste - PRD; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Julio César Valentín Jiminián - PLD; José Altagracia González Sánchez - PRD). DEPOSITADO EL 27/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2006. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.09 DEL 27/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. »Iniciativa Número: 02965-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir de donde dice “Antecedentes”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con modificación del Proyecto de

Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la conformación de una Comisión de diputados y diputadas, que tendrá por finalidad mantener informado al Hemiciclo del Congreso de las Ejecutorias y Avances del Metro Santo Domingo, por considerar que es un proyecto de vital interés para el país.

#### Información sobre el informe

Código: 02965-2006-2010-CD  
 Versión: 1.0  
 Presentado por: Comisión Especial sobre Los Avances del Metro

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE TENDRÁ POR FINALIDAD MANTENER INFORMADO AL HEMICICLO DEL CONGRESO DE LAS EJECUTORIAS Y AVANCES DEL METRO SANTO DOMINGO, POR CONSIDERAR QUE ES UN PROYECTO DE VITAL INTERÉS PARA EL PAÍS.

Fecha de edición: 11 de abril de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes.
2. Contenido.
3. Beneficio para la República Dominicana.
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.
5. Anexo Acta No.01, 02, 03.

#### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

El Proyecto de Resolución, es una iniciativa interna de varios Diputados (as): Digna Reynoso - PRD; Radhames Castro - PRSC-PPC; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; José Ulises Rodríguez Guzmán -PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Manuel Alberto Sánchez Carrasco - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte -PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Modesto Díaz Coste - PRD; Roberto Ernesto Feliz Feliz - PRSC; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Julio César Valentín Jiminián - PLD; José Altagracia González Sánchez - PRD.

Esta iniciativa fue depositada el 27 de octubre de 2006. En orden del día el 06 de diciembre del 2006. Tomado en consideración el 06 de diciembre del 2006. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No. 4 9 extraordinaria del 06 de diciembre del 2006.

#### Contenido

El proyecto de resolución trata sobre la formación de una comisión para investigar en la Oficina de Reordenamiento del Tránsito (OPRET), la situación de la construcción del Metro de Santo Domingo.

#### Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de Resolución consiste en que el Metro Santo Domingo, una vez concluida la obra considerada la más importante en la historia del país va a contribuir con el desarrollo para el Reordenamiento del Transporte de las vías férreas que abarcan desde el Centro de los Héroes hasta el sector de Villa Mella.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial sobre Avances del Metro designada para estudiar el Proyecto de Resolución, luego de reunirse y discutir la importancia de dicha pieza legislativa, decidió recomendar la aprobación del proyecto, con las siguientes modificaciones:

Se modifican los considerandos 1 y 2 para que digan:

CONSIDERANDO: Que la construcción del Metro de Santo Domingo fue iniciada sin un presupuesto financiero claramente definido;

CONSIDERANDO: Que dada la magnitud a nivel financiero que conlleva dicha obra, es saludable que

una comisión de diputados fiscalice dicha obra.

Se modifica el artículo primero para que diga:

#### RESUELVE

Artículo Primero.- Crear una comisión de diputados y diputadas integrada por legisladores de todos los partidos para investigar la situación actual de la construcción de Metro de Santo Domingo, sus problemas técnicos, el cronograma de trabajo, el presupuesto estimado y la ejecución presupuestaria.

Se añaden los artículos segundo y tercero para que digan:

Artículo Segundo.- La comisión deberá informar cada dos meses al Pleno de los Diputados de la situación del Metro desde el punto de vista financiero y técnico.

Artículo Tercero.- Esta resolución debe ser publicada en un diario de circulación nacional". (sic)

COMISIONADOS: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Presidente. Luis José González Sánchez, Ángel Acosta Félix, Roberto Ernesto Félix Félix, Euclides Batista Brache, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Wagner Manuel José Mosquea, Modesto Díaz Coste, Nidio Encarnación Santiago, Ramón Alejandro Montás Rondón, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Juan Antonio Pérez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Teodoro Ursino Reyes, Nancy Altagracia Santos Peralta y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

FIRMADO POR: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Presidente. Luis José González Sánchez, Ángel Acosta Félix, Roberto Ernesto Félix Félix, Euclides Batista Brache, Wagner Manuel José Mosquea, Modesto Díaz Coste, Nidio Encarnación Santiago, Ramón Alejandro Montás Rondón, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Juan Antonio Pérez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Teodoro Ursino Reyes, Nancy Altagracia Santos Peralta y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

Le fue otorgada la palabra al Presidente de la Comisión Especial, Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, quien se expresó en los siguientes términos: "Este informe que rinde la Comisión es con relación al pedido que hicieron los proponentes, en el sentido de que se escogiera una comisión del Hemisferio para mantener informado al mismo sobre los avances y desarrollos del Metro en la ciudad de Santo Domingo. Y nosotros hemos querido precisar el alcance de esta Comisión toda vez que no se precisaban los

aspectos técnicos, económicos, y otros, vinculados con el desarrollo de esta importante obra, y debemos adelantar, señor Presidente, colegas Diputados y Diputadas, que ya hemos hecho una serie de consultas e indagaciones con los constructores del Metro, con partes privadas, con el CODIA (Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos) y otras instituciones, lo que nos va a permitir, en un próximo informe, dar una mejor, mayor y amplia información acerca de esta construcción que se hace. Estamos pendientes, y será en esta misma semana que haremos una visita ya a las instalaciones del Metro, para constatar los asuntos relacionados con esta obra, y sobre todo, con algunas críticas en algunos puntos específicos que se han realizado. En consecuencia, de lo que se trata este informe es simplemente para normalizar los trabajos que está haciendo la Comisión y así poder rendir un informe cada dos meses sobre los avances de esta obra".

En estos momentos fue designado como Secretario Ad Hoc el Diputado Juan de Jesús de León Contreras en sustitución del también Secretario Ad Hoc, Diputado José Antonio Fabián Bertré.

#### Votación 023"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

#### Votación 024"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS CLARA VÉLEZ PÉREZ Y SARA VÉLEZ PÉREZ, REPRESENTADAS POR LA SEÑORA SANDRA DE CASTRO SOLER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LAS SEGUNDAS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,373.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 122-A-1-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN LA CALLE DESIDERIO ARIAS NO.70, DEL SECTOR BELLA VISTA DEL DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO, VALORADO EN RD\$4,533,078.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14



DE NOVIEMBRE DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007.

»Iniciativa Número: 03046-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice "Contenido", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo dice textualmente lo siguiente:

"Informe favorable de la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 13 de diciembre del 2001, entre el Estado Dominicano y las señoras Clara Vélez Pérez y Sara Vélez Pérez, representadas por la abogada Sandra de Castro Soler, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 1,373 M2, dentro del ámbito de la parcela No. 3, ubicada en la calle Desiderio Arias No. 70, del Sector Bella Vista, Distrito Nacional, Santo Domingo.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Presidido por: Diputado José Altagracia González

Información sobre el informe

Código: 03046-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 13 de Diciembre del 2001, entre el Estado Dominicano y las Señoras Clara Vélez Pérez y Sara Vélez Pérez, representadas por la Señora Sandra de Castro Soler.

Fecha de edición: 25 de abril de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.
2. Contenido.
3. Importancia para la República Dominicana.
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución Aprobatoria del Contrato de venta suscrito el 13 de diciembre del 2001, entre el Estado Dominicano y las señoras Clara Vélez Pérez y Sara Vélez Pérez, representadas por la señora Sandra de Castro Soler, mediante el cual el Primero traspasa a las Segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 1,373.66 Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.3, ubicada en la calle Desiderio Arias No.70, del sector Bella Vista del Distrito Nacional, Santo Domingo, valorado en RD\$4,533,078.00. Iniciado en El Senado el 18/03/2003, y aprobado el 16/11/2005. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de noviembre del 2006. En orden del día el 10/04/2007. Tomado en consideración el 10/04/2007. Enviado a Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 13 del 10/04/2007.

Contenido

Con este Contrato de venta de terreno, suscrito en fecha 13 de diciembre del 2001, entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Bienvenido Brito, y las señoras Clara Vélez Pérez y Sara Vélez Pérez, se estableció un precio de Tres Mil Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$3,300.00) por metros cuadrados (Mts2) tomando en consideración la tasación hecha por el Departamento de Avalúo, en función del Decreto No. 329-98, de fecha 25 de agosto del año 1998, aprobado por la Comisión creada mediante del Decreto No. 36 de fecha 14 de enero del 1987, compuesta por tres (3) representantes, uno de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, otro por la Dirección General de Catastro Nacional y el último por la Administración General de Bienes Nacionales. Queda convenido y

pactado entre las partes que en caso de que las Compravadoras realicen la transferencia a un tercero del inmueble objeto del presente contrato, antes de haber saldado el precio de venta y ejecutado el traspaso por ante las oficinas del Registro de Títulos correspondiente, el nuevo adquirente debe pagar un veinticinco por ciento (25%) del valor actualizado del inmueble.

Este acto fue firmado y supervisado por la Licenciada Isabel Núñez Crisóstomo, Abogado Notario del Número del Distrito Nacional.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Proyecto de Resolución Aprobatoria de Contrato es facilitar a estas personas de los medios para que definitivamente puedan disponer de sus inmuebles después de tener tantos años de aprobado por el Poder Ejecutivo.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudia la Resolución Aprobatoria del contrato de venta, suscrito el 13 diciembre del 2001, entre el Estado Dominicano y las Señoras Clara Vélez Pérez y Sara Vélez Pérez, representadas por la Señora Sandra de Castro Soler, después de revisar y estudiar este contrato, se procedió a visitar el lugar donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas, por lo que procedemos a solicitar al pleno de esta Honorable Comisión, la aprobación de esta resolución". (sic)

**COMISIONADOS:** José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

**FIRMADO POR:** José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Félix Félix y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros. Manifestó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Diputado (a viva voz el Diputado José Altagracia

González Sánchez, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, se expresó diciendo que se basta a sí mismo el informe). No va a tomar la palabra, se basta a sí mismo el informe, pero en este caso yo tengo que decir algo, porque ésta es una venta de unos terrenos en Bella Vista que fueron obtenidos por Raúl Roquel en un precio justo, o sea, correcto, lo compró a quien lo adquirió y tiene los terrenos parados ahí para la autorización de un edificio de apartamentos. Es de una persona amiga nuestra, yo nunca defiendo casos de este tipo, pero en este caso son sólo mil trescientos metros. Nosotros le prometimos aprobarlo, pues ya el Senado lo había aprobado, el Presidente del Senado lo había remitido y tenía un tiempcito aquí en la Cámara dando vueltas. Entonces, yo le voy a pedir a los Honorables colegas la aprobación de este proyecto".

#### Votación 025"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 85 votos emitidos.

#### Votación 026"

Sometido a votación, por segunda ocasión, el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, resultó: **APROBADO.** 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 027 no fue utilizada.

#### Votación 028"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: **APROBADO** en única lectura. 91 diputados a favor, 2 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó aprobado en única lectura con su informe.

**PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCAS DE LAS INVERSIONES.** (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EL 01/11/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.74 EXTRAORDINARIA DEL 12/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/01/2007. TOMADO EN

CONSIDERACIÓN EL 17/01/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.02 EXTRAORDINARIA DEL 17/01/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/02/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 12/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007.

»Iniciativa Número: 03191-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Contenido”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del Acuerdo suscrito el 30 de marzo de 2006, entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, sobre la Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones.

#### Información sobre el informe

Código:	0003191-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Idioma:	Español
Descripción:	Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, sobre la Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones.
Fecha de edición:	10 de mayo de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta No.06-SLO-2007

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Acuerdo suscrito el 30 de marzo de 2006, entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, sobre la Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones, por Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de la República Dominicana y Berend Willem Schortinghuis, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de los Países Bajos en la República Dominicana. Es una iniciativa del Poder Ejecutivo recibida en el Senado el 22 de mayo de 2006 y aprobada el 01 de noviembre de 2006. Fue depositado en la Cámara de Diputados el 5 de diciembre de 2006 y enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 12 de enero de 2006.

##### Contenido

En el Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, para fines del mismo, cada parte contratante, dentro del marco de sus leyes y reglamentos, promoverá la cooperación económica mediante la protección, en su territorio, de las inversiones hechas por los nacionales de la otra parte contratante.

Si las disposiciones de las leyes u obligaciones de cada Parte Contratante, conforme al Derecho Internacional existente actualmente o establecido en el futuro entre las partes contratantes en adicción al presente Acuerdo, contienen un reglamento, sea general o específico, que otorgue a las inversiones hechas por nacionales de la otra Parte Contratante, un tratamiento más favorable que el estipulado por el presente Acuerdo, tal reglamento se extenderá para que prevalezca en el presente Acuerdo.

Con respecto al Reino de los Países Bajos, el presente Acuerdo se aplicará a la parte del Reino en Europa, a las Antillas Holandesas y a Aruba, a menos que la notificación estipulada en el Artículo 14, párrafo (1) disponga otra cosa.

El Acuerdo sobre la Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones, entrará en vigencia el primer día del segundo mes que siga a la fecha en la cual las partes contratantes se hayan notificado por escrito que sus

requerimientos constitucionales requeridos se hayan cumplido y permanecerá en vigor por un período de quince años.

#### Importancia para la República Dominicana

La importancia principal de este Acuerdo entre ambos países es estrechar sus tradicionales lazos de amistad y ampliar e intensificar las relaciones económicas entre ellas, particularmente con respecto a las inversiones hechas por nacionales de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante. Este Acuerdo, estimulará además, el flujo de capital y tecnología y el desarrollo económico de las Partes Contratantes, así como un tratamiento equitativo y razonable a la inversión. El desarrollo de lazos económicos y comerciales promoverá acuerdos laborales aceptados internacionalmente.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

Considerando que los objetivos de este Acuerdo pueden ser logrados sin menoscabo con respecto a políticas sobre salud, seguridad social y del medio ambiente, tomando en cuenta que estamos adentrándonos en la era de la modernidad y que es importante para nosotros como país en vía de desarrollo ampliar nuestros horizontes y fortalecer la seguridad jurídica y la protección de la inversión foránea, recomendamos al Pleno de los diputados la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Tras leerse la referida parte del informe comisional, se le concedió la palabra a la Presidenta de la Comisión, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien externó: "Simplemente es para reiterar la solicitud a los Diputados y Diputadas de que voten favorablemente para la ratificación de este acuerdo, porque yo creo que el informe se basta por sí mismo, y en aras de hablar poco con algo que está ya bastante claro y conocido, pues les solicito que voten a favor de esta importante resolución de ratificación del convenio de promoción y protección de inversiones con el Reino de los Países Bajos".

#### Votación 029"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

#### Votación 030"

Sometido a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

El Diputado Presidente levantó la sesión siendo las tres horas y veintidós minutos (3:22) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

Juan de Jesús de León Contreras  
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta cuatro (34), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Sonlanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S34PLO07  
»Fecha: 19-06-2007

Votación 001" 19.06.2007 12:12:14  
Moción: Votación 001. Sometida propuesta de modificación planteada por el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia para incluir en el numeral 14.1 del orden del día el proyecto de Resolución mediante el cual se apoya la jornada nacional contra el dengue.  
Presentes en la votación: 93  
Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 19.06.2007 12:17:53

Moción: Votación 002. Sometida el orden del día fijado para hoy con su modificación.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 101 Sí: 100 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI

0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---



0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 19.06.2007 12:54:43

»Iniciativa Número: 00371-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 100

Registrados: 101 Sí: 100 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO EL VIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚNEZ RAMON	PLD	---
0	NÚNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 19.06.2007 12:55:43  
 »Iniciativa Número: 00371-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 97  
 Registrados: 100 Sí: 97 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	---
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 19.06.2007 13:16:58  
 »Iniciativa Número: 00932-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 83  
 Registrados: 88 Sí: 78 No: 5 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---



0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 19.06.2007 13:19:43

»Iniciativa Número: 00932-2006-2010-CD

Sometida la propuesta del Diputado Presidente para que Quede Sobre la Mesa desde el numeral 8.2 hasta la estructura 14.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 19.06.2007 13:26:41

»Iniciativa Número: 04218-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 65

Registrados: 68 Sí: 64 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR (Es Elba Lugo)		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	---

LA			
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 19.06.2007 13:28:35  
 »Iniciativa Número: 04218-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR (Es Elba Lugo)		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009" 19.06.2007 13:42:37  
 »Iniciativa Número: 04218-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI



0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUÁREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010" 19.06.2007 13:53:37  
 »Iniciativa Número: 04194-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 79  
 Registrados: 81 Sí: 78 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011" 19.06.2007 13:55:56  
 »Iniciativa Número: 04194-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 92 Sí: 88 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 19.06.2007 13:59:10  
 »Iniciativa Número: 04203-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 86  
 Registrados: 88 Sí: 84 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---



0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013" 19.06.2007 14:01:04  
 »Iniciativa Número: 04203-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 89  
 Registrados: 93 Sí: 86 No: 3 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 19.06.2007 14:10:39  
 »Iniciativa Número: 04203-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 91 Sí: 89 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 19.06.2007 14:19:01  
 »Iniciativa Número: 00932-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 88  
 Registrados: 89 Sí: 87 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI

	JULIO CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI

0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---



0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016" 19.06.2007 14:21:26  
 »Iniciativa Número: 00932-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 91 Sí: 89 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VÍCTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017" 19.06.2007 14:35:30  
 »Iniciativa Número: 01761-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 77  
 Registrados: 82 Sí: 76 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILLO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018" 19.06.2007 14:37:01  
 »Iniciativa Número: 01761-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 80  
 Registrados: 83 Sí: 79 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO EL VIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019" 19.06.2007 14:49:38  
 »Iniciativa Número: 01761-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---



0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020\* 19.06.2007 14:50:59  
 »Iniciativa Número: 01761-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 89  
 Registrados: 93 Sí: 88 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---

0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021" 19.06.2007 14:53:06  
 »Iniciativa Número: 01761-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022" 19.06.2007 14:54:32

»Iniciativa Número: 01761-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 92

Registrados: 95 Sí: 90 No: 2 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI



0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023" 19.06.2007 15:01:59  
 »Iniciativa Número: 02965-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024" 19.06.2007 15:03:21  
 »Iniciativa Número: 02965-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI

0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025" 19.06.2007 15:10:40  
 »Iniciativa Número: 03046-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 85  
 Registrados: 86 Sí: 85 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI



0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026" 19.06.2007 15:12:25  
 »Iniciativa Número: 03046-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 95 Sí: 92 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---

0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028" 19.06.2007 15:13:50  
 »Iniciativa Número: 03046-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 93 Sí: 91 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029" 19.06.2007 15:19:34  
 »Iniciativa Número: 03191-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 82  
 Registrados: 85 Sí: 82 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 030" 19.06.2007 15:21:02  
 »Iniciativa Número: 03191-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 87  
 Registrados: 89 Sí: 87 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI



0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 35**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JUNIO (MIÉRCOLES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
AGNE BERENICE CONTRERAS VALENZUELA (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1806
Asistencia	1806
Incorporados a la sesión	1807
Ausentes con excusa	1807
En representación oficial de la Cámara	1807
Ausentes sin excusa	1807
Apertura de sesión	1807
Designación Secretaria ad-hoc, Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1807
Diputado Presidente	1807
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	1807
Votación 001	1807
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1807
Diputado Presidente	1807
Lectura correspondencia remitida por los Diputados Minerva Josefina Tavárez	
Mirabal y Teodoro Ursino Reyes	1807
Diputado Presidente	1808
Votación 002	1808
4. Turnos previos	1808
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1808
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1808
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1808
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1808
PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCAS DE LAS INVERSIONES	1808
Diputado Presidente	1809
Votación 003	1809
Diputado Presidente	1809
Diputada Rudy María Méndez	1809

---

Diputado Presidente	1809
Diputada Rudy María Méndez	1809
Diputado Presidente	1809
Votación 004	1809
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1809
Diputada Rudy María Méndez	1809
Votación 005	1810
PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN BILATERAL, SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE AMBOS PAÍSES A TRAVÉS DEL DESARROLLO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS TERRITORIOS DE AMBAS PARTES PARA FORTALECER Y AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE AMBOS PUEBLOS	1810
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1810
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1812
Votación 006	1812
Votación 007	1812
Diputado Presidente	1812
Votación 008	1812
PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (CFI), POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 63,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL	1812
Diputado Presidente	1813
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1813
Diputado Presidente	1814
Votación 009	1814
Votación 010	1814
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA LA COOPERACIÓN URGENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA, PARA QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD), SEA DOTADA DE RADARES TRIDIMENSIONALES, LANCHAS RÁPIDAS, AVIONES DE INTERCEPTACIÓN Y LOS EQUIPOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EVITAR O CONTROLAR EL PUENTE INTERNACIONAL DE DROGAS	1814
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional	1815
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez	1816
Diputado Rafael Molina Lluberés	1816
Diputado Presidente	1816
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1817
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	1817
Diputado Presidente	1817
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1817
Votación 011	1818
Votación 012	1818
Diputado Ángel José Gomera Peralta	1818
Diputado Presidente	1818
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DI-	

PUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE ORDENE DE URGENCIA QUE SEA INCLUIDO EL CENTRO CARCELARIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS COMO NUEVO MODELO PENITENCIARIO, E INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR DE PRISIONES PARA ESTOS FINES	1818
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios	1818
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	1820
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	1820
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	1820
Votación 013	1821
Votación 014	1821
PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE TODOS LOS ACTOS EFECTUADOS POR EL PODER EJECUTIVO DURANTE EL AÑO 2001	1821
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas	1821
Diputado Presidente	1823
Votación 015	1823
Diputado Presidente	1823
Votación 016	1823
Votación 017	1823
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24, DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE FEBRERO DEL 2001 SOBRE SEGURIDAD SOCIAL	1823
Diputado Presidente	1823
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad Social	1823
Diputado Presidente	1825
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	1825
Diputado Presidente	1826
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	1826
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	1826
Diputado Presidente	1826
Votación 018	1826
Diputado Presidente	1826
Votación 019	1826
Votación 020	1826
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA PARALIZACIÓN DE TODO PLAN DIRIGIDO A UNA ACCIÓN PERTURBADORA, COMO SERÍA LA UTILIZACIÓN DE GAS PIMIENTA SOBRE LOS MIEMBROS DE UNA CLASE LABORAL O CUALQUIER OTRO SECTOR DE LA CIUDADANÍA	1826
Diputado Presidente	1827
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	1827
Diputado Presidente	1827
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	1827
Diputado Presidente	1827
PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA ADOPTAR LOS MECANISMOS Y ACCIONES NECESARIOS A FIN DE QUE EL PAGO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA NACIÓN SE EFECTÚE EN FORMA QUINCENAL Y NO MENSUAL	1827
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	1828
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	1829
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	1829
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	1830

Diputado Presidente	1830
Votación 021	1830
Votación 022	1830
Votación 023	1830
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1830
Votación 024	1830
Diputado Presidente	1830
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1830
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1830
Diputado Presidente	1830
Votación 025	1831
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	1831
Firmas	1831
Certificación de fidelidad	1831
Votaciones correspondientes a esta sesión	1832

#### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinte (20) del mes de junio del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y treinta y siete minutos (3:37) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernes-

to Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso

Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Euclides Batista Brache (4:06), Víctor Orlando Bisonó Haza (4:02), Geraldo Miguel Bogaert Marra (4:01), Lidio Cadet Jiménez (4:30), Pelegrín Horacio Castillo Semán (4:01), Alfonso Crisóstomo Vásquez (3:53), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (4:03), Juan de Jesús de León Contreras (4:01), Ángel José Gomera Peralta (4:01), Leivin Esenobel Guerrero (4:31), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (3:53), Juan Maldonado Castro (5:06), Carlos José Ramón Martínez Arango (3:46), Abel Atahualpa Martínez Durán (4:06), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (4:45), Ramón Alejandro Montás Rondón (4:06), Domingo Antonio Páez Rodríguez (3:53), Cristian Paredes Aponte (4:44), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (4:01), José Ulises Rodríguez Guzmán (3:47), Nancy Altagracia Santos Peralta (3:53), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (5:25), Víctor Valdemar Suárez Díaz (3:53) y José Ricardo Taveras Blanco (4:44).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafaela Alburquerque de González, Radhamés Castro, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Lupe Núñez Rosario y Sergio Pascual Vargas Parra.

**EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA:** Marino Antonio Collante Gómez y Ramón Dilepicio Núñez Pérez.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Manuel Antonio Díaz Santos, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Andrés Henríquez Antigua, Rubén Darío Maldonado Díaz, Raúl Mondesí Avelino, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Luis Ramón Peña, René Polanco Vidal, José Casimiro Ramos Calderón, Luis Rafael Sánchez Rosario, Elías Rafael Serulle Tavárez, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y cinco (35) del día de hoy, miércoles 20 de junio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura

Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Fue designada Secretaria ad hoc, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, ante la ausencia con excusa de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

El Diputado Presidente presentó las excusas, por el día de hoy, de la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes y del Diputado Lupe Núñez Rosario. El Diputado Presidente recordó: "Hoy fue el sepelio de la madre de la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, ayer guardamos un minuto de silencio".

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001"

Sometido a votación que el orden del día de la sesión ordinaria No. 00035 fuese liberado del trámite de lectura y aprobado: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión ordinaria.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente informó que se había recibido una comunicación remitida por los Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Teodoro Ursino Reyes. De inmediato, solicitó a la Secretaria ad hoc, Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, que procediera a leer dicha carta.

Por Secretaría se dio lectura a la correspondencia remitida por los Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Teodoro Ursino Reyes. El texto leído se transcribe a continuación:

"Santo Domingo, D. N.  
13 de junio de 2007

Licenciado  
Julio César Valentín  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su Despacho

Honorable Presidente:

En nuestra condición de miembros de la Comisión Especial que estudia el Nuevo Código Penal de la República Dominicana fuimos invitados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a participar en la reunión regional de legisladores que con el tema "La

integración de los crímenes de guerra en el derecho penal nacional a 30 años de la aprobación de los protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra”, tuvo lugar en San José, Costa Rica, los días 7 y 8 de junio del presente año.

Entre los objetivos centrales de este evento, que contó con el auspicio de la Asamblea Legislativa de la Cruz Roja y de su Ministerio de Relaciones Exteriores, está la búsqueda y desarrollo de soluciones legislativas que faciliten la inclusión en el derecho penal nacional de las reglas para enjuiciar los crímenes de guerra previstos en los Tratados de Derecho Internacional Humanitario.

En ese tenor, nuestra delegación informó sobre la situación del Nuevo Código Penal y la conformación de una nueva Comisión Bicameral para estudiar las observaciones del Sr. Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández.

Dichas observaciones contienen en su punto número 2 la posición del Poder Ejecutivo en el sentido de que los crímenes de guerra sean incluidos en el Nuevo Código Penal, dado que nuestro país es signatario de la Corte Penal Internacional y de los Convenios de Ginebra, a cuya jurisdicción están diferidas las conductas tipificadas como crímenes contra la humanidad, genocidio y crímenes de guerra.

En el contexto del seminario, el Comité Internacional de la Cruz Roja nos reiteró su disposición a seguir colaborando con esta Honorable Cámara de Diputados, por lo que en nombre de la Comisión Especial le extendimos una invitación a que nos visiten y participen en una reunión de la Comisión para discutir específicamente este tema.

Sin otro particular, se despiden,

Atentamente,

Minou Tavárez Mirabal  
Teodoro Ursino Reyes”

El Diputado Presidente, refiriéndose a las comunicaciones recibidas solicitando extensión de plazos de estudio en comisión, manifestó que estaba pidiendo la extensión del plazo la Comisión presidida por el Diputado Mario José Fernández Saviñón, que estudia el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto 686-05 del 30 de diciembre del 2005, por ser contrario a las Leyes 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, y 202-04, sobre Áreas Protegidas. Que, lo

mismo pedía la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, presidida por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, que estudia el proyecto de ley de inspección, evaluación y mantenimiento de puentes, y el proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo de Rehabilitación, Preservación y Administración de la Ciudad Colonial. El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, le expresó: “Hay que salir de ese proyecto de la Ciudad Colonial, Alejandro, sin afectar nada, pero hay que salir”.

Votación 002”

Sometidas a votación las solicitudes de extensión de plazos, por treinta días, a las Comisiones que estudian los proyectos anteriormente mencionados: APROBADAS. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCAS DE LAS INVERSIONES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EL 01/11/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.74 EXTRAORDINA-



RIA DEL 12/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/01/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/01/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.02 EXTRAORDINARIA DEL 17/01/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/02/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 12/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN EN EL PROCESO DE VOTACIÓN INFORME EN LA SESIÓN NO. 34 DEL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03191-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Quedó ayer sobre la mesa, se había leído el informe, y se levantó la sesión por falta de quórum sometiendo a votación el informe.

Por tanto, ahora someto que el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores leído en el día de ayer sea liberado de lectura y que mediante el mismo procedimiento aprobemos el informe”.

Votación 003"

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que fuese liberado del trámite de lectura y aprobado el informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores leído en el día de ayer: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente comentó lo siguiente: “Pulsen, yo estoy como en el Senado, rápido, pulsen, yo soy enemigo de los rituales, por eso estoy con el Código Procesal moderno, ese ritualismo francés, rígido, del pasado, hay que agotarlo”. Efectuada la votación, el Diputado Presidente se dirigió a la Diputada Rudy María Méndez, quien había solicitado la palabra, y le preguntó: “¿Usted quiere una modificación de agenda, Rudy? El orden del día ya está aprobado”.

La Diputada Rudy María Méndez respondió que deseaba hacer uso de la palabra para un turno de información.

El Diputado Presidente, ante la aclaración de la Diputada Rudy María Méndez, dijo: “¡Ah!, una informa-

ción. ¿No tiene que ver con este punto, colega?”.

La Diputada Rudy María Méndez respondió que la información que deseaba dar no tenía que ver con el punto que se estaba conociendo.

Así las cosas, el Diputado Presidente le manifestó a la Diputada Rudy María Méndez: “Espérese, vamos terminar la votación del informe, y después de la votación del informe yo le voy a dar la palabra, Diputada Rudy Méndez”.

Votación 004"

El Diputado Presidente, de nuevo, solicitó y sometió a votación el informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores leído en el día de ayer: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe recién aprobado, rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, consta transcrito en el acta correspondiente a la sesión número treinta y cuatro (34) del día de ayer martes 19 de junio del presente año.

Ya en su turno, la Diputada Rudy María Méndez se expresó de la manera siguiente: “Yo tengo un poco de indignación en el día entero de hoy. Sucede que el sábado cuatro muchachos, tres niñas de Vicente Noble y un joven de Tamayo, que es el Regidor del PLD en la sindicatura del municipio de Tamayo, estaban en el cine que está en el Burguer King, en el Ensanche Ozama, y cuando ya en el coche, que era del joven, estaban montados el chofer y la niña que iba en el asiento de adelante, y se estaba montando una de las jóvenes que iban en el asiento de atrás, y la otra niña estaba de pie, un joven de estos descarrilados que hay aquí en la Capital, hijos de ‘papi y mami’, le dio con un carro a la joven que estaba entrando en el coche y mató a la que estaba de pie. Eso fue el sábado. Vladimir Vantroy Peña Estévez, se llama el maleante ése, y su papá, Humberto Peña Roa, General, lo sacó de la cárcel la misma noche que mató a la niña. Entonces, a mí me duele, no porque sea un caso de Vicente Noble, sino porque hoy puedo ser yo, pero mañana podría ser cualquiera de ustedes. ¿Dónde está la ley de aquí? ¿Cómo es que vamos a caminar en esta sociedad, si cada día se está pudriendo más, si quienes tú crees que están ahí para defenderte son los primeros que te hunden? Hoy fuimos al Cuartel de Los Mina, y el fiscal de allá tuvo que llamar al General, que dejó sus datos, para que llevara al hijo hoy, desde el sábado que mató a una niña de dieciocho años, que estaba terminando ingeniería, porque era una excelencia que salió del cuarto de bachillerato a los catorce años, y verdadera-

mente son situaciones tristes y de pena. El hijo del señor General no vio la cárcel nunca y ni la verá tampoco. Yo quería expresar esto, porque desde esta mañana estoy bastante incómoda, excúsenme, pero vamos a ver cómo, de qué manera, nosotros como Diputados que estamos corrigiendo las leyes de este país hacemos algo, porque se nos está cayendo encima esto. Gracias y perdónenme”.

#### Votación 005"

Sometida a votación la resolución aprobatoria del acuerdo de que se trata con informe: APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó pues la iniciativa aprobada en única lectura con informe.

**PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN BILATERAL, SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE AMBOS PAÍSES A TRAVÉS DEL DESARROLLO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS TERRITORIOS DE AMBAS PARTES PARA FORTALECER Y AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE AMBOS PUEBLOS.** (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/05/2006, Y APROBADO EL 01 DE NOVIEMBRE EL 2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN

CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03198-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Importancia para la República Dominicana”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del Acuerdo de Cooperación Bilateral, suscrito el 17 de febrero de 2006, entre la República Dominicana y el Gobierno de la República de la India, con el propósito de promover la cooperación entre ambos países a través del desarrollo, elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos en los territorios de ambas partes para fortalecer y aumentar la calidad de vida de ambos pueblos.

#### Información sobre el informe

Código de iniciativa 03198-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Acuerdo de Cooperación Bilateral entre la República Dominicana y el Gobierno de la República de la India.

Fecha de edición: 10 de mayo de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Anexo: Acta No.06-SLO-2007

## Exposición de Motivos

### Antecedentes

El Acuerdo de Cooperación Bilateral entre la República Dominicana y el Gobierno de la India, para promover la cooperación entre ambos países a través de visitas mutuas, fue suscrito en Nueva Delhi, Capital de la República de la India, el 17 de febrero de 2006, por Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de la República Dominicana, y Anand Sharma, Ministro de Estado de Asuntos Exteriores, en representación del Gobierno de la India. Es una iniciativa del Poder Ejecutivo recibida en el Senado el 05 de mayo de 2006 y aprobada el 01 de noviembre de 2006. Depositada en la Cámara de Diputados el 7 de diciembre de 2006 y enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 10 de abril de 2007.

### Contenido

El Acuerdo de Cooperación Bilateral entre la República Dominicana y el Gobierno de la India contiene: 1.- Establecimiento de Cooperación Bilateral; 2.- Objetivos y Áreas de Cooperación Bilateral; Cooperación entre Instituciones Autónomas; 4.- Programas de Cooperación; 5.- Organización de la Comisión Bilateral Conjunta; 6.- Financiamiento del Proyecto; 7.- Derechos de Propiedad Cultural y de Propiedad Intelectual; y 8.- Ley Interna Aplicable.

La Comisión Bilateral Conjunta se reunirá cada tres años en sesión ordinaria, alternamente en la India y la República Dominicana y extraordinariamente a petición de una de las partes. La fecha, el lugar y la agenda de las sesiones de la Comisión Bilateral Conjunta serán convenidas por las partes a través de los canales diplomáticos y a propuesta del Gobierno del país anfitrión.

### Importancia para la República Dominicana

La importancia del Acuerdo entre la República Dominicana y el Gobierno de la India es promover, al más

alto nivel posible, el conocimiento mutuo de sus respectivos logros intelectuales y artísticos, al igual que sus historias y formas de vida; fortalecer y aumentar la calidad de vida de ambos pueblos.

También, dentro de los objetivos y áreas de cooperación, las partes se comprometen a:

- a) Apoyar y promover la cooperación entre ambos a través de visitas mutuas, y a través del desarrollo, elaboración y ejecución de planes de desarrollo, programas y proyectos en los territorios de ambas partes.
- b) Apoyar y promover cooperación entre las comunidades empresariales de los dos países;
- c) Apoyar la firma de programas de cooperación entre las partes y entre ciudadanos, compañías y cooperaciones públicas en los territorios de ambas partes;
- d) La elaboración de proyectos y los términos y condiciones para la asistencia técnica, con el objetivo de la implementación de dichos proyectos;
- e) El intercambio de información, expertos, especialistas, consultores y aprendices en las áreas específicas de cooperación; y
- f) El establecimiento de asociaciones en las áreas de arte y cultura, educación, salud, promoción de turismo, tecnología de seguridad nacional.

### Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación del Acuerdo de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la India, en virtud de que dicho Acuerdo es con el propósito de Promover la Cooperación entre ambos a través del Desarrollo, Elaboración y Ejecución de Planes, Programas y Proyectos en los territorios de ambas partes para fortalecer y aumentar la calidad de vida de dichos.” (SIC)

COMISIONADOS: Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelity Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonorda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelity Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez,

Secretaría. Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonorda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gómera Peralta, miembros.

Leído el informe, quedó la resolución aprobatoria sometida a única lectura.

Se le otorgó el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien expuso: “Fíjense, este Acuerdo es el resultado de la intensificación de las relaciones de la República Dominicana con la República de la India, que son unas relaciones inauguradas hace tan sólo dos años, que han venido a resultar también al mismo tiempo en el inicio de relaciones de la República Dominicana con otros países de la región, donde tenemos ya representación. Se firmó este Acuerdo en una visita oficial del Canciller dominicano a la India, y creo que es importante que sigamos promoviendo este tipo de acuerdos de cooperación, por lo cual, además de lo que dice el informe, les voy a solicitar a los colegas y a las colegas que le den su voto favorable al mismo, y por lo tanto ratifiquemos este importante Acuerdo, que es novedoso y que va, yo creo, a incidir en el aumento de las posibilidades de inversión de un país como la India, que está en auge, en crecimiento, que es el segundo más poblado del mundo y con el cual tenemos desde hace dos años relaciones diplomáticas con sedes en las embajadas, y los embajadores de la República Dominicana en la India, así como la embajadora de la India aquí, han venido haciendo una labor muy activa, que debemos potenciar, que debemos apoyar, y ese Acuerdo, pues, va en ese sentido. Así que, reitero la solicitud del informe de que se vote favorablemente por el mismo”.

#### Votación 006"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

#### Votación 007"

Sometida a votación la resolución aprobatoria del Acuerdo de marras con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: “Mi tesis invariable de que por las tardes las sesiones son mejores está demostrado ahí (en este momento, se escuchó que a viva voz un Diputado expresó que entonces no habría periodis-

tas). No hay periodistas porque no las tenemos fijadas en las tardes; desde que las fijemos, como en otros países, no será así”. Ante los resultados de la votación, el Diputado Presidente dijo: “Votación no válida. Hay distracción, hay distracción”.

#### Votación 008"

Sometida a votación, por segunda vez, la resolución aprobatoria del Acuerdo de marras con su informe: APROBADA en única lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con informe.

PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (CFI), POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 63,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01489-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/11/2006. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, A PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, PARA COMPROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL

15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/03/2007. EXCLUIDO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRESIDIDA POR LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA, PARA QUE SEA ESTUDIADO POR MÁS TIEMPO, EN LA SESIÓN NO.11 DEL 28/03/2007, Y ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 00602-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Proceda a la lectura del informe, señor Secretario. Lea el texto, que ya el enunciado yo lo leí”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice “Importancia para la República Dominicana”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable

Resolución que aprueba el acto de transferencia de terreno, suscrito en fecha 14 de agosto del 2000, entre el Ingenio Río Haina y la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana (CFI), por medio del cual el primero transfiere al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 63,000.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 10, del Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional.

Información sobre el informe

Código de iniciativa 00602-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución que aprueba el acto de transferencia de terreno, suscrito en fecha 14 de agosto del 2000, entre el Ingenio Río Haina y la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana (CFI).

Fecha de edición: 14 de mayo de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

Resolución Aprobatoria del Contrato de Transferencia suscrito en fecha 14 de agosto del 2000, entre el Ingenio Río Haina y la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana (CFI), por medio del cual el primero traspa a la segunda una porción de terreno con área de 63,000.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 10, del Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional. Recibido el 22 de diciembre del 2003. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa Colección era el No. 01489-2002-2006-CD. Excluido del Cuarto Grupo de Mil Contratos por recomendación de la Comisión Especial presidida por la Diputada María Cleofía Sánchez, para que sea estudiado por más tiempo, en la sesión No. 11 del 28/03/2007, y enviado a Comisión Permanente de Contratos.

Contenido

Estos terrenos serán utilizados por la Corporación de Fomento Industrial exclusivamente para la instalación de una Zona Franca en Hato Mayor. El ingenio justifica su derecho de propiedad sobre la Parcela No. 10 del Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional, en virtud del Certificado de Título No. 63-1033, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, en fecha 3 de junio del 1963. El Ingenio autoriza mediante este mismo Acto, al Registrador de Títulos del Distrito Nacional, a registrar a favor de la Corporación de

Fomento Industrial de la República Dominicana (CFI) el derecho de propiedad sobre el inmueble objeto del presente documento.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Proyecto de Resolución que aprueba el Acto de Transferencia de Terreno es con el fin de dotar a la población de Hato Mayor de una nueva Zona Franca, para disminuir el desempleo en la región, así como aumento del comercio, contribuyendo al desarrollo de la provincia de acuerdo a lo que establece el derecho irrevocable de beneficiarse por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudia la Resolución que aprueba el Acto de Transferencia de Terreno, suscrito en fecha 14 de agosto del 2000, entre el Ingenio Río Haina y la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana (CFI), después de revisar y estudiar esta Resolución, se procedió a visitar el lugar donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas, por lo que procedemos a solicitar al Pleno de esta Honorable Comisión, la aprobación de esta resolución.

Atentamente," (SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Jose Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Jose Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Leído el informe, quedó la iniciativa sometida a única discusión.

El Diputado Presidente dijo: "El Presidente de la Comisión dice que el informe se basta por sí mismo".

Votación 009"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 010"

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de transferencia de marras con su informe: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó pues esta pieza resolutiva aprobada en su única discusión.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA LA COOPERACIÓN URGENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA, PARA QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD), SEA DOTADA DE RADARES TRIDIMENSIONALES, LANCHAS RÁPIDAS, AVIONES DE INTERCEPTACIÓN Y LOS EQUIPOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EVITAR O CONTROLAR EL PUENTE INTERNACIONAL DE DROGAS. (Proponentes Diputados Rafael Molina Llubes - PRSC; Luis José González Sánchez - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 17/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. PLAZO VENCIDO EL 07/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 12/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL

17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 02891-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional a partir de donde dice “Exposición de Motivos”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita la cooperación urgente de los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, para que la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) sea dotada de radares tridimensionales, lanchas rápidas, aviones de interceptación y los equipos necesarios para evitar o controlar el puente internacional de drogas.

Información sobre el informe

Código de iniciativa 02891-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Idioma: Español

Descripción: Informe del proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita la cooperación urgente de los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea para que la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) sea dotada de radares tridimensionales, lanchas rápidas, aviones de interceptación y los equipos logísticos necesarios para evitar o controlar el puente internacional de drogas.

Fecha de edición: 16 de mayo de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficio para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la cooperación urgente de los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, para que la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) sea dotada de radares tridimensionales, lanchas rápidas, aviones de interceptación y los equipos logísticos necesarios para evitar o controlar el puente internacional de drogas. Dicho Proyecto de Resolución es iniciativa de los Diputados: Rafael Molina Lluberes, Luis José González Sánchez, Ramón Ricardo Sánchez y Carlos J. Martínez Arango. Fue depositado el 17 de noviembre de 2006. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la sesión No. 31 del 07 de noviembre de 2006, con informe de Comisión para única discusión el 19 de diciembre de 2006. Reenviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la sesión No. 05 del 13/03/2007.

Contenido

El proyecto trata de reforzar la cooperación de los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, para que la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) sea dotada de radares tridimensionales, lanchas rápidas, aviones de interceptación y los equipos logísticos necesarios para evitar o controlar el puente internacional de drogas.

Importancia para la República Dominicana

Con la implementación de este proyecto, la República Dominicana puede disminuir y controlar los viajes ilegales, así como, el tráfico y consumo de drogas narcóticas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de Resolución antes mencionado, se reunió en varias ocasiones para estudiar el contenido del mismo y decidió rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se agrega un sexto considerando, para que diga:

Considerando: Que la Cumbre Regional sobre Drogas, Seguridad y Cooperación celebrada en el país, en el

mes de marzo del presente año, analizó como tema principal la condición de puente de la República Dominicana en el tráfico de drogas y estupefacientes, evento que además, resaltó las debilidades de nuestro país para combatir tal manifestación. Así como las marcadas deficiencias en tecnología y equipos que afectan a ésta, e impiden una lucha contra este mal.

Se modifican los ordinales de la resolución para que digan:

Primero: Solicitar al Poder Ejecutivo propiciar contactos con los organismos internacionales de cooperación tanto con los Estados Unidos de Norte América, como con la Unión Europea, a los fines de dotar a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) de radares tridimensionales, lanchas rápidas y aviones de interceptación.

Segundo: Llamar la atención de las legaciones de los Estados Unidos de Norte América y de la Unión Europea, a los fines de compartir la preocupación que alberga esta Cámara de Diputados respecto de la necesaria colaboración que demanda el país para adquirir la tecnología necesaria para implementar una logística que permita contrarrestar el uso de nuestro suelo como puente internacional de drogas.

Tercero: Que esta Resolución sea entregada por una comisión de legisladores, designada a los fines por el presidente de la Cámara de Diputados, a las Embajadas de los Estados Unidos de Norteamérica y de la Unión Europea acreditadas en nuestro país.” (SIC)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Radhamés Antonio Fermín Cruz, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Félix, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Félix, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez, quien manifestó: “Creo que el

informe se basta por sí mismo, pero quiero hacer una acotación a esta petición que hacemos al gobierno de los Estados Unidos y a la Unión Europea. ¡Qué ironía de la vida!, ayer criticábamos al señor Presidente porque estaba comprando aviones para proteger nuestro espacio aéreo, hoy estamos pidiendo para que se nos donen equipos de esa naturaleza”.

Uno de los coproponentes de la iniciativa, Diputado Rafael Molina Lluberes, en uso de un turno concedido, expresó: “Recuérdese que yo soy independiente. Señor Presidente, colegas Diputados, después de este proyecto de resolución, aunque sé que la Comisión de Seguridad Nacional hizo todas las investigaciones de lugar, faltaron algunos detalles, pues los colegas Legisladores deben saber en estos momentos cómo está funcionando el trasiego de la droga en el país. Se da el caso, colegas Diputados, que por la ineficiencia que tiene la República Dominicana por no tener los recursos ni la tecnología para frenar el tráfico de drogas, la situación se está poniendo más grave de lo que nosotros podemos imaginar, y se está poniendo más grave porque el pago que se está haciendo en el país por el trasiego de drogas se está haciendo en especies, es decir, se está pagando en drogas, cada paquete que sale y entra al país se está pagando para el consumo nacional de los jóvenes. Y por eso es que en estos días, aunque la Dirección Nacional del Control de Drogas, en una labor muy loable, ha tratado de frenar ese tipo de actividades en los barrios y en los callejones del país, nos estamos dando cuenta de que la mayoría de las casas que están allanando, la mayoría de las drogas que se están consiguiendo son en casas de multimillonarios, personas de mucho dinero que están interviniendo en el tráfico y consumo de drogas del país. Yo espero, porque la solución no será la compra que está haciendo el Presidente, no basta solamente con frenar el tráfico aéreo del consumo de drogas, sino que hay que desarrollar un plan conjuntamente con la Dirección de Drogas, los Legisladores, para nosotros poder ayudar a ese organismo a que sea eficiente en los actuales momentos. El caso es más grave de lo que nosotros podemos imaginar, y como les dije, yo soy fundador de esa Dirección Nacional de Control de Drogas, soy asesor desde que se fundó y creo que en los actuales momentos es que nosotros debemos prestarle mayor atención y cooperación a ese organismo para el tráfico nacional e internacional. Muchísimas gracias, Presidente, y le doy las gracias a la Comisión de Seguridad Nacional por haber tomado en consideración esta resolución”.

El Diputado Presidente dijo lo siguiente: “Vamos a saludar la presencia, en la parte superior, en las gradas, de una comisión, los jóvenes parlamentarios del Par-



lamento Juvenil, un interesante modelo, que están hoy siendo testigos del desarrollo de esta sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Se están poniendo de pies las y los jóvenes, bienvenidos sean al Congreso Nacional, a la Cámara de Diputados”.

Continuó la discusión con la intervención del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien expuso: “Honorable Presidente, Honorables colegas, después de extenderles también un saludo a esos futuros colegas, queremos agotar este turno para compartir con ustedes algunas reflexiones, algunas inquietudes acerca de esta propuesta del colega Rafael Molina Llubes. Si el objetivo de la propuesta es evidenciar la falta de apoyo internacional a la lucha contra el narcotráfico, nosotros estamos totalmente de acuerdo con ella. Porque no hay una voluntad firme desde los grandes centros del poder mundial y desde los organismos internacionales para enfrentar el tema, el grave asunto del narcotráfico en la región del Caribe. El colega Pedro Delgado y quien habla, y también el colega Gerardo Bogaert, asistimos a una reunión en Naciones Unidas, en diciembre pasado, con los responsables de la oficina de lucha antidroga de ese organismo mundial, y nos sorprendió mucho conocer que esa entidad especializada de Naciones Unidas tiene un presupuesto para la lucha contra el narcotráfico en la región del Caribe, de apenas un millón novecientos mil dólares (US\$1,900,000.00), y de ese millón novecientos mil dólares (US\$1,900,000.00) se nos informó que apenas cuatrocientos mil dólares (US\$400,000.00) se dedicaban a apoyar las políticas de interceptación del narcotráfico, y recuerdo que les dije a esos funcionarios que esa suma se la puede ganar aquí, en este país, un narcotraficante modesto en una operación. Si ése es el presupuesto de ese Organismo de Naciones Unidas en la lucha contra el narcotráfico en el Caribe, definitivamente podemos concluir en que no hay voluntad de enfrentar el fenómeno. Si la resolución quiere evidenciar eso, nosotros estamos de acuerdo. La defensa y la seguridad de la Nación Dominicana, a nuestro juicio, no puede descansar en la cooperación internacional; si la cooperación internacional llega, bienvenida, debemos reclamarla siempre, pero no podemos supeditar la política de seguridad y defensa, sobre todo en esta materia, a que venga ayuda internacional o no. El fenómeno no está golpeando, nos está desquiciando, está causando graves trastornos en la vida nacional y tenemos que estar dispuestos a reaccionar con nuestros propios medios. Queremos concluir este turno anunciando que así como sometimos recientemente, el colega José Ricardo Taveras y los colegas voceros de las otras fuerzas políticas, y el propio colega Rafael Molina, el proyecto de interceptación de naves y aeronaves que realicen operaciones en el espacio aéreo y maríti-

mo de República Dominicana, vamos a someter, después de hacer coordinaciones con la Dirección de Control de Drogas, un proyecto de ley para elevar el nivel de compromiso, de obligación, de una serie de instituciones en la lucha antidroga, y especialmente nos referimos, señor Presidente, a las líneas aéreas y a las empresas telefónicas. Ésas son dos áreas donde la cooperación en la lucha antidroga tiene que ser mayor, y nosotros vamos a someter en las próximas semanas el proyecto de ley dirigido en ese sentido. Entonces, si la intención de la resolución es ésa, la apoyamos, si no, no estaríamos de acuerdo”.

El Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez manifestó lo transcrito a continuación: “Exactamente en un minuto y medio intentaré evocar tres ideas. Primero, que coincido con Pelegrín Castillo, en el sentido de que las iniciativas propias de cada país deben ser los mecanismos defensivos para combatir el narcotráfico, y por eso Leonel Fernández se ha adelantado en gran medida al espíritu de esta resolución, aplicando iniciativas propias. Segundo, yo pienso que de alguna manera los procedimientos tecnológicos que aplica el narcotráfico tienen más velocidad que los procedimientos tecnológicos que aplica el Estado para combatirlos, y consecuentemente hay que estar pendiente de esta dinámica de que ellos arrancan, de que ellos despegan, de que ellos avanzan, con mayor velocidad tecnológica que el propio Estado. Y por último, si somos sometidos a evaluación periódica por los Estados Unidos en cuanto al nivel de desempeño con respecto al narcotráfico, también debemos ser concesionarios de favores y donaciones para combatir el fenómeno que ellos nos evalúan periódicamente”.

El Diputado Presidente, refiriéndose al Diputado Crisóstomo Vásquez, destacó: “Es el único Congresista, que anuncia que será breve, que siempre es breve; treinta segundo por cada idea, excelente”. A seguidas, el Diputado Presidente dijo: “Tiene la palabra el más joven Diputado del Congreso, Carlos Peña, aunque eso está, ya que hay unos meses ahí, entre Carlos Peña y Nidio Encarnación; y Nidio fue del Parlamento Juvenil, tengo entendido”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien se expresó de la manera siguiente: “Honorable Presidente, gracias por su distinción. Queremos felicitar y saludar efusivamente a los colegas del Parlamento Juvenil, en nuestra calidad del Legislador más joven, y si el colega Nidio Encarnación me lo permite, en nombre propio de Nidio. Nosotros felicitamos esta iniciativa y desde ya decimos que estamos total y absolutamente de acuerdo con ella, y toda iniciativa que vaya encaminada a debilitar el crecimiento del tráfico y consumo de estupefacientes en

República Dominicana, tendrá en nosotros un ferviente apoyo y seremos un ferviente activista de esa causa. Creemos que es el consumo y el tráfico de drogas, junto al clientelismo, la mayor amenaza que tiene el sistema de partidos en República Dominicana, pues ya no es la guerra fría, ya no es el bloque socialista, que en ninguna etapa de la historia lo fue, sino más bien el narcotráfico organizado. Ahora bien, Presidente, esta iniciativa busca integrar tecnología para poder combatir este flagelo a la humanidad, pero nunca estaremos de acuerdo, y aquí hacemos mención del pensamiento de Gandhi, de combatir el mal con otro mal. No apoyaremos ninguna iniciativa que trate de erradicar un mal como éste generando un mal mayor que vulnera los derechos humanos adquiridos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y contemplado en el artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana, así como en el texto sagrado de las Sagradas Escrituras. Considero que el derecho a la inviolabilidad de la vida es una conquista que nosotros como Congresistas de ninguna manera podemos denegar en este momento, y aquí, en esta Cámara de Diputados, reposa un proyecto de ley que argumentando la persecución al narcotráfico pretende infiltrar la legalización del homicidio destruyendo naves habitadas por personas, marítimas y aéreas, que va en franca violación al artículo 8 de la Constitución, que vulnera el derecho a la vida, pero en su momento presentaremos nuestra posición, cuando este proyecto se esté conociendo, y por ahora apoyamos esta iniciativa de integración tecnológica y todas las demás que vayan a favor de combatir el narcotráfico en República Dominicana”.

#### Votación 011"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional: APROBADO. 90 diputados a favor, 3 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

#### Votación 012"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 87 diputados a favor, 5 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

El Diputado Ángel José Gomera Peralta, refiriéndose a la votación que antecede, dijo, a viva voz, que su voto era “sí”, pero que no le salía.

Ante lo expresado por el Diputado Gomera Peralta, el Diputado Presidente le explicó: “Es que la votación se para cuando ya tenemos la mitad más uno, colega. Usted va a pulsar más adelante y le saldrá bien”.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única

lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, QUE ORDENE DE URGENCIA QUE SEA INCLUIDO EL CENTRO CARCELARIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS COMO NUEVO MODELO PENITENCIARIO, E INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL DIRECTOR DE PRISIONES PARA ESTOS FINES. (Proponente Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 25/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS EN LA SESIÓN NO.44 DEL 29/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 12/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 02941-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura, a partir de donde dice “Contenido”, al informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios, no obstante, se transcribe a continuación el texto de dicho informe. A saber:

“Informe favorable con modificaciones del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados el cual solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgen-

cia que sea incluido el Centro Carcelario de San Pedro de Macorís como nuevo modelo penitenciario, e instruya al Procurador General de la República y al Director de Prisiones para estos fines.

#### Información sobre el informe

Código 02941-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia que sea incluido el Centro Carcelario de San Pedro de Macorís como nuevo modelo penitenciario, e instruya al Procurador General de la República y al Director de Prisiones para estos fines.

Fecha de edición: 16 de mayo de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficio para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia que sea incluido el Centro Carcelario de San Pedro de Macorís como nuevo modelo penitenciario, e instruya al Procurador General de la República y al Director de Prisiones para estos fines. Es una iniciativa de la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, que fue deposi-

tada el 25 de octubre del 2006. Enviado a Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios en la sesión No. 44 del 29/11/2006. Con informe de comisión para única discusión el 26/12/2006. En orden del día para única discusión el 13/03/2007. Reenviado a Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios en la sesión No. 05 del 13/03/2007.

#### Contenido

Trata sobre la remodelación de la cárcel de San Pedro de Macorís, para que ésta sea incluida como un nuevo modelo penitenciario.

#### Importancia para la República Dominicana

Que con la remodelación de dicho centro los reclusos tendrán la oportunidad de regenerarse, que puedan rendir una labor productiva, que a través del Infotep puedan formarse haciendo carreras técnicas, tales como: tapicería, informática, panadería, repostería, entre otras, las cuales podrán ser exhibidas y vendidas en ferias, generando fuentes de ingresos para el recinto carcelario.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, que ordene de urgencia que sea incluido el Centro Carcelario de San Pedro de Macorís como nuevo modelo penitenciario, e instruya al Procurador General de la República y al Director de Prisiones para estos fines, se reunió en varias ocasiones para estudiar su contenido. Asimismo solicitó a la Oficina Técnica Legislativa (OFITREL) un informe, a fin de conocer opinión, en la cual ellos nos informaron que dicho centro ya está contemplado en el presupuesto de la Procuraduría para su ejecución.

Tomando esto en consideración, esta Comisión ha decidido rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifican los considerandos del Proyecto de Resolución, para que digan:

**CONSIDERANDO:** Que la cárcel de San Pedro de Macorís está llena de reclusos y en total estado de hacinamiento.

**CONSIDERANDO:** Que en este recinto carcelario haya una verdadera transformación en la que la regeneración del recluso sea concebida como un factor importante que contribuya a que el estado actual del

recluso no constituya una carga total para el Estado Dominicano.

**CONSIDERANDO:** Que existe un importante porcentaje de reclusos que han delinquido, porque no han tenido la oportunidad de poder insertarse a la sociedad y vivir del fruto de su trabajo, otras veces, por no haber logrado capacitarse y así poder optar por un trabajo digno que les permita vivir honradamente.

**CONSIDERANDO:** Que en la ley 224 sobre Régimen Penitenciario en el artículo 15 establece que es en el período de tratamiento cuando se intentará la rehabilitación del recluso, mediante la instrucción, el trabajo, la asistencia espiritual, la disciplina, prácticas de ejercicios sanos, pasatiempos y demás métodos que la naturaleza del caso aconseje.

**CONSIDERANDO:** Que en estos momentos, conforme a la política criminal del Estado, se está desarrollando y ejecutando un plan integral, que además de actualización de toda la legislación penal, está incluido el establecimiento de un nuevo modelo penitenciario a nivel general, que permita disminuir, conjurar y enfrentar el estado de hacinamiento, insalubridad y falta de capacitación de los reclusos de los diferentes recintos carcelarios diseminados en toda la geografía nacional.

Se sustituye el texto “HA DADO LA SIGUIENTE LEY” por “RESUELVE”

Se modifican los ordinales primero y segundo, para que digan:

Primero: Solicitar al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, instruir a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Prisiones redoblar sus esfuerzos para implementar todas las medidas pertinentes y necesarias para concluir y dotar al Centro Carcelario de San Pedro de Macorís de todos los avances y herramientas previstos en el nuevo modelo penitenciario.

Segundo: Designar una Comisión Especial para entregar la presente resolución al honorable señor Procurador de la República Dr. Jiménez Peña.” (SIC)

**COMISIONADOS:** Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Guillermo Radhamés Ramos García, Vicepresidente. César Enrique Gómez Segura, Secretario. Juan Julio Campos Ventura, Demóstenes William Martínez Hernández, Elías Rafael Serulle Tavárez, Radamés Vásquez Reyes, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Roberto Ernesto Félix Félix y Rafael Molina Llubes, miembros.

**FIRMANTES:** Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. César Enrique Gómez Segura, Secretario. Juan Julio Campos Ventura, Demóstenes William Martínez Hernández, Elías Rafael Serulle Tavárez, Radamés Vásquez Reyes, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Roberto Ernesto Félix Félix y Rafael Molina Llubes, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

Se inició el debate con la participación del Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios, Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien señaló: “Para nosotros el estudio de este proyecto de resolución fue de gran satisfacción por tener el conocimiento de causa a través de la Procuraduría General y del informe que rindiera el Honorable Magistrado Procurador General de la República, Radhamés Jiménez Peña, de que es valiosa la solicitud que hace la Honorable Diputada Vicente Moronta, pero que está dentro de la carpeta de ejecución del Presupuesto de la Nación de este año la incorporación, más que la construcción de ese centro carcelario de San Pedro de Macorís, entrarlo, en términos de la administración, al nuevo modelo penitenciario dominicano. Por ello, aunque nos detuvimos en el estudio y análisis del proyecto, lo valoramos como positivo y por eso de manera unánime fue apoyado por esta Comisión rindiendo un informe favorable conjuntamente con la solicitud y la anuencia del Honorable Procurador General de la República. Para ello solicitamos del Hemiciclo en su totalidad aprobar -tanto el informe como el proyecto- la iniciativa de la Honorable Diputada Juana Vicente”.

A la proponente de la iniciativa, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, se le concedió un turno en el que dijo: “Gracias por darme la oportunidad en este turno. Realmente, agradecemos a la Comisión Penitenciaria el hecho de depositar ya el informe definitivo, y ser favorable. Nosotros propusimos este proyecto de resolución alrededor de septiembre del año pasado, cuando todavía no se contemplaba el Presupuesto de la Nación, por lo tanto, estamos simplemente agradecidos de que se haya incluido en el Presupuesto, pero espero que se le dé seguimiento para que podamos nosotros tener lo anhelado en San Pedro de Macorís, que es una cárcel modelo. Gracias por darme la oportunidad y esperamos que los compañeros Diputados y Diputadas, pues aprueben a unanimidad esta resolución”.

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, quien precisó: “Solamente he pedido la palabra, Honorable señor Presidente, para recordarle a esta Comisión, para comunicarle a

este Hemiciclo, al pueblo dominicano y a todo el que tiene que ver con el sistema penitenciario de la República Dominicana, que vamos a apoyar la decisión de la proponente, porque hemos estado interesados en que se reforme al recluso dominicano, que ha sido devuelto con problemas a la sociedad, y que planteamos, en un proyecto que reposa en Secretaría General, un proyecto de ley que creaba las escuelas vocacionales penitenciarias, y tuvimos la ‘grata satisfacción’ de escuchar el rechazo de este proyecto. Sólo queremos dejar constancia ante el pueblo dominicano que aquí hay Legisladores que se han preocupado porque cambie el sistema penitenciario dominicano, y que lamentablemente, por no coincidir con determinados intereses, hemos tenido que soportar informes negativos. Que sepa el pueblo dominicano que planteamos un proyecto acabado, que planteaba reeducar a los reclusos en materia religiosa, en materia recreativa, en materia de formación y de las diferentes posiciones que tenían que ver con la adopción de su bandera religiosa. De manera, que quede constancia en los haberes de este Congreso que hubo Legisladores que se interesaron por saber el destino que seguían los reclusos del país”.

#### Votación 013"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

#### Votación 014"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE TODOS LOS ACTOS EFECTUADOS POR EL PODER EJECUTIVO DURANTE EL AÑO 2001. (Proponente CÁMARA DE CUENTAS). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2002 Y APROBADO EL 04/06/2003. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2004. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01601-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS EN LA SESIÓN NO.14 DEL 04/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 03/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 30/01/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SE-

SIÓN NO.05 DEL 30/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS EN LA SESIÓN NO.02 DEL 06/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN RECIBIDO EL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 00647-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas a partir de donde dice “Importancia para la República Dominicana”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable Resolución aprobatoria de todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 2001.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Información sobre el informe

Código 00647-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria de todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 2001.

Fecha de edición: 18 de mayo de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficio para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

## Exposición de Motivos

## Antecedentes

El Informe Anual de las cuentas consignadas en la Ley No. 1-2001 de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2001, depositado por la Cámara de Cuentas en el Senado el 26 de julio de 2002, aprobado el 04 de junio de 2003 fue recibido en la Cámara de Diputados el 11 de febrero del 2004. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01601-2002-2006-CD. En orden del día el 03 de octubre de 2006. Pendiente orden del día anterior el 03 de octubre. En orden del día el 04 de octubre de 2006. Tomado en consideración el 04 de octubre de 2006. Enviado a Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No. 14 del 04 de octubre de 2006. Plazo vencido el 03 de noviembre de 2006. Con informe de comisión para única discusión el 30 de enero de 2007. Quedó sobre la mesa única discusión en la sesión No. 05 del 30 de enero de 2007. En orden del día para única discusión el 06 de marzo de 2007. Reenviado a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No. 02 del 06 de marzo de 2007.

## Contenido

El contenido del proyecto es sobre el Informe Anual de todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 2001, correspondiente al período constitucional 2000-2004, que sustenta en comentarios sobre la ejecución de las cuentas consignadas en la Ley No. 1-2001 de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio fiscal de la nación. A continuación presentamos los Ingresos y Gastos de este período:

Conceptos	Total Presupuestado	Total Recaudado	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos	65,176.7	63,308.6	1,868.1	2.87%
Gastos	65,176.7	62,967.4	2,209.3	3.39%
Total de Cambios	-0-	341.2	(341.2)	(0.52%)

## Análisis de los Ingresos

Esta categoría de ingresos representa los rubros de Ingresos Ordinarios e Ingresos Extraordinarios a RD\$6,544.8 millones. Sendos valores totalizan la recaudación real del período ascendente a RD\$63,308.6 millones.

## Importancia para la República Dominicana

Este informe de la Cámara de Cuentas permite que el Congreso Nacional pueda ejercer su función de fiscalización, donde se exponen razonablemente la distribución del Ingreso Nacional entre las alternativas del desarrollo socio-económico, conforme a lo previsto en la Ley de Ingresos y Gastos Públicos, supervisada su ejecución por la Cámara de Cuentas.

Con el conocimiento de este informe el Congreso cumple con la atribución establecida en el artículo 37 de la Constitución de la República que permite al Congreso Nacional aprobar o desaprobar el estado de Recaudación e Inversión de las rentas que debe presentarle el Poder Ejecutivo.

## Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cámara de Cuenta designada para estudiar el Proyecto de Resolución de todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 2001, luego de reunirse y discutir las observaciones y ponderaciones hechas por los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y en ejercicio de los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 2001, consideramos que independientemente de algunos cuestionamientos hechos por dicha institución vertidas sobre las actuaciones del Poder Ejecutivo en dicho año, tomando en cuenta lo que establece la Constitución en el artículo 79 en su numeral 1ro. referente a las funciones de la Cámara de Cuentas y visto el artículo 37 ordinal 18 de la Constitución de la República Dominicana, decidimos recomendar al pleno de la Cámara de Diputados la aprobación de dicha pieza legislativa.” (SIC)

COMISIONADOS: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Presidente. René Polanco Vidal, Vicepresidente. Jesús Martínez Alberti, Secretario. Pablo Adón Guzmán, María Cleofía Sánchez Lora, Ángel Acosta Félix y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Presidente. René Polanco Vidal, Vicepresidente. Pablo Adón Guzmán, María Cleofía Sánchez Lora, Ángel Acosta Félix y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Sometida esta pieza resolutive a única discusión, se le

concedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión que rindió el informe, Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, pero en virtud de que dicho Diputado no se encontraba presente en estos momentos, el Diputado Presidente dijo: “No se encuentra presente. En consecuencia, vamos a someter al Hemiciclo el informe, que es favorable”.

#### Votación 015"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente expresó: “Votación no válida. Les pido a los Honorables colegas, por favor, que ocupen sus curules. Los que están en comisiones en la parte exterior del Hemiciclo, que entren, que vamos a someter a votación”.

#### Votación 016"

Sometido a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas: APROBADO. 87 diputados a favor, 3 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

#### Votación 017"

Sometida a votación la pieza resolutive de que se trata con el informe: APROBADA en única lectura. 91 diputados a favor, 2 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24, DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE FEBRERO DEL 2001, SOBRE SEGURIDAD SOCIAL. (Proponente Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA AN-

TERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03214-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Destituyeron al Presidente del Congreso de Irak. Eso es peligroso (en este momento se escuchó un murmullo en la Sala), ¿saben por qué?, oigan (en este momento se escuchó que un Diputado, a viva voz, dijo: “Usted está fortalecido, Presidente”). Bueno, yo espero. (A viva voz, varios Diputados le solicitaron al Presidente: “Diga el por qué, Presidente”).) Lo que pasa es que yo tengo un Diputado cibernético que me revisa todo y me va pasando un informe permanente. Acaban de destituirlo porque le dio una bofetada a un colega. Aquí hay paz”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social a partir de donde dice “Antecedentes”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones del proyecto de ley mediante el cual modifica el Art. 24 de la Ley 87-01, del 9 de febrero del 2001, sobre Seguridad Social.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Seguridad Social

Información sobre el informe

Código 03214-2006-2010-CD

Versión: 1.0

<p>Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad Social</p> <p>Idioma: Español</p> <p>Descripción: Proyecto de ley mediante el cual modifica el artículo 24 de la Ley 87-01, del 9 de febrero del 2001, sobre Seguridad Social.</p> <p>Fecha de edición: 22 de mayo de 2007</p> <p>Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.</p> <p>Localización: <a href="http://www.camaradediputados.gov.do">http://www.camaradediputados.gov.do</a></p> <p>Índice de Contenido</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Antecedentes</li> <li>2.- Contenido</li> <li>3.- Beneficio para la República Dominicana</li> <li>4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión</li> <li>5.- Anexo informe de OFITREL</li> </ol> <p>Exposición de Motivos</p> <p>Antecedentes</p> <p>El proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 24 de la Ley 87-01, del 9 de febrero del 2001 sobre Seguridad Social. Dicho proyecto es una iniciativa de la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta. Fue depositado el 12/12/2006. En orden del día el 06/03/2007. Enviado a Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No. 13 del 10/04/2007. La Oficina Técnica Legislativa (OFITREL) elaboró la revisión lingüística, legal y constitucional el 07/05/2007.</p> <p>Contenido</p> <p>El proyecto de ley trata sobre la conformación del Consejo Nacional de la Seguridad Social CNSS. La manera de sesionar y la forma ordinaria y extraordinaria de reunirse.</p> <p>Importancia para la República Dominicana</p> <p>Que con la modificación del artículo 24 de la ley No. 87-01, el Consejo Nacional de Seguridad Social podrá sesionar sin inconveniente, el cual tendría como finalidad la protección de la salud y el bienestar de todos los ciudadanos. Entre las dificultades para implementar la</p>	<p>Ley de Seguridad Social se encuentra la conformación del quórum, con este proyecto se agilizará el proceso de convocatoria así como mayor rapidez para sesionar dicho organismo.</p> <p>Recomendación o Conclusión de la Comisión</p> <p>La Comisión Permanente de Seguridad Social, que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 24 de la Ley 87-01, del 9 de febrero del 2001, sobre Seguridad Social, se reunió en varias ocasiones para estudiar su contenido, decidió rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:</p> <p>Se modifican los considerandos del 1 al 7 del proyecto de ley, para que digan:</p> <p>Considerando: Que es una obligación del Estado contribuir a la protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos, según las disposiciones establecidas en la Carta Magna;</p> <p>Considerando: Que luego de haber transcurridos más de cinco (5) años de la promulgación de la ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), el cual tiene entre sus fines esenciales el logro de un sistema de salud acorde con los estándares establecidos en el mundo, se observaron dificultades técnicas y legales, que retardaron la aplicación de cuestiones tan esenciales como el Seguro Familiar de Salud y otros elementos claves para el funcionamiento del Sistema;</p> <p>Considerando: Que ciertamente es de alto interés para la nación organizar, proteger y reglamentar todos aquellos aspectos relacionados con el mantenimiento de un régimen de amplia democracia y participación, no menos cierto es que la protección del régimen participativo debe mantenerse a los fines de garantizar la funcionalidad y de los organismos con el objeto de que sus decisiones estén apegadas a los cánones de justicia y equidad y nunca afecten los intereses de las mayorías;</p> <p>Considerando: Que al crearse el citado Sistema de Salud se pretendió que el mismo surgiera bajo la más amplia participación de los sectores que lo integran, y en consecuencia, al establecerse la composición del Consejo Nacional de la Seguridad Social como órgano de dirección, se estatuyeron condiciones que se asimilan como derecho a veto a favor de los sectores gubernamentales, empleadores y trabajadores;</p> <p>Considerando: Que el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), en muchas ocasiones no ha podido</p>
---	--



sesionar por la negativa o ausencia de uno sectores precedentemente indicados, trayendo como consecuencia un estado de inercia o paralización de los trabajos del citado Consejo;

Considerando: Que ante la actitud de intransigencia y de poca colaboración exhibida por sectores con derecho a validar la conformación del quórum y las decisiones tomadas por citado Consejo y ante la imperiosa necesidad de dar solución a un asunto tan vital para el bienestar de la sociedad dominicana;

Considerando: Que conforme a la redacción y vigencia de la norma citada en el sentido de regular el establecimiento del quórum y las condiciones para la validez de las decisiones del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), se observa que se atiende más a la calidad del voto, que a la expresión de la voluntad de las mayorías, situación que más que fortalecer el régimen democrático del citado órgano, tiende a constituir una traba en perjuicio del sistema de salud.

Se modifican los vistos del proyecto de ley, para que digan:

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley General de Salud No. 42-01, del 8 de marzo y su reglamento de aplicación;

VISTA: La Ley 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y su reglamento de aplicación.

Se modifica el artículo 1 del proyecto de ley, para que diga:

Art.1- Se modifica el artículo 24 de la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, del 9 de mayo del 2001, para que diga:

Artículo 24.- El Consejo Nacional de Seguridad Social sesionará validamente con la mitad más uno de sus miembros titulares. Se reunirá en forma ordinaria cada dos semanas y en forma extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente o cinco de sus miembros titulares.

Se modifica el artículo 2 del proyecto, para que diga:

Artículo 2.- La presente ley deroga o modifica cualquier disposición legal que le sea contraria.

Se elimina el artículo 3 del proyecto de ley.” (SIC)

COMISIONADOS: Nemencia Amancia de la Cruz

Abad, Presidenta. Juana Mercedes Vicente Moronta, Vicepresidenta. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Secretario. Juan Alberto Aquino Montero, Ángel José Gomera Peralta, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Elso Milcíades Segura Martínez, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Rafael Librado Castillo Espinosa, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Radhamés Castro y Rafael Molina Lluberes, miembros.

FIRMANTES: Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Presidenta. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Secretario. Juan Alberto Aquino Montero, Ángel José Gomera Peralta, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ángela Pozo, José Casimiro Ramos Calderón, Elso Milcíades Segura Martínez, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Rafael Molina Lluberes, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se le otorgó la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, pero en el momento en que esta Diputada se disponía a iniciar su intervención fue interrumpida por el Diputado Presidente, quien señaló: “Yo estoy viendo en el Hemiciclo muchas personas que no son Diputados. Que no me pase como al de Irak. Así es que el que no lo sea, que se ubique”.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, manifestó lo siguiente: “Este proyecto de modificación del artículo 24 de la Ley del Sistema Dominicano de Seguridad Social fue estudiado y consultado ampliamente en lo que fue el trabajo de fondo que hicimos. Los colegas Diputados, en su mayoría, firmaron esta modificación sobre el entendido de las explicaciones muy amplias y muy sustanciosas que dió el informe, pero solamente queremos hacer referencia de algo que nos ocupa. Esta ley tiene cinco años de haberse promulgado, pero su ejecución ha sido prácticamente como si estuviéramos caminando en una silla de ruedas o en una tortuga. La modificación que plantea la colega Juana Vicente al artículo 24 viene a viabilizar lo que es el trabajo de esta Comisión, no con el objetivo de modificar la estructura, ni el Consejo de Seguridad Social, sino de que los trabajos de una ley tan fuerte, que afecta la salud y el bienestar de los dominicanos, se implementen de una manera real y que los participantes estén en igualdad de condiciones. Vamos a permitir, señor Presidente, porque muchos colegas de los que participaron en la Comisión quieren opinar

sobre el trabajo que hicimos en la Comisión y felicitarla...

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada de la Cruz Abad y le propuso: “Diga usted lo que hicieron, vamos a ganar tiempo, que ésa es una Comisión que trabaja muy bien, usted es la Presidenta”.

Continuó la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad con el uso de la palabra y dijo: “Gracias, señor Presidente. Nosotros modificamos algunos considerandos y no cambiamos el fondo, y trabajamos con la parte médica, con los sindicatos y con la parte gubernamental. También nos auxiliamos del asesor de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, pidiéndole opinión. Hay muchas lagunas en esta Ley. Sabemos, y todos hemos visto en los últimos días lo que ha sido para el Presidente de la República y para los mismos ciudadanos la opinión sobre esta Ley. Estamos encaminados en esta Comisión, en esta Cámara de Diputados, a ir metiéndonos en esa Ley poco a poco para modificar las cosas que hacen daño. Y dentro de las cosas que hacen daño y que no nos permiten avanzar, es lo que incluyeron de una manera, no voy a decir que fue de mala fe, pero el asunto del veto en esta Ley hace daño para poder ponerla en ejecución y que las resoluciones pudieran evaluar de una manera positiva y rápida. Les pedimos a nuestros colegas que aprobemos este proyecto de ley, que va a favorecer a todos los dominicanos sin distinción de raza, de color, ni de partido”.

La proponente del proyecto, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, manifestó: “Entendemos que esto es vital para nuestro país para que comience a funcionar lo que es el Consejo Nacional de Seguridad Social como debe ser. Por lo tanto, pedimos de todos ustedes que den un voto favorable para que sea aprobada esta modificación y así poder mantener un sistema dominicano de seguridad social con equidad y estable”.

El Diputado Presidente manifestó: “Someto a votación el informe presentado, muy buen informe, por la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

#### Votación 018"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Colega Abréu (se dirigió al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez), pulse. Cuando yo menciono un Diputado por su nombre es porque me atrevo por el imperio de la amistad, sólo el imperialismo de la amistad permite eso, el único impe-

rialismo bueno, es malo el imperialismo ‘yankee’, el británico; el ruso no era malo, eso no era imperialismo, era solidaridad socialista internacional”. Efectuada la votación, ante los resultados de la misma el Diputado Presidente destacó: “Votación no válida, por dos votos, y había cuatro fuera de sus curules, pero mi hermana y colega Altagracita (alude a la Diputada Altagracia Herrera de Brito) irá a su curul y votará de nuevo, porque se cayó, querida amiga”.

#### Votación 019"

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

#### Votación 020"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó pues esta pieza aprobada en su primera discusión con informe.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA PARALIZACIÓN DE TODO PLAN DIRIGIDO A UNA ACCIÓN PERTURBADORA, COMO SERÍA LA UTILIZACIÓN DE GAS PIMIENTA SOBRE LOS MIEMBROS DE UNA CLASE LABORAL O CUALQUIER OTRO SECTOR DE LA CIUDADANÍA. (Proponente Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE SALUD Y JUSTICIA CON PLAZO FIJO DE 10 DÍAS, EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PEN-

DIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03561-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Antes de la lectura del informe, el Diputado proponente, Santiago Rodríguez, quiere hacer una observación que me había comentado sobre la oportunidad del tiempo. Tiene la palabra el proponente Santiago Rodríguez”.

En efecto, el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña exteriorizó lo transcrito a continuación: “En el día ocho de marzo la Secretaría de Estado de Interior y Policía emitió una resolución mediante la cual se autorizaba a los agentes de la AMET (se refiere a la Autoridad Metropolitana de Transporte Terrestre) a utilizar el aerosol gas pimienta como un arma para protegerse en la implementación del alcoholímetro, y en ese momento en el país había un debate nacional en el que la población opinaba en contra de que esa medida se aplicara y la opinión pública nacional también planteaba su posición de que no era correcto que eso se aplicara. Por eso nosotros en ese momento elaboramos esta resolución porque entendíamos que la Cámara de Diputados tenía que emitir una opinión favorable en beneficio de la población dominicana porque ése era un tema de debate nacional. Tomamos en consideración que la Sociedad Dominicana de Oftalmología señaló que la implementación de ese gas pimienta causaba daño, conjuntivitis química, daño a las córneas y además creaba otros daños reversibles de veinticuatro a cuarenta y ocho horas. En España, en una escuela, un niño de trece años roció con aerosol gas pimienta una mesa en la que almorzaban otros niños, y doce niños fueron enviados de emergencia a un centro hospitalario precisamente porque les causó daños respiratorios, y éstos son casos que tenemos en otros países. Pero, además, resulta que en la República Dominicana la aplicación también chocaba con la Constitución de la República, porque el artículo 8, numeral 1, de la Constitución de la República dice que en este país no se pueden implementar penas que fueran vejatorias o que dañaran la integridad física. Nosotros en esta oportunidad, como eso ha salido del debate público nacional, queremos que este proyecto de resolución se quede sobre la mesa y que sea discutido en otra ocasión”.

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado Rodríguez Peña y le planteó: “Diputado Santiago, si el proyecto se queda sobre la mesa, estará volviendo reiteradamente. Yo lo que creo es que el proyecto debe ser

retirado, porque como no ha sufrido ningún tipo de modificación y usted dejó constancia de su oposición, pues al retirarlo se saca del sistema, y entonces no estará regresando permanentemente al sistema”.

Retomó la palabra el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña y manifestó: “Coincidimos con usted, señor Presidente”.

El Diputado Presidente declaró: “Entonces, retira el proyecto, queda fuera del sistema”.

El proyecto de resolución quedó retirado por el proponente.

PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA ADOPTAR LOS MECANISMOS Y ACCIONES NECESARIOS A FIN DE QUE EL PAGO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA NACIÓN SE EFECTÚE EN FORMA QUINCENAL Y NO MENSUAL. (Proponentes Diputados Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Víctor Orlando Bissonó Haza - PRSC; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Luis José González Sánchez - PRSC; Leivin Esenobel Guerrero - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Pablo Adón Guzmán - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Wagner Manuel José Mosquea - PRD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Modesto Díaz Coste - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Ramón Noé Camacho Santos - PLD; Luis Ernesto Camilo García - PRD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD). DEPOSITADO EL 10/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN

NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007.  
»Iniciativa Número: 03754-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir de donde dice “Importancia para la República Dominicana”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Secretaría de Hacienda adoptar los mecanismos y acciones necesarios a fin de de que el pago a todos los servidores públicos de la nación se efectúe en forma quincenal y no mensual.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Finanzas

Información sobre el informe

Código 03754-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Secretaría de Hacienda adoptar los mecanismos y acciones necesarios a fin de de que el pago a todos los servidores públicos de la nación se efectúe en forma quincenal y no mensual.

Fecha de edición: 13 de junio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o

rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>  
Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficio para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El sector público comprende en la actualidad más de 360 mil empleados. En el gobierno central y un conjunto de entidades autónomas y descentralizadas, así como en el Congreso Nacional y el Poder Judicial, los pagos a los servidores públicos se efectúan cada 30 días, contrarios a las prácticas privadas en donde se produce el pago a sus empleados en forma quincenal y semanal mayoritariamente.

Entidades del sector público responsables del proceso de pago a los servidores públicos han venido implementando un conjunto de acciones para realizar dicho proceso en forma más eficiente, como el relativo al pago por medios electrónicos y tarjetas de débitos, lo que facilita la administración de los salarios públicos.

En tanto que el proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el se solicita a la Secretaría de Hacienda adoptar los mecanismos y acciones necesarios a fin de que el pago a todos los servidores públicos de la nación se efectúe en forma quincenal y no mensual, fue depositado por el proponente, Diputado Alberto Atallah, en fecha 10 de abril de 2007, en orden del día el 15 de mayo de 2007, pendiente orden del día anterior el 15 de mayo de 2007, en orden del día 17 de mayo de 2007, pendiente orden del día anterior el 17 de mayo de 2007, en orden del día 22 de mayo de 2007, pendiente orden del día anterior el 22 de mayo de 2007, en orden del día el 23 de mayo de 2007, pendiente orden del día anterior el 23 de mayo de 2007, en orden del día el 24 de mayo de 2007, pendiente orden del día anterior el 24 de abril de 2007, en orden del día el 29 de mayo de 2007, pendiente orden del día anterior el 29 de mayo de 2007, en orden del día el 30 de mayo de 2007, tomado en consideración el 30 de mayo de 2007, y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en que la Secretaría

de Hacienda establezca los mecanismos necesarios a fin de implementar el pago salarial a los servidores públicos en forma quincenal, abarca aquellos organismos autónomos y descentralizados del sector público. Importancia para la República Dominicana

Al adoptar un esquema de pago en el sector público que tienda a mejorar las condiciones de sus servidores sin que implique una mayor cantidad de carga en los presupuestos de las entidades del sector. La modificación en la frecuencia de pagos de los sueldos y salarios a los servidores públicos de mensual a quincenal implica en forma inmediata un incremento en el salario real sin aumentar el salario nominal, por lo que no afecta el nivel del gasto público.

La percepción del ingreso de los servidores públicos con una mayor frecuencia estimularía la demanda de bienes y servicios en la economía, lo que generaría un estímulo a la oferta de bienes y servicios, lo que se traduciría en un aumento de la actividad económica y un incremento del ingreso nacional y, en consecuencia, en el nivel del empleo.

Con el aumento en el salario real, derivado del cambio en la frecuencia de pago, se produciría un estímulo en los servidores públicos, lo cual se traduciría en un aumento en su productividad. De igual modo se reduciría un poco la brecha entre los niveles salariales del sector público y el privado, aumentando la competitividad del sector público.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas, luego de estudiar el proyecto de Resolución y discutir sus argumentos y en vista de que se requiere de una mayor colaboración y cooperación de los Poderes del Estado con el propósito de elevar la calidad de vida de todos los dominicanos y dominicanas, ha decidido recomendar al Pleno de la Cámara de Diputados la aprobación de la referida pieza legislativa.” (SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

En virtud de que el Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, se encontraba ausente por estar en representación oficial de la Cámara, se le concedió la palabra al coproponente, Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, quien se expresó como sigue: “Yo creo que hemos escuchado en el informe la importancia de esta resolución que estamos proponiendo, en la que, en resumen, lo que estamos es buscando acercar lo más posible las condiciones del servidor público a las condiciones de los empleados del sector privado, y si tomamos en cuenta que estamos hablando de más de trescientos sesenta mil servidores públicos que en la actualidad reciben, en su gran mayoría, su pago mensual en lugar de lo que se verifica en el sector privado, que es quincenal, vemos que están siendo afectados de manera directa, y para eso solamente hay que poner como ejemplo el hecho de que un servidor público que gane un salario que oscile por debajo de los veinticinco mil pesos mensuales, que es la gran mayoría de los servidores públicos, cuando viene la segunda semana del mes está empeñando su salario y empeñándolo a tasas usureras, porque sabemos que un servidor público que gane diez mil pesos, quince mil pesos, cuando llega la segunda semana va al colmado sin un chele, o va donde el amigo a decirle que le preste cinco mil pesos, para pagar seis mil pesos, a una semana, hablando de un interés de un veinte por ciento (20%) semanal. Con esto lo que estamos haciendo es dándole de manera real un incremento en el salario real, valga la redundancia, del servidor público, porque no tendrá que acudir, en gran medida, a este tipo de préstamos al no tener que esperar al final del mes para cobrar, sino de acuerdo a la propuesta que hacemos de quince días. Además, un aspecto sumamente importante es que con esto tendremos una economía con mayor dinamismo, con un mayor flujo. Y nosotros queremos sencillamente agradecer a la Comisión el informe favorable y les pedimos a los Honorables colegas que aprobemos en esta sesión nuestra resolución”.

El Vicepresidente de la Comisión Permanente de Fi-

nanzas, Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, señaló: “Nosotros, en calidad de Vicepresidente de la Comisión Permanente de Finanzas, y en este momento el Presidente no está, asumimos como bueno y válido lo que dice el informe positivo. En nuestro país los barrios están llenos de colmadones, ferreterías, ‘concho’, y la gente tiene mucha dificultad para adquirir el dinero, por lo que vimos positivo que a mediados de mes la gente tenga salario mediano. De manera, señor Presidente, que nosotros, ya que los diferentes bloques, tanto el bloque del PRD, como el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, como el bloque del PLD, hacen causa común con este proyecto de resolución, nosotros lo damos como bueno y válido”.

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez participó en el debate con la siguiente intervención: “Yo quiero significar con relación a la resolución propuesta por los colegas, que en el pasado cuatrienio se comenzó a aplicar la resolución en cuestión, pero la ejecución de dicha medida fue impracticable en razón de que fue discontinuada. Y quiero expresar en esta tarde que el hecho de pagar el salario, o los ingresos, a los empleados y trabajadores de manera parcial, o sea, cada quince días, lo que hace es desincentivar el ahorro con referencia a los trabajadores y a los empleados, pero además el hecho de pagar los salarios de manera parcial, de manera quincenal, lo que hace es hacer más oneroso la tramitación para dicho pago, ya que se gastaría mucho más papel, se gastaría mucho más tinta, y ustedes saben que la economía del país no es tan halagadora. En consecuencia, con el perdón de la Comisión, queremos oponernos de manera tajante a ese informe, y pedimos que sea rechazado por este Hemiciclo”.

El Diputado Presidente dijo: “Someto a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas. Es una recomendación que se está dando, no es una ley que va a obligar al Estado, sino que le está pidiendo que evalúe la pertinencia, por tanto, no es nada que obliga al Estado. Vamos a someter el informe de la Comisión a este respecto”.

#### Votación 021"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas: APROBADO. 68 diputados a favor, 23 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

#### Votación 022"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

#### Votación 023"

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolu-

ción con su informe: ...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En tanto se efectuaba la votación anterior, hubo fallas técnicas en el sistema electrónico de votación en el momento en que en las pizarras digitales se visualizaban sesenta (60) votos ‘sí’ y treinta y tres (33) votos ‘no’.

#### Votación 024"

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Ordenada la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: “Eso no tumba gobierno, voten por eso, señores, pulsen ‘sí’ o ‘no’, estamos votando, colegas, pulsen. Yo voté ya. Señores, no se pierdan en la piel, que lo que vale es el corazón. Hay otros temas más trascendentes para la Nación y para la política. Pulsen ‘sí’ o ‘no’, estamos votando, pulsen, colegas, pulsen, por favor, rápido”. Efectuada la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente dijo: “Votación no válida. Esperamos cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados durante cinco minutos para pasado este tiempo someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Mientras transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien manifestó: “El bloque de la Fuerza Nacional Progresista quiere hacer una aclaración del voto sobre la resolución aprobatoria de los informes del año 2001. Nosotros votamos favorable, pero evidentemente votamos confundidos porque había dos informes y no se distinguía cuál era el informe favorable y cuál era el informe desfavorable. Solamente reparamos en el informe desfavorable y lo respaldamos, y queremos hacer constancia de que nuestro voto fue en sentido contrario en su contenido”.

El Diputado Presidente expresó: “Bien, se hace constar la aclaración de la Fuerza Nacional Progresista. Les pido a los colegas que permanezcamos en el Hemiciclo. Vamos a someter a votación, cuando pasemos de este punto, dejar sobre la mesa todos los puntos posteriores, hasta la estructura catorce, y tratar de conocer esos dos puntos de la estructura catorce, porque la realidad es que el quórum es muy precario. Oigan bien, colegas, déjenme darles una información, y quiero que presten mucha atención. Óigase bien: En el día de mañana, a las ocho de la noche, se va a presentar el

espectáculo 'El beso de la mujer araña', es la gran premier, la apertura, y la Cámara de Diputados tiene disponible ochenta asientos. Aunque no he consultado a la Diputada Karen Ricardo, le voy a pedir que coordinemos, pues como hay más Diputados, hay que consultar mañana quiénes están interesados en ir para darle una cantidad de boletas, porque los asientos que ha obtenido la Cámara de Diputados, apoyando esta actividad de Guillermo Cordero, de Cecilia García, un gran espectáculo de fama mundial, no podemos dejarlos vacíos, no podemos estar ausentes. Por lo que les estamos pidiendo a los colegas, primero, que participen, porque vale la pena, y es a las ocho en punto de la noche, pues a las ocho y diez minutos cierran las puertas del teatro, y eso es riguroso, por tanto les pedimos que trabajemos pensando en las siete y media. Lo segundo es que como la semana próxima no hay sesión, sino que estaremos trabajando en comisiones y hay varios puntos de discusión cuyos plazos fatales tienen el treinta de este mes, entonces, para no tener que convocar viernes y sábado, porque ya nos hemos comprometido con la jornada del sábado de apoyo al dengue en las distintas provincias, nosotros queremos pedirles, por ejemplo, a los Diputados de Santiago y a los Diputados integrantes de la Comisión de Industria y Comercio y de la Comisión de Justicia, que mañana sostendrán una reunión con el sector de zonas francas a las nueve de la mañana, pero que también el Presidente de la Comisión de Justicia, con por lo menos un integrante de cada partido, irá a entregar un documento a la Suprema Corte de Justicia y al Procurador General de la República, y luego se van a integrar. ¿Qué les quiero pedir, colegas? Que mañana vengamos pensando en una jornada que comience con la mayor puntualidad posible y sobre todo pensando en que será una sesión, si se quiere, de mucha discusión, o por lo menos de puntos muy importantes. En ese sentido, les queremos insistir: Primero, en la puntualidad de mañana; segundo, en la actividad de la noche; y tercero,

en que los Diputados integrantes de la Comisión de Industria y Comercio y de la Comisión de Justicia, así como los Diputados de todos los partidos de la provincia de Santiago, que por favor estén puntuales e iniciemos. Si el Presidente de la Comisión de Justicia está en la Suprema Corte de Justicia a las nueve de la mañana, pues entonces que comience la actividad coordinada por el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, ¿oyó, Bernardo Sánchez?, que como mañana el Presidente de Justicia va a llegar a las nueve y quince, que usted coordine todo lo relativo a esa visita de esos distinguidos representantes del sector empresarial, del sector sindical, que van a presentar sus preocupaciones. Si es a las nueve y treinta, fácilmente yo le 'guerrillo' esa reunión, porque mañana hay discusiones que no esperan; el tema de zonas francas sí espera". Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente procedió a someter la votación de lugar.

#### Votación 025"

Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Así las cosas, en virtud de lo establecido para estas circunstancias en el párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, siendo las cinco horas y treinta y nueve minutos (5:39) de la tarde, el Diputado Presidente se vio precisado a declarar cerrada la sesión. De inmediato, el Diputado Presidente convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocerse las iniciativas pendientes del orden del día fijado para la presente sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

Agne Berenice Contreras Valenzuela  
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número treinta y cinco (35), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veinte (20) del mes de junio del año dos mil siete (2007).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Rosa Santelises Joaquín  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S35PLO07

»Fecha: 20-06-2007

Votación 001" 20.06.2007 15:41:10

Moción: Votación 001. Sometido el orden del día fijado para hoy.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI



0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---

0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 20.06.2007 15:46:29

Moción: Votación 002. Sometido las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisión que han sido leídas.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 97 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO ÚRSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 20.06.2007 15:47:31  
 »Iniciativa Número: 03191-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 85  
 Registrados: 85 Si: 85 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 20.06.2007 15:48:54  
 »Iniciativa Número: 03191-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---



0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 20.06.2007 15:53:16  
 »Iniciativa Número: 03191-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 95 Sí: 92 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006" 20.06.2007 16:01:27  
 »Iniciativa Número: 03198-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 98  
 Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRÉS	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERREERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 20.06.2007 16:02:16  
 »Iniciativa Número: 03198-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 88  
 Registrados: 93 Sí: 88 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 20.06.2007 16:03:25  
 »Iniciativa Número: 03198-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 99  
 Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI



0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 20.06.2007 16:06:31  
 »Iniciativa Número: 00602-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 96 Sí: 92 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---

0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 20.06.2007 16:07:18  
 »Iniciativa Número: 00602-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 95 Sí: 91 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	---
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011" 20.06.2007 16:30:45  
 »Iniciativa Número: 02891-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 98 SI: 90 No: 3 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012" 20.06.2007 16:31:54  
 »Iniciativa Número: 02891-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 97 Sí: 87 No: 5 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI



0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMÓN	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RÚBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013" 20.06.2007 16:44:22  
 »Iniciativa Número: 02941-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014" 20.06.2007 16:45:26  
 »Iniciativa Número: 02941-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 93 Sí: 91 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015" 20.06.2007 16:50:33  
 »Iniciativa Número: 00647-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 85  
 Registrados: 86 Si: 83 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---



0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016" 20.06.2007 16:52:07  
 »Iniciativa Número: 00647-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 91 Sí: 87 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LAOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017" 20.06.2007 16:52:57  
 »Iniciativa Número: 00647-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 94 Sí: 91 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018" 20.06.2007 17:06:20  
 »Iniciativa Número: 03214-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 86  
 Registrados: 88 Si: 86 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---

0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019" 20.06.2007 17:07:49  
 »Iniciativa Número: 03214-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---



0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020" 20.06.2007 17:09:03  
 »Iniciativa Número: 03214-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021" 20.06.2007 17:25:35  
 »Iniciativa Número: 03754-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 92 Sí: 68 No: 23 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---

0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022" 20.06.2007 17:26:54  
 »Iniciativa Número: 03754-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 89  
 Registrados: 90 Sí: 61 No: 28 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI

0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---



0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SÚAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023" 20.06.2007 17:28:17  
 »Iniciativa Número: 03754-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 94 Sí: 60 No: 33 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI

0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024" 20.06.2007 17:29:20  
 »Iniciativa Número: 03754-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 84  
 Registrados: 86 Sí: 56 No: 28 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---

0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025" 20.06.2007 17:38:13  
 »Iniciativa Número: 03754-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 85  
 Registrados: 87 Sí: 74 No: 11 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---





**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 36**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE JUNIO (MIÉRCOLES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
AGNE BERENICE CONTRERAS VALENZUELA (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1893
Asistencia	1893
Ausentes con excusa	1894
En representación oficial de la Cámara	1894
Ausentes sin excusa	1894
Apertura de sesión	1894
Designación Secretaria ad-hoc, Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1894
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	1894
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1894
4. Turnos previos	1894
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1894
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1894
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1894
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1894
PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA ADOPTAR LOS MECANISMOS Y ACCIONES NECESARIOS A FIN DE QUE EL PAGO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA NACIÓN SE EFECTÚE EN FORMA QUINCENAL Y NO MENSUAL	1894
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1895
Votación 026	1895
Diputado Modesto Díaz Coste	1895
Diputado Presidente	1895
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1895
10. Proyectos priorizados	1895
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1895
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS	

---

DE MOTOR	1895
Votación 027	1896
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	1896
Diputado Presidente	1896
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	1896
Diputado Presidente	1896
Diputado Julio Rafael Romero Villar	1896
Diputado Presidente	1896
Solicitud a viva voz	1896
Diputado Presidente	1896
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	1896
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUABA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	1896
Diputado Presidente	1896
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL DOCTOR FÉLIX ANTONIO CRUZ JIMINIÁN, POR SUS VALIOSOS APORTES HECHOS A LA SOCIEDAD DOMINICANA, TANTO EN EL ÁREA MÉDICA, COMO EN OTROS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL	1897
Diputado Presidente	1897
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO FREDDY PÉREZ, EL INMEDIATO REMOZAMIENTO DEL ÁREA TURÍSTICA DE JUAN DOLIO Y EN GUAYACANES, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS	1897
Diputado Presidente	1897
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES, ACERAS Y CONTENES DE LOS SECTORES EL VALIENTE Y CAMPO LINDO, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA, EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO	1897
Diputado Presidente	1897
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL SEÑOR DONALD C. MCLEAN POR LOS VALIOSOS APORTES A LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y EL PAÍS	1897
Diputado Presidente	1898
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACIÓN UN TRES POR CIENTO (3%) MÍNIMO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELÍAS PIÑA, DAJABÓN, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRÍGUEZ, PERTENECIENTES A LA REGIÓN FRONTERIZA	1898
Diputado Presidente	1898
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY SOBRE BIODIVERSIDAD	1898
Diputado Presidente	1898
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES	1898
Diputado Presidente	1898
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA	1898

Diputado Presidente	1898
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY SOBRE VENTAS BAJO CONDICIÓN DE RETRACTO	1898
Diputado Presidente	1898
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULARIZA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO	1898
Diputado Presidente	1899
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1899
Diputado Presidente	1899
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE LOS NIÑOS O NIÑAS NACIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PÚBLICOS O PRIVADOS, SEAN SOMETIDOS EN LOS DÍAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE NACER, A PRUEBAS ESPECIALES CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EN FORMA TEMPRANA LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS DE ANEMIA FALCIFORME, HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO Y FENILCETONURIA	1899
Diputado Presidente	1899
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y CONSULTA DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA	1899
Diputado Presidente	1899
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, DENOMINADO TRIBUNAL AMBIENTAL	1899
Diputado Presidente	1899
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL	1899
Diputado Presidente	1899
PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MANUEL BUENO, DEL MUNICIPIO DE EL PINO, PROVINCIA DE DAJABÓN	1899
Diputado Presidente	1900
PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN	1900
Diputado Presidente	1900
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BÁSICA CAIMITO AFUERA, DE LA PROVINCIA LA VEGA	1900
Diputado Presidente	1900
PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY DE VIVIENDAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EDIFICACIONES	1900
Diputado Presidente	1900
PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA	1900
Diputado Presidente	1900
PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL INCREMENTO DE UN 400% DE LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS	1900
Diputado Presidente	1900
PUNTO NO. 12.22: PROYECTO DE LEY SOBRE PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS ILEGALES EN REPÚBLICA DOMINICANA	1901
Diputado Presidente	1901
Solicitud a viva voz	1901
Diputado Presidente	1901

Votación 028	1901
PUNTO NO. 12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL TRÁNSITO DE MOTORES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	1901
Diputado Presidente	1901
PUNTO NO. 12.24: PROYECTO DE LEY QUE OBLIGA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA A DAR CONTINUIDAD A LAS OBRAS INICIADAS POR SU ANTECESOR	1901
Diputado Presidente	1901
PUNTO NO. 12.25: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LAS PLACAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR	1901
Diputado Presidente	1901
PUNTO NO. 12.26: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OBLIGA A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS QUE OFERTEN SERVICIO AL CLIENTE Y QUE TENGAN ÁREAS DESTINADAS PARA PARQUEOS, DOTARSE DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA ROBOS, CHOQUES Y ASALTOS	1901
Diputado Presidente	1902
PUNTO NO. 12.27: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA PROVINCIA SALCEDO A PROVINCIA HERMANAS MIRABAL	1902
Diputado Presidente	1902
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	1902
Diputado Presidente	1902
Votación 028 BIS	1902
Votación 029	1902
Votación 030	1902
PUNTO NO. 12.28: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (CORAAALTAGRACIA)	1902
Diputado Presidente	1902
PUNTO NO. 12.29: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PEDRO LIVIO CEDEÑO EL PUENTE SOBRE EL RÍO DUEY YUMA, DE LA CIUDAD DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA	1903
Diputado Presidente	1903
PUNTO NO. 12.30: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICAN LOS PÁRRAFOS 1, 2 Y 3, Y SE INSERTA EL ARTÍCULO NO.2 A LA LEY NO.44-00, DEL 11 DE JULIO DEL 2000, SOBRE INSTRUCCIÓN BÍBLICA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL PAÍS	1903
Diputado Presidente	1903
PUNTO NO. 12.31: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN (CORAAAPROSAN)	1903
Diputado Presidente	1903
PUNTO NO. 12.32: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO GENAO, LA ANTIGUA AUTOPISTA DUARTE, DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	1903
Diputado Presidente	1903
PUNTO NO. 12.33: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PARLAMENTO JUVENIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	1903
Diputado Presidente	1903
PUNTO NO. 12.34: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DUARTE (CORAADUARTE)	1903

Diputado Presidente	1904
PUNTO NO. 12.35: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE EL COMPONENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS COMBUSTIBLES	1904
Diputado Presidente	1904
PUNTO NO. 12.36: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, CONCLUYA EL PUENTE UBICADO EN LA ENTRADA DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, DEL MUNICIPIO DE MOCA	1904
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	1904
Votación 031	1904
Diputado Presidente	1905
Votación 032	1905
Votación 033	1905
Diputado Presidente	1905
Cierre de sesión	1905
Firmas	1905
Certificación de fidelidad	1905
Votaciones correspondientes a esta sesión	1906

#### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinte (20) del mes de junio del año dos mil siete (2007), siendo las cinco horas y cuarenta minutos (5:40) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor

Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Mon-

tás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafaela Albuquerque de González, Radhamés Castro, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Lupe Núñez Rosario y Sergio Pascual Vargas Parra.

**EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA:** Marino Antonio Collante Gómez y Ramón Dilepcio Núñez Pérez.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Manuel Antonio Díaz Santos, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Andrés Henríquez Antigua, Rubén Darío Maldonado Díaz, Raúl Mondesí Avelino, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Luis Ramón Peña, René Polanco Vidal, José Casimiro Ramos Calderón, Luis Rafael Sánchez Rosario, Elías Rafael Serulle Tavárez, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado

Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y seis (36) del día de hoy, miércoles 20 de junio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Fue designada como Secretaria ad hoc, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, ante la ausencia con excusa de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Se continúa el orden del día que quedó pendiente de la sesión ordinaria número treinta y cinco (35) celebrada en esta misma fecha.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

**PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA ADOPTAR LOS MECANISMOS Y ACCIONES NECESARIOS A FIN DE QUE EL PAGO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA NACIÓN SE EFECTÚE EN FORMA QUINCENAL Y NO MENSUAL.** (Proponentes Diputados Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Rafael

Librado Castillo Espinosa - PRD; Víctor Orlando Bissonó Haza - PRSC; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Luis José González Sánchez - PRSC; Leivin Esenobel Guerrero - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Pablo Adón Guzmán - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Wagner Manuel José Mosquera - PRD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Modesto Díaz Coste - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Rafael Leonidas Abreú Valdez - PRD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Ramón Noé Camacho Santos - PLD; Luis Ernesto Camilo García - PRD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD). DEPOSITADO EL 10/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03754-2006-2010-CD

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número treinta y cinco (35) de este día.

Votación 026"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 74 diputados a favor, 17 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

Se le concedió la palabra al Diputado Modesto Díaz Coste, quien propuso: "Presidente, que los proyectos de la estructura 12 que van a comisión, pues que sean enviados a comisión, para que vayan avanzando y así para la próxima semana tenemos eso avanzado".

Ante la propuesta del Diputado Díaz Coste, el Diputado Presidente precisó: "Yo estoy de acuerdo con eso, el problema está en que hay proyectos, por ejemplo el de reconocimiento a Cruz Jiminián, que sólo si la proponente me lo permite yo lo mando a comisión aunque sea por una semana para ganar tiempo. Si me autorizan, yo mando toda esa estructura, sólo lo enuncio y lo envío, y así ganamos tiempo, ¿lo hago? (En este momento, se escuchó que un sinnúmero de Diputados respondió: "Sí".) Bueno, gracias, Diputado Modesto Díaz.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF.01253-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. LIBERADO DE COMISIÓN EL

13/06/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.31 DEL 13/06/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA EL 14/06/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA EL 18/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD

Votación 027"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Antes de procederse a la segunda votación, al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez se le concedió la palabra y manifestó: "Honorable Presidente, quiero expresar que nosotros fuimos el Presidente de la Comisión Especial que estudió este proyecto, y la Comisión hizo algunas modificaciones. En consecuencia, estamos solicitando que el informe que rindió la Comisión sea leído en el Hemiciclo a los fines de que se conozcan las modificaciones planteadas en aquella oportunidad".

El Diputado Presidente dijo: "Yo le voy a proponer algo diferente: Que lo dejemos sobre la mesa hasta la próxima sesión, porque tenemos un quórum precario y si nos metemos por ahí se nos va a caer la sesión".

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez expresó: "No hay problema".

El Diputado Presidente señaló: "Aquí hay que ser prácticos. Entonces, la Comisión, en ese tiempo, podrá contactar que el texto que se está aprobando es el mismo que recomendó la Comisión anteriormente".

Fue concedida la palabra al Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien expuso: "Yo tengo veinte años vendiendo vehículos. No veo si el informe de la Comisión que estudió esta pieza es favorable o no, porque no veo que tenga informe, y yo estaba de viaje cuando se aprobó en primera lectura. Yo pido a esta Honorable Cámara de Diputados que esta pieza vaya de nuevo a comisión y que sean visitados los 'dealers' grandes de este país, que son los que más se conocen, para que ustedes vean toda la flaqueza que tiene este documento, donde hay cosas buenas y cosas malas, pero no podemos aprobar aquí cosas que vayan a perjudicar a un sector, como va a perjudicar al sector de importaciones masivas de vehículos. Así es que, Presidente,

vamos a estudiarlo con profundidad, yo se lo pido, y si se aprueba, perfecto, que lo aprobemos, pero yo creo que hay que consultar a los que saben de esto. Eso es todo, Presidente. Eso es lo que yo pido, que vaya de nuevo a una comisión a plazo fijo si se quiere".

El Diputado Presidente sugirió: "Miren, señores, vamos a mandar ese proyecto a la Comisión de Justicia".

En este momento, se escuchó que a viva voz un Diputado solicitó que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial.

Así las cosas, el Diputado Presidente señaló: "Pero vayan ustedes a la Comisión de Justicia, porque es que después tengo que someterlo a votación y el quórum es muy precario. Este proyecto fue aprobado en dos lecturas con informe favorable y cuando perimió fue cuando se fue al Senado, fue en el Senado que perimió, por lo tanto, el colega (alude al Diputado Julio Rafael Romero Villar) o cualquier persona que quiera profundizar es un derecho que le asiste y no hay por qué precipitar nada. En ese sentido, nosotros vamos a remitir el proyecto a la Comisión de Justicia para que ustedes pidan que se invite a ANADIVE (se refiere a la Asociación Nacional de Agencias Distribuidoras de Vehículos) o a quién sea y salir de eso, ¿de acuerdo? Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto en ocasión de su segunda discusión quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUABA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponentes Diputados Jesús Martínez Alberti - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03194-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: "Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y queda remitido a la Comisión Permanente de Obras Públicas".



El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

**PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL DOCTOR FÉLIX ANTONIO CRUZ JIMINIÁN, POR SUS VALIOSOS APORTES HECHOS A LA SOCIEDAD DOMINICANA, TANTO EN EL ÁREA MÉDICA, COMO EN OTROS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL.** (Proponentes Diputados Digna Reynoso - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Julio César Horton Espinal - PLD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Ramón Noé Camacho Santos - PLD; Aridio Antonio Reyes - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Julio Rafael Romero Villar - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; José Francisco A A Santana Suriel - PRD). DEPOSITADO EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.  
»Iniciativa Número: 03196-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión de Salud”.

La pieza resolutive quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

**PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO FREDDY PÉREZ, EL INMEDIATO REMOZAMIENTO DEL ÁREA TURÍSTICA DE JUAN DOLIO Y EN GUAYACANES, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS.** (Proponente Diputado Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). DEPOSITADO EL 07/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.  
»Iniciativa Número: 03205-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a Obras Públicas”.

Quedó la iniciativa remitida a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

**PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES, ACERAS Y CONTENES DE LOS SECTORES EL VALIENTE Y CAMPO LINDO, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA, EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.** (Proponentes Diputados Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.  
»Iniciativa Número: 03210-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Si no hay objeción, lo tomamos en consideración y se envía a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

**PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL SEÑOR DONALD C. MCLEAN POR LOS VALIOSOS APORTES A LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y EL PAÍS.** (Proponentes Diputados Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Ángel Acosta Félix - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Antonio de León Morel - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN

DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03212-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: “No habiendo objeción, queda remitido a la Comisión de Cultura”.

La pieza resolutive quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACIÓN UN TRES POR CIENTO (3%) MÍNIMO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELÍAS PIÑA, DAJABÓN, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRÍGUEZ, PERTENECIENTES A LA REGIÓN FRONTERIZA. (Proponente Diputado Gregorio Reyes Castillo - PLD). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01150-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03455-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión de Finanzas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY SOBRE BIODIVERSIDAD. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01182-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03456-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente”.

La pieza legislativa quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01160-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

mán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.01699-2006-2020-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03458-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

La iniciativa de ley quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.01701-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03460-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY SOBRE VENTAS BAJO CONDICIÓN DE RETRACTO. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01606-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03463-2006-2010-CD

El Diputado Presidente propuso: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

La iniciativa de ley quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULARIZA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01150-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

TADO EL 02/03/2007.REF.01133-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03464-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán hizo uso de la palabra considerando que el proyecto debía ser enviado a estudio de una Comisión Especial.

Ante lo manifestado por el Diputado Castillo Semán, el Diputado Presidente expresó: “Es la situación jurídica, ése fue un proyecto aprobado por la Cámara, es para observar la parte jurídica”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE LOS NIÑOS O NIÑAS NACIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PÚBLICOS O PRIVADOS, SEAN SOMETIDOS EN LOS DÍAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE NACER, A PRUEBAS ESPECIALES CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EN FORMA TEMPRANA LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS DE ANEMIA FALCIFORME, HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO Y FENILCETONURIA. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007.REF.-01700-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03465-2006-2010-CD

El Diputado Presidente declaró: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Salud, no habiendo objeción a tales fines”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y CONSULTA DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007.REF-01134-2006-2010-CD. EN OR-

DEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03466-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión de Seguridad y Defensa”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, DENOMINADO TRIBUNAL AMBIENTAL. (Proponente Diputado Lidio Cadet Jiménez - PLD). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.03740-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03467-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “No habiendo ningún tipo de objeción al respecto, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión de Justicia porque es pertinencia de los tribunales. La Comisiones de Justicia, de Salud y de Obras Públicas van a tener que hacer pequeñas subcomisiones para estudiar esos proyectos”.

El presente proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.02265-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03469-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MANUEL BUENO, DEL MUNICIPIO DE EL PINO, PROVINCIA DE DAJABÓN. (Proponentes Diputados Gregorio Reyes Castillo - PLD; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC). DEPOSITADO EL 05/03/2007. REF.01691-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03471-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN. (Proponentes Diputados Gregorio Reyes Castillo - PLD; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC). DEPOSITADO EL 05/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03472-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

La pieza de ley quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BÁSICA CAIMITO AFUERA, DE LA PROVINCIA LA VEGA. (Proponente Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF.01678-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03476-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “No habiendo objeción, se envía a la Comisión Permanente de Educación para que dé el informe que dio anteriormente al respecto”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY DE VIVIENDAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EDIFICACIONES. (Proponentes Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03478-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

La iniciativa de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA. (Proponentes Diputados Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF.02824-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03479-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a Justicia”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL INCREMENTO DE UN 400% DE LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS. (Proponente Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007.. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03480-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “No habiendo nin-

gún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.22: PROYECTO DE LEY SOBRE PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS ILEGALES EN REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Luis Ernesto Camilo García - PRD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03481-2006-2010-CD

El Diputado Presidente refirió lo siguiente: “Me ha pedido el proponente de esta propuesta que la enviara a una Comisión Especial que se había designado anteriormente y que ya había estudiado el proyecto. Tenemos dos opciones, o enviarlo a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, o a la Comisión Especial que había estudiado el proyecto. Queda enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores”.

A viva voz, un número indeterminado de Diputados solicitó que el proyecto fuese enviado a una Comisión Especial.

El Diputado Presidente, ante la solicitud anterior, dijo: “Bueno, pues tomen sus asientos, para enviarlo a una Comisión Especial”.

Votación 028”

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

Sometido a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de una Comisión Especial que estará presidida por el Diputado Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto.

PUNTO NO. 12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL TRÁNSITO DE MOTORES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 06/03/2007.03059-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03482-2006-2010-CD

El Diputado Presidente propuso: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

La iniciativa de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.24: PROYECTO DE LEY QUE OBLIGA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA A DAR CONTINUIDAD A LAS OBRAS INICIADAS POR SU ANTECESOR. (Proponente Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF.03060-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03483-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a Obras Públicas”.

El texto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.25: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LAS PLACAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03486-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.26: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OBLIGA A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS QUE OFERTEN

SERVICIO AL CLIENTE Y QUE TENGAN ÁREAS DESTINADAS PARA PARQUEOS, DOTARSE DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA ROBOS, CHOQUES Y ASALTOS. (Proponentes Diputados Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03490-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.27: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA PROVINCIA SALCEDO A PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. (Proponentes Diputados Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03491-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “No habiendo ningún tipo de objeción, tomamos el proyecto en consideración y lo enviamos a la Comisión Especial que lo había estudiado anteriormente, podría ser. Tiene la palabra el proponente, Víctor Suárez, en treinta segundos”.

Ya en su turno, el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz destacó lo siguiente: “Presidente, nosotros respetamos su consideración, pero entendemos que esa Comisión Especial que conoció ese proyecto hizo vistas públicas en los tres municipios de la provincia, hizo encuestas, y el proyecto se apoyó de manera unánime aquí en el Hemiciclo; creo que volverlo a enviar a comisión sería redundar en perder tiempo (el Diputado alude al proceso de estudio). Nosotros pudiéramos, que creo estamos todos de acuerdo, ratificar el compromiso que asumimos un día 21 de diciembre del año pasado cuando se reconocía a los caídos en Manaclas, un gran reconocimiento a la provincia de Salcedo como Hermanas Mirabal, máxime si el próximo año los juegos nacionales serán celebrados y llamados ‘Santiago-Salcedo’, y todos los Diputados, incluyendo los

Diputados Afif Rizek y Miguel Vásquez, de Salcedo, estamos de acuerdo en conocerlo en el día de hoy”.

El Diputado Presidente manifestó: “Bien, si no hay ningún tipo de objeción, someto que sea liberado de lectura y de ir a comisión, y que procedamos a su aprobación”.

Votación 028 BIS"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 029"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 030"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 12.28: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (CORAAAL-TAGRACIA). (Proponentes Diputados Juan Julio Campos Ventura - PLD; Guido Cabrera Martínez - PRSC). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03493-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

La iniciativa de ley quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.29: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PEDRO LIVIO CEDEÑO EL PUENTE SOBRE EL RÍO DUEY YUMA, DE LA CIUDAD DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03494-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

La propuesta de ley quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.30: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MODIFICAN LOS PÁRRAFOS 1, 2 Y 3, Y SE INSERTA EL ARTÍCULO NO.2 A LA LEY NO.44-00, DEL 11 DE JULIO DEL 2000, SOBRE INSTRUCCIÓN BÍBLICA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL PAÍS. (Proponentes Diputados Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03503-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Se envía a la Comisión Permanente de Educación y también a la de Justicia, hay que evaluar la pertinencia constitucional”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Educación y de Justicia.

PUNTO NO. 12.31: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN (CORAAPROSAN). (Proponentes Diputados David Herrera Díaz - PRD; Nidio Encarnación Santiago - PRD; Lucía Medina Sánchez - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Mauro Piña Bello - PLD; Elba Lugo A. de Alcántara - PLD; Altagracia Herrera de Brito - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. REF.02421-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03554-2006-2010-CD

El Diputado Presidente apuntó: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

La pieza de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.32: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO GENAO, LA ANTIGUA AUTOPISTA DUARTE, DE BONAÑO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. (Proponente Diputado Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03559-2006-2010-CD

El Diputado Presidente propuso: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

La iniciativa de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.33: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PARLAMENTO JUVENIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Nidio Encarnación Santiago - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Leivin Esenobel Guerrero - PRD; Víctor Orlando Bissonó Haza - PRSC; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD; Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 28/03/2007. REF. NO.02854-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03736-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a las Comisiones Permanentes de Juventud y de Justicia”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Juventud y de Justicia.

PUNTO NO. 12.34: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN

DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DUARTE (CORAA DUARTE). (Proponentes Diputados Juan Andrés Comprés Brito - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Lupe Núñez Rosario - PLD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Noé Marmolejos Mercedes - PRD; Luis Ernesto Camilo García - PRD). DEPOSITADO EL 02/04/2007. (REF.03262-2006-21010). EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 03750-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

La iniciativa de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.35: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE EL COMPONENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS COMBUSTIBLES. (Proponentes Diputados Cristian Paredes Aponte - PRD; José Francisco A A Santana Surriel - PRD). DEPOSITADO EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 04061-2006-2010-CD

El Diputado Presidente propuso: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 12.36: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, CONCLUYA EL PUENTE UBICADO EN LA ENTRADA DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, DEL MUNICIPIO DE MOCA. (Proponente Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD). DEPOSITADO EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA AN-

TERIOR EL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 04063-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al proponente, Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, quien expuso lo siguiente: “Señor Presidente, quiero comenzar diciéndole que le agradezco infinitamente el hecho de que haya puesto este proyecto aquí. Yo tengo nueve sesiones viniendo sin fallar, de manera que le agradezco, porque he aprendido la cultura de la responsabilidad como Legislador, así que un millón de gracias, señor Presidente. Presidente, fíjese, ese puente, el de la entrada de nuestra Moca querida, de nuestra Moca adorada, el otro día venía yo con un Legislador de Estados Unidos, y quiero hacerle esta historia, que lo invitamos al Club Rotario de Moca, y cuando íbamos entrando a la provincia el intérprete y él tienen una conversación, y él pregunta: ‘¿ésta es Moca?’, y yo le digo: ‘sí, está entrando a Moca’, y en el intercambio era una burla que tenían, porque el tipo parece que le decía que ‘el Moca’ era un insecto y que así parecía la entrada de la provincia. De manera, que eso me llenó de vergüenza, pero no obstante, señor Presidente, el catorce de diciembre del año pasado, en el trayecto de Moca a Santiago, tuve un gran accidente en el que estuve a perder la vida y se me hizo una operación de brazos abiertos, duré quince días interno y estuve al perder mi brazo, pero no solamente eso, señor Presidente, la provincia Espaillat es una de las provincias mayores criadoras de cerdos y pollos, productora de huevos, plátanos, batatas, yucas, y donde hay varias empresas de mucha importancia, tales como Refrescos Imperio y otras. Por todo ello, nos vemos en la necesidad de venir a este gran Hemiciclo a pedirles a mis compañeros del Partido Revolucionario Dominicano, a mis compañeros del Partido Reformista Social Cristiano, a mis colegas del Partido de la Liberación Dominicana y a mi colega independiente, que nos apoyen en esta resolución. Señor Presidente, esperamos que esta resolución sea liberada de todos los trámites y que sea discutida y debatida hoy en este Hemiciclo”.

Votación 031"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

Sometida a votación la moción del Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Es verdad, tiene nueve días ahí. Pulsen ‘sí’ o ‘no’. Estamos votando. Ocupen sus curules y sean solidarios con una demanda justa de la



provincia Espaillat”. Concluida la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente señaló: “Votación no válida. El Diputado Suárez que vuelva a su curul, que con usted se fue muy solidario, hicimos una excepción. Aquí se paga amor por amor”.

#### Votación 032"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

Sometida a votación, de nuevo, la moción del Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADA. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

#### Votación 033"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 35 de este día)

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Cuando se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Ha nacido un hijo del Diputado Pedro Flores”. Aprobada la votación, el Diputado Presidente, se dirigió al Diputado Flores Grullón y le expresó: “Usted ve, colega, lo bueno de estar aquí

para aprobar las cosas importantes. Entonces, ahora usted manda su nota de prensa con su foto, y lo evalúa su pueblo”. En otro orden de ideas, el Diputado Presidente manifestó: “Hay asamblea del Partido de la Liberación Dominicana, y la mayoría de los Diputados y Diputadas son miembros del Comité Central. Creo que avanzamos bastante. Entonces, está el proyecto de ley de organización municipal y el proyecto de ley sobre la recapitalización del Banco Central. ¿Tenemos quórum? (En este momento, se escuchó que varios Diputados respondieron que no había quórum, en tanto, otros sugerían que los proyectos citados por el Diputado Presidente fuesen conocidos mañana.) Miren qué es lo que pasa, señores, que para mañana hay muchos puntos (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). Bueno, pues, vamos a levantar la sesión y convocamos para mañana, puntual, a las diez de la mañana, vengan preparados para mucho y vengan preparados para participar en el gran evento de mañana del Teatro Nacional, y el que quiera ir con su acompañante, con su pareja, que lo informe a tiempo”.

Siendo las seis horas y diecisiete minutos (6:17) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

Agne Berenice Contreras Valenzuela  
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número treinta y seis (36), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles veinte (20) del mes de junio del año dos mil siete (2007).

\_\_\_\_\_  
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
Rosa Santelises Joaquín  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S36PLO07

»Fecha: 20-06-2007

Votación 026" 20.06.2007 17:40:51  
 »Iniciativa Número: 03754-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 93 Sí: 74 No: 17 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---

0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027" 20.06.2007 17:44:36  
 »Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 84  
 Registrados: 87 Sí: 83 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028" 20.06.2007 17:57:59  
 »Iniciativa Número: 03481-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 93 Si: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028 BIS" 20.06.2007 18:01:57  
 »Iniciativa Número: 03491-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 92 SI: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI



0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029" 20.06.2007 18:03:23  
 »Iniciativa Número: 03491-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 88  
 Registrados: 88 Sí: 88 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 030" 20.06.2007 18:04:54  
 »Iniciativa Número: 03491-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---

0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 031" 20.06.2007 18:11:56  
 »Iniciativa Número: 04063-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 85  
 Registrados: 86 Sí: 85 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO ÚRSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI



0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 032" 20.06.2007 18:13:50  
 »Iniciativa Número: 04063-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARADES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 033" 20.06.2007 18:15:06  
 »Iniciativa Número: 04063-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---

0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 37**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JUNIO (JUEVES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
AGNE B. CONTRERAS VALENZUELA (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	1931
Asistencia	1931
Incorporados a la sesión	1932
Ausentes con excusa	1932
Ausentes sin excusa	1932
Apertura de sesión	1932
Designación de Secretaria Ad-hoc, Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1932
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1932
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	1932
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	1932
Diputado Presidente	1932
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	1932
Diputado Presidente	1932
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	1932
Diputado Presidente	1933
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	1933
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	1933
Diputado Presidente	1933
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	1933
Diputado Presidente	1933
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	1933
Diputado Presidente	1933
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	1933
Diputado Presidente	1933
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	1933
Diputado Presidente	1933
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1933
Diputado Presidente	1933
Votación 001	1933
Votación 002	1933
Votación 003	1933
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	1933
4. Turnos previos.	1933

---

Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1933
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1934
Diputado Presidente	1934
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1935
Diputado Presidente	1935
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	1935
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	1935
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	1935
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	1935
PUNTO NO.8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE LA LEY 3455 SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1952	1935
Diputado Luis José González Sánchez	1935
Diputado Presidente	1935
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	1935
Diputado Presidente	1935
Votación 004	1936
Diputado Presidente	1936
PUNTO NO.8.2: PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL	1936
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	1936
Diputado Presidente	1936
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	1936
Diputado Ramón Antonio Cabrera	1941
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1941
Diputado Presidente	1942
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1942
Diputado Presidente	1942
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1942
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	1942
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1943
Diputado Presidente	1943
Votación 005	1943
Votación 006	1944
Votación 007	1944
Votación 008	1944
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1944
Diputado Presidente	1944
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	1944
10. Proyectos priorizados.	1944
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	1944
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	1944
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	1944
PUNTO NO.13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JULIO MARTÍNEZ POZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 499.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, MAN-	



ZANA I, SOLAR NO.10, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$99,998.00	1944
Informe de la Comisión Permanente de Contratos	1945
Votación 009	1946
Votación 010	1946
Diputado Presidente	1946
Votación 011	1946
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	1946
PUNTO NO. 13.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, EL CUAL FINANCIAR PARCIALMENTE EL ADÉNDUM NO.5 DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DEL 100% DEL VALOR DE LOS MATERIALES, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO	1946
Informe rendido por la Comisión Especial	1947
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1947
Diputado Modesto Díaz Coste	1948
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1948
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1948
Votación 012	1949
Votación 013	1949
PUNTO NO. 13.14: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), DE BRASIL, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$71,258,178.18, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO FINANCIAR LA PORCIÓN FINAL DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES (INAPA) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE SAMANÁ	1949
Informe rendido por la Comisión Especial	1949
Diputado Presidente	1950
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1950
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	1950
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1950
Votación 014	1950
Diputado Presidente	1950
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1951
Diputado Presidente	1951
Votación 015	1951
PUNTO NO. 13.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO B2 DE PRÉSTAMO COMERCIAL A LARGO PLAZO, POR UN MONTO DE US\$ 30,000,000.00, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BNP PARIBAS COMO ARRANGER Y AGENTE Y BNP PARIBAS COMO PRESTAMISTA; EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO FINANCIAR UNA PARTE DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA PALOMINO	1951
Informe rendido por la Comisión Especial	1951

Diputado Presidente	1951
Informe disidente presentado por el Diputado Mario José Fernández Saviñón	1952
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1952
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1952
Diputado Presidente	1953
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1953
Diputado Presidente	1953
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1953
Diputado Luis Ernesto Camilo García	1953
Diputado Presidente	1953
Diputado Luis Ernesto Camilo García	1953
Votación 016	1954
Votación 017	1954
Votación 018	1954
PUNTO NO.13.16: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PRÉSTAMO FIRMADO EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, POR UN MONTO DE US\$81,324,696.00, EL CUAL FINANCIARÁ PARCIALMENTE EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA PALOMINO, CON 99MW DE CAPACIDAD INSTALADA	1954
Informe rendido por la Comisión Especial	1954
Diputado Presidente	1955
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1955
Votación 020	1955
Diputado Presidente	1955
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	1955
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1955
Diputado Presidente	1955
Votación 020-bis	1955
Votación 021	1955
PUNTO NO.13.17: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001	1955
Diputado Presidente	1956
Diputado Ángel Acosta Félix	1956
Diputado Presidente	1956
Informe rendido por la Comisión Especial	1956
Informe disidente presentado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1967
Asumió la dirección de la sesión la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara	1970
Diputado Ángel Acosta Félix	1970
Diputada en funciones de Presidenta, Elba Lugo A. de Alcántara	1970
Reincorporación del Diputado Presidente	1970
Diputado Presidente	1970
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1970
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1970
Diputado Presidente	1970
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1970
Diputado Presidente	1970
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	1970
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1972
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1973
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	1974

Diputado Rafael Molina Llubes	1974
Diputado Presidente	1974
Diputado Rafael Molina Llubes	1974
Diputado Presidente	1974
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte	1974
Diputado Presidente	1974
Votación 022	1975
Diputado Presidente	1975
Votación 023	1975
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1975
Diputado Presidente	1975
Diputado Luis José González Sánchez	1975
Diputado Presidente	1975
Votación 024	1975
Diputado Presidente	1975
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1976
Cierre de sesión	1976
Firmas	1976
Designación de Secretaria Ad-hoc, Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1976
Certificación de fidelidad	1976
Votaciones correspondientes a esta sesión	1976

#### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves (21) del mes de junio del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos (12:47) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito,

Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Mon negro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Ramón Ale-

jandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Euclides Batista Brache (1:01), Eugenio Cedeño Areché (1:48), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:51), Nidio Encarnación Santiago (1:48), Pedro Vicente Jiménez Mejía (2:20), Carlos José Ramón Martínez Arango (1:48), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (1:16), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (1:01), Franklin Isaías Peña Villalona (1:48), Plutarco Pérez (1:16), Mirtha Elena Pérez (1:01), Mauro Piña Bello (1:01), Nancy Altagracia Santos Peralta (1:51), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (2:56), Elso Milcíades Segura Martínez (1:48), Juan Suazo Marte (1:52) y Carmen Mirelys Uceta Vélez (2:00).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafaela Alburquerque de González, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Lupe Núñez Rosario, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Elías Rafael Serulle Tavárez y Sergio Pascual Vargas Parra.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Ysabel de la Cruz Javier, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Ana Quisqueya Lantigua de la

Cruz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Raúl Mondesí Avelino, Rubén Darío Peñaló Torres, José Casimiro Ramos Calderón, Luis Rafael Sánchez Rosario y Lethi Vásquez Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y siete (37) del día de hoy, jueves 21 de junio del año 2007, en su Primera Legislatura Ordinaria 2007, prorrogada.

Fue designada como Secretaria Ad hoc la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, ante la salida de la Secretaria Titular, María Cleofía Sánchez Lora.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

En turno procedimental el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña manifestó: “Nosotros queremos que nos permitan modificar la agenda hoy, para que se incluya el proyecto de ley que modifica el Código de Trabajo, pues ha sido un pedido de los sectores empresariales de la República Dominicana, de Santiago, principalmente, que ya ha entrado en un consenso con los trabajadores de las zonas francas del país. Por lo tanto, nosotros, que incluso en el día de hoy que tuvimos una reunión con los empresarios de zonas francas, entendemos que sería de vital importancia que incluyamos en la agenda de hoy ese proyecto de ley de modificación al Código de Trabajo”.

Por su parte, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo manifestó: “Nosotros, para seguir con el espíritu de no modificación de agenda, Presidente, no vamos a pedir que se modifique la de hoy, simplemente queremos solicitarle que usted se comprometa a que en la próxima sesión se coloque en agenda un proyecto de resolución donde se reconozca al pelotero macorisano Samuel Sosa, que ayer conectó su jonrón número seiscientos”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Usted lo depositó?”.

El Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo contestó: “Va a estar depositado hoy en Secretaría”.

El Diputado Presidente indicó: “Yo, como un hombre democrático, lo pongo, pero a mí no me gustan los reconocimientos a los peloteros, y me dicen: ‘Eso es antipolítico’, pero no me gustan. Son unos seres extraños. Pero el Diputado Arroyo lo pide y en la próxima estará”.

El Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo dijo:

“Sí, para que esté en la próxima, estará depositado hoy...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Nelson Arroyo Perdomo y le dijo: “Y lo voy a votar también, pero en mi fuero interno estoy en contra”.

Afirmó entonces el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo: “Está bien, eso se respeta”.

De su lado, el Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña apuntó: “Señor Presidente, yo también quisiera solicitar una modificación de agenda, para que sea incluido un proyecto de resolución que fue aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que invita al señor Secretario de Turismo, licenciado Félix Jiménez, a comparecer a este Hemiciclo”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Pidió la modificación de la agenda?, ¿cuál es el punto?”.

Contestó el Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña: “Me parece que en el punto 13.5”.

Precisó el Diputado Presidente: “Usted quiere que vaya ¿a qué número?”.

Respondió el Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña: “Que se ponga en el orden del día, porque ya está aprobado por la Comisión”.

Enfaticó el Diputado Presidente: “Pero está ahí, colega”.

El Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña, insistió: “Subirlo al número siete, por ahí, si es posible, señor Presidente”.

El Diputado Presidente recomendó: “¡Ah! es lo de Turismo. Pero dejen eso para después, para el martes que viene, la semana próxima”.

El Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña, insistiendo, dijo: “No, porque el martes no hay sesión, Presidente. Ya eso está aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

El Diputado Presidente expresó: “Diputado, yo le aseguro que se le va a poner en la próxima sesión, porque este es un tema que va a traer mucho debate hoy, y hay muchas cosas de altos debates, y si cae sería en el trece y tanto, pero hay otros temas y yo sé que eso va a prolongar el debate. No estoy en contra, Saviñón (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón), yo soy un demócrata y creo en eso, pero creo que es mejor que se ponga para la próxima sesión, salvo su

mejor parecer, porque yo respeto mucho su papel, pero es una cuestión de lo que yo le llamo la “inteligencia grupal”, en este grupo donde hay un buen quórum hoy, va a ser incluido después de otros temas de mucha discusión también y después de las dos y media de la tarde ustedes saben que el quórum languidece, esa es la realidad, y como es mi palabra que estoy empeñando, le estoy empeñando mi palabra, yo le aseguro que se le va a poner...”

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón decía: “Él dice que esto es una basura (muestra un periódico)”.

El Diputado Presidente señaló: “Con el Diputado Saviñón yo no quiero discutir, porque, primero, es un buen Diputado, pero usted tiene “una máscara” hoy. Sometemos a votación la modificación de la agenda en los dos puntos que han señalado el Diputado. Espérense, porque la rutina entonces es de Santiaguito (alude al Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña), porque ése es el problema. Retírelo, Santiago, que ese tema se está discutiendo ahora en el Senado. Me parece que ese tema lo sometió el Senado Domínguez Brito y se está discutiendo ahora mismo en el Senado”.

Votación 001"

Sometida a votación la modificación al orden del día solicitada por el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, para que se incluya el proyecto de ley que modifica el Código de Trabajo: APROBADO. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

Votación 002"

Sometida a votación la modificación de la agenda solicitada por el Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña, que procura incluir en el orden del día de hoy, en el punto 13.17, el proyecto de interpellación al Secretario de Estado de Turismo: APROBADO. 73 diputados a favor, 33 diputados en contra de 106 presentes para esta votación.

Votación 003"

Sometido a votación el orden del día, con sus modificaciones: APROBADA. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Agotó el primer turno previo de esta sesión el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien exteriori-

zó: “Honorable Presidente. Honorables colegas. He pedido este turno porque creo importante informar a los colegas del Hemiciclo, especialmente de las provincias del Cibao, présteme atención a esto, los colegas de las provincias del Cibao y especialmente de las provincias contiguas a Monseñor Nouel, que la Comisión de Energía y Minas que presidimos efectuó una visita el viernes pasado a las instalaciones de la empresa Falconbridge y ahí pudimos comprobar que Falconbridge, o Falcondo, como es el nombre propio de la empresa, tiene reservas realmente impresionantes de material de escoria que puede ser de enorme utilidad para la pavimentación de los caminos vecinales y de las carreteras secundarias, especialmente de las comunidades de las provincias aledañas, porque aunque están ofreciendo ese material a un costo muy bajo, el costo del transporte a distancia puede ser muy elevado.

Por eso nosotros nos sentimos en el deber de informar a los colegas que ese es un recurso que hay que impulsar y que la propia comisión y los que participamos en esa visita acordamos que vamos a presentar un proyecto de ley o de resolución pidiéndole a las autoridades de obras públicas, a las autoridades de caminos vecinales, el uso de ese material que, repito, es de altísima calidad y garantiza la duración, la perdurabilidad de la obra que con ese recurso se ejecute. De modo que, ya todos ustedes lo saben, no tienen que esperar la resolución ni la ley cuando quieran auspiciar el uso de ese material en la pavimentación de caminos vecinales, pero es importante que esto sirva de ejemplo, incluso de punto de partida para un esfuerzo mucho más ambicioso que tenemos que hacer, que tenemos que impulsar particularmente desde el Congreso para empezar también a restringir el uso de material de agregado proveniente de los ríos, porque las posibilidades del país con material de cantera son enormes y no las estamos aprovechando. Muchas gracias”.

Le fue concedido el siguiente turno previo al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien apuntó: “Desde hace varios días he estado tratando de dirigirme a ustedes, porque como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente tengo cierta presión de Legisladores que envían sus proyectos allá. Doña Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), con relación a un decreto sobre las áreas y una Comisión de Áreas Protegidas, el Diputado Vicente sobre su proyecto de interpelación del Secretario de Turismo...

El Diputado Fernández Saviñón interrumpió sus palabras porque en este momento un número indeterminado de Legisladores conversaba entre sí, por cuanto el Diputado Presidente manifestó: “Señores, está tomando la palabra el Diputado Fernández Saviñón, présteme atención”.

Retomando su turno, el Diputado Mario José Fernández Saviñón agregó: “Esa iniciativa de solicitud de interpelación viene desde el 6 de septiembre del año pasado. En dos oportunidades la comisión rindió informes favorables, no es un asunto mío, sino que la comisión entiende que debe de escucharse al Secretario de Turismo, y asimismo al Secretario de Medio Ambiente. El Secretario de Medio Ambiente vino a la comisión, respondió todas las preguntas que le hicieron los colegas de Nagua y de Samaná, y todos los de la comisión quedaron satisfechos del desempeño de este señor. Pero yo quiero pedir un minuto de atención de los colegas para leerles un párrafo de los cuatro que manda el Secretario de Turismo. El señor Secretario, Félix Jiménez, en fecha 19 de marzo envió la siguiente correspondencia a nuestra comisión, a mi persona como Presidente, y voy a leer el segundo párrafo: ‘lamento declinar la invitación cursada’, refiriéndose a la invitación que ustedes aprobaron aquí en el Hemiciclo, para que él fuera recibido en la comisión, es decir, que no es un deseo mío, no es una invitación personal ni de la comisión, es una voluntad de ustedes mediante una resolución aprobada aquí. Entonces, él dice: ‘lamento declinar la invitación cursada, porque como ustedes comprenderán, tenemos compromisos previos, producto de una extensa y apretada agenda de trabajo que incluye los días feriados. En nuestro caso se nos hace muy difícil distraer la atención de los asuntos propios de este ministerio para atender convocatorias cuyo razonamiento y objeto no acabamos de entender, si bien respetamos el derecho que les asiste al recabar las informaciones que entienden de interés para sus funciones como Congresistas’. Nosotros hicimos contacto telefónico con los asistentes del señor Secretario, pero no hemos tenido respuesta de cuándo él quiere venir a la Comisión de Medio Ambiente, porque es a través de una resolución que se quiere saber cuál es la opinión del señor Secretario con relación a una denuncia de que posee un proyecto turístico en la comunidad de Samaná que ha usufructuado un área dentro de los sesenta metros que establece la ley. En Internet hay unas páginas donde él dice que ha sido dos veces Secretario, y que está vendiendo y promocionando ese proyecto que se llama Vista Mare, en Samaná, a nivel internacional eso está ahí, es más, hay una querrela depositada en el DEPRECO por un ambientalista de nombre Luis Andújar, que se está querellando contra él, y todos los días en ‘La Z’ (se refiere a la emisora radial) y en todos los medios de comunicación le dan ‘funda y funda’, y nadie da una respuesta. Entonces, nosotros como Congreso entendemos que es bueno que se le interpele, ya que él no quiere venir a la invitación formal, cortés y decente que se le hace. Que venga aquí, que le explique al país todas estas cosas que están en el Internet, publicadas por él. En esa carta está la firma de él, si quieren enfóquenla aquí,

esa es su firma. Simplemente, Presidente, yo lo que estoy invocando es que el Congreso se haga respetar, yo no tengo nada en contra de él, y además esto no es un asunto politiquero, porque en la Comisión Permanente de Medio Ambiente no hay colores, pues allí en la comisión nos manejamos sin colores y sin banderías políticas. Simplemente nosotros queremos que él le diga al país, pues están las copias ahí de que la compañía J. J. Investment es de su propiedad, y que su hijo es el Presidente y él es el tesorero, eso está ahí en el Internet, Presidente. Entonces, si les interesa a los Congresistas la transparencia, bueno, pues voten por la bendita resolución del Diputado Vicente, y si no nos interesa, yo no tengo inconveniente, Presidente, simplemente me puedo colocar esta mascarilla y sigo respirando. Gracias”.

El Diputado Presidente manifestó: “El Diputado Savinión ha pedido un previo y se ha referido a la comunicación remitida por el Titular de Turismo, no la hemos leído porque no ha llegado el tema al Hemiciclo, pero cuando el tema se vaya a discutir, como es un documento dirigido al Congreso, se le dará lectura. No hay problema. No hay por qué precipitarse”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE LA LEY 3455 SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1952. (Proponente Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 15/01/2007. REF.01683-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN

DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007.

»Iniciativa Número: 03298-2006-2010-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Luis José González Sánchez manifestó: “Quiero solicitar que este proyecto quede sobre la mesa y se ponga en un punto más hacia abajo, en lo que conocemos los puntos más trascendentales que tiene el orden del día fijado para hoy. Gracias Presidente”.

Dijo el Diputado Presidente: “El Diputado Luis José sugiere que dejemos sobre la mesa este proyecto para pasar al próximo punto, que es el proyecto de ley de recapitalización, y volvamos más tarde sobre este tema, probablemente porque el informe es muy voluminoso y podríamos no llegar a otros puntos que son también de mucha trascendencia, pero se va a conocer hoy mismo, ¿ya el Senado lo aprobó en primera y segunda lectura?, ¡Ah!, lo está conociendo. Entonces, sería esperar aquél, ¿no? Dejar sobre la mesa hasta que venga. Bueno le concedo la palabra al Diputado Noé Marmolejos, quien es el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales”.

El Diputado Noé Marmolejos Mercedes apuntó: “Entendemos nosotros que la Comisión de Asuntos Municipales hizo un trabajo arduo, grandioso, con más de diez meses de trabajo, y existe la voluntad, a mi entender, de los Legisladores aquí presentes de que este punto sea debatido tal como aparece en la agenda en el día de hoy. De manera que solicitamos que el mismo sea conocido. Muchas gracias Presidente”.

El Diputado Presidente explicó: “Diputado Noé Marmolejos, se va a conocer hoy, pero el problema es que como es un tema de muchos debates y hay otros puntos también de cierta urgencia, la idea es dejarlo momentáneamente sobre la mesa, terminar algunos puntos, cerrar la sesión, convocar de nuevo y entonces la agenda encabezará con ese mismo proyecto”.

## Votación 004"

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Luis José González Sánchez, que procura que este proyecto sea dejado sobre la mesa para conocerlo más adelante en una sesión extraordinaria de hoy: APROBADO. 105 diputados a favor, 2 diputados en contra de 107 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente indicó: “Lo que aprobó el Senado justamente es el mismo informe que se presentó aquí”. Tras declarar como aprobada la votación, agregó: “El mecanismo procedimental de ellos es más rápido. Lo único que lo hizo diferente, porque ellos dijeron, las modificaciones son éste, éste y otros puntos, y nosotros tenemos un informe de trescientos folios, que por suerte está siendo presentado en Internet durante tres días, es decir, que le es oponible a cualquier persona y puede perfectamente liberarse de lectura, para conocerlo con la mayor prontitud”.

**PUNTO NO.8.2: PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL.** (Proponente Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 30/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PRESIDE EL DIPUTADO RAMÓN CABRERA CABRERA. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 13/06/2007. SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.31 DEL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/06/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 14/06/2007. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.32 DEL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 14/06/2007. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.33 DEL 14/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007.

»Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien señaló: “En vista de que este informe fue leído y sólo estamos incorporando un artículo, nosotros estamos solicitando que el informe se dé por leído y que se remita sólo a la lectura del artículo 14, en la página 16 y el consiguiente párrafo, los dos últimos párrafos”.

Dispuso el Diputado Presidente: “Fue leído. Léase la página 16 y 17. El dieciséis y su párrafo, y los dos últimos párrafos que fueron los que se agregaron”.

En efecto, por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales sólo a las páginas número 16 y 17, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable para segunda lectura que modifica el informe aprobado en primera lectura en su artículo 14, correspondiente al Proyecto de Ley para la Capitalización del Banco Central.

Iniciativa 03747-2006-2010-CD.

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Información sobre el informe

Código: 03747-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Fecha de edición: 27 de agosto de 2008

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>



## Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la Comisión

## Exposición de Motivos

## ANTECEDENTES

El Banco Central de la República Dominicana, desde su creación en el año 1947 y hasta la entrada en vigencia de la Ley No. 183-02, Monetaria y Financiera, de fecha 21 de noviembre de 2002, había venido mostrando niveles anuales relativamente bajos de pérdidas operacionales como proporción del Producto Interno Bruto (PIB).

Por lo que el Proyecto de Ley Marco de Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, depositado en la Cámara de Diputados el 30 de marzo de 2007 por el Poder Ejecutivo y enviado a la Comisión Especial para su evaluación y análisis en la sesión No.13 del 10 de abril de 2007, con informe de Comisión para primera discusión el 13 de junio de 2007, pendiente orden del día anterior primera discusión el 13 de junio de 2007, en orden del día para primera discusión el 13 de junio de 2007, sobre la mesa primera discusión hasta la próxima sesión, en la sesión extraordinaria No.31 del 13 de junio de 2007, en orden del día para primera discusión declarado de urgencia el 14 de junio de 2007.

Declarado de urgencia y aprobado en primera lectura en la sesión No.32 del 14 de junio de 2007, en orden del día siguiente sesión el 14 de junio de 2007, en orden del día para segunda discusión el 14 de junio de 2007, enviado a la misma Comisión Especial que lo estudió, para segunda discusión en la sesión No.33 extraordinaria del 14 de junio de 2007.

Mantiene como objetivo principal establecer los mecanismos legales y financieros para que el Estado, en su calidad de propietario del Banco Central sea quien cubra las pérdidas de éste, mediante distintos mecanismos entre los que se destacan la emisión de Bonos para su Recapitalización, el traspaso directo de fondos, aportes provenientes de financiamiento internacional a largo plazo y por la vía de la captación de fondos obtenidos como resultado del desarrollo del mercado de otros títulos o bonos de deuda pública.

El Proyecto de Ley para la Recapitalización del Banco Central constituye un compromiso asumido por el país en el primer punto del acápite 7 de la carta de inten-

ción correspondiente a la Quinta y Sexta revisiones del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La Junta Monetaria aprobó el 28 de Septiembre de 2004, el Plan de Solución Integral para la Reducción del Déficit Cuasifiscal del Banco Central dentro de un nuevo Acuerdo Stand-by del país con el Fondo Monetario Internacional. Dicho Plan combina de manera simultánea acciones de política monetaria, acciones institucionales de reingeniería financiera o gestión de deuda o pasivo monetario, acciones en el ámbito del mercado de valores y acciones del gobierno central, enmarcadas dentro de la legislación vigente y planteadas con un enfoque integral y modular que abarca cuatro (4) Pilares:

- Pilar I: Cambio del Perfil de la deuda en certificados del Banco Central, a los fines de contribuir a la reducción de los gastos financieros y/o del déficit cuasi fiscal, en coordinación con la Política Monetaria y a través del Comité de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central (COMA);

- Pilar II: Establecimiento de los multi-esquemas para la realización de activos del propio Banco Central y los recibidos de las entidades rescatadas, a través del Comité de Políticas para la Realización de Activos (COPRA);

- Pilar III: Apoyo del Gobierno a la solución del déficit cuasi fiscal del Banco Central, mediante un plan de Recapitalización a ser propuesto por la Comisión de Interinstitucional de Alto Nivel ; y

- Pilar IV: Planificación de la redención gradual y oportuna de los certificados y saneamiento financiero del Banco Central.

El acápite 14 de la carta de intención de abril del año 2006, correspondiente a la Tercera y Cuarta revisión del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, estableció que la Comisión de Alto Nivel creada mediante el Decreto No. 534-05, formulara el Plan de Recapitalización del Banco Central, el cual debía incluir: a) una estimación de la recapitalización necesaria; b) la identificación de activos públicos que puedan transferirse al Banco Central, con un cronograma tentativo para su venta por parte del Comité de Políticas para la Realización de Activos (COPRA); c) un programa de transferencias de recursos anuales al Banco Central a ser incluidas en el Presupuesto del Gobierno Central hasta alcanzar el objetivo de recapitalización; y d) un análisis de alternativas para financiar dichas transferencias.

Una vez evaluados los aspectos legales, se procedió a

la cuantificación de las pérdidas acumuladas en los registros contables del Banco Central, desde sus orígenes en el año 1947 al 31 de diciembre del 2005, en base a los Estados Financieros Auditados, determinándose un monto total de pérdidas acumuladas ascendente a RD\$202,140,583,810.00.

## CONTENIDO

El contenido del Proyecto de Ley sometido por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional consiste en establecer los mecanismos legales y financieros, tomando en consideración la tendencia instituida a nivel internacional de que el Estado, en su calidad de propietario de los bancos centrales, sea quien cubra las pérdidas de éstos mediante distintos mecanismos, entre los que se destacan la emisión de Bonos para la Recapitalización de los mismos, el traspaso directo de fondos, aportes provenientes de financiamiento internacional a largo plazo y la captación de fondos obtenidos como resultado del desarrollo del mercado de otros títulos o bonos de deuda pública.

El Proyecto está dividido en cinco (5) Capítulos, dos (2) Secciones y trece (13) Artículos.

El Proyecto de Ley Marco de Recapitalización del Banco Central contempla en el Capítulo I el Objeto y Alcance del mismo, el cual se circunscribe en el establecimiento de los mecanismos legales y financieros que se requieren para la recapitalización total del Banco Central en un período previsto de diez (10) años, a través de los cuales serán cubiertas gradualmente por el Estado las pérdidas acumuladas en los registros contables del Banco Central; la definición del tratamiento que se aplicará en lo adelante a los resultados operacionales de dicha institución, así como la incorporación de un régimen de rendición de cuentas para garantizar el cumplimiento de la Ley.

La concepción de este Plan de Recapitalización se sustentó en la previa elaboración de un modelo de proyecciones macroeconómicas, diseñado con la asistencia técnica del FMI, que en base a determinados supuestos, interrelaciona los efectos de la emisión de los Bonos para la Recapitalización del Banco Central y estima la evolución de los renglones básicos tanto para el Gobierno Central como para el Banco Central. Bajo esa óptica, los supuestos utilizados para un período de 10 años fueron los siguientes:

- Proyección de un crecimiento anual del PIB real de un 4 %.
- Proyección de una tasa de inflación de un 4%.

- Relación de Reservas Internacionales Netas respecto al Medio Circulante con crecimiento a razón de un 4%, lo que representaría una política de acumulación de Reservas Internacionales Netas con un promedio anual de US\$159.0 millones, lo cual permitiría que dichas reservas al final de los 10 años alcancen un nivel de casi US\$5,000.0 millones.
- Tasa de Encaje Legal de la banca múltiple proyectada en un 15 %, con tendencia gradual descendiente, lo cual se circunscribe en el marco de las tendencias internacionales en la materia.

En términos porcentuales en función del PIB, el pago por parte del Gobierno al Banco Central de los intereses anuales de los Bonos de Recapitalización que emitiría el Gobierno cada año, se estructuran en una escala con un mínimo de un 0.5% para el primer año y un máximo de 1.4% del PIB para el décimo año. Con respecto a los ingresos fiscales del Gobierno la representatividad del pago de dichos intereses estaría en una escala de un 2.7% en el primer año a un 8.1% del PIB en el año décimo, proporciones consideradas manejables en forma gradual de 10 años en la que la economía iría creciendo y demandando recursos.

Asimismo el modelo utilizado en el diseño del indicado Plan de Recapitalización permitió determinar los requerimientos de emisión de Bonos para la Recapitalización del Banco Central por un monto global de hasta RD\$320,000,000,000.00, con cargo al cual la Secretaría de Estado de Hacienda realizaría anualmente emisiones parciales en el plazo previsto de 10 años, de acuerdo a la estrategia y políticas de financiamiento trazadas por el Consejo de Deuda Pública y el marco de regulación sobre crédito público vigente.

## Importancia y Beneficios para la República Dominicana

La importancia del proyecto de Ley consiste en que va dirigido a resolver en el largo plazo el problema creado por la acumulación de pérdidas originadas desde la creación del Banco Central, que ascendió a RD\$202,140,583,810.00.

Al décimo año el Banco Central tendría una posición superávit y por tanto sus ganancias se aplicarían a la amortización de la deuda, mientras que el fisco continuaría con aportes anuales no menores al 1% del PIB, hasta completar la redención de la deuda.

Los aportes correspondientes al 2007 están consignados en el Presupuesto, es decir, RD\$5,800.0 millones,

o sea el 0.5% del PIB, y que llegaría al décimo año a representar 1.4% del PIB.

El objetivo de que el Estado emita estos bonos es básicamente para capitalizar al Banco Central y bajo ningún concepto se utilizarían para sustitución de certificados a los tenedores de títulos-valores del Banco Central.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

Luego de realizados los estudios, análisis y consultas pertinentes, la Comisión Especial designada para el conocimiento del Proyecto de Ley Marco de Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, tiene a bien rendir el presente Informe en forma favorable para la aprobación de dicho Proyecto con su Informe, con las siguientes modificaciones:

Eliminar los CONSIDERANDO 5 y 6 respectivamente del proyecto de ley.

Agregar los siguientes Visto y Vista.

**VISTO:** El artículo 27 de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública de fecha 28 de diciembre del año 2006 que establece que el Secretariado Técnico de la Presidencia, en consulta con la Secretaria de Estado de Finanzas y el Banco Central de la República Dominicana, será responsable de efectuar la programación macroeconómica que consistirá en la evaluación y proyección del estado de la economía.

**VISTA:** La Ley 496-06 de fecha 28 de diciembre del año 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo con la misión de conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación.

Del literal f) del Artículo 3 cambiar la fecha del 30 de mayo del año que se trate al 15 de mayo del mismo año, de manera que dicho literal se lea de la siguiente manera:

f) Déficit. En casos de que se genere déficit, éste se cubrirá en primer lugar con cargo al Fondo de Reserva General indicado en este artículo, y si éste no alcanzare a cubrir dicho déficit, el Estado absorberá la diferencia mediante los mecanismos legales y financieros previstos en la presente Ley y las normas complementarias que rigen el sistema de crédito público, en el entendido de que los gastos del Banco Central deberán estar contemplados tanto en el Programa Monetario como en el

Presupuesto del Banco aprobados por la Junta Monetaria para cada año. Para estos fines, una vez dictaminados los Estados Financieros anuales del Banco Central, como lo establece la Ley Monetaria y Financiera, dicha entidad notificará a más tardar el quince (15) de mayo del año de que se trate al Secretario de Estado de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público, el importe de pérdidas corrientes del Banco Central que deberá ser reconocido como deuda pública, cuyo alcance deberá ser explicado en la rendición de cuentas estipulada en el Artículo 8 de esta Ley.

Agregar los siguientes Párrafos I, II y III al Artículo 3.

**PÁRRAFO I.** El Banco Central llevará un registro contable separado de sus operaciones de política monetaria, expresadas dichas operaciones por la totalidad de los intereses devengados anualmente por los instrumentos de política colocados por esa Institución, para el cumplimiento de sus objetivos.

**PÁRRAFO II:** Antes de finalizar el mes de febrero de cada año, la Secretaría de Estado de Hacienda contratará mediante licitación pública, una firma nacional de auditores externos que esté asociada a una firma internacional de reconocida experiencia en la materia, para auditar el costo de las operaciones de política monetaria correspondiente al año previo que presente el Banco Central a dicha Secretaría, conforme al mandato de la presente Ley y del Reglamento a ser establecido según lo dispuesto en el Artículo 11 de la misma. En los casos que una firma auditora gane la licitación en dos años consecutivos, no podrá participar en dicha licitación de nuevo hasta que hayan transcurrido dos períodos fiscales después de su última contratación.

**PÁRRAFO III:** El Banco Central se empeñará en mantener niveles de costos operativos no asociados a la ejecución de la política monetaria, consistentes con los estándares reconocidos internacionalmente como adecuados para instituciones homólogas pertenecientes a economías de tamaño similar a la de República Dominicana.

Modificar el Párrafo I del Artículo 5 para que se lea de la siguiente manera:

**PÁRRAFO I.** Para tales fines, a más tardar el quince (15) de mayo de cada año, la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo remitirá a la Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público y con copia al Banco Central de la República Dominicana, las estimaciones correspondientes al marco macroeconómico del país para el próximo ejercicio fiscal que incluirá, entre otros elementos, una proyección del Producto Interno Bruto Nominal y Real, para lo cual el Banco Central

deberá remitir a dicha Secretaría de Estado, a más tardar el 31 de marzo de cada año, su meta de inflación anual promedio, así como su proyección de la tasa de cambio promedio esperada de la economía para dicho ejercicio fiscal.

Agregar el siguiente Párrafo II al Artículo 5.

**PÁRRAFO II.** A más tardar el quince (15) de mayo de cada año, el Banco Central deberá remitir a la Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público y con copia a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, la siguiente información.

a) Cálculo de las partidas que deberán ser contempladas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del próximo año fiscal, por concepto de pagos de los intereses anuales de los Bonos para la Recapitalización del Banco Central en función de la escala prevista en el Artículo 6 de esta Ley, y;

b) Monto correspondiente a la emisión parcial de los Bonos para la Recapitalización del Banco Central a ser emitidos con entrada en vigencia al 1ro. de enero de cada año, que será determinado tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderada del portafolio de los instrumentos emitidos por el Banco Central y el resultado que arroje el precitado literal b)

El Párrafo II del Artículo 5 pasa a ser Párrafo III.

Modificar el Artículo 8 para que se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 8.** - Durante la vigencia de la presente Ley, en razón de su finalidad, el Gobernador del Banco Central y el Secretario de Estado de Hacienda presentarán ante el Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo durante la primera legislatura ordinaria, en adición a las rendiciones anuales de cuentas previstas en el Artículo 16 letra b) de la Ley Monetaria y Financiera y en el Artículo 27 de la Ley 494-06 de fecha 27 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Hacienda, salvo que se presenten los casos excepcionales que se señalan en el artículo 9, un reporte que contendrá:

a) Un resumen del informe de auditoria externa contratada para los fines establecidos en el Párrafo II del Artículo 3.

b) Un informe de las ejecutorias llevadas a cabo, de las metas y los resultados alcanzados dentro del Plan de Recapitalización al cierre del último año fiscal recién transcurrido.

c) Un informe sobre los objetivos, las metas y las proyecciones esperadas para el ejercicio fiscal siguien-

te y en el mediano plazo por la aplicación del Plan de Recapitalización del Banco Central, tomando en cuenta las eventuales modificaciones de los supuestos que sirvieron de base para la elaboración del Plan.

Modificar el Artículo 9 para que se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 9.-** La rendición de cuentas deberá ser presentada en el período de tiempo indicado, salvo por situaciones que impidan, obstaculicen o suspendan su presentación, tales como emergencia nacional, alteración de la paz pública, estado de sitio, perturbación del orden público y de la seguridad del Estado o cualquier otro acto de igual naturaleza a lo previsto en los artículos 37 y 55 numerales 7 y 8 respectivamente, de la Constitución de la República.

**PÁRRAFO I:** Ante la ocurrencia de tales hechos, tanto el Gobernador del Banco Central como el Secretario de Estado de Hacienda estarán obligados a notificar al Congreso Nacional la causa justificada de su no presentación, a los fines de obtener de éste su aprobación para presentar la rendición de cuentas en una fecha posterior que previamente sea acordada.

Se agrega un nuevo artículo que pasará a ser el artículo 11 de la Ley para que diga:

**Artículo 11.** Se crea una Comisión Bicameral que tendrá facultad de establecer los mecanismos de procedimientos para definir las acciones condignas a los fines de determinar la veracidad y justificación de los informes enviados por la Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central de la República Dominicana, para proceder, si el caso lo ameritase, a interpelar a los respectivos responsables de estas instituciones de conformidad con el numeral 22 del artículo 37 de la Constitución de la República y proceder con las acciones correspondientes.

El antiguo artículo 11 del proyecto pasa a ser el artículo 12, el artículo 12 pasa a ser el 13. El artículo 13 del proyecto pasa a ser el artículo 15 del proyecto.

Se agrega un nuevo Artículo 14 al proyecto de Ley y expresa lo siguiente:

**Artículo 14.** La falta de cumplimiento o la negativa a cumplir con los términos de la presente ley por parte de cualquier funcionario encargado de su ejecución y aplicación, constituye una infracción especial que se castigará con la pena de 2 a 5 años de reclusión, y la degradación cívica. Para la aplicación de las penalidades contenidas en el presente artículo, se tomará en cuenta la gravedad y las consecuencias causadas por

falta de cumplimiento o por la negatividad a cumplir con las obligaciones puestas a su cargo por esta ley. Por lo que la Comisión Especial designada para estudiar el Proyecto de Ley, luego de escuchar las recomendaciones hechas por el Pleno, en ejercicio de su función de fiscalización, al primer informe presentado por esta Comisión, ha decidido presentar a este honorable Hemiciclo el mismo informe en el cual ha sido incluido el artículo número catorce (14), referido en el párrafo anterior, por lo que recomendamos una vez más al Pleno la aprobación de dicho informe”.

**COMISIONADOS:** Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Felix Antonio Castillo Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Carmen Mirelys Uceta Velez, Pablo Adón Guzmán, Alberto Elías Atallah Lajan.

**FIRMANTES:** Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Felix Antonio Castillo Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Pablo Adón Guzmán, Alberto Elías Atallah Lajan.

En términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a primera discusión.

Hizo uso de la palabra el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien manifestó: “En la última sesión, cuando aprobamos el informe habíamos hecho algunas precisiones, y en este momento las reiteramos a fin de que los Honorables Legisladores y Legisladoras puedan tener una idea más acabada de este proyecto de ley, que en los próximos minutos debemos aprobar, porque ya ha sido debatido y creo que hay un consenso sobre la bondad del mismo y lo necesario que es para el país. Es menester que señalemos, que indiquemos, que esta ley solamente está modificando prácticamente los artículos 16 y 82 de la Ley Monetaria y Financiera de la República Dominicana, es decir, que esto no es nuevo, esto está consignado en esta ley que está acá. ¿De qué es que se trata, entonces?, lo reiteramos: se están modificando los artículos 16 y 82, que se refieren al déficit y superávit del Banco Central, y dice esta misma ley que quien tiene que afrontar el déficit es el gobierno, y tiene que afrontarlo con los ingresos que percibe cada año. Esta ley lo que autoriza, y lo precisamos y lo aclaramos porque algunos no lo entendieron, es un monto de trescientos veinte mil millones de pesos para cubrir un déficit que al 2006 es de doscientos treinta mil millones, y preciso que hay una diferencia de noventa mil millones de pesos que se

está estableciendo como diferencia, pues cada año hasta llegar al 2010 seguirá el déficit, pero ese déficit será cada vez menos cada año, aunque seguirá, porque esto es un plazo, esto es a plazo de diez años. Esta ley solamente tiene como diferencia de lo que se establece en los artículos de la Ley Monetaria y Financiera, que los bonos que va a emitir el gobierno serán a una tasa competitiva, porque la Ley Monetaria y Financiera solamente establece hasta unos intereses de un 2%, y establece que esos intereses tendrían que pagarlos cuando pasaran los diez años, y la nueva ley que estamos conociendo y que debemos aprobar, lo que está estableciendo es que se entreguen esos intereses dentro del año y por eso es que el gobierno va a transferir cada año una parte para pagar los intereses de esos bonos. Pienso, Presidente, que este proyecto de ley, que ha sido consensuada en la misma Comisión y en los diferentes bloques, ya debe aprobarse, porque tenía un plazo con el Fondo Monetario Internacional y nos hemos excedido. Por tal motivo pedimos a los Honorables Legisladores que en el día de hoy aprobemos definitivamente esta ley, para beneficio del país. Muchas gracias, Presidente”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco intervino en este debate y dijo: “Yo quisiera pedir a los colegas que están conversando, que se oye aquí como un ‘rum rum’ de gallera, que presten atención, porque estamos conociendo un proyecto demasiado importante como para distraernos. La semana pasada cuando se conoció este proyecto, un servidor se permitió el atrevimiento de sugerir, de informar al Hemiciclo, que existía una auditoría de una firma inglesa llamada BDO, asociada a una firma dominicana, que es Ortega y Asociados, que había sido contratada de manera administrativa por el Banco Central de la República Dominicana, y que esa firma no pudo auditar el pasivo del Banco Central porque el Banco Central no le pudo suministrar los documentos originales para hacer la auditoría de ese monto, y entonces la semana pasada sugerimos que esa pieza fuera nuevamente a comisión, por una razón muy elemental, porque esta Cámara de Diputados y el Congreso de la República en caso de que sea capaz de afirmar que después de una auditoría que se le rindió al mismo Banco Central, que esas pérdidas acumuladas ascienden a doscientos dos mil millones, nosotros estamos siendo cómplices de una legislación que pura y simplemente está dando una amnistía a un proceso en el que puede eventualmente haber hasta lavado, hasta lavado puede haber ahí, porque se validaron en ese proceso, en ese ‘rebú’ que se armó ahí, certificados en fotocopias. Lo dijimos así, pero también dijimos que la ley es importante, que la ley es necesaria y que nosotros como Congreso tenemos que aprobarla, pero que no es nuestro papel ser ‘Sargentos Mayores’ en nuestra labor de legislar, aquí hay una cultura muy

desgraciada y aciaga que el país en su momento se va a arrepentir de eso, de Congresos adocenados que no ejercen su función de fiscalización, y que cuando una cosa llega de un organismo del gobierno siempre viene con una urgencia, y entonces no somos Diputados, somos ‘Sargentos Mayores’ que vamos pura y simplemente a endosar lo que nos mandan, y eso es muy grave, especialmente en un Congreso controlado por el Partido de la Liberación Dominicana, muy grave, porque no estamos cuestionando la ley, estamos diciendo pura y simplemente que el Congreso Nacional no puede, no debe, por moral, por ética, porque es su razón de ser, endosar una legislación que afirme que hay una pérdida acumulada de un monto, que una auditoría del mismo Banco Central, externa, dice que no pudo ser cuantificada porque no fue sustentada, y eso es una cuestión de transparencia. Y yo salí a vender a Leonel Fernández, como Presidente de la República, y al PLD como eje fundamental de un frente, y nosotros somos responsables políticamente de lo que acontezca en ese sentido, y por eso a mí me duele la memoria histórica de Leonel Fernández y me duele la memoria histórica del Partido de la Liberación Dominicana, porque en ellos está también el endoso que yo he dado a eso. Y me duele que después de haber hecho una advertencia tan seria, ese criterio de actuar como ‘Sargentos’ nos lleve a nosotros a estar en el día de hoy conociendo este proyecto sin que la Comisión se reuniera nuevamente a estudiar un asunto tan serio como el que nosotros hemos denunciado, que no es un invento nuestro, y lo único que estamos pidiendo, honorables colegas, lo único que estamos pidiendo es transparencia, y si pedir transparencia es ser desleal a la alianza que tenemos con el Partido de la Liberación Dominicana, me iré a ver si el profesor Juan Bosch me da un mensaje diferente, porque pedir que en esa ley se incluya que se haga una auditoría forense, como la misma que ordenó el Banco Central no pudo llegar a conclusiones, ahora las autoridades del Banco Central dicen que hoy modernamente se emiten títulos por vía electrónica, y es verdad, ¿pero me va a decir a mí la autoridad del Banco Central que esa firma extranjera, inglesa, que ganó una licitación, no sabe cómo es que todos los bancos centrales del mundo emiten sus títulos? En la labor del salvataje...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Taveras Blanco y le indicó: “Un minuto, Honorable Diputado”.

Ante el comentario anterior, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco señaló: “Presidente, usted es muy ligero con el tiempo de nosotros, pero...”

El Diputado Presidente le aclaró al Diputado Taveras Blanco: “Usted tiene once minutos, y reglamentaria-

mente le corresponden diez”.

Ante la observación del Presidente, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco manifestó: “Le pido una dispensa, Presidente, pero estamos en un tema muy importante y aquí todo el mundo se excede en el tiempo, aunque en el tiempo de nosotros siempre hay problemas. Óigame, entre las cosas que está pidiendo el Fondo Monetario Internacional es un cambio de perfil, y entre el pilar número dos propone, por ejemplo, el establecimiento de multiesquemas para la realización de activos del propio Banco Central y los recibidos de las entidades rescatadas. Y le están pidiendo al Congreso Nacional que avale este monto, que lo avale sin auditar, con auditorías internas exclusivamente, y eso nosotros no lo debemos hacer. Eso es todo cuanto estamos pidiendo, más aún después de la experiencia de la venta de los terrenos de Playa Grande, que en el mercado estaban cotizados y propuestos por más de US\$200,000,000.00 y se vendieron por US\$40,000,000.00 y esta autoridad no fue capaz de pedir una revisión de ese contrato por precio vil y re-negoció en US\$43,000,000.00; y nosotros vamos a pedir que se emitan RD\$320,000,000,000.00 en bonos para que el gobierno asuma las pérdidas acumuladas del Banco Central. Entonces, ¿es un pecado que le pidamos que se audite eso? Ese es el papel de este Congreso, de cualquier Congreso que se respete. Por eso, yo quiero hablar a ustedes, les quiero hablar con el corazón en las manos, porque después nos quejamos de la forma en que a nosotros nos tratan los funcionarios, porque somos nosotros mismos los que no reivindicamos nuestro papel. Por tanto, señor Presidente, voy a depositar formalmente la modificación al artículo 2 del presente proyecto y la inclusión de un párrafo a ese artículo tendente a que se implemente esa auditoría. En los demás aspectos, he dicho antes que aunque tenemos reservas en algunas situaciones que ya están comenzando a salir, consideramos que la ley realmente es importante, consideramos que es buena, que el país tiene que tener un mecanismo para poder sortear esta dificultad, pero tiene que tenerlo con un Congreso que actúe en consecuencia con su deber constitucional de reclamar cuentas. Gracias, señor Presidente”.

Desarrolló una intervención el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, quien expresó: “Muy buenas tardes, Presidente, Bufete Directivo, colegas Diputadas y Diputados. Nosotros, como miembros de la última parte de la comisión que estudió esta importantísima ley que estamos evaluando y discutiendo, firmamos el informe favorable en el sentido de que ciertamente entendemos necesario e importante que le busquemos una solución definitiva a este gravísimo problema que durante más de cincuenta años ha venido enfrentando el Banco Central, con sus pérdidas acumuladas. Y,

precisamente en ese orden, con nuestra opinión favorable, en la discusión que participamos quisimos dejar sentada nuestra posición en relación a una modificación que queríamos y queremos introducir, independiente de nuestra opinión favorable, y la vamos a entregar, así como lo hicimos con el artículo 14 que se leyó hoy sobre las sanciones que se incluyen en la ley, y que agradecemos a la comisión que se incluyó, pero también queremos que se agregue un artículo transitorio a la referida ley en el sentido siguiente: “Que se consigne el cincuenta por ciento, del excedente presupuestario de este año, que según las propias autoridades de este gobierno ya han evaluado en alrededor de unos ocho mil millones y se estima que terminará en unos veinte mil millones, en el menor de los casos. Que el cincuenta por ciento de este excedente sea utilizado para reducir el monto del déficit cuasifiscal y lógicamente las pérdidas acumuladas, que es lo que se está buscando con esta ley. Repetimos que estamos de acuerdo con el proyecto en todo el sentido de la palabra, y solamente queremos agregar este artículo transitorio, el cual que sería un buen mensaje que le daríamos no solamente a los organismos internacionales, sino principalmente a todos los que de una forma u otra se interesen en invertir en nuestro país, y cuando mandamos un mensaje de este tipo le decimos al mundo y al país que el gobierno está seriamente comprometido con el saneamiento del Banco Central. Y precisamente mi propuesta de ese excedente de casi veinte mil millones que se proyectan, para este año, se destine el cincuenta por ciento para evitar que quizás lleguemos a esos trescientos veinte mil millones de los que se habla en el proyecto de ley, reduciendo el monto con este aporte que se haga este año. Nosotros vamos a entregar formalmente nuestra propuesta de modificación para ese artículo transitorio, reiterando que estamos de acuerdo en todo lo demás con lo que expresa la ley de recapitalización del Banco Central. Muchísimas gracias”.

Intervino a continuación el Diputado Carlos Manuel Peña Batista, precisando: “Honorables colegas Diputados, sin lugar a dudas que las decisiones de Estado deben ser tomadas con responsabilidad y al más alto nivel, y lo contemplado en este proyecto de ley es una decisión honorable, responsable y decidida para enfrentar el porvenir económico y el porvenir fiscal de la Nación. Queremos, desde esta curul, presentar nuestro apoyo, pero no sólo eso, sino que queremos solicitar encarecidamente a las autoridades monetarias, a las autoridades judiciales, que aceleren el proceso de investigación de la crisis que en el año 2002 y 2003 generó el 80.4% de las pérdidas que el gobierno responsablemente está tratando de cubrir con este proyecto de ley que en este día vamos a aprobar sin ninguna duda. Y digo esto, Presidente y colegas Diputados,

porque desde el 1947 hasta el 2002 apenas se generó el 19.6% de esas pérdidas, lo que indica que el gran grueso de las pérdidas que se están cubriendo, de una u otra forma, están vinculadas al fraude bancario, a la situación que resquebrajó la economía en el 2002. De todos modos, Presidente, felicitamos esta decisión y motivamos el apoyo unánime a este proyecto responsable, decidido, que no busca otra cosa más que mantener y conservar la estabilidad macroeconómica en la República Dominicana. Muchas gracias, Presidente”.

Ante las exposiciones precedente, el Diputado Presidente dijo: “Oiganme bien, colegas. Hay una propuesta de modificación que ha hecho el Diputado Alberto Atallah. Definitivamente hay una incompreensión absoluta de que existe un compromiso de que antes de terminar este mes se le procure una salida institucional mediante una ley a la situación del Banco Central, y ha sido el compromiso del país con los organismos internacionales, y lo comprende tanto el gobierno como la oposición, y con salir a buscar culpables, no se proporciona ninguna solución, tampoco armando discursos altisonantes. Yo entiendo el derecho que tiene cada Legislador, la oposición o una parte de la oposición, para hacer las observaciones que estime conveniente, pero en este caso particular, en el tema de los excedentes, absolutamente, todo el mundo sabe que al final del año se tiene que discutir aquí una ley de transferencia de los excedentes presupuestarios. Y por qué el Congreso va desde ahora a comprometer una parte de eso para destinarlo a este aspecto, quitando la oportunidad para que si el Congreso entiende, en el mes de diciembre cuando llegue esa ley, que hay otras áreas más sensibles y más urgentes, no se tenga la disponibilidad de pactar con el Poder Ejecutivo, mediante una ley de transferencia para fortalecer algunas áreas. Lo hago, no como una oposición a lo que cree el Diputado Atallah, sino como una simple observación. Y en ese sentido, hoy justamente está reunida la Junta Monetaria, cuyos miembros se han comunicado con nosotros ya que tienen la preocupación de que de establecerse esa pretensión va a obligar que, al ser ineficaz en una parte, esas evaluaciones que se han hecho en base a algunas proyecciones, algunos cálculos, habrá que someter otra ley posterior, y de eso, como en las reformas fiscales, nosotros estamos cansados, porque luego habrá la comprensión de que era necesario. Yo voy a someter a votación primero las modificaciones y luego el informe”.

Votación 005"

Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Alberto Atallah Lajan, en el sentido de que se cree un artículo transitorio que rece: ‘por medio de esta ley se consigna que el cincuenta por ciento (50%) del excedente presupuestario 2007 sea transferido al

Banco Central para reducir el monto del déficit cuasifiscal y las pérdidas acumuladas del mismo': RECHAZADO. 51 diputados a favor, 61 diputados en contra de 112 presentes para esta votación.

#### Votación 006"

Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado José Ricardo Taveras que reza: 'Artículo 2: Se reconocen como pérdidas acumuladas del Banco Central las registradas desde el año 1947 al 2005 que están especificadas en el estado financiero dictado el 31 de diciembre de 2005, cuyo monto definitivo sujeto a determinación de una auditoría forense que será requerida al efecto, se estima en la suma de doscientos dos mil ciento cuarenta millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos oro dominicano con cero centavos, que deberán ser cubiertas por el Estado al amparo de los mecanismos previstos en el artículo 4 de la presente ley. A los fines de los medios de la presente ley, el Banco Central de la República Dominicana deberá convocar a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y una firma de auditores externa de prestigio internacional debidamente asociada y previa licitación a los fines de que auditen y en consecuencia validen el importe total de las pérdidas acumuladas del Banco Central desde su fundación en el 1947 hasta el 31 de diciembre de 2005. El resultado de dicha auditoría será rendido al Congreso Nacional, el cual mediante resolución de ambas Cámaras lo validará o lo rechazará estableciéndose de este modo el importe definitivo de las pérdidas acumuladas del Banco Central': RECHAZADO. 30 diputados a favor, 81 diputados en contra de 111 presentes para esta votación.

#### Votación 007"

Sometido a votación el informe presentado por la comisión designada para el estudio de este proyecto: APROBADO. 104 diputados a favor, 5 diputados en contra de 109 presentes para esta votación.

#### Votación 008"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

Tras la votación anterior, le fue concedido un turno de información al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien refirió: "El Bloque del Partido Reformista Social Cristiano en el punto que acaba de ser aprobado quiere que conste en acta que cuando el gobierno, el Poder Ejecutivo, remita un proyecto de ley asignando los excedentes, hará suya la propuesta del Diputado Alberto Atallah, de que se destine el 50% de los excedentes que se generen en el ejercicio fiscal de este año al déficit cuasifiscal. Hacemos nuestra esta propuesta

porque la Ley de Presupuesto establece que los excedentes tienen que venir al Congreso y tendrán que venir".

Dijo entonces el Diputado Presidente: "Vendrán aquí y eso lo debatiremos, perfecto. Colegas, el informe que se aprobó, naturalmente es el informe que se leyó anteriormente con las inclusiones que hizo la comisión y a las que se le dio lectura. El 20 de junio fue recibido ese informe".

El proyecto quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JULIO MARTÍNEZ POZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 499.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA "I", SOLAR NO.10, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$99,998.00. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 04/07/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05532-2002-



2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/06/2007.

»Iniciativa Número: 02685-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos sólo a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable Resolución del contrato de compra-venta de terrenos, suscrito en fecha 12 de febrero de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Julio Martínez Pozo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 499.99 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, Distrito Catastral No. 19, manzana "I", solar No. 10, Distrito Nacional, valorado en RD\$99,998.00.

#### Información sobre el informe

Código: 02685-2006-2010-CD

Versión: 0.1

Presentado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de Febrero de 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Julio Martínez Pozo.

Fecha de edición: 12 de febrero de 1999

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes.
2. Contenido.
3. Importancia para la República Dominicana.
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JULIO MARTÍNEZ POZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 499.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO. 19, MANZANA "I", SOLAR NO. 10, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$99,998.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 04/07/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007.

##### Contenido

El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No. 60-2487, expedido por el Registrador de títulos del Distrito Nacional, en fecha 1 de septiembre del 1960. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y ocho Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$99,998.00), o sea, a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado, el precio de Doscientos Pesos Oro Dominicanos por metro cuadrado fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la dirección General del Catastro Nacional, en fecha 8 de octubre de 1997 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 27 de marzo de 1998. Las partes acuerdan que el inmueble puesto en garantía no podrá ser vendido, hipotecado o modificado ni variado en forma alguna que pueda producir un cambio sustancial en el valor o uso del mismo, sin obtener previamente y por escrito el consentimiento del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Queda convenido entre las partes, que si al elaborar el plano catastral definitivo, surge alguna diferencia en cuanto a la extensión del terreno, el comprador debe pagar el área que exceda, al precio estipulado en el

párrafo I del Artículo Tercero de éste contrato; si el área resultare menor, El Ingenio acreditará la diferencia al monto adeudado por el comprador, bajo la supervisión de la Lic. Natividad Álvarez de Pérez, Abogado, Notario Público de los del Número para el distrito Nacional.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Proyecto de Resolución del contrato de compra-venta de terrenos es facilitar al señor Julio Martínez Pozo, de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de varios años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudia la Resolución que aprueba el contrato de compra-venta de terrenos, suscrito en fecha 12 de febrero del 1999, entre el Ingenio Río Haina y el señor Julio Martínez Pozo, procedió a la revisión y estudios de esta Resolución, se cursó una visita al lugar donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas, por lo que procedemos a solicitar al pleno de esta Honorable Comisión, la aprobación de esta resolución". (sic)

**COMISIONADOS:** José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

**FIRMANTES:** José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Ra-

fael Núñez Almonte, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

#### Votación 009"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 90 diputados a favor, 2 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

#### Votación 010"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: "Yo estoy viendo como que se está quedando vacía la Sala. Siento que algunos Diputados han estado saliendo, y me han sugerido que nos vayamos a los puntos de la estructura 13.13 en adelante, es decir, que dejemos sobre la mesa los puntos de la estructura 13 hasta el punto número 13.12 y luego volver sobre ellos, pues estos son proyectos muy demandantes. Los que tienen informe los vamos a conocer hoy, pero hay temas que necesitan un quórum 'más pesado'."

#### Votación 011"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente, para que sean dejados sobre la mesa los puntos contenidos en la estructura 13, hasta el punto número 13.12, inclusive: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: En virtud de la aprobación anterior, la Sala procedió a conocer el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NO. 13.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, EL CUAL FINANCIARÁ PARCIALMENTE EL ADÉNDUM NO.5 DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DEL 100% DEL VALOR DE LOS MATERIALES, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO. (PropONENTE Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

EL 06 DE JUNIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.31 DEL 13/06/2007.

»Iniciativa Número: 04171-2006-2010-CD

Por Secretaría se leyó el informe rendido por la Comisión Especial designada para estudiar este asunto, texto que se transcribe a continuación, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe de la Comisión Especial que tiene a su cargo el estudio de la Resolución del Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES) de Brasil, por un monto total de hasta US\$20,000,000 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Honorable

Presidente de la Cámara de Diputados  
Dr. Julio César Valentín,

Honorables Diputados,

Esta Comisión tiene bien presentar un Informe Favorable a la Resolución del Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES) de Brasil, por un monto total de hasta US\$ 20,000,000 (veinte millones de dólares de los estados Unidos de Norteamérica), los cuales serán destinados al financiamiento, de manera parcial, del adendum No. 5 del acuerdo comercial suscrito entre la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales CDEEE y la Constructora Brasileña Norberto Odebrecht, S. A., para la adquisición del 100% del valor de los materiales, equipamientos y servicios que serán utilizados en la culminación del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito.

La decisión asumida por esta Comisión Especial está sustentada en los múltiples beneficios que brindará a la República Dominicana el desarrollo de este proyecto hidroeléctrico, tanto en lo relativo al abaratamiento del precio de la energía como en lo que concierne a la protección del medio ambiente con la generación de electricidad libre de emisiones contaminantes”.

COMISIONADOS: Juan Carlos Quiñones Minaya,

Presidente. Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Rafael Librado Castillo Espinosa, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, José Altagracia González Sánchez, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Modesto Díaz Coste, Ángel Acosta Félix, José Francisco A. A. Santana Suriel, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Alfredo Martínez, Carlos Manuel Peña Batista, Jesús Martínez Alberti, Mario José Fernández Saviñón, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Molina Lluberes, Rafael Leonidas Abréu Valdez y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

FIRMANTES: Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Rafael Librado Castillo Espinosa, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, José Altagracia González Sánchez, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Modesto Díaz Coste, José Francisco A. A. Santana Suriel, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Alfredo Martínez, Carlos Manuel Peña Batista, Jesús Martínez Alberti, Mario José Fernández Saviñón, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Molina Lluberes, Rafael Leonidas Abréu Valdez y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

Tras la lectura anterior, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente de la Comisión Especial que estudió este proyecto, manifestó: “Para la República Dominicana es fundamental reducir la dependencia del petróleo y abaratar los costos en la producción de energía eléctrica, y por ende proyectos como lo es la Central Hidroeléctrica de Pinalito, es una obra prioritaria para la República Dominicana. Esta obra hidroeléctrica, esta presa hidroeléctrica que se está construyendo en el municipio de Constanza, provincia La Vega, pero que empalma en el acopio de agua dos provincias: la provincia Monseñor Nouel y la Provincia de La Vega, esta obra directa y actualmente está produciendo aproximadamente mil doscientos empleos y la capacidad de producción de energía de esta obra será de cincuenta megavatios. El embalse de la Hidroeléctrica de Pinalito se edifica en la comunidad del mismo nombre, pero que pertenece al municipio de Constanza, provincia La Vega, también beneficiará a los munícipes de la comunidad de Pinalito, de Constanza, en vista de que también va acompañada de una carretera de aproximadamente quince kilómetros. Es prioridad para el gobierno dominicano, pero también para cada uno de los dominicanos, porque la energía que se produce a través de las fuentes acuíferas es la más barata, pues un kilovatio viene saliendo por debajo de tres centavos de dólar, pero además de eso es una energía totalmente limpia. Los contratistas de este complejo hidroeléctrico se han

comprometido a arborizar la zona con la reforestación y siembra de aproximadamente un millón de árboles, lo que indica que el medio ambiente estará totalmente protegido en la cuenca de esta importante obra. Así es que, colegas Diputados y Diputadas, les solicitamos el voto favorable para tan importante obra, porque las obras hidroeléctricas, colegas, son las que tienen la tasa de retorno más rápida, así, todas las hidroeléctricas que construyó el Presidente Balaguer ya al día de hoy han sido pagadas con la producción de energía, pero también con la producción de agua potable y para el regadío de la agricultura. Así es que, le solicito a cada uno de ustedes el voto favorable para tan importante proyecto. Muchas gracias”.

En la prosecución del debate, el Diputado Modesto Díaz Coste señaló: “Colegas, la obra de Pinalito, que va a funcionar en nuestra provincia Monseñor Nouel, tenía un presupuesto original de alrededor de doscientos cincuenta millones de dólares, el cual se agotó el año pasado, y a partir de ahí se han hecho seis adendums, y este que estamos trabajando con este préstamo de veinte millones de dólares, se necesita para poder concluir los trabajos, pues la obra está prácticamente paralizada, incluso alrededor de cuatrocientos empleados fueron suspendidos temporalmente por falta de recursos de la compañía, los trabajos de los cuartos de máquina están también paralizados, y entendemos que después de una inversión tan grande, de más de trescientos millones de dólares, no debemos paralizar un proyecto como éste, que es tan importante no sólo para la provincia de Monseñor Nouel, sino como decía el doctor Quiñones, para el país, por la energía que va a servir, una energía limpia para nuestra Nación. Esperamos pues la cooperación de todos y cada uno de ustedes, para aprobar este préstamo y felizmente terminar el proyecto de Pinalito, en beneficio del país. Muchísimas gracias, colegas Diputados y Diputadas”.

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Carlos Manuel Peña Batista y dijo: “Honorable Presidente, sin lugar a dudas, que después de la intervención del doctor Juan Carlos Quiñones y del Honorable Diputado Modesto Díaz Coste, no nos queda más que decir algunas bondades comerciales de este proyecto hidroeléctrico, el cual tendrá la capacidad de producir ciento cincuenta y siete millones de kilovatios/horas al año, con lo que nos estaríamos ahorrando un promedio de unos trescientos ochenta y siete mil barriles de petróleo de la factura petrolera, que cada año tenemos nosotros que comprar para producir esa energía eléctrica. Esta generadora hidroeléctrica de electricidad consta de dos túneles, uno de los cuales tiene 10.5 kilómetros, lo que para el medio ambiente es bastante favorable ya que no lacera de ninguna manera en su construcción lo que es el entorno medioambiental, sino

que a través del túnel se crea una protección artificial al medio ambiente. En la actualidad, el parque hidroeléctrico nacional consta de una capacidad instalada superior a los seiscientos megavatios, con la instalación de esta generadora hidroeléctrica se agregarán cincuenta megavatios más, de los cuales los mismos cincuenta podrán ser potencia firme por el caudal de los ríos que ésta va a utilizar. La utilidad de esta generadora eléctrica será permanente, ya que en el orden de mérito que establece la legislación en materia energética nacional, las hidroeléctricas son las primeras generadoras en ser encendidas, porque tienen la preeminencia en los listados de los generadores, ¿por qué razón?, por el costo bajo que representan estas hidroeléctricas en su producción. Producir un kilovatio/hora con nuestras hidroeléctricas le cuesta al Estado Dominicano en este momento menos de tres centavos de dólar, mientras que producirlo con una generadora en base fuel oil en número seis, el promedio supera los doce centavos de dólar. Por lo que, queridos colegas, no nos queda más que decirles que apoyar este proyecto es apoyar el desarrollo de nuestra Nación. Muchas gracias, Presidente”.

Se dirigió a la Sala el Diputado Marino Antonio Collante Gómez y puntualizó: “Me siento sumamente orgulloso de pertenecer a un partido político que fundó el doctor Joaquín Balaguer, y digo esto porque oí al Honorable Diputado Quiñones, persona que nosotros entendemos sabe de asuntos energéticos, y otros colegas, refiriéndose a la visión del Presidente Balaguer, quien hace muchos años tuvo la iniciativa de construir las hidroeléctricas en República Dominicana. Ciertamente, la única diferencia es que el país estaba en otras condiciones en aquellos momentos, cuando el Presidente de la República creía en una ejecución sin empréstitos, no como actualmente se hace, pero eso lo respetamos. El Presidente Balaguer decidió comenzar a construir las hidroeléctricas, ahora producir un kilovatio por otros métodos que no sean las hidroeléctricas cuesta trece centavos de dólar, como decía el Diputado Peña, sin embargo, en estos momentos, producirlo mediante esas hidroeléctricas cuesta tres centavos de dólar. Quiero reiterar y decir ante este Hemiciclo, que el tiempo le ha dado la razón a un estadista de la talla de Joaquín Balaguer. Yo insto a los partidos políticos, al Partido de la Liberación Dominicana, a que sí es necesario hacer inversión que dé los beneficios que da una hidroeléctrica y ojalá la República Dominicana pudiera dotarse no solamente de la construcción de una hidroeléctrica, sino que se construyan mucho más obras, no importan los métodos que se utilicen, porque al fin y al cabo yo creo que esto va a beneficiar grandemente reduciendo el costo de la producción de energía en la República Dominicana. Por lo tanto, en nom-

bre de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, le damos la aprobación a este préstamo, porque entendemos que es un préstamo que va a beneficiar a corto, mediano y largo plazo los intereses de la República Dominicana. Pido un cierre de debates, señor Presidente”.

#### Votación 012"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 101 diputados a favor, 14 diputados en contra de 115 presentes para esta votación.

#### Votación 013"

Sometido a votación el proyecto con su informe: APROBADO en única lectura. 80 diputados a favor, 29 diputados en contra de 109 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en única lectura.

**PUNTO NO.13.14: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), DE BRASIL, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$71,258,178.18, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO FINANCIAR LA PORCIÓN FINAL DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES (INAPA) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE SAMANÁ. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIARÁ LA INICIATIVA 04171-2006-2010-CD, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.31 DEL 13/06/2007.**

»Iniciativa Número: 04172-2006-2010-CD

Por Secretaría se leyó el informe rendido por la Comisión Especial designada para estudiar este asunto, texto que se transcribe a continuación, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe de la Comisión Especial que tiene a su cargo

el estudio de la Resolución del Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), de Brasil, por un monto total de hasta US\$71,258,178.18.

Honorable

Presidente de la Cámara de Diputados  
Dr. Julio César Valentín.

Honorables Diputados,

Esta Comisión tiene a bien presentar un Informe Favorable a la Resolución del Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, por un monto total de hasta US\$ 71, 258, 178. 18 (setenta y un millones doscientos cincuenta y ocho mil con 18/100), el cual será destinado al financiamiento, de la porción final del acuerdo comercial suscrito entre el Instituto Nacional de Aguas Potables, INAPA, y la Constructora Brasileña Norberto Odebrecht, S. A., para la construcción del Acueducto de Samaná.

La decisión asumida por esta Comisión Especial está sustentada en los múltiples beneficios que brindará a la República Dominicana, de manera especial a la provincia de Samaná, el desarrollo de este Acueducto, en lo relativo al abastecimiento de agua potable a esa importante zona”. (sic)

**COMISIONADOS:** Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Rafael Librado Castillo Espinosa, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, José Altigracia González Sánchez, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Modesto Díaz Coste, Ángel Acosta Félix, José Francisco A. A. Santana Suriel, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Alfredo Martínez, Carlos Manuel Peña Batista, Jesús Martínez Alberti, Mario José Fernández Saviñón, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Molina Lluberes, Rafael Leonidas Abréu Valdez y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

**FIRMANTES:** Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Rafael Librado Castillo Espinosa, José Altigracia González Sánchez, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Modesto Díaz Coste, José Francisco A. A. Santana Suriel, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Alfredo Martínez, Carlos Manuel Peña Batista, Jesús Martínez Alberti, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Molina Lluberes, Rafael Leonidas Abréu Valdez y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

El Diputado Presidente indicó: "Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Especial, el Diputado Juan Carlos Quiñones, el 'médico eléctrico', ésa es una nueva especialidad".

Intervino pues el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente de la Comisión Especial que estudió esta iniciativa, manifestando: "Buenas tardes, Presidente, y demás miembros del Bufete Directivo. Buenas tardes, colegas Diputados y Diputadas. Yo creo que una obra tan importante y que por tantos años ha sido solicitada por los habitantes de esa provincia turística de la zona Nordeste de nuestro país, como lo es la provincia de Samaná y demás municipios que la componen, cualquier gobierno y en el caso especial nosotros como Legisladores que nos corresponde aprobar este tipo de empréstito, quedamos cortos con la deuda social que tenemos con estas provincias. Así es, colegas Diputados y Diputadas, que les solicito que así como lo hicieron con el empréstito de la presa de Pinilito, acogamos este informe favorable y le demos el apoyo que necesitan los habitantes de la provincia de Samaná con la construcción de tan importante obra. Muchas gracias".

En turno conedido, expresó el Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña: "Buenas tardes, señor Presidente. Compañeros colegas Diputados y Diputadas. La península de Samaná, que desde la fundación de la República ha sido apetecida, como es sabido por todos ustedes en la historia dominicana, por Francia, España y otras naciones, y esa provincia codiciada por su ubicación territorial estratégica, hoy es vista, visitada y aclamada por otras naciones y también por los locales, pero esta vez por su belleza, por sus recursos naturales, pero esa provincia necesita de este acueducto para su desarrollo como provincia turística. Yo quiero pedirles la solidaridad a los compañeros colegas Diputados y Diputadas, su solidaridad para que este proyecto, este acuerdo de préstamo, sea acogido a unanimidad por nuestros Diputados del bloque de nuestro partido, por el bloque de Legisladores del Nordeste, que todos aprueben este proyecto para que esta zona pueda desarrollarse y crecer. Yo, que conozco esa provincia y que llegué en el 1983 a la provincia de Samaná, a Las Galeras, específicamente, oía decir: 'Las Galeras es galera con agua, doctor'. Después lo entendí, pues luego de seis meses de sequía que hubo en esa provincia, tiempo en que hasta se murieron los animales y se secaron los predios de agricultura, me di cuenta que de verdad Las Galeras es galera con agua, y nosotros, ahora que vamos a tener la oportunidad de bañar toda la provincia desde Las Galeras, Las Terrenas, Samaná, queremos hacerle un pedimento y es que en un futuro no muy lejano sea también favorecido el municipio de Sánchez con otro préstamo, porque de verdad es que se

trata de una ciudad con un destino, con una vocación turística que nosotros tenemos que apoyar. Así es que yo les pido a los Honorables Diputados y Diputadas que sean solidarios y nos apoyen para el futuro, para el crecimiento y desarrollo de esa capital turística del Nordeste. Muchísimas gracias, Presidente, y Honorables Diputados y Diputadas".

De su parte, el Diputado Eugenio Cedeño Areché manifestó: "Muchas gracias, señor Presidente. Yo veo que la vida da muchas vueltas, la vida es como una tómbola y el boleto que está dentro no se sabe en el momento en que va a quedar arriba, cuándo va a quedar abajo o cuándo va a quedar en el medio. Aquí yo derramé lágrimas pidiéndole a la bancada peledeísta la aprobación del préstamo para la construcción del acueducto de La Romana, y vimos a Diputados de esa bancada 'rasgarse las vestiduras' satanizando en su momento, en su oportunidad, la aprobación de un empréstito para la construcción del acueducto de La Romana, que tiene un solo acueducto desde los años setenta, cuando tenía una población que no llegaba a los ochenta mil habitantes, y nosotros, de este lado, nos acostumbramos a recibir los embates de las críticas mordaces, críticas de frente, de lado y de todas las formas por la aprobación de préstamos. Pero hoy tenemos 'un menú' de doscientos dos millones de dólares en préstamos en este Congreso Nacional, que yo espero que cuando se sumen los préstamos que ha tomado cada gobierno también se incluyan estos doscientos dos millones de dólares que en el día de hoy se van a tomar en diversos bancos y por diversas razones, las cuales nosotros no vamos a criticar, ni vamos a decir que sean préstamos buenos aquellos, ni que sean préstamos malos éstos. Yo, que trato de ser coherente y viendo que Samaná necesita un acueducto, y como defendí la aprobación del préstamo para el acueducto de La Romana hoy no podría pararme aquí a decir que es malo el préstamo para la construcción del acueducto de Samaná, pero debemos aprender de la historia y la sensatez debe imponerse para no criticar por criticar y no votar en contra por votar en contra, pues el pueblo dominicano es el mejor testigo y la historia es la que termina hoy dándome la razón de cuán necesario e importante era el préstamo del acueducto de La Romana, como también es necesario e importante la aprobación de este préstamo para el acueducto de Samaná".

Votación 014"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial que estudió el presente proyecto: APROBADO. 92 diputados a favor, 13 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente ofreció la siguiente información: "El Diputado Fernández Saviñón trajo un infor-

me disidente, pero al traerlo justo en el momento en que se estaba votando y estar aprobado el informe que presentó la comisión, ya éste está rechazado”.

A viva voz, el Diputado Fernández Saviñón dijo que había entregado el informe disidente al Diputado Presidente.

El Diputado Presidente, ante tal observación, puntualizó: “Pero deposítelo, porque usted no me lo puede traer a mí. Además, ese informe no puede ser considerado porque en tal caso no está depositado”.

Votación 015”

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 86 diputados a favor, 20 diputados en contra de 106 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura.

**PUNTO NO.13.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO "B2" DE PRÉSTAMO COMERCIAL A LARGO PLAZO, POR UN MONTO DE US\$ 30,000,000.00, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BNP PARIBAS COMO ARRANGER Y AGENTE Y BNP PARIBAS COMO PRESTAMISTA; EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO FINANCIAR UNA PARTE DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA PALOMINO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007, Y APROBADO EL 05/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 19/06/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 34 DEL 19/06/2007.**

»Iniciativa Número: 04194-2006-2010-CD

Por Secretaría se leyó el informe rendido por la Comisión Especial designada para estudiar este proyecto, texto que se transcribe a continuación, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe de la Comisión Especial que tiene a su cargo el estudio de la Resolución del Acuerdo "B" de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el BNP Paribas, por un monto de US\$ 30, 000,000.00 (treinta

millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Honorable

Presidente de la Cámara de Diputados  
Dr. Julio César Valentín,

Honorables Diputados,

Esta Comisión tiene a bien presentar un Informe Favorable a la Resolución del Acuerdo "B" de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el BNP Paribas, por un monto de US\$30,000,000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), el cual será destinado al financiamiento, de una parte del acuerdo comercial suscrito entre la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la Constructora Brasileña Norberto Odebrecht, S. A., para la construcción de la Planta de Generación Hidroeléctrica Palomino.

La decisión asumida por esta Comisión Especial está sustentada en los múltiples beneficios que brindará a la República Dominicana el desarrollo de este proyecto hidroeléctrico, tanto en lo relativo al abaratamiento del precio de la energía como en lo que concierne a la protección del medio ambiente con la generación de electricidad libre de emisiones contaminantes”.

**COMISIONADOS:** Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Rafael Librado Castillo Espinosa, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, José Altagracia González Sánchez, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Modesto Díaz Coste, Ángel Acosta Félix, José Francisco A. A. Santana Suriel, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Alfredo Martínez, Carlos Manuel Peña Batista, Jesús Martínez Alberti, Mario José Fernández Saviñón, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Molina Lluberes, Rafael Leonidas Abréu Valdez y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

**FIRMANTES:** Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Rafael Librado Castillo Espinosa, José Altagracia González Sánchez, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Modesto Díaz Coste, José Francisco A. A. Santana Suriel, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Alfredo Martínez, Carlos Manuel Peña Batista, Jesús Martínez Alberti, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Molina Lluberes, Rafael Leonidas Abréu Valdez y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

El Diputado Presidente dijo: “Hay un informe disi-

dente que presentó el Diputado Fernández Saviñón, texto que procedemos a dar lectura”.

Así pues, por Secretaría se leyó el informe disidente que sobre este asunto presentó el Diputado Mario José Fernández Saviñón, el cual se transcribe a continuación, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informes disidentes de los siguientes contratos cuyos número de iniciativas son: 04171-2006-2010-CD, 04172-2006-2010-CD, 04194-2006-2010-CD, 04203-2006-2010-CD.

A : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General.

Preparado por : Dip. Mario José Fernández Saviñón.

Información sobre el informe

Códigos : 04171-2006-2010-CD  
04172-2006-2010-CD  
04194-2006-2010-CD  
04203-2006-2010-CD.

Versión : 0.1

Presentado por : Dip. Mario J. Fernández Saviñón

Idioma : Español

Descripción : Proyectos de contratos

Fecha de edición : 21 de junio de 2007

Estado del Informe: Depositado en Secretaría pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización <http://www.camaradediputados.gov.do>

Informe Disidente

Como miembro de la Comisión Especial que tiene a su cargo el estudio de varios préstamos, he decidido rendir un informe disidente, por las razones que expondré:

De los contratos dos (2) para la Presa de Palomino, y uno (1) para Acueducto de Samaná, y uno (1) para la Presa Pinalito, tres préstamos entre el Estado Dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social, (BNDES), por US\$171 millones de

dólares, un préstamo con el (BNP) PARIBAS, por un monto de US\$30 millones de dólares.

En este último préstamo, observamos en la página 16 de 39, que el artículo 7.1 establece que el monto del presente contrato sometido a la aprobación de esta sala, asciende a la módica suma de US\$225 millones de dólares.

En el Contrato que se está cociendo hoy para la Presa de Palomino, por la suma de US\$81.3 millones de dólares, para la implementación de una Hidroeléctrica por 99. M/W, restando aún por contratar la suma de US\$111 millones de dólares para culminar dicha presa.

En el caso del acueducto de Samaná dejo constancia de mis reservas, en razón de que hoy el cauce medio del Río San Juan es de 1.5 MT3 /seg. Y se le extraerá 1.0 MT3 /seg., de manera que esto, no garantiza, una larga vida útil a Samaná.

La comisión lamentablemente no discutió nada de dichos contratos, y se limita a aprobar sin conocer los pormenores técnicos, financieros y de impacto ambiental comprometedores de las finanzas de nuestro país, por tal razón, nos permitimos sugerir el reenvío de dichos proyectos a una comisión que estudie y escuche a los funcionarios del área tal como es la tradición de esta Cámara de Diputados en cosas como que nos ocupa.

Atentamente, queda de usted,” (sic)

Firmado: Diputado Mario José Fernández Saviñón, miembro de la Comisión Especial.

Sometido este asunto a su única discusión, el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya habló ante el Pleno de la siguiente manera: “Solicitamos para este proyecto el mismo tratamiento dado al de Pinalito, pero nosotros queremos disentir del informe disidente porque parece ser que el colega Saviñón no estudió bien el proyecto, pero pedimos a los colegas Diputados y Diputadas el mismo tratamiento del informe, por ser ésta una importante obra. Gracias Presidente”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón y precisó: “Colega Presidente, lamento que vi muchas páginas, todo este legajo aquí presente, y para saber las cosas técnicas tuve que recurrir al INDRHI, a INAPA y a otros estamentos. El cauce medio del río San Juan en el año es de 1.5 metros cúbicos por segundo, por lo que en época de seca ese acueducto no va a suplir a Samaná el metro cúbico que se está contratando”.



El Diputado Presidente indicó: “Colega, estamos en Palomino”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón respondió: “Bueno, yo estoy refiriéndome al informe que yo envié, el cual es un informe para los cuatro asuntos”.

El Diputado Presidente le explicó al Diputado Fernández Saviñón que ya el préstamo referido a Samaná se había aprobado.

Dijo entonces el Diputado Mario José Fernández Saviñón: “Con relación a Palomino me permito referir a la página 16 de 39, verdad, no lo leí, pero me lo aprendí, que reza: ‘el monto del presente contrato asciende a la suma provisional de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, cuyo financiamiento será cubierto por el crédito externo’. Ese contrato es de treinta millones y hay otro de ochenta y uno, lo que quiere decir que en base a lo que eso dice, restan todavía préstamos por ciento once millones de dólares, y yo quisiera que ustedes, oigan nada más un dato técnico, financiero o cultural, el 16 de agosto de 2004 el país debía diez mil cien millones de dólares, de los cuales dos mil ochocientos cincuenta y seis millones de dólares eran la deuda del Banco Central. Hoy día, tres años después, para que vean lo rápido que ha ido circulando el ‘palante’, el país debe dieciséis mil noventa y nueve millones, estamos hablando de seis mil millones de pesos más, de los cuales seis mil ochocientos noventa y siete son la deuda de los préstamos que se ha tomado vía Banco Central, como este que nos ocupa de estos doscientos. De manera pues, que hemos incrementado en cuatro mil millones de pesos el récord del gobierno de Hipólito. Oiga, ‘vamos de pronto, pero que siga el velorio’.”

Intervino el Diputado Luis Ernesto Camilo García y puntualizó: “Hoy me llega a la memoria un merengue tradicional que se le escribió a un pobladito enclavado en la Línea Noroeste llamado Juan Gómez, de donde es oriundo el valiente General Demetrio Rodríguez, bien conocido en su época como ‘el toro de la línea’, un General de mucho valor, y en ese merengue me recuerdo que nombraban a una mujer cuando decía ‘Lola’ que bailaba bueno, y ella se dejaba llevar como caña pal ingenio”. Así nos llevan hoy en esta Cámara de Diputados con los préstamos y siempre con el chantaje emocional de que son necesarios, pues no hay una obra, no hay nada que califique a uno de esos préstamos que no venga bajo en chantaje emocional de que son necesarios. Y encontramos también ante la opinión pública y los poderes fácticos del país, como vimos hoy en el periódico, las flores de esos sectores y de esos poderes. Es buena la compra de los aviones, porque es para contrarrestar y para enfrentar el narco-

tráfico, y si esos poderes fácticos le ponen las flores, también son buenos, ¡cerremos el libro y que viva el jefe!, así vamos. Sólo encontramos la voz disidente, que es un compueblano colega, el Diputado Fernández Saviñón, y junto a él, entonces, seguiremos como el Quijote ‘peleando contra los molinos de viento’, porque esa mayoría que se eligió el 16 de mayo del año pasado es ‘para el progreso’, y con esos ‘molinos de viento’ chocamos nosotros y al final de la jornada tendremos que salir cabizbajos, derrotados por esa mayoría, pero sí conscientes y con la firme convicción del deber cumplido de que no vamos a seguir llevando al país con nuestro voto por los derroteros de un endeudamiento externo, abusador, brutal, que no obedece a las líneas. ¡Qué bueno es el Fondo Monetario Internacional cuando quieren imponernos algo!, pero es malo cuando dice que el país no puede endeudarse más de quinientos millones de dólares este año, y ya vamos pasando los mil trescientos millones de dólares en endeudamiento externo, pero nadie dice nada y vemos a los colegas también de la bancada del Partido Reformista ‘ponerles flores’ a esos préstamos, ‘porque el desarrollo de tal, y de tal y de tal y de tales cosas’, y no nos importa el país. Yo junto a usted, colega Fernández Saviñón, no voy a cargar con el crimen histórico de llevar al país a un endeudamiento externo de donde no vamos a poder salir, y seguiré peleando como el Quijote contra esos ‘molinos de vientos’ de esa mayoría congresual, que era supuestamente para el progreso...

El Diputado Camilo interrumpió sus palabras, por cuanto el Diputado Presidente ‘malletaba’ en la mesa directiva. Señaló: “Dispéñseme colega, le estaba dando al malleta para que le prestaran atención”.

El Diputado Luis Ernesto Camilo García manifestó: “Me callo, señor Presidente, muchas gracias por darme la oportunidad, no llevo ni tres minutos, tres minutos y medio, pero si es así, yo sé que después de mí vendrá un pedimento de cierre de debates para que todo quede ahí y sigamos enrumbando al país por el sendero del endeudamiento externo, más allá de los riesgos advertidos por las autoridades monetarias internacionales, que a veces conocen de esto, pero como en este país hay tanta doble moral hoy no conocen de esto, hoy prima el chantaje emocional de que todas las obras son necesarias, nunca vendrá una obra o un préstamo al Congreso que no sea necesario, y era necesario el de Cocco, porque Cocco es un hombre honrado, era necesario también el de Trabajo porque era para invertir en la juventud, es necesario el del acueducto, todos son necesarios mientras cosas de más prioridad y más necesarias están abandonadas. Porque, es más necesario que los hospitales de las provincias de donde nosotros hemos sido electos y seleccionados para representar a

esas comunidades, dispongan de medicamentos, dispongan en la Secretaría de Educación de desayuno escolar, de programas de biciletitas para los estudiantes, de miles de programas mucho más necesarios, todos son necesarios, pero todos deben obedecer a un orden de prioridad del Estado, pero el Estado gasta mucho dinero investigando cuáles son los órdenes de prioridad. Así, aquí se invierten seis mil millones de pesos al año en publicidad para pagarle a medios de comunicación, a prensa, para que solamente tengan la responsabilidad de hablar bien de la obra del gobierno, cuando bien pudieran haberse invertido esos seis mil millones de pesos en otra cosa. Yo vi, y así lo nombraban los discípulos del Presidente Balaguer, ví al doctor Balaguer en sus gestiones de gobierno construir presas, hidroeléctricas y miles y miles de obras sin tener que buscar un centavo del endeudamiento externo, apegado a esos principios que él entendía de que el país no podía endeudarse de una manera desordenada, y hoy lo estamos haciendo así, estamos endeudando al país de una manera desordenada, pero gracias a este 'Congreso para el progreso' hoy tenemos un desorden para el campo institucional del endeudamiento externo. Señor Presidente, con estas palabras yo termino, y no soy responsable de la desgracia que está corriendo el país bajo ese endeudamiento desordenado".

#### Votación 016"

Sometido a votación el informe disidente del Diputado Mario José Fernández Saviñón: RECHAZADO. 24 diputados a favor, 67 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

#### Votación 017"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial presidida por el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya: APROBADO. 69 diputados a favor, 21 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

#### Votación 018"

Sometida a votación la resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 68 diputados a favor, 35 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

La resolución quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO.13.16: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PRÉSTAMO FIRMADO EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, POR UN MONTO DE US\$81,324,696.00, EL CUAL FINANCIARÁ PAR-

CIALMENTE EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA PALOMINO, CON 99MW DE CAPACIDAD INSTALADA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/03/2007, Y APROBADO EL 05/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 19/06/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN SESIÓN NO. 34 DEL 19/06/2007.

»Iniciativa Número: 04203-2006-2010-CD

Por Secretaría se leyó el informe rendido por la Comisión Especial designada para estudiar este asunto, texto que se transcribe a continuación, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe de la Comisión Especial que tiene a su cargo el estudio de la Resolución del Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, por un monto de US\$81,324,696.00.

Honorable

Presidente de la Cámara de Diputados  
Dr. Julio César Valentín,

Honorables Diputados,

Esta Comisión tiene a bien presentar un Informe Favorable a la Resolución del Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, por un monto total de hasta US\$ 81, 324, 696.00 (ochenta y un millones trescientos veinticuatro mil seiscientos noventa y seis de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), los cuales serán destinados al financiamiento, de manera parcial del acuerdo comercial suscrito entre la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la Constructora Brasileña Norberto Odebrecht, S. A., la para implementación de la Planta de Generación hidroeléctrica Palomino, con 99 MW de potencia instalada.

La decisión asumida por esta Comisión Especial está sustentada en los múltiples beneficios que brindará a la República Dominicana el desarrollo de este proyecto hidroeléctrico, tanto en lo relativo al abaratamiento del

precio de la energía como en lo que concierne a la protección del medio ambiente con la generación de electricidad libre de emisiones contaminantes.

**COMISIONADOS:** Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Rafael Librado Castillo Espinosa, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, José Altgracia González Sánchez, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Modesto Díaz Coste, Ángel Acosta Félix, José Francisco A. A. Santana Suriel, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Alfredo Martínez, Carlos Manuel Peña Batista, Jesús Martínez Alberti, Mario José Fernández Saviñón, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Molina Lluberres, Rafael Leonidas Abréu Valdez y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

**FIRMANTES:** Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Rafael Librado Castillo Espinosa, José Altgracia González Sánchez, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Modesto Díaz Coste, José Francisco A. A. Santana Suriel, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Alfredo Martínez, Carlos Manuel Peña Batista, Jesús Martínez Alberti, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Molina Lluberres y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

En términos de procedimiento, este proyecto quedó sometido a su única discusión.

Dijo el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, el doctor en ‘medicina eléctrica’, Juan Carlos Quiñones Minaya”.

El Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya manifestó: “Presidente, solicito que el Hemiciclo le dé a este proyecto el mismo tratamiento que a los anteriores empréstitos, en vista de la importancia de estas obras”.

En virtud de que el informe disidente presentado por el Diputado Mario José Fernández Saviñón, fue leído en el punto anterior, el Diputado Presidente consideró como leído dicho texto.

#### Votación 020"

Sometido a votación el informe disidente del Diputado Mario José Fernández Saviñón: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 00 votos emitidos.

El resultado de la votación anterior no se visualizó en las pantallas de la Sala, por lo que el Diputado Presidente dijo: “Vamos a votar de nuevo, porque fue que se inhibió, esa votación no se considerará, démosla como no votada, porque no me está identificando el número. Someto nueva vez a votación el informe disi-

dente del Diputado Fernández Saviñón”.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: En este momento se produjo un fallo técnico, por cuanto se optó por esperar un momento hasta que fuese restablecido el sistema.

En este momento el Diputado Mario José Fernández Saviñón dijo que retiraba el informe disidente que había presentado.

El Diputado Presidente dijo: “Someto a votación el informe presentado por la Comisión Especial presidida por el Diputado Juan Carlos Quiñones. El Diputado Mario José Fernández retiró el informe disidente. Colegas, les estamos informando que en el día de hoy, a las seis de la tarde, en la Catedral Primada de América de la ciudad de Santo Domingo, se oficiará la última misa en ocasión del fallecimiento de la madre del Diputado Elías Serulle, vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana en esta Cámara de Diputados. Y les recordamos que a las ocho en punto, ‘El beso de la mujer araña’, pero vamos a llegar antes, porque siempre está la prensa social y cuantas cosas, es un espectáculo que vale la pena y queremos que participen con puntualidad, es con Cecilia García y el director es Guillermo Cordero. Inviten a su acompañante. Queremos que ustedes estén ahí todos, que estemos, porque tenemos ochenta asientos y si quedan desocupados no se ve bien a nivel de medios. Someto a votación el informe presentado por la Comisión Especial”.

#### Votación 020-bis"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: **APROBADO.** 76 diputados a favor, 24 diputados en contra de 100 presentes para esta votación.

#### Votación 021"

Sometida a votación la resolución, con su informe: **APROBADO** en única lectura. 75 diputados a favor, 23 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

La resolución quedó aprobada en única lectura.

**PUNTO NO.13.17: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001.** (Proponente Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). **DEPOSITADO EL 07/03/2007. (REF-03290-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/03/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PRESIDE**

EL DIPUTADO RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA. PLAZO VENCIDO EL 13/04/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Señora Secretaria, proceda a la lectura del informe del proyecto de Ley de Electricidad que había perimido antes. El Diputado Ángel Acosta pide la palabra para formular una pregunta”.

Concedida la palabra al Diputado Ángel Acosta Félix, éste puntualizó: “Presidente, previo al conocimiento del informe que se va a leer, quiero solicitar una explicación a la Comisión, porque hace dos días yo participé de una discusión donde se había aprobado un procedimiento para estudiar ese proyecto con mayor profundidad, y entiendo que no es posible que en dos días se hayan conciliado los problemas que tenía y que hoy aparezca aquí el proyecto conciliado y con informe. No es posible ni entendible, Presidente. Yo exijo una explicación previo a que se conozca el informe”.

Sugirió el Diputado Presidente: “Honorable Diputado Acosta, vamos a darle lectura al informe y si usted no está de acuerdo con él, en esa oportunidad yo le doy el turno y usted hace la observación de lugar. Proceda a la lectura del informe, señora Secretaria. Hay un informe disidente del Presidente de la Comisión de Energía, el Diputado Pelegrín Castillo”.

Así que, se dio lectura al informe comisional, el cual reza como sigue:

“La Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de ley de Modificación a la Ley General de Electricidad 125-01, tiene a bien presentar un Informe Favorable a dicho proyecto, introduciendo las siguientes modificaciones:

Honorable

Presidente de la Cámara de Diputados  
Dr. Julio Cesar Valentín,

Honorables Diputados,

La Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de ley de Modificación a la Ley General de Electricidad 125-01, tiene a bien presentar un Informe Favorable a dicho proyecto, introduciendo las siguientes modificaciones:

SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1) Se agregan dos vistas a las existentes para que digan de la manera siguiente:

VISTA: La Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97, del 24 de junio de 1997;

VISTA: La Ley No. 124-01, que crea el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) del 24 de julio de 2001;

2) EN EL ARTÍCULO NO. 2

1A) Se eliminan las siguientes definiciones:

"ÓRGANO REGULADOR PARA LAS COOPERATIVAS ELÉCTRICAS: Cooperativas Eléctricas serán reguladas por la Comisión Nacional de Energía.

"TARIFA TÉCNICA: Se entiende por Tarifa Técnica aquella que cubre el costo de abastecimiento de las Empresas Distribuidoras, sustentado en el régimen de competencia según lo establecido en el artículo 110 de la presente ley, más las pérdidas técnicas entre el punto de inyección de los generadores y el punto de retiro de energía por parte del consumidor al que se le factura el servicio, más los costos asociados al servicio de transmisión y distribución (costos de expansión, operación, mantenimiento y márgenes de operación), más el porcentaje gradual de pérdidas no técnicas que establezca la Superintendencia de Electricidad.

COOPERATIVAS ELÉCTRICAS: Son entidades organizadas bajo la ley que rige el sistema cooperativo nacional, cuya función principal es la de generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica en áreas rurales y suburbanas, utilizando recursos energéticos renovables, del sistema nacional, independizándose del sistema regulado.

CONCESIÓN PARA COOPERATIVAS ELÉCTRICAS: autorización que el Estado otorga para operar, explorar, prestar el servicio de generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica en las localidades rurales y suburbanas.

ÁREAS DE CONCESIÓN DE LAS COOPERATIVAS ELÉCTRICAS: área territorial asignada por ley o por concesión administrativa para la generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica, a través del sistema de cooperativas eléctricas.

Áreas geográficas de coberturas de cooperativas eléctricas: (área de operación): área territorial dentro del área de concesiones donde las comunidades tienen sus instalaciones y equipos para sus operaciones.

1b) Se modifica la definición de Fuerza Mayor, para que diga:

**FUERZA MAYOR:** Acontecimiento (fuerza de la naturaleza, hecho de tercero, hecho de la autoridad gubernamental o del Estado) que no ha podido ser previsto ni impedido y que, en caso de acontecimiento de la naturaleza, habiendo sido previstos no han podido ser evitados, y que libera al agente deudor por no poder cumplir sus obligaciones frente a terceros que han resultado afectados.

1c) Se modifica la definición de usuario no regulado, para que diga:

**USUARIO NO REGULADO:** Es aquel cuya demanda mensual sobrepasa los límites establecidos en el artículo 108 de esta ley, siempre y cuando cumpla con los requisitos que a esos fines estarán consignados en el reglamento.

1d) Se modifica la definición de Cliente o Usuario de Servicio Público de Electricidad, para que diga:

**CLIENTE O USUARIO DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD:** Es la persona física o jurídica cuya demanda máxima de potencia es menor a la establecida en el artículo 108, y que por lo tanto se encuentra sometido a una regulación de precio.

3) EN EL ARTÍCULO NO. 3, que modifica el artículo No. 8 de la Ley General de Electricidad se agregó a Santo Domingo las palabras de Guzmán, para que en lo adelante el artículo No. 8 de la ley diga lo siguiente:

"ARTÍCULO 8.- Se crea la Superintendencia de Electricidad con personalidad jurídica de derecho público, con patrimonio propio y capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Su domicilio será la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, sin perjuicio de las oficinas regionales que pueda establecer."

4) EN EL ARTÍCULO NO. 12, que modifica los literales f) y g) del artículo No.33 de la Ley General de Electricidad 125-01, se sustituye la palabra de Alzada por Jerárquicos, y diga lo siguiente:

"ARTÍCULO 33.- Corresponderá al Consejo de la Superintendencia de Electricidad:

f) Conocer de los recursos de reconsideración que le sean sometidos.

g) Conocer de los recursos jerárquicos que le sean sometidos, respecto de los actos provenientes de las oficinas o departamentos que se encuentren en relación de dependencia o subordinación."

5) EN EL ARTÍCULO 18 se modifica el párrafo del artículo 53, eliminando las palabras: 'de la energía' y se agrega la palabra 'energía', para que diga de la siguiente manera:

"PÁRRAFO: Queda prohibida la distribución o comercialización de energía eléctrica por parte de los clientes a terceros, tanto aquella energía que le haya suministrado la Empresa Distribuidora, como la generada por sus propios medios. De verificarse la violación de cualesquiera de estas disposiciones, la Empresa Distribuidora tendrá derecho a suspender el servicio, y si así lo entiende, a rescindir el contrato al cliente que haya incurrido en esa falta, sin importar que sea un usuario regulado o no regulado; y en ambos casos, la Superintendencia de Electricidad le impondrá al infractor una multa equivalente a diez (10) veces el valor de la energía suministrada."

6) SE MODIFICA EL ARTÍCULO 21, para que el párrafo II del artículo 96 de la Ley General de Electricidad se lea de la siguiente manera:

PÁRRAFO II.- La Empresa Distribuidora podrá negar eventualmente la suscripción de un nuevo contrato de suministro de energía eléctrica a la persona física o jurídica solicitante, cuando con relación al inmueble o establecimiento para el cual sea requerido, exista una deuda pendiente de pago por concepto de suministro de energía eléctrica. Se agrega el párrafo III al artículo 96 de la ley general de electricidad, que dirá lo siguiente:

PÁRRAFO III.- Las acciones en reclamación de los clientes o usuarios del servicio eléctrico contratantes con las empresas distribuidoras prescriben al término de un (1) año, contado a partir de la ocurrencia de los hechos. En el reglamento de la Ley de Electricidad se tipificarán las reclamaciones que estarán sujetas a esta prescripción.

7) EN EL ARTÍCULO 23 se modifica el párrafo I del artículo 108 de la ley general de electricidad para que se lea de la manera siguiente:

PÁRRAFO I.- La potencia máxima para cliente o usuario de servicio público de electricidad se establece en menos de 1.4 megavatios y para Usuarios No Regulados se establece en 1.4 megavatios o más, para el año 2007; 1.3 megavatios o más para el año 2008; 1.2 megavatios o más para el año 2009; 1.1 megavatios o más para el año 2010 y 1 megavatio o más para el año 2011 y siguientes.

8) SE MODIFICA EL ARTÍCULO 25, que modifica el artículo 111 de la ley general de electricidad

para eliminar los cuatro párrafos que se le agregan.

9) EN EL ARTÍCULO 26 que modifica el párrafo y agrega un párrafo II al artículo 112 de la ley, se modifica para eliminar el párrafo II y para que el párrafo del artículo 112 se lea como sigue:

#### ARTÍCULO 112.-

Párrafo.- Las empresas que desarrollen de forma exclusiva la generación de energía renovable, tales como eólica, solar, biomasa, marina, etc., estarán exentas de todo pago de impuestos nacionales o municipales, así como tasas, aranceles y contribuciones durante diez (10) años, a partir de su fecha de instalación, previa certificación de la Comisión Nacional de Energía (CNE).

10) EL ARTÍCULO 27 modifica el artículo 122 de la ley general de electricidad para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 122.- Si se constituyera en concesión una nueva zona de distribución, la Superintendencia de Electricidad podrá efectuar los estudios tarifarios correspondientes. Las tarifas resultantes, incluidas sus formulas de indexación, serán fijadas por resolución de la Superintendencia de Electricidad. "

11) EL ARTÍCULO 28 se modifican los artículos 124 y 125 para que se lea:

### "TITULO VIII DISPOSICIONES PENALES

#### SECCIÓN I "ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL"

a) Se modifica el artículo 124, para sustituir la palabra reo por la palabra acusado y se lea:

"ARTÍCULO 124.- El que por cualquier medio, e intencionalmente destruya, inutilice o dañe líneas eléctricas, redes, subestaciones, centrales generadoras, equipos de medición, instalaciones eléctricas o cualquiera de sus componentes, con el fin de paralizar o interrumpir el servicio o suministro eléctrico de manera parcial o colectiva, o con los fines de sustraer cualquiera de sus componentes materiales, será acusado de Atentado contra la Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional y será sancionado con penas de tres a diez años de prisión y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos.

"PÁRRAFO I.- Cuando la destrucción, inutilidad o

daño a que se refiere el presente artículo afecte a un suministro particular, aun sea del que se beneficie el infractor, éste será sancionado con prisión de tres (3) meses a un (1) año y multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos.

b) Se modifica el párrafo II, para que se lea:

"PÁRRAFO II.- Asimismo, se considerará Atentado Contra la Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional y sancionado con penas correccionales de seis (6) meses a dos (2) años y multa de veinte (20) a cien (100) salarios mínimos; el fomento y la construcción de edificaciones inmobiliarias dentro del ámbito de las servidumbres instituidas para la construcción, operación y mantenimiento de las obras eléctricas sujetas a dichas servidumbres. Del mismo modo, el Estado Dominicano deberá pagar a justo precio las propiedades de particulares que el Estado necesite para construir las obras de infraestructura eléctrica necesarias para la expansión del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado.

"PÁRRAFO III.- Igualmente se considerará Atentado Contra la Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional y sancionado con penas correccionales de tres (3) meses a un (1) año y multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos; el fomento y ejecución de cultivos agrícolas y forestales dentro del ámbito de las servidumbres instituidas para la construcción, operación y mantenimiento de las obras eléctricas sujetas a dichas servidumbres, en violación a las normas de seguridad dictadas por los organismos correspondientes.

"PÁRRAFO IV.- A requerimiento de parte interesada, a los fines de preservar la seguridad del sistema eléctrico nacional, es obligación del Ministerio Público prestar el auxilio de la fuerza pública para la demolición de los inmuebles edificados bajo las circunstancias antes indicadas y al corte de los cultivos señalados.

"ARTÍCULO 124-1.- La compraventa de bienes obtenidos como consecuencia del Atentado contra la Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional será sancionada con pena de cinco (5) a diez (10) años de prisión y multa de cincuenta (50) a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos.

"PÁRRAFO.- La intención culpable de este crimen se considerará tipificada ante la realización o tentativa de realización de la operación de compraventa sin tener o contar con la correspondiente documentación o factura que justifiquen el origen de dichos bienes.

"ARTÍCULO 124-2.- La Intervención o manipulación

de las redes eléctricas del Sistema Eléctrico Nacional, por parte de terceros sin la debida autorización de la Superintendencia de Electricidad y la necesaria coordinación con las Empresas de Distribución o la Empresa de Transmisión, según el caso, será pasible de la pena de tres (3) a cinco (5) años de prisión y multa de veinte (20) a cincuenta (50) salarios mínimos.

"ARTÍCULO 124-3.- La Acción Penal para la persecución de las infracciones tipificadas en el artículo 124 de la presente Ley se considerará de naturaleza pública y como tal, perseguida conforme lo establecido en los artículos 29 y 30 del Código Procesal Penal."

c) Se elimina el párrafo d), pasando el e) a ser el párrafo d), del artículo 125, para que se lea como sigue:

Será igualmente considerado fraude eléctrico la autoconexión al sistema de suministro de energía eléctrica, luego de haber sido suspendido el servicio eléctrico por cualquiera de las causas tipificadas en la normativa vigente, independientemente de que la energía eléctrica haya sido medida.

d) Se elimina el párrafo del artículo 125.

Se eliminan las palabras 'cliente o empresa Distribuidora del servicio eléctrico', para que se lea:

ARTÍCULO 125-1.- Se considerará como Tentativa de Fraude Eléctrico, todo principio de ejecución por cualquiera de los medios tipificados en el artículo 125 de la presente Ley, cuando el imputado, a pesar de haber hecho cuanto estaba de su parte para consumarlo, no logra su propósito por causas ajenas a su voluntad. La tentativa del Fraude Eléctrico, será pasible de las sanciones que se especifican más adelante.

PÁRRAFO.- El Fraude Eléctrico y su Tentativa podrán ser perseguidos de manera continua las veinticuatro (24) horas, incluyendo días no laborables, conforme al procedimiento establecido en el presente artículo.

e) Se modifica el artículo 125-2, en las siguientes partes:

El numeral 1 del literal a), para que se lea:

Con prisión de tres (3) a cinco (5) días o multa de uno (1) a cinco (5) salarios mínimos, cuando la energía sustraída sea inferior a mil (1,000) Kwh.

El numeral 2 del literal a), para que se lea:

Con prisión de cinco (5) a diez (10) días y multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos, cuando la energía sustraída sea superior a mil (1,000) Kwh. e inferior a dos mil (2,000) Kwh.

El numeral 3 del literal a), para que se lea:

Con prisión de diez (10) a veinte (20) días y multa de diez (10) a veinte (20) salarios mínimos, cuando la energía sustraída sea superior a dos mil (2,000) Kwh. El párrafo I, para que se lea:

PÁRRAFO I- Cuando el usuario se haya beneficiado del uso del servicio eléctrico en condiciones fraudulentas, realizado por terceras personas o por defecto del equipo de medición, en desconocimiento, la sanción administrativa aplicable consistirá únicamente en la restitución de los valores dejados de pagar en un máximo equivalente a los últimos tres meses. En ningún caso las faltas de las empresas distribuidoras podrán ocasionar pagos adicionales o sanciones a los usuarios del servicio eléctrico.

El párrafo II, para que se lea:

PÁRRAFO II- En los casos que se comprueba que las Empresas de Distribución incurran en un error de medición de consumo de energía eléctrica al cliente o consumidor y éste haya realizado el pago, será resarcido con diez (10) veces el valor de los KWH que erróneamente la Empresa Distribuidora le ha facturado, obligándose esta última a realizar el pago en las condiciones que dicho cliente estime más conveniente, en un plazo no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha de la comprobación del acto.

Se agrega el párrafo III, para que se lea:

PÁRRAFO III. En caso de que se compruebe que las distribuidoras realicen su facturación en forma promediada a clientes con medidores instalados por las mismas, durante un período igual o mayor de tres meses consecutivamente, dicho cliente será resarcido con un crédito en energía equivalente al 10% del consumo promedio mensual de los tres meses posteriores en base a la facturación obtenida de la lectura real del medidor asociado al cliente, siempre y cuando el cliente se haya mantenido al día con su pago durante el período promediado.

f) Se modifica el artículo 125-3, para que se lea:

ARTÍCULO 125-3.- Para determinar la cantidad de energía eléctrica consumida fraudulentamente y la aplicación de la sanción, se presume, salvo prueba en contrario, que la sustracción ha ocurrido en los cinco

(5) últimos meses retroactivos desde la fecha en que se detectó el Fraude Eléctrico.

g) Se modifica el párrafo I del artículo 125-5, para que se lea:

**PÁRRAFO I.-** El Ministerio Público bajo la coordinación del Procurador General Adjunto, será la autoridad competente para levantar el Acta de Fraude Eléctrico, quien deberá hacerlo de oficio o a requerimiento de las Empresas de Distribución o de persona física o moral interesada. El Acta de Fraude debidamente levantada por el Ministerio Público, conforme las especificaciones que más adelante se enuncian, será considerada como prueba fehaciente ante los Tribunales de la República, para fines de juzgar y sancionar a los imputados de Fraude Eléctrico.

h) Se modifica el párrafo II del artículo 125-5, para que se lea:

**PÁRRAFO II.-** El Acta de Fraude Eléctrico debe contener:

1. Fecha y hora de la verificación.
2. Identificación del representante del Ministerio Público actuante en cada caso.
3. Lugar y dirección de la verificación del Fraude Eléctrico.
4. Identificación de la persona física o del representante de la persona moral a quien se imputa, o del beneficiario del Fraude Eléctrico.
5. Descripción del Fraude Eléctrico.
6. La capacidad de las instalaciones o potencia máxima conectada
7. Firma del representante del Ministerio Público.
8. Cualquier otra información que el Ministerio Público estime de interés para el caso.

i) Se agrega el párrafo III del artículo 125-5, para que se lea:

**PÁRRAFO III.-** Para fines de levantamiento de Actas de Fraude Eléctrico el Ministerio Público podrá hacerse asistir del personal técnico que estime pertinente.

j) Se modifica el artículo 125-6, para que se lea:

**ARTÍCULO 125-6.-** La cantidad de energía eléctrica consumida fraudulentamente para fines de sanción, conforme lo especificado en el artículo 125-3, será calculada de conformidad con el procedimiento que para tales fines sea establecido en el Reglamento.

k) Se modifica el artículo 125-7, para que se lea:

**ARTÍCULO 125-7.-** Los usuarios contra quienes sean levantadas actas de fraude eléctrico, serán sometidos dentro del término de las cuarenta y ocho (48) horas, ante el Juez de la Instrucción, a fin de que este determine las medidas de coerción correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 y siguientes del Código Procesal Penal de la República Dominicana.

**PÁRRAFO I:** En caso de flagrancia, el Ministerio Público actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 224 y siguientes del Código Procesal Penal de la República Dominicana.

**PÁRRAFO II.-** El Fraude Eléctrico será juzgado y sancionado por los Tribunales de la República conforme al Acta de Fraude Eléctrico levantada por el Ministerio Público y la cantidad de energía eléctrica sustraída fraudulentamente. Lo establecido en esta disposición no es excluyente de cualquier otro medio de prueba que las partes interesadas puedan aportar al proceso.

**PÁRRAFO III.-** La acción penal para la persecución de las infracciones tipificadas en el Artículo 125 de la presente ley se considerará de naturaleza pública, y será juzgada conforme a lo establecido en los artículos 29 y 30 del Código Procesal Penal.

**PÁRRAFO IV.-** Sin perjuicio de la obligación de pago de la cantidad de energía eléctrica sustraída fraudulentamente y de las acciones judiciales correspondientes contra los imputados, las Empresas de Distribución podrán suspender de inmediato el suministro de electricidad a los imputados contra quienes se levanten actas de fraude eléctrico.

l) Se modifica el artículo 125-8, para que se lea:

**ARTÍCULO 125-8.-** Las disposiciones del Código Procesal Penal serán aplicables al Fraude Eléctrico y a las demás infracciones previstas en el presente título, en la medida en que no le sean contrarias.

m) Se modifica el artículo 125-9, para que se lea:

**ARTÍCULO 125-9.-** En presencia de indicios serios de Fraude Eléctrico, el Ministerio Público procederá a levantar acta, haciendo constar tal circunstancia y se procederá al retiro del medidor para fines de verificación de la existencia o no de Fraude Eléctrico, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento para tales fines; y el ejercicio de la acción pública que corresponda.

n) Se modifica el artículo 125-10, para que se lea:



ARTÍCULO 125-10.- Las infracciones previstas en los artículos 124 y 125 de la presente ley serán agravadas conforme a la escala siguiente:

1. Cuando se produzcan lesiones permanentes o la pérdida de una o más vidas, la pena será aumentada en razón de cinco (5) a quince (15) años de prisión.
2. Cuando hayan sido cometidas por empleados o privadas o sus contratistas, vinculados al sector eléctrico, la pena será aumentada en razón de cinco (5) a diez (10) años de prisión.
3. Cuando haya reincidencia se aplicará el máximo de la pena.
4. Cuando haya sido levantada más de un acta de Fraude Eléctrico, en distintos suministros y contra el mismo imputado, se aplicará el máximo de la pena.
5. Cuando participen más de una persona en la comisión de las infracciones previstas en los artículos 124 y 125, la pena será aumentada en razón de tres (3) años de prisión.
6. Cuando el imputado sea sorprendido en la comisión del hecho material de la infracción entre la 6:00 PM a 6:00 AM, la pena será aumentada en tres (3) años de prisión.

o) Se modifica el artículo 125-11, para que se lea:

ARTÍCULO 125-11.- Sin perjuicio de la facultad de constituirse en adores civiles y reclamar daños y perjuicios, en todos los casos de las infracciones previstas en el presente título, los tribunales de la República reconocerán por sentencia a favor de las Empresas de Distribución o las personas naturales o jurídicas afectadas, el derecho de exigir el pago de la cantidad de energía eléctrica sustraída fraudulentamente.

PÁRRAFO.- Es facultativo para las Empresas de Distribución o personas naturales o jurídicas agraviadas por la infracción del Fraude Eléctrico, llegar a acuerdo con el infractor, en cuanto a los intereses civiles derivados de la comisión de la infracción, en cuyo caso se aplicara lo establecido en el artículo 40 del Código Procesal Penal.

p) Se modifica el artículo 125-12, para que se lea:

ARTÍCULO 125-12.- La sentencia condenatoria dictada en ocasión de una persecución por Fraude Eléctrico, una vez haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, facultará a las Empresas de Distribución a rescindir unilateralmente el contrato de suministro de energía eléctrica y dismantelar las instalaciones eléctricas del suministro, sin requisito previo o formalidad alguna y sin responsabilidad de su parte, y a normalizar el suministro por medio de la suscrip-

ción de un nuevo contrato.

q) Se introducen los artículos 125-13 y 125-14, para que se lea:

#### SECCIÓN IV CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES

ARTÍCULO 125-13.- En caso de que el Juez evalúe la existencia de circunstancias atenuantes, la pena privativa de libertad a imponer será la inmediatamente inferior a la aplicable dentro de la escala de sanción establecida, debiendo el Juez identificar y motivar en la sentencia la circunstancia específica que constituye la causa de la atenuación.

ARTÍCULO 125-14.- Las acciones originadas de la aplicación de los artículos 124 y 125 prescriben en los términos establecidos en el Código Penal.

12) SE MODIFICA EL ARTÍCULO 29, para que este modifique el artículo 126 de la Ley General de Electricidad 125-01, para que se lea:

ARTÍCULO 29.- Se modifica el artículo 126 de la Ley General de Electricidad No. 125-01, para que en lo adelante sea leído de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 126.- Los generadores, transmisores, distribuidores, comercializadores, auto productores, cogeneradores y los usuarios no regulados serán responsables por las faltas tipificadas en la presente disposición. Cada falta será manejada de manera independiente aún cuando tenga un origen común.

"ARTÍCULO 126-1.- Se clasifican como faltas muy graves, las que ponen en grave riesgo la estabilidad, seguridad y confiabilidad del SENI y las que afecten de manera sistemática y deliberada la continuidad y calidad del servicio. En particular las siguientes:

a) El incumplimiento de las condiciones, requisitos y normas aplicables a la seguridad de las instalaciones de los servicios que se presten a los usuarios de acuerdo a la normativa vigente, de manera que se ponga en peligro manifiesto a las personas y los bienes;

b) Las empresas eléctricas que no cumplan con la calidad y continuidad del servicio eléctrico, la preservación del medio ambiente, la seguridad de las instalaciones de los servicios que se presten a los usuarios, de acuerdo a los Reglamentos;

c) El abuso de posición dominante, las prácticas monopolizadas, aquellas que sean restrictivas a la competencia, y la competencia desleal entre las empre-

sas del sub-sector eléctrico que operen en régimen de competencia;

d) El incumplimiento o desacato reiterado de las instrucciones, resoluciones y normas de la operación del SENI dictadas sea por la SIE, el OC y el CCE;

e) La utilización de instrumentos, aparatos o elementos sujetos a seguridad industrial sin cumplir las normas reglamentarias, cuando representen peligro o daño grave para personas, bienes o el medio ambiente;

f) La interrupción sistemática del suministro de energía eléctrica para una zona o grupo de población sin que medien los requisitos legales, reglamentarios o técnicos que lo justifiquen;

g) La negativa a suministrar energía eléctrica a nuevos usuarios, sin que existan razones que lo justifiquen;

h) La negativa de las Empresas Eléctricas a admitir verificaciones o inspecciones reglamentarias y la obstaculización de la inspección dispuesta por los organismos competentes.

i) La aplicación sistemática y reiterada a los usuarios regulados de tarifas superiores a las autorizadas por la SIE de acuerdo con la Ley y este Reglamento.

j) La negativa, sistemática y reiterada, a facilitar a la CNE o a la SIE la información técnica, financiera, económica y estadística de manera veraz, correcta y completa, que sea requerida por estas en conformidad con el Protocolo de Información y Confidencialidad, dentro de los plazos definidos para cada requerimiento, o a la de verificación y control contable legalmente establecidos.

k) El incumplimiento de la orden de desvinculación o desinversión de la autoridad competente, según sea el caso, dentro del plazo estipulado en la misma, en la situación prevista en el Párrafo II del artículo 11 de la Ley.

l) La reducción, sin autorización, de la capacidad de producción o de suministro de energía eléctrica.

m) El desarrollo de actividades eléctricas sin las debidas autorizaciones o en instalaciones que carecen de ellas.

n) El incumplimiento de los planes de expansión establecidos por la autoridad competente, relativos a la ampliación, mejora y adaptación de las redes, instala-

ciones eléctricas y equipos, capacidad de generación, calidad de servicio y gestión comercial para la adecuada prestación del servicio y continuidad del suministro con los cuales se hayan comprometido las Empresas Eléctricas.

o) La manipulación de las declaraciones de disponibilidad e indisponibilidad de la generación, la transmisión y la distribución con relación a la demanda.

p) La negativa injustificada de acceso a la Red de transmisión o de Distribución.

q) Las faltas graves cuando durante los dos (2) años anteriores a su comisión hubiera sido impuesta al agente sanción definitiva por el mismo tipo de infracción.

r) La transferencia de las concesiones o parte de ellas, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley, sin la debida autorización de la CNE.

s) El no pago de los aportes financieros a I Organismo Coordinador y la Superintendencia de Electricidad.

t) La limitación de la demanda del SENI con la interrupción de los circuitos o ramales de distribución con el propósito de disminuir o limitar el consumo de electricidad del país, cuando el mismo no sea autorizado por el organismo competente.

u) El incumplimiento reiterado de una orden de reconexión a un suministro dictada por la SIE.

"ARTÍCULO 126-2.- Son faltas graves las conductas tipificadas en el artículo anterior cuando por las circunstancias concurrentes, no puedan calificarse de muy graves, y en particular los siguientes incumplimientos:

a) La negativa ocasional y aislada a facilitar a la CNE o a la SIE la información técnica, económica, financiera y estadística que se requiera de conformidad con lo estipulado en la Ley, o de facilitarla dentro de los plazos fijados para cada requerimiento, en conformidad con el Protocolo de información y Confidencialidad.

b) El incumplimiento de las medidas de seguridad, aun cuando no supongan peligro manifiesto para personas o bienes.

c) El retraso injustificado en el comienzo de la prestación del servicio a nuevos usuarios regulados.

- d) El incumplimiento de las instrucciones impartidas por la SIE relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las redes e instalaciones eléctricas, para la adecuada prestación y calidad del servicio y la continuidad del suministro.
- e) La aplicación irregular, sistemática y reiterada de las tarifas autorizadas, de manera que se produzca una alteración en exceso en el precio.
- f) El incumplimiento de las obligaciones resultantes de la aplicación del régimen tarifario y de los criterios de cobros por servicios y tasas.
- g) En el caso de los concesionarios del servicio de distribución, cualquier actuación en el suministro o consumo de energía eléctrica, que suponga una alteración porcentual de la realidad de lo suministrado o consumido, conforme a los parámetros establecidos por el ente regulador.
- h) La declaración de no disponibilidad al OC por las instalaciones de producción de energía eléctrica, sin causa técnica justificada.
- i) Cualquier actuación por parte del CCE a la hora de determinar el orden de entrada efectiva en funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica, que suponga una alteración no justificada del despacho económico coordinado por el OC.
- j) La falta de comunicación puntual por el CCE al OC de los datos relevantes para la liquidación.
- k) El incumplimiento de los índices de calidad del servicio que se establezcan en la normativa vigente.
- l) En el caso de las Empresas de Distribución, la práctica reiterada de no dejar constancia escrita al Cliente o Usuario Titular, salvo causa de seguridad pública.
- m) La alteración de los periodos de facturación establecidos en el reglamento de la presente Ley.
- n) La negativa de los agentes del MEM a informar al CCE, inmediatamente ocurra o se provoque cualquier operación de entrada o salida de circuitos o ramales, indicando la capacidad y las causas de la interrupción.
- o) La negativa reiterada de las Empresas Eléctricas a asistir a convocatorias realizadas por la SIE.
- p) La modificación, por parte del Agente del MEM generador del Sistema que realice la regulación de frecuencia, del estatismo asignado y otros parámetros que afecten la respuesta del regulador de velocidad, sin la coordinación y aprobación del OC.
- q) El incumplimiento o desacato ocasional o aislado y de las instrucciones, resoluciones y normas de la operación del SENI dictadas por la SIE, el OC y el CCE.
- r) La comisión de una falta leve cuando durante los dos (2) años anteriores a su comisión hubiera sido impuesta al infractor sanción definitiva por el mismo tipo de infracción.
- s) El no pago de los aportes financieros al Organismo Coordinador y la Superintendencia de Electricidad.
- "ARTÍCULO 126-3.- Faltas leves.
- "Constituyen faltas leves aquellas de preceptos de obligada observancia comprendidos en la presente ley, su reglamento y en la normativa vigente, que no constituyan falta grave o muy grave, conforme a lo dispuesto en los incisos anteriores.
- "ARTÍCULO 126-4.- Para la aplicación de la sanción se fijarán las siguientes penalizaciones:
- A. Para las faltas muy graves:
1. Desde tres mil (3,000) hasta cinco mil (5,000) salarios mínimos.
  2. En caso de reincidencia, desde cinco mil (5,000) hasta diez mil (10,000) salarios mínimos.
  3. Hasta quince mil salarios mínimos para el caso previsto en el Artículo 11, párrafo II de la Ley. En caso de no procederse a la desvinculación en el nuevo plazo establecido de conformidad con el procedimiento de desvinculación que prevea el Reglamento, se procederá a la intervención de la empresa.
  4. Hasta el uno (1) por ciento de patrimonio de la empresa en el caso de infracciones relacionadas con las obligaciones establecidas en los títulos IV y VI de la Ley.
- B. Para las faltas graves:
- Desde mil (1,000) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos.
- C. Por las faltas leves:

Amonestaciones o sanciones hasta cien salarios mínimos.

"PÁRRAFO.- Las sanciones aplicables a los agentes del MEM por cada tipo de infracción se graduarán, dentro de los parámetros establecidos en este artículo, proporcionalmente atendiendo a los siguientes criterios:

- a) La gravedad del peligro ocasionado;
- b) El perjuicio causado al sector eléctrico;
- c) La circunstancia de haber procedido o no a la subsanación sin necesidad de previo requerimiento por la SIE;
- d) Las dificultades objetivas que pudieron haber concurrido y la conducta anterior de la entidad;
- e) El grado de responsabilidad del agente;
- f) La conducta dolosa o negligente del agente.

"ARTÍCULO 126-5.- La acción originada en la aplicación de las disposiciones de los artículos 126, 126-1, 126-2, 126-3 y 126-4 que anteceden, prescriben a los tres (3) años, a partir del hecho; y la sanción aplicable prescribe a los cinco (5) años, a partir de la resolución.

"ARTÍCULO 126-6.- La SIE podrá ordenar en adición a las penalizaciones antes mencionadas, la suspensión, desconexión y retiro de las obras eléctricas, en cualesquiera casos de violación de las normas de instalación y puesta en servicio.

"ARTÍCULO 126-7.- El procedimiento para la aplicación de las sanciones que sean consecuencia de las faltas cometidas en violación a las disposiciones previstas en este artículo, será establecido por vía reglamentaria."

Se modifica el artículo 30, para que este modifique el artículo 127 de la ley general de electricidad 125-01, para que se lea:

13) EN EL ARTÍCULO 30, se modifica el artículo 127 de la Ley General de Electricidad, para que en lo adelante sea leído de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 127.- Toda persona física o jurídica investida de un interés legítimo, podrá interponer en los plazos y formas que esta Ley establece, los recursos detallados a continuación, contra las Decisiones o Actos Administrativos que entienda violatorios a la

Constitución y a la normativa vigente, emanados de cualquier órgano de la Administración Pública con Funciones de Regulador o con autoridad o poder para dictar actos y disposiciones en general en el Sector Eléctrico:

1. Recurso de Reconsideración: Éste deberá ser interpuesto por ante el mismo órgano de la Administración Pública que dictó la disposición. El plazo para interponer este Recurso es de diez (10) días hábiles, contado a partir de la fecha de notificación de la decisión recurrida. El Órgano de la Administración Pública ante quien se recurra en Reconsideración deberá decidir al respecto en un plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la fecha de su apoderamiento. Cuando dicho Órgano no fallare en dicho plazo, la recurrente podrá optar por esperar el fallo correspondiente o interponer el Recurso Jerárquico, conforme lo establecido más adelante.

2. Recurso Jerárquico: En las circunstancias previstas en el numeral que antecede podrá ser interpuesto el Recurso Jerárquico ante el Órgano Administrativo Superior inmediato de aquel que dictó el acto recurrido. El plazo para interponerlo es de quince (15) días hábiles, contado a partir de la fecha de la notificación de la decisión. Dicho Recurso deberá ser fallado en un plazo de treinta (30) días hábiles, contado a partir de su fecha. Para la aplicación de esta disposición se declara inaplicable el artículo 17 de la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de febrero del año 1956.

3. Recurso Contencioso Administrativo: Éste deberá ser interpuesto por ante el Tribunal Superior Administrativo e instruido y juzgado de conformidad con la Ley.

"PÁRRAFO I. - La interposición de los recursos establecidos en este artículo contra las decisiones o actos administrativos, emanados de cualquier órgano de la Administración Pública con funciones de regulador o con autoridad o poder para dictar actos y disposiciones en general en el Sector Eléctrico, así como los plazos de interposición, no serán, en ningún caso, suspensivos de la ejecución de dichas decisiones o actos administrativos, salvo cuando en dichas decisiones o actos administrativos se contemplen una o más de las sanciones previstas en el artículo 126 o por decisión del tribunal competente de conformidad con las leyes especiales que regula la materia."

14) SE MODIFICA EL ARTÍCULO 31, para que este modifique los artículos 134 y 138 de la Ley General de Electricidad 125-01, para que se lea:

ARTÍCULO 31.- Se modifican los artículos 134 y 138

de la Ley General de Electricidad No. 125-01, para que en lo adelante sea leído de la siguiente manera:

ARTÍCULO 134.- Dentro de su Zona de Concesión, es obligación de las Empresas Distribuidoras suministrar el diseño y los materiales para el alumbrado eléctrico público en cada Municipio y sus Distritos Municipales; así como encargarse de la instalación y su mantenimiento. Los Municipios y sus Distritos Municipales están obligados a pagar a dichas empresas la facturación generada mensualmente por el alumbrado eléctrico público.

No obstante, dichas empresas pagarán mensualmente a cada Municipio, el equivalente al tres por ciento (3%) del monto a que ascienda la facturación corriente recaudada por concepto de venta de energía eléctrica dentro de la jurisdicción total del mismo, pago que deberá ser efectuado mensualmente.

PÁRRAFO I.- En un plazo que no excederá los veinticuatro (24) meses, a partir de la publicación de la presente Ley, los Municipios y sus respectivos Distritos Municipales, y las Empresas Distribuidoras realizarán los estudios y ajustes necesarios para que el diseño, los materiales, la instalación y el mantenimiento del alumbrado eléctrico público pase a cargo de los Ayuntamientos Municipales; dentro del mismo plazo, determinarán los valores que efectivamente deben pagar las distribuidoras a estos últimos por el uso de suelo y el espacio aéreo. Sin perjuicio del derecho al Recurso Contencioso Administrativo, es competencia de la Superintendencia de Electricidad conocer de cualquier conflicto originado a causa de la aplicación de esta disposición, a requerimiento de cualquiera de las partes.

PARRAFO II- La remoción de instalaciones de alumbrado público por parte de las empresas de distribución, sólo podrá hacerse en coordinación con las autoridades municipales.

PÁRRAFO III- A los fines del párrafo anterior, la Superintendencia de Electricidad elaborará un reglamento en el cual deberán estar contenidos los procedimientos correspondientes.

ARTÍCULO 138-1.- Se crea la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), como una entidad autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyas funciones consisten en liderar y coordinar las empresas eléctricas estatales, llevar a cabo los programas del Estado en materia de electrificación rural y suburbana a favor de las comunidades de escasos recursos económicos, así como de

la administración y aplicación de los contratos de suministro de energía eléctrica con los Productores Independientes de Electricidad (IPP), con sujeción a la presente Ley y a sus reglamentos internos.

Párrafo.- Las funciones y organización de la CDEEE se establecerán en el Reglamento Interno que a tales fines dictará el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 138-2.- La CDEEE será el órgano responsable de coordinar y garantizar los servicios públicos de carácter social en materia de electricidad.

ARTÍCULO 138-3.- El patrimonio de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) estará conformado por aquellas acciones que ésta tenga en empresas eléctricas estatales, por el conjunto de los bienes muebles e inmuebles que a la fecha tenga en propiedad y posea, así como aquellos que le podrán ser transferidos en el futuro por el Estado Dominicano.

Párrafo.- La CDEEE podrá capitalizar los créditos que tenga en las empresas eléctricas estatales. Para los fines de esta capitalización, se deroga cualquier disposición anterior que le sea contraria.

ARTÍCULO 138-4.- Para sus operaciones, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) estará exenta del pago de impuestos, aranceles, tasas o contribución fiscal de cualquier tipo; así como de cualquier otra carga o gravamen que pudiere afectar sus operaciones, obras, actos o negocios jurídicos en general.

ARTÍCULO 138-5.- Con el objetivo de contribuir a la implementación efectiva e interrumpida de las políticas y lineamientos trazados por el Estado con miras al buen desenvolvimiento de sus operaciones, se declara inembargable el patrimonio de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), así como todos los documentos relacionados directa e indirectamente con el mismo, salvo que las medidas de embargo hubieran sido llevadas a cabo por instituciones financieras de las cuales la CDEEE haya obtenido préstamos, adelantos o redescuentos.

ARTÍCULO 138-6.- La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) tiene jurisdicción en todo el territorio de la República Dominicana. Su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo establecer en todo el país, las dependencias que resulten necesarias para el desarrollo y el buen funcionamiento de sus actividades.

ARTÍCULO 138-7.- Son atribuciones de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE):

- a) Liderar y coordinar las empresas eléctricas estatales.
- b) Procurar la autosostenibilidad de las empresas donde tenga participación accionaria.
- c) Garantizar y coordinar la ejecución de los planes de interés social que el Gobierno Dominicano prevea en el área de electricidad.
- d) Suscribir, administrar y ejecutar contratos de compra y venta de energía eléctrica.
- e) Las demás funciones que le atribuye esta Ley, conforme las distintas áreas de actividad, así como otras leyes y reglamentos.

ARTÍCULO 138-8.- La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) estará regida por un Consejo de Administración integrado por nueve (9) miembros designados por el Poder Ejecutivo. Asimismo, el Poder Ejecutivo, al designar los miembros del Consejo de Administración, determinara quien desempeñará las funciones de Presidente del mismo.

Párrafo I.- Los miembros del Consejo de Administración no podrán ejercer funciones administrativas ejecutivas o de línea dentro de la CDEEE. En caso de que al momento de aprobar esta ley algunos de los miembros del Consejo estén desempeñando funciones en la CDEE, el Presidente de la Republica deberá proceder a su sustitución inmediata.

Párrafo II.- Los miembros del Consejo de Administración que con posterioridad a su designación resultaren afectados por algunas de estas causas, quedarán suspendidos en sus funciones hasta tanto el Poder Ejecutivo disponga su destitución y reemplazo.

ARTÍCULO 138-9.- Las atribuciones del Consejo de Administración serán establecidas por el reglamento.

ARTÍCULO 138-10.- La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) será representada legalmente por el Presidente Ejecutivo, quien será designado por el Poder Ejecutivo con rango de Secretario de Estado, y a la vez fungirá como Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto.

Párrafo. - En caso de ausencia temporal del Presidente Ejecutivo, este, o en su defecto el Consejo de Admi-

nistración, determinara el Vicepresidente que lo sustituirá.

ARTÍCULO 138-11.- El Consejo de Administración designará, a propuesta del Presidente Ejecutivo, dos (2) o más Vicepresidentes, de los cuales uno será Administrativo-Financiero y otro Técnico, cuyas funciones y atribuciones, serán definidas en el Reglamento Interno de la CDEEE.

ARTÍCULO 138-12.- Las atribuciones del Presidente Ejecutivo serán establecidas en el reglamento.

ARTÍCULO 138-13.- El presupuesto de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) estará conformado de la manera siguiente:

- a) Ingresos provenientes de la venta de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista.
- b) Recursos provenientes del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central.
- c) Transferencias, legados y donaciones de otras fuentes públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- d) Utilidades procedentes a las empresas eléctricas donde tenga participación accionarias.
- e) Recursos provenientes de programas de cooperación internacional.
- f) Créditos y empréstitos otorgados por entidades financieras públicas o privadas, nacionales o internacionales, previa autorización conforme a la Ley.
- g) Cualesquiera otras fuentes que sean determinadas en el futuro.

ARTÍCULO 138-14.- Se crean la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y la Empresa de generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, las cuales serán estrictamente estatales y cuyas acciones se emitirán a nombre de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales CDEEE. Estas empresas se regirán conforme a lo establecido en el Código de Comercio de la República Dominicana, salvo en lo que se refiere a la integración de su capital social y a lo que se disponga en su Reglamento Interno que a tales fines dictará el Consejo de Administración de la CDEEE.

ARTÍCULO 138-15.- El patrimonio de la Empresa de transmisión eléctrica Dominicana (ETED) estará integrado por todos los bienes de transmisión eléctrica de alta tensión, subestaciones, equipos necesarios para la operación del sistema interconectado, bienes muebles e

inmuebles necesarios para su funcionamiento, propiedad del Estado o de sus organismos autónomos y aquellos pasivos relacionados con dichos bienes.

ARTÍCULO 138-16.- El patrimonio de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) estará integrado por todos los bienes de generación hidroeléctrica, plantas, equipos necesarios para la operación del sistema hidroeléctrico, bienes muebles e inmuebles necesarios para su funcionamiento, propiedad del Estado o de sus organismos autónomos y aquellos pasivos relacionados con dichos bienes.

ARTÍCULO 138-17.- Se faculta al Poder Ejecutivo a establecer el valor de los activos y a fijar el monto definitivo de los capitales sociales de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), emitiéndose las acciones a nombre de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales.

ARTÍCULO 138-18.- Hasta tanto se dicte el Reglamento Interno de la Empresa de transmisión eléctrica Dominicana (ETED) y la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), éstas continuarán funcionando como dependencias de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

ARTÍCULO 138-19.- El Poder Ejecutivo creará una Unidad de Electrificación Rural y Suburbana para asegurar la electrificación de las zonas pobladas de familias de escasos recursos económicos, la cual funcionará bajo la dirección de la CDEEE, para estos propósitos exclusivos se transferirá el veinte por ciento (20%) de los beneficios que ingresen al Fondo Patrimonial para el Desarrollo.

ARTÍCULO 138-20.- La CDEEE será responsable de administrar y aplicar los contratos de energía eléctrica con los Productores Independientes de Electricidad (IPP 's).

ARTÍCULO 138-21.- En los asuntos no previstos en la presente ley y en sus normas complementarias, se aplicará de manera supletoria el Derecho Común.

15) SE MODIFICA EL ARTÍCULO 31, para que se lea:

ARTÍCULO 31.- El Poder Ejecutivo tendrá un plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente ley para dictar el reglamento de aplicación de la misma, el cual deberá ser elaborado por la comisión Nacional de Energía (CNE).

16) SE MODIFICA EL ARTÍCULO 32, para que se lea:

ARTÍCULO 32.-Transitorio. Se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente ley para la entrada en vigencia del nuevo marco de disposiciones penales establecidas en los artículos 124 y 125 de ésta, quedando vigente durante dicho plazo el régimen legal anterior en lo relativo a estos dos artículos.

17) SE MODIFICA EL ARTÍCULO 33, para que se lea:

ARTÍCULO 33.- DEROGACIONES. La presente ley deroga el artículo 19, los literales f) y g) del artículo 24, y el literal d) del artículo 36 de la Ley General de Electricidad No. 125-01, de fecha 26 de julio del año 2001, el Párrafo único del artículo 133 de la Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 de julio de 2001, el Decreto No. 648-02, de fecha 21 de agosto del año 2002, que aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), de fecha 21 de agosto de 2002, así como cualquier decreto, reglamento, ordenanza, estatuto o resolución que le sean contrario.”(sic)

COMISIONADOS: Rafael Librado Castillo Espinosa, Presidente. Domingo Antonio Páez Rodríguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Modesto Díaz Coste, Gustavo Antonio Sánchez García, Ángela Pozo, Euclides Batista Brache, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño.

FIRMANTES: Rafael Librado Castillo Espinosa, Presidente. Domingo Antonio Páez Rodríguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Gustavo Antonio Sánchez García, Ángela Pozo, Euclides Batista Brache, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño.

A continuación se dio lectura al informe disidente presentado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán. El texto se copia a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Al : Señor  
Julio César Valentín  
Presidente de la Cámara de Diputados

Asunto : Informe Disidente

Honorable Presidente:

Tenemos a bien presentar al hemiciclo por su intermedio un informe disidente presentado por la Comisión Especial apoderada del estudio del proyecto de modificación a la Ley General de Electricidad No. 125-01.

Este informe disidente se concentra fundamentalmente en los aspectos relativos al tratamiento penal del fraude eléctrico. No tratamos los demás aspectos en razón de que el informe de comisión fue presentado sin que concluyera la discusión de todos los artículos del proyecto.

Nuestras posiciones sobre el particular son las siguientes:

1. Separar del proyecto los artículos 54 y 55 del proyecto, que son los que contienen disposiciones de carácter penal. Estos artículos deberían ser sustancialmente reformulados. Nos permitimos sugerir en este informe algunas de las deficiencias que a nuestro juicio presentan así como alternativas de solución.
2. En relación al artículo 124, relativo a los atentados contra la seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, consideramos necesario incluir una disposición que autorice al Poder Ejecutivo al través de la Secretaría de Industria y Comercio a regular las exportaciones de cobre y otros metales empleados en el servicio eléctrico y de comunicaciones así como eventualmente disponer su suspensión.
3. En cuanto a la infracciones consistentes en edificar mejoras o plantar cultivos agrícolas y forestales dentro del ámbito de las servidumbres instituidas para la construcción, operación y mantenimiento de obras eléctricas, estimamos necesario cerciorarse de que dichas servidumbres no constituyan en la práctica un caso de expropiación de terrenos a particulares, sin compensación justa y previa consignada en la Constitución de la República.
4. El artículo 124.2 contiene una tipificación muy genérica que precisa ser concretada, sobretodo si se considera que el artículo 125 relativo al fraude eléctrico tipifica conductas que también pudieran ser perseguidas como intervención o manipulación de las redes eléctricas del Sistema Eléctrico Nacional.
5. En lo que respecta al artículo 125, tanto la letra e) como su párrafo se refieren a la misma conducta: "La autoconexión al sistema de suministro de energía eléctrica luego de haber sido suspendido el servicio eléctrico independientemente de que la energía eléctrica haya sido medida".  
Cabe preguntarse ¿si esta infracción queda también configurada en el caso de que habiendo pagado la multa o cumplida la prisión, la autoconexión se produzca por retraso de las empresas de distribución en el restablecimiento del servicio.
6. El artículo 125-1 resulta inapropiado ya que persigue la tentativa de infracciones contravencionales o correccionales a la vez que sanciona en forma absurda la tentativa de fraude eléctrico de carácter criminal con penas de cinco a diez días y multas de tres a cinco salarios mínimos.
7. El artículo 125-3 a nuestro juicio resulta contrario a la presunción de inocencia toda vez que formula como presunción expresa que "la sustracción de energía ha ocurrido en los últimos 5 meses retroactivos desde la fecha que se detectó el hecho". Recordemos que el artículo 14 del Código Procesal Penal prohíbe de forma expresa las presunciones de culpabilidad. Si se acoge este cuestionamiento, tendrá que reformularse el precedente artículo 12-3 ya que las acciones previstas en el mismo, así como el cálculo de la energía sustraída se realizarán a partir de esta presunción. Este tipo de presunciones tiene un efecto perverso, que sólo reforzaría la tendencia de las empresas distribuidoras al empleo de la técnica de los promedios, desincentivando las prácticas transparentes de la lectura regular de los medidores.
8. Recomendamos considerar un criterio más objetivo para el establecimiento de multas e indemnizaciones como lo serían una sanción entre tres y diez veces la suma del último pago o del valor la carga o potencia contratada. En los casos que serían muy frecuentes de fraudes de conexión directa al sistema de suministro sin contratos, la sanción e indemnización podría graduarse con los mismos criterios. También estimamos que el tratamiento penal dispensado a las organizaciones criminales, que usando tecnología e información suministran a los usuarios el servicio de fraude, debe endurecerse más. Recordemos que comúnmente el usuario, adquiere de grupos organizados, que



- con frecuencia tienen conexiones en las empresas de distribución "dicho servicio". Concretamente estimamos que las sanciones a aplicar deben tan graves como las previstas para los crímenes contra la seguridad del sistema eléctrico nacional (3 a 10 años).
9. Nos parece desequilibrado que los errores de medición de consumo establezcan un resarcimiento de 10 veces el valor del kilovatio hora que la empresa ha facturado, a la vez que se deja sin sanción al personal actuante "responsable de los supuestos errores de error".
10. El régimen de sanciones para enfrentar un fenómeno fraudulento, extenso y complejo, en nuestra opinión debe reforzarse, sobretodo en caso de reincidencia, estableciendo otras penalidades e inhabilidades como lo serían: a) realización de trabajo social, como pena alternativa, b) prohibición temporal de realizar viajes al exterior, c) cierre temporal del establecimiento comercial o industrial, d) prohibición de realizar contratos con instituciones públicas, e) publicación de la sentencia en diarios de circulación nacional a costa del infractor.
11. Es preciso al instituir un régimen penal como el que se está proponiendo, establecer un plazo de por lo menos tres meses previo a su entrada en vigencia durante el cual se difunda ampliamente la nueva normativa y se exhorte a los usuarios infractores o en situación irregular a producir las correcciones y regularizaciones necesarias.
12. El acta de fraude eléctrico, en la propuesta bajo estudio es levantada por la Superintendencia de Electricidad a requerimiento del Ministerio Público, por ello no resulta entendible porque el acta conservara su validez, en caso de negativa del ministerio público a firmarla (Art. 125-5, párrafo II-7).
- En otro sentido es importante consignar en el acta de fraude eléctrico, si el medidor está debidamente certificado por Digenor, o cualquier empresa certificadora autorizada a tales fines. Estimamos también conveniente que los inspectores de la Superintendencia y los representantes del Ministerio Público puedan hacerse acompañar por delegados de Proconsumidor, Protecom o de los grupos comunitarios. Esto garantizaría mayor transparencia y control social.
13. La Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad recibe en esta propuesta la misión
- "de establecer los mecanismos de lugar a los fines de una adecuada prestación del servicio en todo el territorio nacional". Esta institución carece en la actualidad de los laboratorios, equipos técnicos, presupuestarios y humanos necesarios para cumplir con este rol, razón por la cual, nos permitimos sugerir que la propia ley disponga de un porcentaje adecuado de los recursos asignados a la Comisión Nacional de Energía y de la Superintendencia de Electricidad con este propósito.
14. Una estrategia realista dirigida a reducir el nivel de pérdidas no técnicas en el Sistema Eléctrico Nacional, como lo demuestran las experiencias exitosas de otras naciones debe considerar dos aspectos fundamentales: a) la existencia de un suministro estable y de aceptable calidad. De alguna forma de consignarse en la propuesta legislativa, que la aplicación de las sanciones tendrá que tener presente el desempeño del suministro eléctrico en la zona del infractor, b) La incorporación progresiva y obligatoria de tecnología de telemedición que garantice la consecución de los siguientes objetivos: prepago, focalización o personalización del subsidio, detección a distancia del fraude, medición e información continua, y monitoreo desde terminales en la Superintendencia de Electricidad. La legislación debe ordenar la ejecución de un plan en esa dirección a concretarse en un periodo de tres a cinco años.
15. Nos parece totalmente inaceptable que las infracciones muy graves y graves perpetradas o generadores, transmisores, distribuidores, comercializadores, auto productor, cogeneradores y los usuarios no regulados sólo se sancionen con penas pecuniarias a pesar de que puede poner en grave riesgo la seguridad del sistema o lo que es peor aún, afectar de manera sistemática y deliberada la calidad del servicio. Las multas previstas aunque pueden resultar elevadas en muchos casos, pueden ser muy inferiores a los beneficios obtenidos por las empresas por el incumplimiento de sus obligaciones o la inobservancia de las reglas del sistema. Asimismo, consideramos pertinente considerar una infracción muy grave el desvío de los combustibles exonerados para ser comercializado en el mercado de combustible. En ese sentido recomendamos que las faltas muy graves puedan ser también perseguidas con sanciones de privación de libertad, aplicables a las personas de los ejecutivos di-

rectamente responsables de cada operación infractora”. (sic)

FIRMADO: Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán.

Mientras se leía el informe, asumió la dirección de la sesión la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, de conformidad con el literal o) del artículo 17 del Reglamento Interno, ante la salida del Diputado Presidente, y la ausencia de la Diputada Vicepresidenta.

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Ángel Acosta Félix, quien expresó: “Diputada en funciones de Presidenta y amiga, reitero mi sorpresa del informe oficial que se leyó en principio, y ante lo prudente del informe disidente que ha presentado el Diputado Pelegrín Castillo, yo creo que aquí lo sensato es que este proyecto quede sobre la mesa y nos retiremos a deliberar y a conocer ambos informes, para nosotros poder ejercer una labor de legislar con responsabilidad. Porque, no sería prudente ni justo que nosotros vengamos a votar afirmativa o negativamente esta ley en la tarde de hoy sin tener claro los conocimientos sobre lo que estamos votando. Por lo tanto, propongo formalmente que quede el expediente sobre la mesa en la tarde del día de hoy”.

Ante el señalamiento anterior, la Diputada en funciones de Presidenta, Elba Lugo A. de Alcántara, manifestó: “Yo no puedo contestarle ahora, espere un momentito hasta que regrese el Presidente. Bueno, acaba de llegar, él va a someter la propuesta”.

En efecto, en este momento se reincorporó el Diputado Presidente a la sesión, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos legislativos.

El Diputado Presidente indicó: “Señores, vayan a ver la madre de la Diputada Alburquerque que ha estado recluida en la Clínica Corazones Unidos. Tiene la palabra la Diputada Agne Contreras”.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela expresó: “Gracias, Presidente. Yo quisiera proponer al Hemiciclo, en vista de que mientras yo leía el informe, gracias a Dios que yo me estaba escuchando, porque hay muchos Diputados que no escuchamos las lecturas de los informes y lamentablemente después no podemos tomar decisiones. Yo quiero proponer al Hemiciclo, frente a las lagunas que yo entiendo existen en el informe, primero, que hay algunos errores que deben ser corregidos en términos de ortografía, pero además de eso, pues eso es irrelevante, coincido plenamente con el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán en cuanto al contenido de su informe disidente y ojalá

poder suscribirlo para inscribirme dentro de esa disidencia. En ese sentido, señor Presidente, y viendo que el informe incurre en violaciones constitucionales, de aprobar nosotros ese proyecto en esa forma cometeríamos errores y violaciones constitucionales. Quiero proponer al Hemiciclo que este proyecto sea enviado de nuevo a la Comisión para que sea estudiado otra vez como ha alegado el Diputado Ángel Acosta, pues el informe se hizo sin haberse discutido una parte de los artículos del proyecto. Creo que sería juicioso de parte nuestra, y es lo que estoy proponiendo, que el proyecto sea enviado de nuevo a la misma Comisión”.

En turno de procedimiento, el Diputado Carlos Manuel Peña Batista señaló: “El Presidente de la Comisión Especial está pidiendo la palabra desde que terminó el informe y se le ha negado...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador Peña Batista y refirió: “No, colega, es que es un procedimiento. ¿Usted va a solicitar un procedimiento? Perdón, ¿se leyeron los informes? Entonces, hay que darles la palabra a los dos Presidentes...”

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista dijo: “A todos los que presentaron los informes”.

Desde su curul, el Diputado Ángel Acosta Félix retiró su procedimiento.

El Diputado Presidente explicó: “Luego de que los dos Presidentes hagan sus motivaciones, los suscribientes del informe disidente y del presentado por la Comisión Especial, evaluamos la pertinencia del procedimiento. Claro, porque si se leyó el informe tiene el Presidente de la Comisión que motivar. Tiene la palabra el Diputado Librado Castillo”.

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa exteriorizó: “Nosotros tenemos varios días estudiando la este proyecto de ley, antes de leer este informe, que es bastante largo, y algunas propuestas que tenemos aquí de cómo está compuesto el sistema eléctrico nacional, queremos decir lo siguiente: aquí se ha alegado ignorancia, que es producto de no darle seguimiento al curso que toman los acontecimientos en las comisiones. Este proyecto en la Comisión nuestra tiene aproximadamente tres meses, vayan tomando nota, tiene aproximadamente tres meses en nuestras manos y anterior a nosotros fue sometido a una comisión que también rindió un informe a este Hemiciclo, en donde se decía que la comisión no se había podido poner de acuerdo, que evaluaba esta situación. El Presidente de la República sometió un proyecto vía el Senado, y el Senado de la República lo conoció y le hizo varias modificaciones llegó a la Cámara de Diputados y fue

estudiado con profundidad por nosotros en la Comisión. Pero, hay gente que se ha integrado a la Comisión al final del trabajo, pretendiendo que pueden llegar a una posición en dos o tres días. Nosotros queremos decir que en el ejercicio de la actual gestión de esta Comisión, y retamos a quien sea para que lo diga aquí de manera pública, preparamos uno de los dossiers más completos que ha sometido alguna comisión aquí en la Cámara de Diputados, incluso, le entregamos el libro de la Ley de Electricidad, le entregamos copia de los reglamentos, le entregamos copia de los decretos que transformaban la constitución de las empresas vinculadas, entregamos toda la documentación, copia de las leyes que tenían que ver con esta documentación, entre las que está la 141 que tiene que ver con la creación de esta ley, y si no le pusieron caso al dossier que le entregamos, no es un problema de la comisión, es un problema del que adolecemos, como pasa aquí en este Hemiciclo, que muchas veces se leen los informes y la mayoría de los Diputados no le prestan atención a los mismos, lo decía una Diputada que me antecedió en la palabra. Nosotros creemos que hay que ponerle atención y asimismo hay que hacer en las comisiones, ponerle una atención determinada, pues en ese informe que hace el colega Diputado Pelegrín Castillo existen muchos detalles de un informe que escribió quien les habla acerca de los medidores, y que hace tiempo venimos estableciendo, pues en la mayoría de los casos se contempla no inconstitucional, como se ha dicho aquí, ése es un informe constitucional, y nosotros lo respaldamos porque se explica con lujo de detalles. Hay cambios con los que estaremos de acuerdo, porque como bloque del Partido Revolucionario Dominicano entendemos que hay que hacerle algunos cambios, y cuando los informes no procedan debe señalarse en qué son inconstitucionales, debe señalarse artículo por artículo en qué fallan los informes. Aquí, después de hacer un estudio pormenorizado a todo lo que ha sido el dossier completo que entregamos, tenemos un documento que hace un balance del sistema eléctrico dominicano desde su origen hasta la creación de las empresas, que no lo voy a leer porque sería un poco abusivo preguntarle a algunas personas de las que hoy están cuestionando aquí si saben y conocen con profundidad cómo se originaron los IPP, si fue una presión de los organismos internacionales a los gobiernos dominicanos que cayeron en debilidades para que se transformara el Sistema Eléctrico Nacional, o cuál es su opinión con relación a eso, porque esto no es un tema que se puede tratar por arriba, es un tema que tenemos meses leyéndolo y nosotros hemos concebido en este proceso algunas cosas que queremos establecer hoy. En primer lugar se presentan algunos desafíos que nosotros hemos visualizado y que tienen que ser resueltos por esta ley, no porque pura y simplemente aprobar una ley, porque hay varios proyectos, hoy se concibe como algo posible, pero hay varios proyectos que han sometido los colegas y que mañana

se conocerán en otras comisiones o en las comisiones que yo presida y tendrán también que proceder a analizar las modificaciones que ellos plantean en esta ley, por ejemplo, dentro de los desafíos: Primero. Regular un mercado que en sus inicios no contaba con una normativa, se ha establecido una normativa que tiene sus debilidades, y por eso nos encontramos hoy en un proceso de revisión, todo el mundo sabe que la normativa comenzó a aplicarse a raíz del 2001 y que se inició el proceso en el 1999 y hoy esas voces agoreras que debieron opinar en esa ocasión del por qué si se estaba aplicando una serie de criterios por el mercado mayorista no lo hacían bajo preceptos constitucionales y lo hacían sin una normativa establecida, que la vino a establecer la Ley de Electricidad a partir del año 2001, después de comenzarse un proceso de discusión en el año 1993, cosa que la conocen mucha gente que está aquí. Segundo: establecer una estructura tarifaria técnica que reconozca los costos de generación, transmisión, distribución y comercialización, a lo que se aboca la ley, a redefinir este proceso. Tercero: implementar una norma técnica de calidad del servicio y calidad del producto, y nosotros sometimos un informe que tiene que ver con los medidores, que fuimos los que más trabajamos en ese proceso, y quiero que esté claro aquí que me tocó a mí, a Rafael Librado Castillo, elaborar ese informe. Otro aspecto a resolver es realizar el estudio para el establecimiento de las normas de acceso, remuneración, peaje y expansión del sistema de transmisión, valor agregado de transmisión, y así hay una serie de cosas que hemos referido todas sería abusar de la opinión de la gente. Hemos elaborado un plan de acción que no es el resultado de un día para otro, y aquí hay un documento que valora cómo está compuesto el sistema nacional: cómo se evalúa el SENI antes del proceso de la capitalización, cómo se evalúa el SENI después del proceso de capitalización, con sus gráficas de cómo están compuestas las plantas que coexisten nacionalmente en cada uno de los renglones. El plan de acción que hemos establecido dice lo siguiente: 'aplicar la ley de electricidad con la participación de todos los sectores del Sistema Eléctrico Nacional'. Para muchos no es un secreto aquí que hace tiempo que se están aplicando los promedios, es decir que toman los medidores de luz en su casa, le miden dos, tres o cuatro veces y le hacen un promedio para tomarle lo que han consumido, dividiendo esas lecturas entre la cantidad de veces que se les ha leído, no es nuevo eso aquí, eso es viejo, sin embargo, no hemos visto que nadie se interese en que eso no ocurra, en corregir que se introdujera desde el principio con esa debilidad, y me he parado en varias ocasiones aquí a decir cuáles son las debilidades del Sistema Eléctrico Nacional. He dicho que cuando se va la luz a nosotros los usuarios nos cobran una energía no suministrada, porque cada vez que se va la luz el Sistema Eléctrico Nacional para estabilizarse dura alrededor de diez a quince minutos, produciéndose un aumento del ampe-

raje, que se transfiere en el uso del voltaje, y que finalmente se convierte en un uso inadecuado del cobro de la energía eléctrica. Nadie habla de eso, pero llegó el momento de que se diga la verdad aquí. Otro aspecto del plan de acción es en segundo lugar: capitalizar las empresas distribuidoras mediante contratos que beneficien a inversionistas y a todo el país', estamos siendo claros en el planteamiento de nuestras posiciones. Un aspecto más es mejorar el suministro de energía, reducir el precio de la tarifa eléctrica mediante: a) Reducción de los costos de intermediación entre generadores y distribuidores. Hay que hablar con propiedad, todo el mundo sabe que aquí para instalarse en el sector eléctrico cobraron 2.75 de valor de intermediación, hemos oído a pocas personas hablar de que ese valor se revise, porque parte de ese valor que se establece de intermediación pasa al usuario del consumo nacional, y lo hemos dicho, lo hemos reiterado con decisión y lo hemos establecido en este informe para que se haga una revisión profunda, porque hasta este momento hemos hecho lo posible. El plan de acción que proponemos también contempla eficientizar el cobro mediante el PRA. Hemos dicho aquí, señores, que una de las razones por las que se privatizó y capitalizó, porque fue un proceso unificado a la Corporación Dominicana de Electricidad, partía del criterio de que lo que a la sazón la Corporación no pasaba del cincuenta y cinco por ciento (55%) en el cobro de la factura y cuando se privatizó, habiéndose tecnificado, habiéndose mejorado el sistema financiero el cobro apenas subió a un 62% y 63%, y eso también lo saben esos críticos que lo están señalando y nadie ha querido 'meterle el pico' a que se mejore el sistema de cobro revisando profundamente el por qué no se aplicaba la ley y por qué había que modificarla, porque se va quedando obsoleta por una serie de razones que hemos señalado. En el día de hoy, honorable señor Presidente y colegas Diputados y Diputadas, nos habíamos abstenidos destacar muchas cosas por cuestiones políticas, pero quiero establecer públicamente aquí que vamos a votar positivamente por ese informe, y le pedimos al Hemiciclo que apruebe ese informe con las modificaciones que se van a hacer subsiguientemente, porque no es verdad que no hemos estudiado esto, lo hemos estudiado con profundidad. Muchas gracias y buenas tardes, señor Presidente".

A seguidas, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán tomó la palabra y dirigiéndose a los presentes dijo lo siguiente: "Honorable Presidente y Honorables colegas, después de escuchar la intervención del estimado colega Librado Castillo, creo pertinente hacer algunas puntualizaciones. Ciertamente la Comisión preparó bajo su presidencia un dossier muy voluminoso, pero yo particularmente entiendo que cuando eso se hace es para estudiarlo y luego discutirlo en función de los artículos de la propuesta. También ciertamente la

Comisión empezó esa discusión, y en la última reunión de la comisión, incluso desestimando una propuesta del estimado colega Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, y se acordó que se iba a concluir artículo por artículo y eso fue hace dos días, afortunadamente una de las cosas más relevantes que ha pasado en el Congreso es que los trabajos de Comisión están siendo monitoreados, grabados y transcritos, y lo que yo estoy diciendo se puede comprobar o no. Entonces, para nosotros es una sorpresa realmente que hoy, sin haber agotado el procedimiento, sobre todo en los aspectos más sensibles que son los que tienen que ver con el tema del fraude, estemos ya con una propuesta, una propuesta que particularmente -y ahí estoy hablando, porque aunque yo no soy especialista en Derecho Penal tengo suficiente conocimiento en la materia y puedo evaluar que esa no es la mejor propuesta de política antifraude-, el país necesita una buena propuesta de política antifraude, pues lo que los organismos internacionales están reclamando al gobierno es una política antifraude que contribuya a reducir las pérdidas no técnicas, y no que le dé a las compañías distribuidoras un instrumento de cobro abusivo, que son dos cosas diferentes, y esa propuesta que estamos conociendo no responde a esa necesidad. Es una propuesta también desequilibrada, porque no toma medidas para proteger al usuario para garantizar mínimamente sus derechos, incluso asume, en violación flagrante al Código Procesal Penal, un principio de presunción de fraude. Falta también equidad en esa propuesta, señor Presidente, porque por un lado se pone mucho empeño en perseguir al usuario que perpetra maniobras fraudulentas, pero trata en forma muy benigna a los ejecutivos responsables de las empresas distribuidoras y generadoras, que viven perpetrando fraudes o que cometen 'errores' como se le llama en la ley, en perjuicio del consumidor eléctrico. Consideramos que el planteamiento fundamental para una política antifraude es lograr una mayor transparencia, y había necesidad de consignar ahí una política del tipo de tecnología que hay que usar y dar plazo preciso para que el usuario sienta que se le está cobrando lo que está recibiendo, no que se le está engañando. Y yo me alegro que el colega Librado Castillo haga el recuento de sus posiciones en el Congreso, porque yo quiero reconocer que él ciertamente las ha expresado aquí, en el debate, y muchas de esas cosas yo las he compartido, pero llegó el momento, y ahora es que estamos conociendo el proyecto de ley, llegó el momento y ese es el reto del Congreso, de consignar esas preocupaciones que son muy válidas, y él sabe que nosotros lo hemos respaldado, consignarlas en la ley con dispositivos que ayuden

a buscar una solución. Igualmente, a nosotros nos preocupa mucho que se consigne esa noción de tarifa técnica, porque me decía un entendido en la materia, que es probablemente la única disposición que puede haber en legislaciones similares, donde se consigna la idea de que los que pagan la luz van a tener que pagar por ellos y por los que están perpetrando fraudes. Creo que hay que tomar medidas y ciertamente se han tomado para esa situación coyuntural, pero consignarlo en la ley no es un buen principio. Y voy concluyendo, señor Presidente, con unos planteamientos muy claros: este país no soporta seguir pagando quinientos o seiscientos millones de dólares todos los años para subvencionar empresas ineficientes, empresas que no están haciendo su trabajo, porque cuando eso se ha venido haciendo, lo único que hacemos es reforzar, acomodar esas empresas al manejo del subsidio, y hasta los recursos que están ingresando al país por concepto de PETROCARIBE, que son recursos que comprometen como deuda al país, los estamos aplicando al subsidio del sector eléctrico en una proporción muy alta. Entonces, llegó el momento de tomar medidas, porque esto incluso puede tener consecuencias políticas muy graves, muy serias, para todo el sistema político. Concluyo diciendo, señor Presidente, que yo creo que la Comisión debe volver a ser apoderada de este proyecto y debe completarse la discusión, especialmente en la parte del fraude, que es la parte más delicada en términos sociales y en términos políticos”.

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista intervino y dijo: “Nosotros hemos asumido como Legislador llevar las riendas en materia legislativa, de lo que ha de regir nuestra Nación en todos los aspectos, sean estos gratuitos o no sean tan gratuitos, pero lo que más convenga a la Nación. Este proyecto tiene como objetivo entregarle al sector eléctrico nacional una reestructuración en términos institucionales, pero también en términos comerciales. Quisiera, Honorable Presidente, no concentrarme en respuestas que ya están incluidas en nuestra ponencia, sino más bien exponer los elementos justificativos de este proyecto de ley, que de manera responsable hemos presentado. Primero debemos decir que este proyecto de ley contempla beneficios que, por algunas razones no han sido tomados en consideración por los detractores del mismo. Así, en el artículo 93 de este proyecto de ley nosotros encontramos una responsabilidad, y quiero que los colegas, por favor, nos presten atención, una responsabilidad de las distribuidoras que debe ser mencionada y que esta Comisión que tuvo el estudio de este proyecto de ley de manera muy atinada ha incluido en su informe. Y quiero leer, si ustedes me lo permiten, el párrafo uno del artículo 93, donde se habla de la inclusión de los mecanismos tec-

nológicos que permitan que los clientes del servicio eléctrico en República Dominicana puedan ser facturados a través de mecanismos de medición prepagada, y cito: ‘PÁRRAFO UNO: Las empresas distribuidoras podrán ofrecer a los clientes o usuarios de servicio público de electricidad la modalidad del servicio prepagado de su consumo de energía eléctrica’, por lo que queremos pensar que quienes han argumentado que se debe incluir el prepago en la ley, han argumentado de manera positiva, pero la Comisión que estudió este proyecto se adelantó y lo incluyó en su informe favorable. De la misma manera queremos leer el párrafo 2, que trata de unas compensaciones de las cuales serán beneficiarios los clientes a los cuales se le deje de suministrar la energía eléctrica, y cito: ‘Dicho organismo, -la Superintendencia-, fijará también mediante resolución el monto a compensar a tales usuarios’, ¿a cuáles?, a los que cita anteriormente cuando dice que las empresas distribuidoras estarán obligadas a compensar a los usuarios regulados por la energía eléctrica no servida conforme a las normas técnicas de calidad de servicio, y a tales fines la Superintendencia dictará nada más y nada menos que el ciento cincuenta por ciento (150%) de la energía no servida, y eso se conserva en este proyecto de ley. Del mismo modo, Honorable Presidente, queremos hacer acopio de lo establecido en los párrafos dos y tres del artículo 125-2, donde se establece que la energía cobrada de manera indebida por las empresas distribuidoras a los usuarios, deberá ser compensada con diez veces el monto cobrado erróneamente, lo que indica que hay un resarcimiento para el daño provocado a los clientes con diez veces el monto que le cobren por error a los usuarios y eso se va a pagar, dice la misma ley en el mismo artículo 125-2, párrafo 2 y párrafo 3, de la manera que éste establezca más conveniente, sea con un crédito en kilovatios/hora a la factura, o sea en efectivo, y deberá hacerse en un período no mayor de cinco días y eso también es una inclusión de la Comisión que estudió este proyecto de ley. Igualmente se establece en el artículo 93 de esta ley, que las CDEES deberán compensar a los clientes que hoy se les corta el servicio de manera irregular, cuando al cliente se le suspenda la energía eléctrica sin éste haber dado las razones para que se le suspenda el servicio, se le deberá compensar con tres veces el promedio de los últimos tres meses que este cliente haya facturado. Esas son bondades de este proyecto de ley a favor de los usuarios que de manera voluntaria han sido ocultadas. Pero no sólo esto, sino que en el artículo 96 de la misma ley se establece que las deudas son de las personas físicas y jurídicas que contraen los contratos con las distribuidoras. Para resumir este dossier justificativo del proyecto, queremos concluir diciendo, que es un sofisma el que se ha planteado, en el sentido de que los pobres serán perjudicados con este proyecto de ley, y es un sofisma por la siguiente razón: los pobres en República Dominicana consumen menos del 12% de toda la energía

que se genera, se distribuye y se comercializa en República Dominicana. El 88% de la energía es comercializada, primero, un 51% se queda en los industriales, los grandes industriales y comerciantes, y el otro 48% va a los clientes residenciales. Y menciono esto, Presidente, porque los pobres de República Dominicana en materia eléctrica están incluidos en el Programa Nacional de Reducción de Apagones (PRA), y a este programa no se le aplica esta legislación, a este programa no se le factura a través de la resolución de la Superintendencia de Electricidad, por lo que los pobres de una u otra manera quedarán indiferentes ante las modificaciones que estamos haciendo acá, donde lo que se ha establecido es una gradación del fraude eléctrico, donde el que más usufructúe de manera ilegal energía eléctrica tendrá que pagar más por su penalidad. Muchas gracias, Presidente”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien expresó: “La importancia que tiene el proyecto que esta tarde discutimos para la sociedad dominicana se desprende del hecho de que el sistema energético dominicano es, si no el que más, uno de los grandes problemas que tiene la sociedad dominicana, y si ciertamente este proyecto parece desagradable en algunos casos, no es menos cierto que es necesario que se dote de los mecanismos legales al sistema energético nacional para poder hacerle frente al problema del hurto de la energía. Sabemos que hay varios colegas que tienen puntos encontrados, que tienen observaciones a la ley y al informe, por lo que nosotros vamos a plantear, Presidente, que aprobemos en primera lectura el proyecto y que en su segunda lectura vuelva de nuevo a la Comisión, pero que lo aprobemos hoy en primera lectura. Muchas gracias, Presidente”.

Le fue concedido un turno de información al Diputado Rafael Molina Llubes, quien dijo: “Mire, Presidente, yo quiero ser solidario. El vocero del PLD, Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, nos invitó a nosotros a una misa hoy en la Catedral, la última misa de su madre, y van a ser las seis de la tarde. Por lo tanto, yo creo que debemos dejar esto sobre la mesa, Presidente, y lo discutimos la semana que viene, porque esto no va a terminar ahora”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Qué usted dice?”.

El Diputado Rafael Molina Llubes señaló: “Que dejemos esto sobre la mesa y lo discutimos la semana que viene”.

Ante el pedimento anterior, el Diputado Presidente contestó: “Pero, ¿por qué no se aprueba en primera lectura, por lo menos?, hay coincidencia y cualquier arreglo se hace posteriormente. Déjenme darle la pa-

labra a la Diputada Sánchez, porque las mujeres son gente importante. Tiene la palabra la Diputada Mary Sánchez, que estaba pidiéndola hace rato”.

La Diputada María Margarita Sánchez de Almonte manifestó: “Presidente, hace rato estaba pidiendo la palabra, pero había retirado este pedimento porque lo sugerido por el Diputado Molina Llubes era la petición que iba a hacer. Van a ser las seis de la tarde, aprobemos el proyecto hoy en primera lectura y entonces pasemos a cerrar la sesión para cumplir con el compañero Serulle”.

Así las cosas, dijo el Diputado Presidente: “Miren, señores, óiganme bien. Tenemos el informe de la comisión, tenemos un informe disidente que hay que someterlo antes, tenemos un procedimiento que fue retirado, pero la Diputada está solicitando que vaya a comisión, tengo que someter el procedimiento antes que el informe, y tengo seis propuestas de modificaciones. Voy a someter primero, como plantea el Reglamento Interior, la propuesta de la Diputada Agne Berenice Contreras, pero antes de hacerlo quiero hacer una reflexión. La República Dominicana, como Estado, había contraído el compromiso, de que a más tardar, con una prórroga que había conseguido, el último día de marzo estuviera aprobado el proyecto de ley de electricidad, fundamentalmente en los reclamos que en la carta de intención el Fondo Monetario Internacional hacía, o la recomendación, en el sentido de que un país con reiterados déficit, el fraude energético, el robo de energía como algunos le llaman, no esté penalizado debidamente. Un sistema deficitario, un sistema subsidiado, un país que subsidia en una situación donde hay déficits fiscales recurrentes, no tiene sentido que no penalice sabiéndose que en otras naciones el fraude eléctrico es castigado, es una tendencia mundial, pero además de eso el subsidio de energía es en un volumen razonable, no como en este país que no hay los debidos controles y el subsidio beneficia hasta sectores con buenos ingresos, pero además estudios muy contundentes establecen que hay sectores de altísimos ingresos, incluyendo empresas, que incurren en el fraude y no hay sanciones ejemplares para este tipo ilícito de actuación. Nosotros teníamos previsto, o tenemos previsto, no convocar a sesión para la semana que viene, porque hay un volumen muy alto de proyectos enviados a comisiones y queremos que venga un buen flujo de allá para no tener sesiones con puntos que no sean de la más importante trascendencia. En ese sentido, es imperativo que nosotros tomemos la decisión: si nosotros como Cámara Legislativa tomamos la decisión de aprobar en el día de hoy tendrá que ir al Senado, el Senado sesionará mañana pero no va a sesionar la semana de arriba. Por lo tanto, la aprobación de esta pieza en primera lectura, o si hay condiciones de ur-

gencia, es la realidad que nos dice qué debemos hacer, y entonces, una de las Cámaras legislativas les indica a esos organismos internacionales la disposición de los órganos públicos de dar respuesta al compromiso contraído. En ese sentido, hago la observación para que sirva, si se quiere, hasta de una posición que asumo al respecto. Voy a someter el procedimiento de la Diputada Agne Contreras en el sentido de que este punto vuelva a comisión”.

#### Votación 022"

Sometido a votación el procedimiento de la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, en el sentido de que el proyecto sea enviado nuevamente a comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Dijo el Diputado Presidente: “No le salió el voto a la Diputada Contreras. Que conste el voto de Librado Castillo. Votación no Válida. Vamos a someterlo de nuevo”.

#### Votación 023"

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento de la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, en el sentido de que el proyecto sea enviado nuevamente a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos, someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Señaló el Diputado Presidente: “Cinco minutos. Creo que aquí el buen juicio y la prudencia deben primar. Personalmente entiendo que esto se ha aplazado demasiado, pero a lo imposible no se obliga, nosotros les queremos pedir a los colegas, para hacer algún tipo de esfuerzo, dejar sobre la mesa el tema hasta la próxima sesión. Primero, porque hay un importante cantidad de Legisladores que no está de acuerdo con que vuelva a la Comisión, y hay otra parte que entiende que debe pasar hoy, y también hay una propuesta intermedia del Diputado Montás que sostiene que se apruebe en primera lectura y en la segunda lectura se remita a comisión. Ahora bien, la posibilidad de aproximar voluntades, y acuerdos en torno a este proyecto han sido mayor es que hace algún tiempo, y creo que hay que valorar el esfuerzo de la comisión, pero nosotros entendemos el valor que tiene el derecho de cada Congresista a expresar su parecer. Lo constatable es que el quórum, por la hora, quizás es precario, está lo de la misa para los que van a ir, y está lo del Teatro Nacional, y al respecto les ruego por última vez a los colegas que nos veamos allí a las 7:45 a más tardar. Yo voy a pedir

que nos entendamos y que este punto lo dejemos sobre la mesa para la próxima sesión. Y les voy a pedir a ustedes lo siguiente: que como la semana próxima estaremos trabajando intensamente en comisiones, le pido encarecidamente a la Comisión de Justicia, a la de Obras Públicas, a la de Salud, ¿qué otras comisiones?, a las que tienen un número alto de proyectos, de resoluciones, que demos un informe, o varios informes, para ver si salimos de un alto volumen de proyectos en la próxima sesión. Pero hay otros puntos trascendentes, por ejemplo en justicia hay varios puntos que tienen relativos consensos, que sub-comisiones lo trabajen para nosotros antes del 27 de julio ver si dejamos resuelto un buen volumen de casos, ya que convocar la semana que viene para conocer proyectos que no tienen informe de comisión, es un poco improductivo. Entonces, en ese sentido nosotros vamos a cerrar la sesión”.

En turno de información, el Diputado Luis José González Sánchez señaló: “No, no, Presidente. Señor Presidente, yo voy a dar mi humilde sugerencia. Si usted lo deja sobre la mesa, la comisión está desapoderada automáticamente. Visto que hay algunas modificaciones importantísimas, como la que sometió Cristian Paredes que libera los inmuebles, y la presunción también de la responsabilidad, que son temas que hay que introducirlos en la ley, yo le aconsejo a usted, Presidente, y al Hemiciclo, que se envíe a la comisión para la próxima semana, esta semana no vamos a trabajar para que la comisión siga trabajando con esas modificaciones, por lo que si este proyecto lo dejan sobre la mesa no podemos hacer nada más. Entonces venimos otra vez a otro conflicto cuando estemos de nuevo en el Hemiciclo, y lo aconsejable es que vaya a la misma comisión, que usted le envíe los informes que mandó el Diputado Pelegrín Horacio Castillo, todo y lo traigamos más consensuado”.

El Diputado Presidente apuntó: “Sí, porque vamos a traer de nuevo aquí el debate. Dejarlo sobre la mesa y esto es lo mismo, lo único sería que esto tendría el valor práctico de que van a ponderar estas propuestas”.

#### Votación 024"

Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, en el sentido de que sea devuelto a estudio de la Comisión, a los fines de ponderar las observaciones: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

Tras la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: “La semana que viene vamos a trabajar en comisión, tentativamente para el 11 de julio convocamos a las diez de la mañana, miércoles 11 de julio, porque el

martes hay un seminario, o sea, después de esta semana que viene, el otro. Me equivoqué, perdón, el 04 de julio, corrijo, es verdad, déjenme decirles, ¡no, no!, es el miércoles 04 de julio porque el día martes tenemos una actividad el día entero”.

De conformidad con las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en virtud de que por tercera vez la votación de moción de que se trata fue ineficaz, el Diputado Presidente se vio precisado a

levantar esta sesión ordinaria.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las cinco horas y cuarenta y nueve minutos (5:49) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

Agne B. Contreras Valenzuela  
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número treinta y siete (37), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el jueves veintiuno (21) de junio del año dos mil siete (2007).

\_\_\_\_\_  
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S37PLO07  
»Fecha: 21-07-07

Votación 001" 21.06.2007 12:57:15  
Moción: Modificación al orden del día  
Presentes en la votación: 112  
Registrados: 114 Sí: 111 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---



0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002" 21.06.2007 12:58:06

Moción: Modificación al orden del día propuesta por el diputado Demetrio Vicente

Presentes en la votación: 106

Registrados: 109 Sí: 73 No: 33 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---

0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 003" 21.06.2007 13:01:51  
Moción: Sometido el Orden del día con modificaciones  
Presentes en la votación: 100  
Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 21.06.2007 13:16:59  
 »Iniciativa Número: 03298-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 107  
 Registrados: 109 Sí: 105 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---



0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 21.06.2007 13:48:47  
 »Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 112  
 Registrados: 115 Sí: 51 No: 61 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO

0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 006" 21.06.2007 13:51:07  
 »Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 111  
 Registrados: 117 Sí: 30 No: 81 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---

0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---

0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 007" 21.06.2007 13:51:49  
 »Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 109  
 Registrados: 115 Sí: 104 No: 5 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREZ CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 21.06.2007 13:52:25  
 »Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 117  
 Registrados: 120 Sí: 111 No: 6 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI



0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009" 21.06.2007 14:00:11  
 »Iniciativa Número: 02685-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 94 Sí: 90 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	---
0	VÁSQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 21.06.2007 14:00:57  
 »Iniciativa Número: 02685-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 98  
 Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011" 21.06.2007 14:02:51  
 »Iniciativa Número: 02685-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 106  
 Registrados: 106 Sí: 106 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI



0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 21.06.2007 14:20:46  
 »Iniciativa Número: 04171-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 115  
 Registrados: 119 Sí: 101 No: 14 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRÉS	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAEDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---

0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013" 21.06.2007 14:21:29  
 »Iniciativa Número: 04171-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 109  
 Registrados: 113 Sí: 80 No: 29 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMÓN	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	NO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---

0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---
---	------------------	-----	-----

Votación 014" 21.06.2007 14:34:01  
 »Iniciativa Número: 04172-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 105  
 Registrados: 110 Sí: 92 No: 13 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI

0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---

0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 21.06.2007 14:35:40  
 »Iniciativa Número: 04172-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 106  
 Registrados: 113 Sf: 86 No: 20 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO



0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI

0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016" 21.06.2007 14:56:19  
 »Iniciativa Número: 04194-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 100 Sí: 24 No: 67 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 017" 21.06.2007 14:57:09  
 »Iniciativa Número: 04194-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 98 Sí: 69 No: 21 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 018" 21.06.2007 14:58:11  
 »Iniciativa Número: 04194-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 103  
 Registrados: 109 Sí: 68 No: 35 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---

0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI



0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 020" 21.06.2007 15:05:24  
 »Iniciativa Número: 04203-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 0  
 Registrados: 41 Sí: 0 No: 0 No votaron: 41

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUEQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---

0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO

0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 020-bis" 21.06.2007 15:10:38  
 »Iniciativa Número: 04203-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 100  
 Registrados: 106 Sí: 76 No: 24 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 021" 21.06.2007 15:11:17  
 »Iniciativa Número: 04203-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 98  
 Registrados: 103 Sí: 75 No: 23 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022" 21.06.2007 17:36:00  
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 87  
 Registrados: 91 Sí: 32 No: 55 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---



0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREKA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 023" 21.06.2007 17:37:45  
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 83  
 Registrados: 85 Sí: 13 No: 70 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 024" 21.06.2007 17:48:10  
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 71  
 Registrados: 80 Si: 67 No: 4 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUÁZ JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 38**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO (MIÉRCOLES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**Sesión suspendida.** No llegó a habilitarse la plataforma digital de Hemiciclo.

---





## ANEXOS



## **CONCEPTOS DE LEGISLATURAS ORDINARIAS Y DE LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS**

Esta materia está regida por el artículo 33 de la Constitución de la República.

Cada año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias, cuya duración es de noventa (90) días. Pero pueden ser prorrogadas hasta por sesenta (60) días más, por decisión separada de ambos hemiciclos.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

Si durante la primera legislatura se produjere una prórroga, los trabajos continuarán el 28 de mayo de cada año normal. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga se iniciaría a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre, y podrá ser prorrogada hasta por sesenta (60) días más, según indicamos en el primer párrafo.

Esta prórroga termina el 12 de enero.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo por el párrafo único del artículo 33 de nuestra Carta Magna.



**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS  
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES  
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

<b>DISTRITO NACIONAL</b>		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
<b>PROVINCIA DUARTE</b>			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD	Luis Ernesto Camilo García	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD	Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Noé Marmolejos Mercedes	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Lupe Núñez Rosario	PLD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Juan José Rosario Rosario	PLD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	<b>PROVINCIA ESPAILLAT</b>	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Digna Reynoso	PRD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	<b>PROVINCIA INDEPENDENCIA</b>	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD	<b>PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ</b>	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Salomón García Ureña	PRD
<b>PROVINCIA LA ALTAGRACIA</b>		Wagner Manuel José Mosquea	PRD
Guido Cabrera Martínez	PRSC	<b>PROVINCIA DE MONTECRISTI</b>	
Juan Julio Campos Ventura	PLD	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	<b>PROVINCIA MONTE PLATA</b>	
<b>PROVINCIA AZUA</b>		María Estela de la Cruz	PRD
Julio Alberto Brito Peña	PLD	Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Ruddy González	PRD	Juan Suazo Marte	PLD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	<b>PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL</b>	
<b>PROVINCIA DE BAHORUCO</b>		Modesto Díaz Coste	PRD
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	José Antonio Fabián Bertre	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC	José Casimiro Ramos Calderón	PLD
<b>PROVINCIA BARAHONA</b>			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC		
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD		
Rudy María Méndez	PLD		
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD		
<b>PROVINCIA DAJABÓN</b>			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		

**PROVINCIA DE PEDERNALES**

María Altagracia Matos Ramírez PLD  
 Manuel Alberto Sánchez Carrasco PRD

**PROVINCIA PERAVIA**

Orfelina Liseloth Arias Medrano PLD  
 Milcíades Marino Franjul Pimentel PLD  
 Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt PRD

**PROVINCIA DE PUERTO PLATA**

Pedro Alejandro Aguirre Hernández PRD  
 Félix Antonio Castillo Rodríguez PLD  
 Alfonso Crisóstomo Vásquez PLD  
 Carlos Jose Ramón Martínez Arango PRSC  
 Ilana Neumann Hernández PRD  
 Juan Carlos Quiñones Minaya PLD

**PROVINCIA LA ROMANA**

Eugenio Cedeño Areché PRD  
 Plutarco Pérez PLD  
 Teodoro Ursino Reyes PLD  
 Francisco Rosario Martínez PRSC

**PROVINCIA SALCEDO**

Afif Nazario Rizek Camilo PLD  
 Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. PRD

**PROVINCIA DE SAMANÁ**

José Acevedo Trinidad PLD  
 Demetrio Antonio Vicente Ureña PRD

**PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL**

Rafael Leónidas Abréu Valdez PRD  
 Manuel Antonio Díaz Santos PLD  
 Ydenia Doñe Tiburcio PLD  
 Leivin Esenobel Guerrero PRD  
 Tulio Jiménez Díaz PLD  
 Fausto Marino Mendoza Rodríguez PRD  
 Raúl Mondesí Avelino PLD  
 Alfonso Gamalier Montás Domínguez PLD  
 Juan Benito Reyes PRD  
 Sergio Pascual Vargas Parra PLD  
 Radamés Vásquez Reyes PLD

**PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA**

César Enrique Gómez Segura PRSC  
 Abrahán de la Cruz Martínez Pujols PLD

**PROVINCIA SAN JUAN**

Nidio Encarnación Santiago PRD  
 David Herrera Díaz PRD  
 Elba Lugo A. de Alcántara PLD  
 Lucía Medina Sánchez PLD  
 Mauro Pina Bello PLD

**PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS**

Rafaela Alburquerque de González PRSC  
 Nelson de Jesús Arroyo Perdomo PRD  
 Luis Ramón Peña PRD  
 Franklin Ysaías Peña Villalona PLD  
 José María Sosa Vásquez PLD  
 Juana Mercedes Vicente Moronta PLD

**PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ**

Rafael Molina Lluberés PRSC  
 Cristian Paredes Aponte PRD  
 Gladis Mercedes Soto Iturrino PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO**

Ángel Agosta Félix PRSC  
 Máximo Castro PRSC  
 Marino Antonio Collante Gómez PRSC  
 Antonio Bernabel Colón PRD  
 Juan de Jesús de León Contreras PLD/UDC  
 Antonio de León Morel PRD  
 Radhamés Antonio Fermín Cruz PRSC  
 Abel Atahualpa Martínez Durán PLD  
 Demóstenes Willian Martínez H. PLD  
 Ramón Dilepcio Núñez Pérez PLD  
 Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD  
 Magda Alina Altagracia Rodríguez A. PLD  
 José Ulises Rodríguez Guzmán PRD  
 Santiago de Jesús Rodríguez Pena PLD  
 Juan Gilberto Serulle Ramia PLD  
 Víctor Valdemar Suarez Díaz PLD  
 José Ricardo Taveras Blanco PLD/FNP  
 Julio César Valentín Jiminián PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**

Celestino Peña García PRD  
 Nancy Altagracia Santos Peralta PLD

**PROVINCIA EL SEYBO**

Juan Maldonado Castro PRD  
 Kenia Milagros Mejía Mercedes PLD

**PROVINCIA DE HATO MAYOR**

Pedro Augusto Evangelista Monegro PRD  
 Santiago Vilorio Lizardo PLD

**PROVINCIA VALVERDE**

Domingo Inocencio Colón Rodríguez PLD  
 Rubén Darío Pénalo Torres PRD  
 Ángela Pozo PLD

**PROVINCIA DE LA VEGA**

Euclides Batista Brache PRSC  
 Pedro Antonio Delgado Valdez PLD  
 Guillermo Galván PLD  
 Ramón Rogelio Genao Durán PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD
<b>PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA</b>		Ángel José Gomera Peralta	PLD
		José Altagracia González Sánchez	PRD
Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Andrés Henríquez Antigua	PRD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
<b>PROVINCIA SANTO DOMINGO</b>		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Pablo Adón Guzmán	PRD	Alfredo Martínez	PLD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD	Jesús Martínez Alberti	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD	Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD	Juan Antonio Pérez	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD	Mirtha Elena Pérez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD	René Polanco Vidal	PLD
Radhamés Castro	PRSC	Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Ysabel de la Cruz Javier	PLD	Julio Rafael Romero Villar	PRD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD	Aníbal Rosario Ramírez	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD	María Margarita Sánchez	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD	Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
Julio Encarnación	PRD	José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD





**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofía Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofía Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Albuquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Albuquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

### **COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo   Presidente  
René Polanco Vidal                   Vicepresidente  
Pablo Adón Guzmán                   Secretario  
María Cleofía Sánchez Lora

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Noé Marmolejos Mercedes           Presidente  
Pedro Vicente Jiménez Mejía   Vicepresidente  
Carlos José Ramón Martínez A.   Secretario  
Elvin Antonio Fulgencio  
Ydenia Doñé Tiburcio  
Demóstenes William Martínez Hernández  
Ramón Dilepco Núñez Pérez  
Plutarco Pérez  
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona  
Nancy Altagracia Santos Peralta  
Antonio Bernabel Colón Cruz  
Antonio de León Morel  
Julio Encarnación  
Salomón García Ureña  
Altagracia Herrera de Brito  
Ramón Antonio Pimentel Gómez  
Luis José González Sánchez  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS**

Víctor Valdemar Suarez Díaz       Presidente  
Guillermo Radhamés Ramos G.   Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura       Secretario  
Juan Julio Campos Ventura  
Demóstenes William Martínez Hernández  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Radamés Vásquez Reyes  
Santiago Vilorio Lizardo  
Teodoro Ursino Reyes  
Ramón Antonio Pimentel Gómez  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO**

José Altagracia González Sánchez   Presidente  
Rubén Darío Maldonado Díaz   Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura       Secretario  
José Acevedo Trinidad  
Julio Alberto Brito Peña  
Pedro Antonio Caro Pérez  
Manuel Antonio Díaz Santos  
Elvin Antonio Fulgencio  
Alfredo Martínez  
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez  
Jorge Frías  
Hugo Rafael Núñez Almonte  
Juan Benito Reyes Brito  
Julio Rafael Romero Villar  
José Francisco Santana Suriel  
Radhamés Castro  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Francisco Rosario Martínez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS**

Rafael Molina Lluberes                   Presidente  
María Altagracia Matos R.       Vicepresidenta  
Andrés Henríquez Antigua           Secretario  
Abel Atahualpa Martínez Durán  
Aridio Antonio Reyes  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Teodoro Ursino Reyes  
Aníbal Rosario Ramírez  
Marino Antonio Collante Gómez  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Ramón Rogelio Genao Durán  
César Enrique Gómez Segura  
Luis José González Sánchez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA**

Manuel de Jesús Jiménez Ortega   Presidente  
Ilana Neumann Hernández       Vicepresidente  
Euclides Batista Brache           Secretario  
Julio Alberto Brito Peña  
Pedro Antonio Caro Pérez  
Elba Lugo A. de Alcántara  
Sergio Pascual Vargas Parra  
Radhamés Fortuna Sánchez  
Carmen Mirelys Uceta Vélez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Ángel Agosta Félix                   Presidente  
Jesús Martínez Alberti           Vicepresidente  
Antonio Bernabel Colón Cruz       Secretario  
Alfredo Martínez  
Raúl Mondesí Avelino  
Aridio Antonio Reyes  
Gregorio Reyes Castillo  
Ramón Antonio Bueno Patiño  
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt  
Julio Rafael Romero Villar  
Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Roberto Ernesto Félix Félix





**COMISIÓN PERMANENTE  
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A.   Presidente  
Kenia Milagros Mejía M.   Vicepresidenta  
José Ulises Rodríguez Guzmán   Secretario  
Rubén Darío Maldonado Díaz  
Ramón Alejandro Montás Rondón  
Minerva Josefina Tavárez Mirabal  
Radhamés Fortuna Sánchez  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y  
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre   Presidente  
Luis Rafael Sánchez Rosario   Vicepresidente  
Ramón Ricardo Sánchez de la R.   Secretario  
Orfelina Liseloth Árias Medrano  
Ysabel de la Cruz Javier  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Rudy María Méndez  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Mirtha Elena Pérez  
Ángela Pozo  
Rafaela Alburquerque V.  
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-  
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón   Presidente  
Roberto Ernesto Félix Félix   Vicepresidente  
Wagner Manuel José Mosquea   Secretario  
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez  
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda  
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez  
Carlos Manuel Peña Batista  
Juan Antonio Pérez  
Afif Nazario Rizek Camilo  
Rafael Antonio Santana Albuez  
Rafael Librado Castillo Espinosa  
Modesto Díaz Coste  
Nidio Encarnación Santiago  
Juan Benito Reyes Brito  
Ángel Acosta Félix  
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA  
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera   Presidente  
José Francisco Santana Suriel   Vicepresidente  
Víctor Orlando Bisonó Haza   Secretario  
José Acevedo Trinidad  
Elvin Antonio Fulgencio  
René Polanco Vidal  
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols  
Rubén Darío Maldonado Díaz  
Pedro Dionicio Flores Grullón  
Jorge Frías  
Andrés Henríquez Antigua  
Marino Antonio Collante Gómez  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara   Presidente  
Félix Antonio Castillo R.   Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura   Secretario  
Ramón Antonio Cabrera Cabrera  
Guillermo Galván  
René Polanco Vidal  
Domingo Antonio Páez Rodríguez  
María Cleofía Sánchez Lora  
Pedro Dionicio Flores Grullón  
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez  
Modesto Díaz Coste  
Nidio Encarnación Santiago  
Andrés Henríquez Antigua  
Marino Antonio Collante Gómez  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE RELACIONES EXTERIORES Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal   Presidenta  
Fidelia Alta gracia Pérez R.   Vicepresidenta  
Carmen Mirelys Uceta Vélez   Secretaria  
Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Manuel de Jesús Jiménez Ortega  
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz  
Juan Andrés Comprés Brito  
Mauro Piña Bello  
Julio César Horton Espinal  
Lethi Vásquez Castillo  
Luis Ernesto Camilo García  
Lucila Leonarda de León Martínez  
Ilana Neumann Hernández  
Julio Rafael Romero Villar  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia   Presidente  
Ramón Ricardo Sánchez   Vicepresidente  
Demetrio Antonio Vicente U.   Secretario  
Gladys Sofía Azcona de la Cruz  
Domingo Inocencio Colón Rodríguez  
Juan Bautista Encarnación Tejeda  
José Antonio Fabián Bertre  
Elvin Antonio Fulgencio  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona  
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Ysabel de la Cruz Javier  
Pedro Antonio Delgado Valdéz  
Ramón Antonio Bueno Patiño  
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez  
Germán Castro García  
Carlos José Ramón Martínez Arango

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL**

Nemencia Amancia de la Cruz      Presidente  
Juana Mercedes Vicente M.      Vicepresidenta  
Ramón Ricardo Sánchez de la R.      Secretario  
Juan Alberto Aquino Montero  
Ángel José Gomera Peralta  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Ángela Pozo  
Juan Carlos Quiñones Minaya  
José Casimiro Ramos Calderón  
Elsa Milcíades Segura Martínez  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Rafael Librado Castillo Espinosa  
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa  
Demetrio Antonio Vicente Ureña  
Radhamés Castro  
Rafael Molina Llubes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**

Pedro Antonio Delgado Valdéz      Presidente  
Radhamés Antonio Fermín C.      Vicepresidenta  
Aníbal Rosario Ramírez      Secretario  
Julio Alberto Brito Peña  
Pelegrín Horacio Castillo Semán  
Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Guillermo Galván  
Julio César Horton Espinal  
Plutarco Pérez  
Aridio Antonio Reyes  
Cristian Paredes Aponte  
Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Ángel Acosta Félix  
César Enrique Gómez Segura

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA**

Leivin Esenobel Guerrero      Presidente  
Lethi Vásquez Castillo      Vicepresidenta  
Lucila Leonarda de León M.      Secretaria  
Carlos Manuel Peña Batista  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Pedro Antonio Delgado Valdéz  
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz  
Antonio de León Morel  
Modesto Díaz Coste  
Euclides Batista Brache

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO**

David Herrera Díaz      Presidente  
Domingo Inocencio Colón R.      Vicepresidenta  
Francisco Rosario Martínez      Secretaria  
Juan Julio Campos Ventura  
Tulio Jiménez Díaz  
Juan Suazo Marte  
Radamés Vásquez Reyes  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Julio Encarnación  
Juan Benito Reyes Brito  
Luis Rafael Sánchez Rosario  
Radhamés Castro

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

Eugenio Cedeño Areché      Presidente  
Elsa Milcíades Segura M.      Vicepresidenta  
Germán Castro García      Secretario  
Ana Isabel Bonilla Hernández  
Félix Antonio Castillo Rodríguez  
Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Juan Julio Campos Ventura  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
José María Sosa Vásquez  
Juana Mercedes Vicente Moronta  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Ilana Neumann Hernández  
Aníbal Rosario Ramírez  
Manuel Alberto Sánchez Carrasco  
Carlos José Ramón Martínez Arango  
Rafael Molina Llubes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE**

Juan de Jesús de León Contreras      Presidente  
Altigracia Herrera de Brito      Vicepresidenta  
Guido Cabrera Martínez      Secretario  
Jose Acevedo Trinidad  
Tulio Jiménez Díaz  
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda  
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez  
Ramón Dilepcio Núñez Pérez  
Gustavo Antonio Sánchez García  
Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols  
Mirtha Elena Pérez  
Wagner Manuel José Mosquea  
Radhamés Castro  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados  
correspondiente al Tomo V de la Primera Legislatura  
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de  
editar en el mes de marzo del año 2021 durante el período  
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024  
como Presidente de la Cámara de Diputados.  
Es una publicación digital realizada  
por el Departamento de Edición del Boletín.